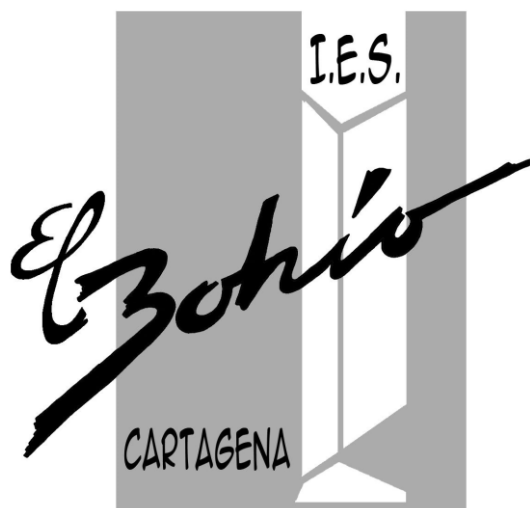


PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2022-2023



I. E. S. EL BOHÍO

Cód. 30008996

Cartagena 3 de febrero de 2023

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

INDICE

1. P.G.A. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA EL CURSO 2022/2023	1
1.1. Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.	1
1.2. Medidas, que en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el Proyecto de Dirección.	2
1.2.1. Línea de gestión pedagógica y de centro.	2
1.2.2. Ámbito del profesorado.	3
1.2.3. Ámbito académico y curricular. Equidad educativa y atención a la diversidad.	3
1.2.4. Convivencia escolar. Absentismo y abandono educativo.	4
1.2.5. Ámbito institucional. Participación y transparencia.	4
1.2.6. Prevención de riesgos.	4
1.2.7. Fomento de la calidad y el éxito escolar.	4
1.2.8. Otras líneas de actuación con objetivos relacionados con los anteriores.	5
1.3. Objetivos en cuanto a recursos personales.	5
1.3.1. Respecto al profesorado.	5
1.3.2. Respecto al alumnado.	6
1.3.3. Respecto al personal no docente.	8
1.4. Objetivos en relación con los recursos materiales.	8
1.5. Objetivos sobre aspectos organizativos.	9
1.6. Objetivos sobre aspectos funcionales.	10
1.7. Otros objetivos	11
1.7.1. Respecto al entorno socio-cultural y familiar.	11
1.8. Relación con las familias y la comunidad	12
2. PROYECTO EDUCATIVO	13
2.1. Análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.	13
2.1.1. Características del centro y entorno escolar	13
2.2. Organización general del centro	29
2.2.1. Oferta general de enseñanzas.	29
2.2.2. Actividades complementarias y extraescolares.	31
2.2.3. Servicios complementarios: Transporte escolar.	34
2.2.4. Planificación de la utilización de los recursos informáticos.	36
2.2.5. Planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro.	38

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.2.5.1.	Plan lingüístico de centro.	38
2.2.5.2.	Educación para la Salud. Programa Escuelas Saludables. Proyecto “One Life, One Health”.	62
2.2.5.3.	Proyecto “Educación para el fomento de la salud. Mi cuerpo, mi jardín”	65
2.2.5.4.	Proyecto “Uso del huerto y el invernadero escolar como herramienta didáctica interdisciplinar o espacio para la educación en valores. Aulas vivas, aulas bajo el sol”	66
2.2.5.5.	Programa “Educando en Justicia”	68
2.2.5.6.	Presupuestos participativos	69
2.2.5.7.	Plan de Lectura. Biblioteca	70
2.2.5.8.	Plan de Evacuación	71
2.2.5.9.	RMskills 2023	79
2.2.5.10.	Aula Profesional de Emprendimiento	80
2.3.	Estrategia digital del centro	83
2.3.1.	Plan Digital de Centro	84
2.3.2.	Programa SENDA	84
2.3.3.	Programa Educa en Digital	85
2.3.4.	Programa El Cable Amarillo	86
2.4.	Objetivos generales del Proyecto Educativo y Líneas de Actuación	86
2.5.	Adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.	88
2.5.1.	Adecuación de los Objetivos específicos de la E.S.O.	88
2.5.2.	Adecuación de los Objetivos específicos del Bachillerato.	89
2.5.3.	Adecuación de los Objetivos específicos de la Formación Profesional Específica (Ciclos Formativos).	89
2.5.4.	Plan de Evaluación de este Proyecto.	89
2.6.	Principios de la orientación educativa, la forma de atención al alumnado y el Plan de Acción Tutorial.	92
2.6.1.	Introducción.	92
2.6.2.	Objetivos	93
2.6.3.	Actuaciones Generales	93
2.6.3.1.	Primer Trimestre	93
2.6.3.2.	Segundo Trimestre	93
2.6.3.3.	Tercer Trimestre	94
2.6.4.	Actuaciones de los profesores implicados	94
2.6.5.	Metodología y Materiales	96
2.6.6.	Evaluación	96
2.6.7.	Programación específica para cada nivel	97
2.6.7.1.	Curso 1º ESO	97
2.6.7.2.	Curso 2º ESO	98
2.6.7.3.	Curso 3º ESO	99
2.6.7.4.	Curso 4º ESO	101
2.6.8.	Programa de Tutorías Individualizadas.	104
2.6.9.	Plan de apoyo socioemocional.	104

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.7.	Plan de Orientación Académica y Profesional	105
2.7.1.	Objetivos	105
2.7.2.	Actuaciones	106
2.7.3.	Metodología	110
2.7.4.	Materiales	110
2.7.5.	Evaluación	110
2.8.	Medidas de Atención a la Diversidad	111
2.8.1.	Plan de actuación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	111
2.8.2.	Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE).	112
2.8.3.	Planificación de los apoyos y refuerzos con el alumnado con necesidades educativas especiales y dificultades específicas de aprendizaje.	113
2.8.4.	Medidas preventivas	115
2.8.5.	Medidas de carácter ordinario	116
2.8.6.	Medidas extraordinarias o específicas.	118
2.8.7.	Criterios para la evaluación de los distintos Programas de Apoyo a los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje incluidos en el Plan de Atención a la Diversidad.	120
2.8.8.	Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar.	120
2.9.	Coordinador de Bienestar y Protección.	124
2.10.	Normas de Organización y Funcionamiento del centro (NOF).	125
2.10.1.	REFERENTE LEGAL	125
2.10.2.	NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	125
2.10.2.1.	BASES LEGALES DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	126
2.10.2.2.	NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA	127
2.10.2.3.	PROCEDER DEL ALUMNADO EN EL CENTRO	128
2.10.2.4.	RESPECTO AL PROFESORADO	135
2.10.2.5.	RESPECTO AL PERSONAL NO DOCENTE	144
2.10.2.6.	RESPECTO A LOS PADRES Y MADRES	145
2.10.2.7.	REGLAMENTACIÓN DE LAS ACT. COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	
	ACTIVIDADES SINGULARES.	147
2.10.2.8.	USO DE AULAS Y ESPACIOS CON MEDIOS INFORMÁTICOS.	151
2.10.2.9.	PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA MODIFICAR LA MATRÍCULA DE	
	ALGUNAS MATERIAS.	152
2.10.2.10.	GESTIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO.	153
2.10.2.11.	PROCEDIMIENTO DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR INASISTENCIA (FP).	155
2.10.2.12.	DISPOSICIONES FINALES.	157
2.10.3.	HORARIO GENERAL	158
2.10.4.	CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS	160
2.10.5.	HORARIOS	163
2.10.5.1.	Horarios de los grupos.	163
2.10.5.2.	Horarios del Profesorado.	163
2.10.5.3.	Horarios de Guardia.	163
2.10.5.4.	Horario de Biblioteca	165

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.10.5.5.	Horario de permanencia del Equipo Directivo	166
2.10.6.	CALENDARIO ESCOLAR	167
2.10.7.	Calendario de reuniones de coordinación	168
2.10.8.	CALENDARIO DE REUNIONES DE EVALUACIÓN	170
2.10.8.1.	Planificación Sesiones de Evaluaciones INICIAL e INTERMEDIAS:	174
2.10.8.2.	Calendario de evaluaciones para alumnos (ESO) con materias pendientes.	174
2.10.8.3.	Calendario de evaluaciones para alumnos de 2º de Bachillerato con materias pendientes.	175
2.11.	El Plan de Convivencia	175
2.11.1.	Situación actual de la convivencia	175
2.11.2.	Respuestas del centro ante las situaciones de conflicto. Implicación del profesorado, alumnos y familias.	176
2.11.2.1.	Relación con las familias y la comunidad.	178
2.11.2.2.	Experiencias y trabajos previos en relación con la convivencia.	179
2.11.2.3.	Necesidades de formación y recursos.	179
2.11.2.4.	Objetivos y actitudes que se pretenden favorecer.	180
2.11.3.	Actividades previstas	181
2.11.4.	Procedimientos preventivos y resolución pacífica de conflictos.	184
2.11.5.	Procedimientos de actuación.	188
2.11.5.1.	Normas de convivencia.	188
2.11.5.2.	Protocolos de actuación.	189
2.11.5.3.	Situaciones de riesgo por ideación suicida y conductas autolesivas.	204
2.11.5.4.	Situaciones de maltrato infantil desde el ámbito educativo.	205
2.11.5.5.	Situaciones de violencia de género en el ámbito educativo.	206
2.11.5.6.	Cualquier situación no recogida que pueda afectar a la convivencia escolar	207
2.11.6.	Aula de Convivencia	207
2.11.7.	Comisión de Convivencia	208
2.11.8.	Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.	209
2.12.	Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.	210
2.13.	Medidas de coordinación con las etapas educativas anteriores y posteriores. Plan de Acogida.	217
2.14.	Decisiones generales sobre el tratamiento de la Educación en Valores.	224
2.15.	Directrices generales para la elaboración del plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	225
2.15.1.	Marco legal	225
2.15.2.	Plan de evaluación	226
2.16.	Medidas relativas a la difusión y revisión del Proyecto Educativo. Planes de Mejora.	227
2.17.	Acuerdos globales sobre Evaluación, Promoción y Titulación del alumnado.	227

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.17.1.	Educación Secundaria Obligatoria.	227
2.17.2.	Bachillerato.	235
2.18.	Concreción del currículo: Programaciones Docentes.	238
3.	ANEXOS	240
3.1.	ANEXO I. Modelo de evaluación del profesor	240
3.2.	ANEXO II. Modelo de evaluación de los alumnos	246
3.3.	ANEXO III: Programaciones docentes	249

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

1.P.G.A. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA EL CURSO 2022/2023

La presente Programación General Anual, así como el Proyecto Educativo del Centro son documentos vivos, y por tanto susceptibles de adaptación a situaciones concretas.

1.1. Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.

A continuación, se detallan las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso anterior:

- Continuar potenciando la imagen del instituto a través de la página web, la difusión de sus actividades en las redes sociales y en las campañas informativas.
- Ampliar y actualizar los contenidos de la página web. Actualizar la bolsa de trabajo del alumnado de Ciclos Formativos.
- Mantenimiento y mejora de las instalaciones del centro.
- Volver a solicitar a la Consejería de Educación la II fase de ampliación de espacios imprescindible para los Ciclos Formativos, la Iniciación Profesional, aulas para grupos, laboratorio de Física y Química, Departamentos Didácticos, etc.
- Continuar, en la medida de lo posible, con la total dedicación de las horas complementarias del profesorado que forma parte de la Comisión de Convivencia a asuntos exclusivos de la misma.
- Mayor coordinación entre el profesorado, tutores y Jefatura de Estudios sobre las sanciones disciplinarias. Un buen punto de partida pueden ser las reuniones de tutores, las reuniones de Equipos Educativos y las reuniones de los Departamentos Didácticos y Familias Profesionales.
- Seguir difundiendo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa: Plan de Convivencia, Reglamento de Régimen Interior, los Proyectos Curriculares, la PGA y el Proyecto Educativo.
- Continuar con el abanico de itinerarios formativos que tenemos para atender a la diversidad del alumnado (Programas de Refuerzo Curricular, PMAR).

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Fomentar la coordinación con los centros de Primaria y colegios concertados de la zona.
- Continuar la revisión de los criterios de evaluación y calificación, convocatorias ordinarias y extraordinarias, así como la pérdida de la evaluación continua.
- Mayor implicación del profesorado en la gestión de la convivencia (llamadas telefónicas a las familias, control del alumnado en pasillos, tareas para alumnado amonestado, etc...).
- Creación de un Aula de Convivencia.
- Potenciar la creación de profesores y alumnos mediadores que ayuden en la resolución de conflictos.
- Que se promueva desde todos los ámbitos la interculturalidad con actividades, en la revista digital, en el fanzine del centro, en las actividades deportivas, etc.
- Mejorar el seguimiento que se hace al alumnado ACNEE durante la ESO y extenderlo a la enseñanza postobligatoria mediante procesos de tutorización individualizada.

1.2. Medidas, que en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el Proyecto de Dirección.

El actual proyecto de dirección va dirigido al cuatrienio 2022-2026. Los objetivos, actuaciones y planes concretos previstos para ser desarrolladas a partir del presente curso escolar son las siguientes:

1.2.1. Línea de gestión pedagógica y de centro.

- Vertebrar la organización y funcionamiento del centro en el análisis continuo, evaluación y mejora del Proyecto Educativo y la Programación General Anual, optimizando el funcionamiento de la CCP y los Departamentos Didácticos.
- Dinamizar el Programa Bilingüe y hacerlo presente en la vida cotidiana del centro.
- Diseñar de manera progresiva un Plan Digital de Centro y uso de las TIC.
- Elaborar y optimizar un Plan de Comunicación Interna y Externa del centro.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Elaborar modelos de autoevaluación y evaluación externa que valoren el desarrollo de competencias en el alumnado y que ayuden a la elaboración de planes de mejora.
- Progresiva implantación de procesos y planificación estratégica siguiendo modelos de gestión de calidad para una posible incorporación a la Red de Centros de Excelencia Educativa de la Región de Murcia.

1.2.2. Ámbito del profesorado.

- Trabajar las relaciones interpersonales y el sentimiento de grupo, para mejorar la motivación del profesorado.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre el profesorado en proyectos internos y externos al centro, proporcionándole los medios y condiciones que le permitan una labor educativa de calidad.

1.2.3. Ámbito académico y curricular. Equidad educativa y atención a la diversidad.

- Fomentar un ambiente cultural (artístico-musical, literario, científico) en todo el centro a partir del currículo de cada materia, pero que trascienda a esta con un enfoque lúdico, colaborativo e interdisciplinar, potenciando el trabajo en proyectos.
- Fomentar la participación del alumnado en la vida del centro tanto a nivel educativo como a nivel lúdico, favoreciendo la convivencia escolar y la atención a la diversidad.
- Inculcar al alumnado la importancia del esfuerzo continuado, el hábito de estudio y el trabajo en equipo como medios para alcanzar los proyectos personales y el éxito académico y profesional.
- Adaptar las Jornadas de Orientación Académica y Profesional para 4º ESO y Bachillerato a los cambios curriculares, educativos y del mercado laboral.
- Adaptar el Plan de Acción Tutorial a las necesidades de cada curso escolar, así como a las necesidades educativas del alumnado ACNEAE.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

1.2.4. Convivencia escolar. Absentismo y abandono educativo.

- Fomentar que el alumnado adquiera y normalice todos aquellos valores que favorezcan la libertad personal en la toma de decisiones, la adquisición de hábitos de vida saludable, la responsabilidad, la tolerancia, el respeto a los demás, la no discriminación, la igualdad entre mujeres y hombres y entender las relaciones humanas como un espacio en el que la violencia no tiene cabida.
- Actualizar y optimizar el Plan de Convivencia.
- Continuar trabajando para reducir el absentismo escolar y el abandono prematuro del sistema educativo con medidas preventivas dentro de los planes específicos diseñados por las distintas instituciones locales y regionales.

1.2.5. Ámbito institucional. Participación y transparencia.

- Diversificar y hacer cercana la comunicación con la comunidad educativa y otras instituciones escolares, especialmente con las familias, involucrando a estas en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, valorando y reconociendo la importancia y la responsabilidad de su papel en el mismo.
- Conseguir que el centro tenga unas redes sociales activas y con valor educativo y mostrarse así al entorno.
- Estrechar lazos de unión con el tejido empresarial afín a nuestros Ciclos Formativos, facilitando la realización de la FCT y, ante todo, la reinserción laboral del alumnado.

1.2.6. Prevención de riesgos.

- Desarrollo, evaluación y optimización del Plan de Evacuación del Centro.

1.2.7. Fomento de la calidad y el éxito escolar.

- Mantener y renovar las instalaciones y equipamientos del centro, concienciando a toda la comunidad educativa de la importancia de su conservación.
- Fomentar la implantación de planes y programas educativos que favorezcan el éxito escolar.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

1.2.8. Otras líneas de actuación con objetivos relacionados con los anteriores.

- Participación en el Proyecto Mandarache.
- Optimización de “La Carpeta del Profesorado”, dentro del Aula Virtual.
- Elaboración de la Carta de Servicios del centro, desde el seno de la CCP.
- Participación en proyectos europeos (eTwinning, Erasmus+)
- Elaboración de un Plan de Formación de centro.
- Impulsar un Aula de Emprendimiento.
- Otras líneas de actuación que puedan surgir a lo largo del curso escolar.

1.3. Objetivos en cuanto a recursos personales.

1.3.1. Respecto al profesorado.

- Favorecer y contribuir a la formación del profesorado.
- Fomentar la mejora de las relaciones personales entre el profesorado.
- Promover y facilitar que el profesorado planifique, colabore y se comprometa en la realización de actividades culturales apoyando las iniciativas que: como la Olimpiada Matemática, el Curso de Esquí, Página web, Programas de intercambio, Ruta Federico García Lorca, redes sociales, etc, ya que todas ellas potencian y mejoran la imagen del Centro.
- Impulsar la participación e implicación del profesorado en todos los ámbitos de la vida escolar.
- Continuar con la jornada de acogida e información al nuevo profesorado.
- Facilitar en el horario individual del profesorado que imparte clase a alumnos de integración la coordinación de éste con los miembros del Departamento de Orientación.
- Organizar y situar debidamente el mobiliario y material didáctico del Centro.
- Organizar actividades encaminadas hacia una mayor implicación y colaboración de las familias en las tareas escolares.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Establecer pautas metodológicas a aplicar en mejorar determinadas conductas y, en general, la formación del alumnado. Establecer también un plan específico de análisis de resultados (informes de departamentos, etc.)
- Concienciar en la necesidad de que los acuerdos tomados en las sesiones de evaluación sean evaluados y objeto de debate en posteriores reuniones.
- Optimizar las horas lectivas de pendientes, apoyo y las complementarias de colaboración al Departamento de Orientación, para lo cual se agruparán en un mínimo de dos o más sesiones.
- Impulsar la evaluación de los P.C. y de la Práctica docente.
- Mejorar los medios informáticos y materiales de los Departamentos.
- Aumentar, en la medida de la disponibilidad, la dotación de profesorado de guardias de recreo y atención de la biblioteca en el recreo.
- Incidir en la mejora del sistema de seguimiento, información y atención, del alumnado con materias pendientes.
- Favorecer todas aquellas actuaciones que conduzcan a mejorar el funcionamiento de los equipos docentes.
- Cuidar la puntualidad y el respeto en el aula.
- Motivar al alumnado en el estudio.
- Impulsar la Evaluación de los Procesos de Enseñanza y de la Práctica Docente.

1.3.2. Respeto al alumnado.

- Valorar actitudes positivas del alumnado ante el estudio.
- Facilitar una adecuada orientación escolar, personal y profesional.
- Motivar la participación del alumnado en acciones que conduzcan a mejorar su actitud frente al Instituto (comportamiento, conservación, limpieza, respeto, etc.).
- Lograr mayor colaboración entre el alumnado y aumentar el grado de compañerismo.
- Luchar contra el absentismo y bajo rendimiento escolar.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Favorecer el asociacionismo del alumnado.
- Impulsar la participación del alumnado en el desarrollo de las distintas actividades educativas y extraescolares.
- Apoyar e impulsar el control y seguimiento de los alumnos con materias pendientes desde los Departamentos Didácticos. El Tutor de pendientes en colaboración con Jefatura de Estudios y los Departamentos Didácticos, informará a las familias y al alumnado de cómo recuperar las asignaturas pendientes de cursos anteriores.
- Continuar con las jornadas de: orientación y salidas académicas y profesionales a los cursos terminales, orientación sobre la elección de optativas e itinerarios formativos, e información a los Centros adscritos y a los de la zona de influencia de la oferta educativa del Instituto.
- Continuar realizando las evaluaciones sin calificación para el alumnado de la E.S.O.
- Concienciar en la necesidad de asistencia a las clases de las pendientes, repaso y profundización.
- Prestar información general al alumnado sobre: preinscripción, matrícula en prueba de acceso de Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, matrícula en periodos ordinario y extraordinario, exámenes extraordinarios (obligatoriedad para promoción y titulación).
- Continuar realizando reuniones periódicas con la Junta de Delegados con objeto de evaluar lo acontecido durante cada evaluación.
- Concienciar en la necesidad de que los acuerdos tomados en las reuniones previas a las sesiones de evaluación sean evaluados y objeto de debate en posteriores reuniones.
- Continuar con las gestiones ya iniciadas con objeto de mejora del mobiliario escolar: pupitres, sillas, material deportivo, etc.
- Motivar al alumnado en la conveniencia de su participación junto al Tutor, Departamento de Orientación, Actividades Extraescolares, Jefatura de Estudios, según cada caso, en:
 - Preparación calendario de pruebas de evaluación.
 - Participación en diferentes Comisiones: cantina, convivencia, etc.
 - Participación en diferentes actividades educativas y extraescolares.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Participación en actividades que conduzcan a mejorar actitudes de: Higiene, limpieza, respeto por los materiales de los compañeros, cuidado de las instalaciones, respeto mutuo, solidaridad, disciplina...
- Motivar hacia la tolerancia y la responsabilidad.
- Establecer reuniones con los alumnos de 2º de Bachillerato con 1, 2, o 3 materias pendientes. Compromiso de los mismos de asistir a todas las clases de las asignaturas que entran en EBAU.
- Alumnado que utiliza el transporte escolar.

1.3.3. Respeto al personal no docente.

- Plan de racionalización y mejora de los servicios de:
 - Secretaria: Condiciones de trabajo y mobiliario.
 - Conserjería: El turno matutino estará atendido por tres Conserjes y por uno el turno vespertino.
 - Limpieza: Seguir trabajando en la mejora de la limpieza del Instituto.
 - Fisioterapeuta: Este curso continúa dependiendo de los EOEP.

1.4. Objetivos en relación con los recursos materiales.

- Mejorar y mantener las instalaciones del Instituto.
- Mejorar el uso de los recursos propios del Centro.
- Aumentar el sistema de video vigilancia en exteriores e interiores del Instituto.
- Optimizar las comunicaciones del centro con las familias.
- Continuar solicitando presupuestos extraordinarios para mejora y mantenimiento de instalaciones (transformador, valla, instalación eléctrica, aire acondicionado, bancos, aseos...).
- Reforzar la figura “Responsable del plan de evacuación” que coordine el plan de evacuación del Centro.
- Dotar de contenidos el Punto de Información.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Empezar acciones que hagan destacar el Instituto a través de Internet y las redes sociales (facebook, twitter y canal de youtube).
- Seguir solicitando la adecuación y/o mejora de los espacios docentes del Centro: aulas, laboratorios, departamentos, aseos, talleres, pistas deportivas, accesos 3ª fase...
- Continuar con la actualización del inventario de mobiliario y material didáctico.
- Poner los recursos materiales del Centro a disposición de toda la comunidad educativa.
- Aunar esfuerzos para evitar que se den situaciones irregulares como: faltas injustificadas, alumnos en el patio o cantina en horas de clase, etc.
- Cerrar puertas del Instituto para evitar situaciones como: entrada de personas ajenas al Centro, salidas del alumnado en horario escolar..., a este respecto los alumnos de Ciclos, Bachillerato mayores de edad adecuarán sus entradas y salidas a los toques de timbre. Los alumnos/as menores de edad, de 2º de Bachillerato y Ciclos, que: por tener materias convalidadas o por adelanto de alguna hora por falta de un profesor/a. Si desean salir del Instituto han de presentar a comienzos de curso una autorización de sus padres o tutores en la cual se les autoriza a salir del recinto escolar, bajo su responsabilidad, en las situaciones anteriormente descritas. Dicha autorización quedará custodiada en el expediente académico del alumno/a.
- Potenciar las relaciones externas con empresas e instituciones de la zona colaboradoras en la realización del módulo de F.C.T. de los ciclos formativos.
- Potenciar las actividades deportivas en horario de tarde a través de la A.M.P.A.
- Poner a disposición del alumnado el salón de lectura de biblioteca para estudio y los ordenadores de la misma para su acceso a Internet en horario de tarde.
- Seguir mejorando la limpieza e higiene de todas las instalaciones del Instituto.

1.5. Objetivos sobre aspectos organizativos.

Actividades para el mes de Septiembre:

- Del 1 al 12 reuniones de (En horario de 9 a 14 h):
 - C.C.P.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Departamentos Didácticos.
- A.M.P.A.
- Claustros: Elección de horarios y Extraordinario de entrega de horarios.
- Personal no docente.
- etc.
- Jefatura de Estudios con Tutores.
- Dirección con profesorado de nueva incorporación.
- Día 13 comienzo de clases ESO y Bachillerato.
- Día 19 comienzo de clases Ciclos Formativos.

1.6. Objetivos sobre aspectos funcionales.

Los Departamentos Didácticos de Inglés, Francés, Ciencias Naturales, Física y Química y Tecnología programan desdobles en algunas de sus áreas y asignaturas. La programación de estos desdobles se recoge en el Anexo XII.

Asimismo, esta Jefatura de Estudios continuará manteniendo reuniones periódicas con:

- Junta de Delegados de alumnos/as.
- Reuniones con tutores de los distintos niveles educativos.
- A través de las reuniones de Jefatura de Estudios con tutores se llevará un control semanal de faltas de asistencia no justificadas (las justificadas serán archivadas por el tutor) y retrasos. Además del proceso telemático de comunicación de ausencias, con la información contenida en los estadillos correspondientes, Jefatura de Estudios comunicará a los padres/madres o tutores la existencia de las mismas.
- Con el objeto de evitar que los alumnos/as menores de edad abandonen el Centro en horario lectivo esta Dirección ve conveniente que durante el mismo las puertas de acceso permanezcan cerradas, para tener conocimiento de quien entra o sale del Centro.
- Para programar Actividades Complementarias y Extraescolares a comienzo de curso la Jefa del Departamento de Actividades con Jefatura de Estudios

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

solicitarán a los Departamentos Didácticos las actividades programadas para cada grupo y serán los equipos Educativos de cada grupo los que determinen las actividades a realizar por el mismo.

- Informes, reflexión y debate sobre resultados de cada evaluación con: Claustro, Consejo Escolar, Departamentos Didácticos, Junta de Delegados.
- Control de salidas del alumnado del Centro.
- Presidir las evaluaciones de las materias pendientes. Proponer y coordinar las reuniones de ciclo y curso para la selección de libros de texto.
- Hacer pública la relación de los libros de texto seleccionados. Actualizar el inventario de material informático y audiovisual.
- Planning mensual de utilización del Salón de actos.
- Tener actualizado el dossier sobre aspectos legislativos y orientadores en relación con la evaluación de los alumnos/as.
- Recabar de cada Departamento los criterios generales de evaluación y recuperación de los alumnos/as.
- Asistir a las evaluaciones de los cursos.
- La atención al alumnado en caso de ausencia de un Profesor se llevará a cabo por los profesores de guardia y de biblioteca, según horarios mostrados en las tablas correspondientes dentro del NOF.

1.7. Otros objetivos

1.7.1. Respetto al entorno socio-cultural y familiar.

- Establecer cauces de participación de las familias y A.M.P.A. con el Centro, para mejorar las relaciones institucionales.
- Mantener las reuniones de carácter general con:
 - Padres/madres de 1º y 2º de E.S.O.
 - Padres/madres de 3º y 4º de E.S.O.
 - Padres/madres de del alumnado de Programas de atención a la diversidad: Programa de refuerzo Curricular. PMAR. Programa de Integración. Sistema de Enseñanza de lenguas extranjeras.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Padres/madres de Bachillerato.
- Asamblea general de padres/madres.
- Junta Directiva de la AMPA y Equipo Directivo a comienzo de curso y al finalizar cada evaluación.
- Asociación de vecinos Barriada San Cristóbal, Residencial Santa Ana, Los Dolores, Miranda, Santa Ana, La Aljorra y el Albujón.
- Continuar con la entrega de notas de los tutores/as a las familias después de cada evaluación.
- Desarrollar un punto de comunicación con las familias.

1.8. Relación con las familias y la comunidad

Las familias se relacionan con el Centro fundamentalmente a través de los tutores, quienes convocan a los padres, a principios de curso, y al menos una vez cada evaluación más las veces que el tutor o la familia lo consideren pertinente, a lo largo del mismo.

Existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos, cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la Dirección del Centro y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan. Mantienen reuniones trimestrales.

De cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta de un alumno, los padres tienen inmediato conocimiento, bien por escrito o por teléfono. La respuesta de las familias a este respecto es, en general, pronta, receptiva y de colaboración.

Al menos trimestralmente los Tutores mantienen reuniones con las familias, en las que les informan de las notas de la evaluación y de todos aquellos aspectos de interés relacionados con la formación de sus hijos/as.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro se comunican a las familias para su conocimiento e implicación en la corrección de las conductas inadecuadas.

El Departamento de Orientación, además de coordinar junto a Jefatura de Estudios la acción de los tutores/as actúa como mediador ante cualquier problema entre los alumnos, profesores y familias.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.PROYECTO EDUCATIVO

2.1. Análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.

2.1.1. Características del centro y entorno escolar

Datos de la identificación del Instituto

El IES El Bohío está situado en la Barriada San Cristóbal s/n de Cartagena, barriada conocida popularmente como El Bohío. Cuenta con tres grandes edificios además del gimnasio las pistas deportivas y el jardín.

El Instituto comienza su andadura en el año 1980, como instituto de F.P. Destaca desde sus comienzos por el interés por la innovación educativa que manifiesta su profesorado con la realización de multitud de actividades extraescolares y su temprana adhesión (curso 83/84) al programa experimental de la reforma de las E.E.M.M. La misma inquietud lleva a que se asuma el programa de alumnos/as de integración en el curso 91/92. El disponer de un profesorado inquieto y comprometido con el Centro ha sido siempre una constante del Instituto El Bohío y ello nos ha llevado a que actualmente también ofertemos el Programa bilingüe español-inglés desde el curso 2002/03. Resumiendo, nuestras principales señas de identidad son: la innovación educativa, las relaciones familiares, interés por la naturaleza, solidario, intercultural, valoramos el esfuerzo, educamos en valores, también carecemos de barreras arquitectónicas.

En el momento actual tiene la denominación “I.E.S. El Bohío” y cuenta con la oferta de estudios indicada posteriormente.

Denominación:

Instituto de Educación Secundaria “EL BOHIO”

Dirección:

C. Diego Muñoz Calvo s.n.

CARTAGENA 30310 Murcia

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Posee el teléfono (968)51.97.53 con varias líneas y un fax cuyo número es (968)31.47.70, de uso exclusivo para las labores administrativas.

Dispone también de conexión a Internet, a través de correo electrónico (Email) y de la World Wide Web (WWW) en las siguientes direcciones:

- 30008996@murciaeduca.es
- <http://iesbohio.es>

El número de Código del Instituto a efectos del sistema informático de la Consejería de Educación es el 30008996.

Elementos materiales.

AULAS

El criterio para la distribución de las mismas ha sido el que, siempre que sea posible, cada grupo cuente al menos con un aula de uso exclusivo. Con carácter general además de las aulas comunes, existen las siguientes aulas específicas:

- Aulas de Informática para Ciclos.
- Taller Ciclos de Informática.
- Laboratorios Ciclos Familia Sanitaria.
- Sala de microscopía.
- Aula de Informática para ESO y Bachilleratos.
- Aulas de Música.
- Aulas de Educación Plástica.
- Aulas de Idiomas.
- Aulas de Tecnología.
- Gimnasio cubierto y dos pistas polideportivas.
- Aula de Prácticas de Enfermería.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

ESPACIOS COMUNES

- Biblioteca, dotada con más de 5200 títulos, informatizada, que está abierta en turno de mañana y tarde. En ella es posible consultar, hacer préstamos de libros y conectar con internet.
- Salón de usos múltiples.
- Laboratorios (Ciencias, Física y Química,).
- Departamentos Didácticos.
- Servicio de reprografía.
- Jardín Botánico con gran variedad de especies de arbolado.
- Huerto escolar.
- Videoteca de películas en inglés.
- Cantina.
- Sala de Profesores/as.
- Secretaría.
- Conserjería.

TRANSPORTE ESCOLAR

Existe un transporte subvencionado por la Consejería de Educación y Cultura, sólo para el alumnado de la E.S.O. El resto lo hace por sus propios medios.

También existe un transporte específico para alumnado con discapacidad motora, tanto de ESO como de Bachillerato y Ciclos Formativos.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Está situado el Centro en la Barriada de San Cristóbal (El Bohío). Se trata de una zona en franca expansión y con un índice de contaminación mínimo. Se puede decir que está en una zona suburbana, bien comunicada, puesto que a 100 metros pasa la carretera N-301 (antigua carretera Cartagena - Murcia).

Pensamos que el Centro goza de un ambiente cómodo y relajante pues dispone de amplias zonas de expansión, de espacios ajardinados, alejado de focos contaminantes y ruidosos, factores positivos para la población estudiantil.

Análisis socioeconómico

El Municipio de Cartagena está ubicado en el sureste de la Región de Murcia y cuenta con una extensión de 558,3 km², lo que representa el 4,9% del conjunto regional. Es el más extenso y más poblado de la Comarca a la que da nombre, representando el 32,83% del total de su superficie. El número de habitantes a finales de 2016 se situaba en torno a los 215.000 habitantes, lo que supone aproximadamente un 18% del total de la Región.

La amplia franja costera con la que limita ha conferido, sin duda, un carácter propio al Municipio de Cartagena. Su condición de puerto natural junto con su riqueza minera, hizo que desde hace ya más de tres milenios, fuera lugar de paso y asentamientos de distintas culturas: cartaginesa, romana, musulmana, etc.

Este crisol de culturas es el que confiere una identidad propia al municipio y a sus habitantes, tan distintos a sus vecinos en su forma de hablar, manifestaciones folklóricas e incluso en sus modelos de sociedad.

El paso de distintas civilizaciones ha dejado la ciudad y a todo su término sembrado de numerosos restos arqueológicos, que constituyen un rico patrimonio histórico que ha hecho plantearse a las administraciones la solicitud a la UNESCO para que Cartagena sea declarada Patrimonio de la Humanidad.

La riqueza natural del municipio de Cartagena también destaca por poseer grandes espacios naturales o protegidos o zonas con algún grado de protección. Destacan la laguna del Mar Menor y Calblanque.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

UNA CIUDAD INSTITUCIONAL

Cartagena es la Capital legislativa de la Región dado que en la ciudad se ubica la sede de la Asamblea Regional de la Región de Murcia. También es ciudad departamental, porque uno de los tres Departamentos Marítimos Españoles correspondía a Cartagena por la presencia en la ciudad del Arsenal militar. También es la sede oficial de la Base de submarinos en España y del Centro de Buceo de la Armada.

Aunque su importancia militar ha decrecido en las últimas décadas, la presencia militar sigue siendo una constante en Cartagena que mantiene el Gobierno militar y la

UNA CIUDAD PORTUARIA

El puerto ha sido una de las señas de identidad del municipio. Por el puerto nos llegaron las culturas de la antigüedad y de todos los tiempos, por el puerto salieron y entraron mercancías en todas las épocas de su historia. En los últimos años ha recibido un gran impulso con la llegada de cruceros de gran calado, y con las obras que se han realizado en sus dos dársenas, la de Cartagena y la de Escombreras.

LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA EN CARTAGENA

A pesar de la crisis de los sectores minero y químico de los años ochenta, que motivó el cierre de varias empresas, Cartagena ha sido y sigue siendo el núcleo industrial por antonomasia de la Región. Las mayores empresas industriales se ubican su municipio. Son prueba de ello la Refinería de Petróleo de Escombreras, La antigua Empresa Nacional Bazán denominada hoy Navantia, sigue siendo uno de los astilleros más importantes del país, Sabic,... Estas empresas siguen generando empleo en multitud de pequeños talleres y empresas auxiliares.

En el campo de la agricultura, desde hace décadas, se están impulsando las nuevas técnicas y productos agrícolas (invernaderos, riego por goteo etc.), todo ello como fruto de las aportaciones hidrológicas que ofrece el Trasvase Tajo-Segura.

UNA CIUDAD ABIERTA AL TURISMO

Cartagena ofrece una agradable y variada oferta turística. El clima privilegiado, la gastronomía y las playas del Mar Menor y de la Manga, han sido tradicionalmente los mayores atractivos turísticos del municipio. En los últimos años la oferta se ha ampliado

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

con la puesta en valor del patrimonio arqueológico y con la construcción de algunos campos de golf en el entorno. Ambos acontecimientos han atraído a un turismo de calidad, que con frecuencia decide establecerse de forma definitiva en la zona.

UNA CIUDAD DE SERVICIOS

En los últimos años se ha incrementado sensiblemente el sector de servicios en la ciudad. El Polígono Industrial Cabezo Beaza no ha dejado de crecer desde que comenzase a construirse a mediados de los ochenta. Otros polígonos industriales se están desarrollando en la comarca como el de Los Camachos y el de La Palma.

En los noventa se construyó y se dio forma definitiva al del Centro Comercial de La Rambla. Posteriormente se instaló en Cartagena El Corte Inglés, y poco después comenzaron a abrirse establecimientos del Parque Comercial Mediterráneo. A finales de 2006 han iniciado su actividad las empresas del Parque Comercial Mandarache.

La infraestructura sanitaria también está en proceso de ampliación. A la infraestructura actual con los dos grandes hospitales: Santa Lucía, y Nuestra Señora del Rosell. Otros establecimientos completan la oferta sanitaria de Cartagena: Hospital Perpetuo Socorro, Hospital de Los Pinos, las Clínicas de Practiser y Virgen de la Caridad...

UNA CIUDAD CULTURAL

Uno de los factores que confiere a este municipio una identidad propia es la abundancia y riqueza de su patrimonio cultural, estando documentada la existencia de numerosos vestigios de varias civilizaciones de la antigüedad.

Aunque se ha tardado demasiado tiempo en adquirir conciencia de la importancia de poner en valor el patrimonio cultural de la ciudad, se ha comenzado un proceso de recuperación que parece y deseamos imparable. El teatro y el anfiteatro romano, la muralla púnica, los distintos museos, la arquitectura modernista, los castillos y construcciones neoclásicas del XVIII..., son la punta de lanza para introducirse en el reducido círculo de Ciudades Históricas.

El proceso es largo, exige rigurosidad, pero está iniciado y va a buen ritmo. Sin duda esta recuperación y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural tendrá su reflejo en las actividades económicas relacionadas con la cultura.

En el Municipio existen varios museos, siendo los más importantes:

- Museo y teatro romano.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Museo Arqueológico Municipal.
- Museo Nacional de Arqueología Marítima.
- Museo de Arte Contemporáneo en el Palacio Aguirre.
- Museo Naval.
- Museo Militar.
- Museo Carmen Conde y Antonio Oliver.

BIBLIOTECAS

En Cartagena, además del importante Archivo Municipal, existen varias bibliotecas públicas.

- Centro Cultural “Ramón Alonso Luzzy”
- “Rafael Rubio” en Los Dolores.
- “Alfonso Carrión Inglés” en Pozo Estrecho.
- “Manuel Puig Campillo” en Barrio Peral.
- Biblioteca del Mercado de Santa Florentina.
- Biblioteca de La Manga del Mar Menor.
- Biblioteca del Centro Cultural Santa Ana.
- “Fernando Garrido” de Canteras.

Otra Biblioteca con grandes e interesantes fondos bibliográficos y bastante visitada es la “San Isidoro” de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, biblioteca que mantiene además una interesante hemeroteca.

CINE Y TEATRO

Han desaparecido de Cartagena las salas individuales de cine (excepto las de verano en La Manga), pero se mantienen dos áreas con multicines en los centros comerciales Mandarache y Mediterráneo.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

FIESTAS Y FESTIVALES

El calendario festivo de Cartagena es amplio. Las grandes fiestas de Cartagena son:

- Fiestas de Carnaval.
- Semana Santa.
- Cartagineses y Romanos.

El calendario se completa con fiestas menores como la Cabalgata de Reyes, la Noche de San Juan, y la multitud de fiestas patronales que se celebran en todos y cada uno de los barrios y diputaciones de Cartagena.

De los festivales destaca La Mar de Músicas que se celebra cada verano. A lo largo del año se celebran otros festivales como:

- Festival Internacional de Jazz.
- Festival de Habaneras y Polifonía de Cabo de Palos.
- Certamen Nacional del Trovo.
- Festival de Folklore de la Comarca de Cartagena.
- Festival Internacional de Música del Mediterráneo.
- Festival de Cine de Cartagena.

OTRAS INSTITUCIONES Y RECURSOS CULTURALES DE CARTAGENA

La Universidad Popular (UP) creada en 1981, es la institución que en mayor medida ha dinamizado la vida cultural de Cartagena. En la actualidad, la U.P fomenta la actualización educativa y la formación para el empleo, y promueve la integración social a través de programas específicos don los grupos más desfavorecidos.

Además en Cartagena existen multitud de asociaciones culturales especializadas en cine, música, teatro, arte... algunas de ellas como el Cine Club Hannibal, la Asociación de Amigos de la Música, la Asociación Cultural Sauces... llevan varias décadas realizando actividades. Los barrios y pedanías también participan de forma activa en el entramado cultural de Cartagena. Sirvan de botón de muestras los Juegos Florales de La Palma, el

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

grupo de Coros y Danzas de La Palma, la banda de música Santa Cecilia de Pozo Estrecho, el Concurso de Cuadrillas...

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN CARTAGENA

La infraestructura deportiva del municipio puede calificarse de adecuada, aunque no está todo lo rentabilizada que debiera, ya que algunas instalaciones, como las de los centros docentes no se utilizan los fines de semana ni durante las vacaciones de Semana Santa, Navidad o verano.

Entre las instalaciones deportivas de uso público destacan:

- El polideportivo municipal.
- Piscina cubierta.
- Piscinas de verano.
- Pista de atletismo.

Son varios los barrios y pedanías que tienen polideportivos y campos de fútbol (Los Dolores, Canteras, Barrio Peral, Nueva Cartagena, El Algar, La Manga, Cabo de Palos...

También hay instalaciones y clubes deportivos privados como el Parque de Tentegorra, y el Polideportivo de Santa Ana.

Hay varios espacios para el senderismo como el GR-92, que atraviesa Cartagena desde el Mar Menor hasta Mazarrón, los tramos de pequeño recorrido –PR– (Calblanque, Monte de las Cenizas, Tentegorra...).

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN CARTAGENA

La infraestructura educativa de Cartagena está adecuada a la demanda. La oferta de la educación infantil y primaria es suficiente y está descentralizada lo que favorece la aplicación de los principios de sectorización y normalización. En el ámbito de la educación secundaria, el municipio cuenta actualmente con 14 institutos, una sección de ESO, además de varios centros privados concertados que también imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

Además de nuestro Instituto, el municipio de Cartagena cuenta con los siguientes institutos de titularidad pública:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- IES Jiménez de la Espada.
- IES Isaac Peral.
- IES Politécnico.
- IES Almirante Bastarache.
- IES Santa Lucía.
- IES Juan Sebastián Elcano.
- IES Carlos III.
- IES Ben Arabí.
- IES Mediterráneo.
- IES San Isidoro (Los Dolores).
- IES Los Molinos (San Félix).
- IES Las Salinas del Mar Menor (La Manga).
- IES Pedro Peñalver (El Algar)
- IES Cartago Espartaria (La Palma).
- IESO Galileo, de Pozo Estrecho.
- IES Pedro Peñalver (El Algar)

A la oferta de los centros públicos habría que sumar de los centros privados concertados:

- San Juan Bosco (Salesianos).
- Hermanos Maristas.
- Franciscanos.
- Carmelitas.
- Colegio Hispania.
- Colegio Adoratrices.
- Colegio Sagrado Corazón.
- Colegio Narval.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Colegio La Vaguada.
- Colegio Miralmonte.
- Centro de Estudios Medieras.
- Centro de Estudios Pérez de Lema.
- CEA de Cartagena.

Hay también un Centro Comarcal de Adultos, un Centro de Profesores y Recursos (CPR) y una sede del Servicio Provincial de Inspección de la Consejería de Educación y Cultura.

En Cartagena también hay Conservatorio de Música y Escuela Oficial de Idiomas.

OTRAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

La infraestructura educativa se completa con:

- Las Escuelas Taller y Casas de Oficios, y con los Talleres de Empleo que oferta el Ayuntamiento.
- Talleres, cursos y otras actividades formativas de la Universidad Popular.
- Cursos de formación profesional ocupacional que oferta la administración laboral, los sindicatos, las organizaciones empresariales y otras instituciones sin ánimo de lucro.
- Decenas de actividades formativas de diversa índole que ofrecen las instituciones públicas, las academias privadas, las asociaciones de vecinos, asociaciones sociales y culturales...

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

El sistema universitario de la Región de Murcia está constituido por dos Universidades públicas, La Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, una Universidad privada, la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) y la UNED en Cartagena.

La Universidad de Murcia dispone de dos campus, el de La Merced y el de Espinardo, con las siguientes Facultades:

- Facultad de Derecho.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Facultad de Letras.
- Facultad de Bellas Artes.
- Facultad de Biología.
- Facultad de Ciencias del Trabajo.
- Facultad de Educación.
- Facultad de Filosofía.
- Facultad de Informática.
- Facultad de Matemáticas.
- Facultad de Medicina.
- Facultad de Psicología.
- Facultad de Química.
- Facultad de Veterinaria.
- Facultad de Comunicación y Documentación.
- Facultad de Economía y Empresas.
- Escuela Universitaria de Enfermería.
- Escuela Universitaria de Trabajo Social.

La oferta se completa con las Escuelas Universitarias adscritas de Enfermería (Cartagena) y Turismo (Murcia) y con el Centro Universitario adscrito Pérez de Lema en Cartagena en donde se realizan estudios de Diplomatura de Relaciones Laborales y la Licenciatura de Ciencias del Trabajo.

La Universidad Politécnica de Cartagena se crea en 1998, con Centros en el Campus de la Muralla del Mar y en el Paseo de Alfonso XIII. En sus distintos centros se estudian diversas ingenierías e ingenierías técnicas. Los Centros son:

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación.
- Escuela Universitaria de Ingeniería Civil Técnica.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Facultad de Ciencias de la Empresa.

La oferta se completa con la Escuela Universitaria adscrita de Turismo.

La Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) dispone de los siguientes centros con estudios oficiales:

- Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
- Facultad de Ciencias de la Salud, de la Actividad Física y del Deporte.
- Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa.
- Escuela Universitaria Politécnica.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) tiene su sede oficial en Cartagena y extensiones en Lorca, Caravaca y Tecla. La oferta de la UNED incluye diversas licenciaturas y diplomaturas. También prepara el Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y cursos de inglés básico.

Características del alumnado

El Instituto se nutre de su zona escolar propia que abarca: la Barriada de San Cristóbal, Santa Ana, Miranda, El Albujién, Las Lomas, La Aljorra y los Dolores, Barriada Hispanoamérica, en donde se ubican los colegios de Educación Primaria adscritos. No obstante en el momento actual hay alumnado procedente de otras zonas de Cartagena, habida cuenta que el Instituto tiene eliminadas las barreras arquitectónicas, con lo que escolarizamos alumnado con discapacidad motora de toda Cartagena en el Instituto, y que los Ciclos Formativos que se ofertan solo pueden ser cursados en este Instituto. En la captación de alumnado de otras zonas de Cartagena hemos de destacar al Programa bilingüe español-inglés.

Se trata, por tanto, de un alumnado de procedencia muy heterogénea, al venir de ámbitos urbanos, rurales y residenciales. Dicha variedad puede que influya en el carácter abierto y tolerante que manifiestan nuestros estudiantes, al tiempo que facilita el buen clima de convivencia que se vive en la mayor parte de las aulas.

Su motivación hacia el estudio cada día es mayor, en los primeros cursos de la ESO es bastante escasa, aunque en pequeño porcentaje dice venir obligado al Instituto, sólo a partir de 4º de ESO, en Bachillerato y en los Ciclos Formativos parecen tener las cosas más claras en cuanto a sus estudios y a su futura profesión.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

El interés de los padres/madres en los estudios de sus hijos/as en su gran mayoría es bueno, coincidiendo el mal rendimiento del alumnado con el desinterés familiar.

Detectamos que su estudio no está bien planificado pues no contempla: horario de estudio constante y fijo, falta de orden en sus materiales, en su horario de estudio no incluyen periodos de descanso, una parte importante no hace los deberes, la mayoría se da el atracón para los exámenes.

En cuanto a su tiempo de permanencia en el centro la mayoría parece saber cuáles son las actitudes y comportamientos correctos pero fallan en su puesta en práctica.

La gran mayoría no ponen en práctica técnicas de estudio apropiadas, algunos ninguna técnica, no hacen esquemas o resúmenes, no anotan dudas para preguntarlas en clase, no estudian de forma activa y sus técnicas para preparar los exámenes tampoco parecen ser las adecuadas.

Sólo una minoría comenta en casa lo que ha hecho ese día en el Instituto lo cual contrasta con que sus padres están muy interesados en sus estudios. La mayoría dice que sus padres están informados sobre su trabajo en el centro.

La gran mayoría no tiene otro trabajo que el estudio. Sólo en los Ciclos de F.P. nos encontramos alumnos/as que tienen trabajo. Las actividades que realizan son muy variadas desde: Idiomas, conservatorio, ballet y todo tipo de deportes. La lectura no está entre sus aficiones favoritas.

En general son abiertos en el trato, se consideran cuidadosos en el trato con los demás, intelectualmente se sienten normales si bien su capacidad de esfuerzo es pequeña, su responsabilidad hacia el estudio baja y en algunos casos su interés por los estudios nula. Un % importante no necesita ayuda para ir bien en los estudios. Los que la han necesitado, generalmente la han recibido de sus padres, academias o profesor particular.

Características del profesorado

El profesorado del I.E.S. El Bohío tiene un concepto bastante positivo de su trabajo en el Instituto. Esto es debido fundamentalmente a la consideración de su propia profesionalidad; a un buen ambiente de trabajo en equipo, y a la disponibilidad de recursos materiales para llevar a cabo sus funciones docentes. Tienen un alto grado de compañerismo y una relación de amistad tanto dentro como fuera del Instituto. Hacen

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

críticas siempre constructivas de la gestión del Instituto. Todo ello hace que exista un ambiente agradable para la estancia y el estudio de los alumnos/as.

La plantilla oscila entre 90 y 100 profesores/as de los que un 75% son funcionarios (definitivos, expectativa de destino, comisión de servicio y en prácticas); un 25% son interinos.

El profesorado se puede considerar como bastante inquieto y receptivo, para lo cual su mayoría participa en diversos Cursos de Formación impartidos por los C.P.R.s. y en el propio Instituto, colaborando activamente en todos los proyectos que vayan encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y del mejor conocimiento de nuestro alumnado, sobre todo de los A.C.N.E.E.

Entre los proyectos en marcha están:

- Orientación Educativa y Profesional
- Integración escolar en la E.S.O y Ciclos de Grado Medio.
- Programas de PMAR en 2º y Diversificación en 3º ESO.
- Programa Bilingüe español-inglés
- Plan de Educación para la Salud.
- Proyecto “Uso del huerto y el invernadero escolar como herramienta didáctica interdisciplinar o espacio para la educación en valores. Aulas vivas, aulas bajo el sol”.
- Proyecto “Mi cuerpo, mi jardín”
- Proyecto eTwinning.

Personal no docente

El personal no docente es un colectivo bastante comprometido con su trabajo en el Centro y muy profesional en el desarrollo de sus cometidos. Este colectivo engloba:

- Secretaría: 3 Funcionarios.
- Conserjería: 4 Ordenanzas.
- Fisioterapeuta: Uno a tiempo parcial

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Características de los padres/madres.

Las familias están formadas fundamentalmente por padre, madre y hermanos. En un porcentaje pequeño viven con ellos los abuelos, y en menor medida conviven otros familiares.

La profesión de los padres/madres es muy variada: profesores, funcionarios, empresarios, amas de casa, etc. Siendo en la mayoría de los casos trabajadores por cuenta ajena. De cualquier forma el % de padres trabajadores es bastante superior al de madres trabajadoras.

La formación cultural de las familias también es muy desigual: desde estudios universitarios de todos los miembros de la familia, padres y hermanos hasta familias que carecen del Graduado Escolar.

Las relaciones del Centro con las familias son bastante fluidas y en general cordiales, conviene resaltar que las relaciones del Instituto con la AMPA son buenas y como las reuniones periódicas con ellos se han demostrado positivas las seguiremos manteniendo.

La opinión que tienen las familias del Centro, en general es positiva, opinión que en su mayoría mantienen después de pasar sus hijos por el Instituto.

Buscaremos estrategias para que los padres conozcan y participen más y mejor en la vida del Centro, pues no entendemos que después de varios años se den situaciones como: no justificación de faltas de asistencia, no saber ponerse en contacto con un profesor/a determinado, no saber que existe un Departamento de Orientación y que tiene horario de tarde, no conocer la oferta educativa del Instituto, desconocer los trabajos que sus hijos deben de realizar en casa, cómo solicitar becas, cómo reclamar una nota...

2.2. Organización general del centro

2.2.1. Oferta general de enseñanzas.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

En el I.E.S. El Bohío tenemos una oferta bastante completa, quedando ésta como sigue:

Educación Secundaria Obligatoria

- Esta etapa comprende cuatro cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.
- Programa PMAR en 2º y Diversificación Curricular en 3º de la E.S.O.

Bachillerato

- Bachillerato de Ciencias.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Formación Profesional Específica

Ciclos de Grado Medio

- Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE).
- Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE).
- Emergencias Sanitarias (LOE)

Ciclos de Grado Superior

- Salud Ambiental 2º curso (ciclo a extinguir) (LOGSE)
- Química y Salud Ambiental (LOE).
- Laboratorio Clínico y Biomédico (LOE).
- Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE).

Participación en programas institucionales.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Pretende la incorporación de alumnos/as con necesidades educativas especiales a los Institutos de Secundaria.

PROGRAMA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS (SELE - PMPLE)

En 1º, 2º, 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato. Este programa contempla para el alumnado que lo cursa más horas de Inglés (1h) y además dos asignaturas, por curso de Secundaria y una en Bachillerato, se imparten en Inglés.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD ERASMUS

Intercambio con otros centros de la Comunidad Europea. (Erasmus +)

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación en el área curricular y didáctica.

2.2.2. Actividades complementarias y extraescolares.

Los aspectos fundamentales están desarrollados en el NOF:

Puntos a tener en cuenta antes de realizar una actividad extraescolar

- No es posible realizar una actividad que no figure en la P.G.A. Si no está recogida, será presentada al consejo escolar del centro para su autorización si procede.
- Se recogerán las autorizaciones de todo el alumnado, sin ellas nadie podrá participar en una actividad y se comprobará que participan al menos las dos terceras partes del grupo.
- Se notificarán a Jefatura de Estudios y al Departamento de Actividades Extraescolares, por escrito y al menos con una semana de antelación, los siguientes datos:
 - Fecha de la actividad

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Profesorado responsable
- Cursos que participan
- Listado de alumnado por curso

(EN CASO DE QUE FALTEN ALGUNO DE ESTOS DATOS, JEFATURA DE ESTUDIOS SE VERÁ OBLIGADA A ANULAR LA ACTIVIDAD)

- Se expondrá en el tablón de anuncios de Actividades Extraescolares la información con la fecha, el profesorado responsable y los cursos que participen en la actividad.
- Se tomará nota en el parte de guardia de las faltas originadas por la actividad, con el fin de facilitar el trabajo a los compañeros/as de guardia.
- Si se regresa de la actividad entre dos horas lectivas, se acompañará al alumnado hasta el siguiente toque de timbre.
- Se impartirá clase al alumnado que no participando en la actividad haya acudido al instituto, independientemente del número de alumnos/as, utilizando el aula correspondiente y no la biblioteca.
- Se notificará al Departamento de Orientación y a las cuidadoras la realización de la actividad en el caso de que participe alumnado A.C.N.E.E.

Relación de actividades.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A la hora de reflejar las actividades que se pretenden llevar a cabo durante el curso, se ha optado por organizarlas dentro de los siguientes apartados:

- Actividades estables que se suelen repetir con regularidad en cada curso escolar y que están dirigidas a todo el Centro.
 - Festividad de Santo Tomás de Aquino. Para celebrar el Día del Patrón organizaremos diversas actividades culturales, deportivas, musicales, etc. en las que se intentará implicar al mayor número de alumnos y alumnas posibles. Esta festividad no la celebramos en su fecha correspondiente sino que la pasamos al 2º o 3º trimestre para que coincida con la Semana Cultural. Ahora lo llamamos el Día del Centro. Para la realización del programa de actividades de este día, se contará con las sugerencias del

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

profesorado, del alumnado y de la AMPA. Trabajaremos la participación de los alumnos y alumnas desde las Tutorías. La propuesta de programa se presentará al equipo directivo para su aprobación, presentándose, finalmente, al Consejo Escolar para su visto bueno definitivo.

- Curso Básico de Iniciación al Esquí. Está previsto este año, como los anteriores, la organización de un Curso de Esquí, intentando coincidir con la festividad del Patrón. Se ocuparán cuatro días lectivos y entraremos en contacto con distintas ofertas y estaciones de montaña, dentro del programa de cursillos de esquí para escolares. Se ofrecerá para un grupo de cuarenta o cincuenta alumnos/as y estará organizado por el Departamento de Educación Física.
- Viaje de Estudios. La fecha de realización, sin concretar en la actualidad, está prevista para que coincida con la finalización del Segundo Trimestre. Los cursos a los que va dirigido el Viaje de Estudios son los Primeros de Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Medio. El destino del viaje se consensuará con los/las alumnos y alumnas y estarán acompañados por dos, tres o cuatro profesores o profesoras, según el número final.
- Intercambios con centros del Reino Unido. Dirigidos a alumnos bilingües de ESO.
- Intercambio con EEUU. Se realiza para los alumnos que cursan 1º de Bachillerato en la opción bilingüe.
- Intercambio con Instituto Francés. Se proyecta desde el Departamento de Francés un viaje-intercambio con un Instituto Francés. Este proyecto va dirigido a alumnos y alumnas de todos los niveles que cursen la asignatura de Francés.
- Olimpiada Matemática. Celebración de la XXXIII Olimpiada Matemática “Memorial Francisco Ortega”, que organizada por el Departamento de Matemáticas, cuenta con el patrocinio de la Consejería de Educación, la Universidad Politécnica de Cartagena, el Ayuntamiento de Cartagena y la colaboración de este Departamento, de la Asociación de Padres de Alumnos y del Grupo Editorial Santillana.
- Actividades deportivas. Liguillas internas: Baloncesto. Fútbol sala., Voleibol, encuentros intercentros, Campeonatos de la Concejalía de deportes, módulos deportivos: Baloncesto, fútbol sala, ajedrez...

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Club de cross. Participación en la carrera organizada por el Ayuntamiento el día de San Silvestre, y en el Cross del Día del Centro. Esta actividad está coordinada por el Departamento de Educación Física.
- Actividades programadas por los Departamentos Didácticos. Se trata de actividades diseñadas por los departamentos en cada uno de los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de la E.S.O., 1º y 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos.
- Actividades incluidas dentro del Plan de Acción Tutorial. Los tutores y las tutoras de cada nivel organizan diversas actividades de convivencia con sus respectivos grupos que se encuentran distribuidas temporalmente a lo largo de todo el curso. En principio se realizarán tres salidas, una por evaluación, y la que cierra el curso podría organizarse como un pequeño viaje de estudios que duraría 2 ó 3 días.
- Actividades de convivencia. A lo largo del curso se organizarán diversas comidas, coincidiendo con el inicio del curso, la Navidad, la Semana Santa y la despedida del curso académico, en las que participará el profesorado y el personal no docente del Centro, así como otras actividades que también contribuyen a crear un ambiente agradable de trabajo, como la actividad del Amigo/a invisible que se organiza entre el profesorado para conmemorar la Navidad o el Día del Libro.
- Conmemoraciones. Son diversos los Departamentos que colaboran organizando actividades para celebrar determinadas fechas señaladas como las siguientes:
 - Día de la Constitución.
 - Día de la Paz. Esta actividad se coordinará desde las Tutorías y desde aquellos Departamentos que deseen participar.
 - Otros días en los que se organizarán actividades son los siguientes: Día de la Mujer Trabajadora, Día contra el racismo y la xenofobia, Día del Medio Ambiente, Día del Libro, etc

A lo largo del curso escolar se irán sumando a esta Programación de Actividades todas aquellas que puedan ir surgiendo y que aparecerán recogidas en la Memoria final, junto con la documentación que este Departamento haya ido elaborando.

2.2.3. Servicios complementarios: Transporte escolar.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Dada la ubicación del Instituto y la de los Centros de Primaria adscritos, la utilización del transporte escolar por parte del alumnado se hace imprescindible. El alumnado de ESO dispone de rutas subvencionadas por la Consejería de Educación. Para el curso 22/23 tenemos autorizadas las siguientes rutas, coordinadas por Autocares Belmonte como gestor de una UTE.:

- RUTA A: LAS LOMAS DEL ALBUJÓN -> EL ALBUJÓN -> BARRIADA SANTIAGO -> IES
- RUTA B: LAS LOMAS DEL ALBUJÓN -> EL ALBUJÓN -> BARRIADA SANTIAGO -> IES
- RUTA C: LA ALJORRA -> IES
- RUTA D: LA MINA -> LA ALJORRA -> MOLINO DERRIBAO -> LA GUÍA -> IES
- RUTA E: LA ALJORRA -> EL PLAN -> IES
- RUTA F 1: BARRIADA HISPANOAMÉRICA -> IES
- RUTA F 2: SANTA ANA -> IES
- RUTA G: BARRIADA HISPANOAMÉRICA -> EL PLAN -> IES

NORMATIVA TRANSPORTE ESCOLAR

- El Reglamento de Régimen Interior es aplicable en todos sus puntos durante los trayectos.
- Una vez establecidos los itinerarios, de las rutas autorizadas, estos se deben cumplir por parte de las Empresas de transporte.
- Las familias deben de estar informadas de las paradas de la ruta utilizada por su hijo.
- Protocolo a seguir cuando un autobús se retrasa, tiene algún percance, avería:
 - El conductor siempre debe informar al Centro, a través de la empresa o informando él personalmente.
 - Si está en el Instituto, el conductor o el propio alumno avisa al Conserje y este soluciona el problema.
 - Conductor llama a la Empresa y esta llama al Centro.
 - Si el autobús se avería en ruta el conductor informa a la Empresa y al Centro de donde se encuentra.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- El Conserje debe estar atento al teléfono durante el trayecto de los autobuses.
- Al comienzo de curso se le entregara a cada alumno un carnet de transporte plastificado, sellado por la empresa y numerado con el asiento asignado.
- El carnet escolar es un documento personal e intransferible. Aquel alumno que lo manipule incurre en responsabilidad disciplinaria.
- Cuando un alumno pierda un carnet escolar solicitará un duplicado en la Secretaría del centro y abonara los gastos del mismo.
- El alumnado cuando llega al Instituto queda a cargo del Conserje, lo mismo que cuando está esperando que llegue el autobús cuando regresan a casa.

2.2.4. Planificación de la utilización de los recursos informáticos.

El extraordinario avance que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) han tenido en la sociedad de hoy en día se refleja también en el funcionamiento día a día de nuestro, comenzando por el uso de la aplicación de gestión de centros PLUMIER XXI, mediante la cual se gestiona toda la información de nuestro centro.

El uso que se hace de las TICs en el centro pasa principalmente por el uso de la conexión a Internet, recurso básico e imprescindible en cualquier centro de enseñanza hoy día. Cualquier ordenador del centro dispone de conexión a Internet, tanto los existentes en los departamentos didácticos y de familia profesional como los existentes en la sala de profesores y aulas de alumnos.

Los profesores utilizan en su trabajo cotidiano los ordenadores que tienen en sus departamentos y en las salas de profesores, para documentarse, preparar apuntes, comunicarse con los alumnos, poner faltas y notas en el PLUMIER XXI. Así mismo, cada profesor dispone de un PC desde la que poder pasar faltas directamente en el aula, gracias a la red WIFI instalada en el centro, y notificar así la ausencia en tiempo real a los padres del alumno. En todos los casos están habilitados ordenadores en las salas de profesores para tal fin.

El centro se ha dotado de más recursos que posibilitan aplicar las TICs a la enseñanza de nuestros alumnos:

- Pizarras digitales en las aulas.
- Ordenadores en la mesa del profesor.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Proyector de video en las aulas.
- Laboratorios de informática dotados de ordenadores conectados en red.
- Ordenadores en biblioteca con conexión a Internet.
- Ipads con armario cargador.
- Portátiles y Chromebooks con armarios cargadores.

En el centro existe la figura del coordinador de medios informáticos (RMI), quien se encarga de coordinar el buen uso de los recursos TICs por parte de la comunidad educativa, asegurando su correcto funcionamiento y determinando las normas básicas de uso. Sus funciones son:

- Coordinar y dinamizar el desarrollo del PTIC y la utilización de los medios informáticos en su centro.
- Hacer propuestas para el establecimiento de las normas de uso del aula o aulas de informática, y velar por su cumplimiento.
- Proponer al equipo directivo, para su inclusión en la Programación General Anual, el plan de trabajo anual con los medios informáticos del centro disponibles para su uso didáctico, así como coordinar la elaboración de informes por ciclos o departamentos y general del centro para su inclusión en la Memoria Final del curso.
- Responsabilizarse del material y del correcto uso de los equipos instalados.
- Participar en las reuniones de los equipos de ciclo o de departamento destinadas a la coordinación del uso de los medios informáticos y al establecimiento de programaciones que desarrollen el PTIC.
- Instalar y desinstalar los programas educativos en los equipos, asesorando al profesorado sobre el más adecuado para cada actividad y nivel.
- Hacer propuestas al Equipo Directivo para la gestión del presupuesto asignado al PTIC.
- Fomentar la participación del resto de los profesores en el Proyecto.
- Encargarse de recoger en un estadillo las anomalías e incidentes que diariamente puedan surgir en los equipos y pasar puntualmente los partes de averías al Centro de Apoyo del Plumier (CAP) de su zona.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Mantener las relaciones técnicas que se consideren oportunas con el Asesor de Tecnologías de la Información y la Comunicación del CPR de la zona correspondiente. Así como con los responsables del Servicio de Gestión Informática de la Consejería de Educación y Universidades en todo lo relacionado con los medios informáticos y programas de gestión.

Destacar las normas básicas de uso de cualquier aula de ordenadores en el centro:

- Los alumnos se responsabilizarán del buen uso del equipo durante el curso, y no podrán cambiar de puesto.
- Cualquier incidencia que el alumno aprecie en su ordenador al empezar la clase la transmitirá a su profesor, quien la remitirá al RMI para que la solucione.
- El aula y sus recursos se utilizarán exclusivamente para la finalidad indicada por el profesor, estando prohibido navegar libremente por páginas no indicadas por el profesor, así como jugar con los ordenadores.
- Los ordenadores están “congelados”, por lo que cualquier cambio en la configuración de los mismos, o nuevos programas instalados se perderán nada más apagar el ordenador.
- Por la razón anterior, solamente el RMI puede instalar software en los ordenadores, a petición de los profesores.
- Los equipos se apagarán correctamente desde el sistema operativo, nunca desconectándolos de la corriente.

2.2.5. Planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro.

2.2.5.1. Plan lingüístico de centro.

INTRODUCCIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

Para poder contextualizar el Plan Lingüístico de nuestro centro IES EL BOHÍO, hay que tener en cuenta las características del alumnado, las familias y su nivel socioeconómico y cultural, que pudieran afectar al desarrollo de nuestro Plan

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Lingüístico. En este sentido, el instituto se nutre de su zona escolar propia que abarca: la Barriada de San Cristóbal, Santa Ana, Miranda, El Albujón, Las Lomas, La Aljorra, Los Dolores, y Barriada Hispanoamérica, en donde se ubican los colegios de Educación Primaria adscritos. No obstante, en el momento actual hay alumnado procedente de otras zonas de Cartagena, habida cuenta que el Instituto tiene eliminadas las barreras arquitectónicas, con lo que escolarizamos alumnado con discapacidad motora de toda Cartagena, y que la mayoría de los Ciclos Formativos que se ofertan solo pueden ser cursados en este Instituto. Se trata, por tanto, de un alumnado de procedencia muy heterogénea, al venir de ámbitos urbanos, rurales y residenciales.

Nuestras principales señas de identidad han sido: la innovación educativa, enseñanza bilingüe pionera en la región, las relaciones familiares, interés por la naturaleza, solidaridad, interculturalidad, y la valoración del esfuerzo y la educación en valores.

Ofrecemos el Programa bilingüe español-inglés desde el curso 2002/03 en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO y en 1º y 2º de Bachillerato. Este programa contempla para el alumnado que lo cursa, más horas de Inglés (1 hora más semanal) y además dos asignaturas, por curso de Secundaria y una en Bachillerato, que se imparten en Inglés.

REFERENCIAS LEGALES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, es el marco globalizador de este PLAN LINGÜÍSTICO así como la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. En dicho documento se señalan ciertos aspectos de los que cabe resaltar la importancia de las capacidades básicas, que tienen más relevancia que nunca. El objetivo es lograr una educación de alta calidad, que incluya actividades extracurriculares y una perspectiva general de desarrollo de competencias. Por otra parte, se hace hincapié en analizar las nuevas formas de aprendizaje en una sociedad cada vez más móvil y digital. En el punto 14 de dichas recomendaciones hay que destacar la importancia de ofertar el aprendizaje de idiomas, cada vez más importante para las sociedades modernas, la cooperación y el entendimiento intercultural, que se ve beneficiado por el Marco común europeo de referencia para las lenguas (CEFR). El Marco ayuda a determinar los principales elementos de la competencia y apoya el proceso de aprendizaje. También sienta las bases de la definición de las competencias lingüísticas, en especial las relativas a lenguas extranjeras, y se ve reflejado en la actualización del marco de referencia.

Las referencias legales que sustentan la necesidad de la elaboración de nuestro PLC y su inclusión en los documentos institucionales, también parte de la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos humanos, Planificación

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Educativa y evaluación, dirección general de centros educativos e infraestructuras y dirección general de Formación Profesional e Innovación, de la Consejería de Educación por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2022-2023, para los centros docentes que imparten educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Asimismo, hay que considerar la normativa vigente acerca del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato sobre la Enseñanza de Lenguas Extranjeras y la Atención a la Diversidad. En el presente curso 22-23, nos encontramos en un momento de transición entre dos leyes de educación, LOMCE y LOMLOE. En ese sentido, el currículo de aplicación para los cursos primero y tercero de Educación Secundaria Obligatoria y primer curso de Bachillerato, será el establecido en los reales decretos 217/2022 de 29 de marzo y 243/2022, de 5 de abril, respectivamente, teniendo en cuenta el Decreto n.o. 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Decreto n.o. 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De toda esta legislación, las competencias claves relacionadas con el aprendizaje de idiomas son las siguientes de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Por último, dentro de la transitoriedad de este curso hay que tener en cuenta las instrucciones incluidas en la Resolución de 15 de junio de 2022 por la que se establece la transición entre el Sistema de Enseñanzas en Lenguas Extranjeras y los Programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras. Por ello, a la espera de la orden que regule la situación para el curso 23-24, durante el curso actual.

OBJETIVOS Y PLAN DE ACTUACIÓN

Dentro de la transitoriedad de este curso comentada anteriormente, y a la espera de la orden que regule la situación para el curso 23-24, en este documento incluimos los objetivos, medidas organizativas, metodología, proyectos internacionales, actividades complementarias, formación y evaluación. Aunque se puede elegir entre

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

programas de mejora y programas de profundización, nuestro centro, por su larga trayectoria bilingüe, apostará por la opción de profundización.

Nuestro Proyecto Lingüístico de Centro es un plan que pretende trabajar y mejorar la competencia en comunicación lingüística de nuestros alumnos. Se trata de un plan integral que pretende abarcar el aprendizaje de la lengua de una forma integrada e interdisciplinar, desarrollado en todas las áreas del currículo y en todos los niveles de la ESO y Bachillerato. Al tratarse de un plan elaborado y consensuado por todo el profesorado, el reto mayor se encuentra en la intención de unificar los esfuerzos de todo el claustro para conseguir una mejora de la competencia lingüística y, por tanto, del rendimiento académico de nuestros alumnos.

Cada vez es más necesario trabajar en equipo y consensuar criterios que deberían formar parte de un proyecto lingüístico, que no sea un papel más para entregar a la administración, sino un instrumento que articule el “conjunto de acuerdos que la comunidad escolar debe adoptar para hacer posible un trabajo coherente en la vida del centro en materia lingüística” (Miret y Ruiz Bikandi, 1997:5-8)

Nuestro centro se plantea un compromiso real, incluyendo los compromisos a corto y a medio plazo de cada departamento didáctico y materias curriculares. Ello quedará registrado en las actas de reunión de nuestros departamentos didácticos y que recogerán los acuerdos tomados en este aspecto.

El argumento pedagógico eje de este plan será establecer que la competencia lingüística del alumno no constituye un saber más dentro del currículo escolar. Esta competencia es una herramienta básica para adquirir nuevos aprendizajes. La competencia comunicativa no implica sólo el conocimiento del código lingüístico sino la aplicación de éste a situaciones comunicativas contextualizadas, académicas o de otra índole.

El nivel de implicación, tal vez sea éste el argumento más efectivo para convencer a un claustro, pues, una vez se ha asumido como una necesidad didáctica y como una prescripción normativa, ha de explicarse que cada departamento decidirá libremente el grado de compromiso respecto al PLC.

ALUMNADO, GRUPOS, PROFESORADO Y ANL

En el curso actual 2022-2023, tenemos un total de 8 grupos bilingües en la ESO (2 grupos de bilingüe avanzado en 1º de la ESO y 6 grupos de bilingüe intermedio en 2º, 3º y 4º). En Bachillerato tenemos 3 grupos bilingües de nivel básico, uno de 1º Bachillerato y 2 de 2º Bachillerato.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

En el centro hay un total de 255 alumnos bilingües en ESO y Bachillerato, sobre un total de 846 alumnos totales en dichas enseñanzas. Hablamos de un 30,1% de alumnado bilingüe.

En el programa bilingüe hay un total de 17 profesores implicados, incluidos los 8 ANLs. El total de profesores del centro es 98. Esto supone un 17,3 % de profesorado dentro del programa.

El alumnado bilingüe del IES El Bohío recibirá las clases de inglés en grupos diferenciados, cada uno mezcla de dos grupos mixtos del mismo nivel, y tendrá una hora más de inglés a la semana que el alumnado no bilingüe.

Puesto que se parte de alumnado con especial motivación por la lengua extranjera, con la oportunidad de recibir mayor formación y en grupos específicos, el objetivo último será conseguir un desarrollo de máxima calidad de las cuatro destrezas. Es por ello que los niveles mínimos esperados al acabar los siguientes cursos serán, como mínimo, de un A2 en 2º ESO, B1 en 4º ESO y B2 en 2º Bachillerato. En consonancia con lo anteriormente expuesto y en la debida proporción, el nivel de exigencia será superior a los grupos no bilingües sin que esto suponga una merma en las calificaciones.

El profesorado ANL que imparte docencia en una lengua extranjera, usará dicho idioma como medio de comunicación con los alumnos en todos los contextos del centro. El castellano solo se utilizará como apoyo en caso de necesidad y para garantizar el cumplimiento del currículo. Las asignaturas que se imparten en inglés dentro del programa son: Matemáticas, Biología y Geología, Geografía e Historia, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Cultura Audiovisual y Educación Física.

En relación con dichas materias, pretendemos que nuestros alumnos sean capaces de:

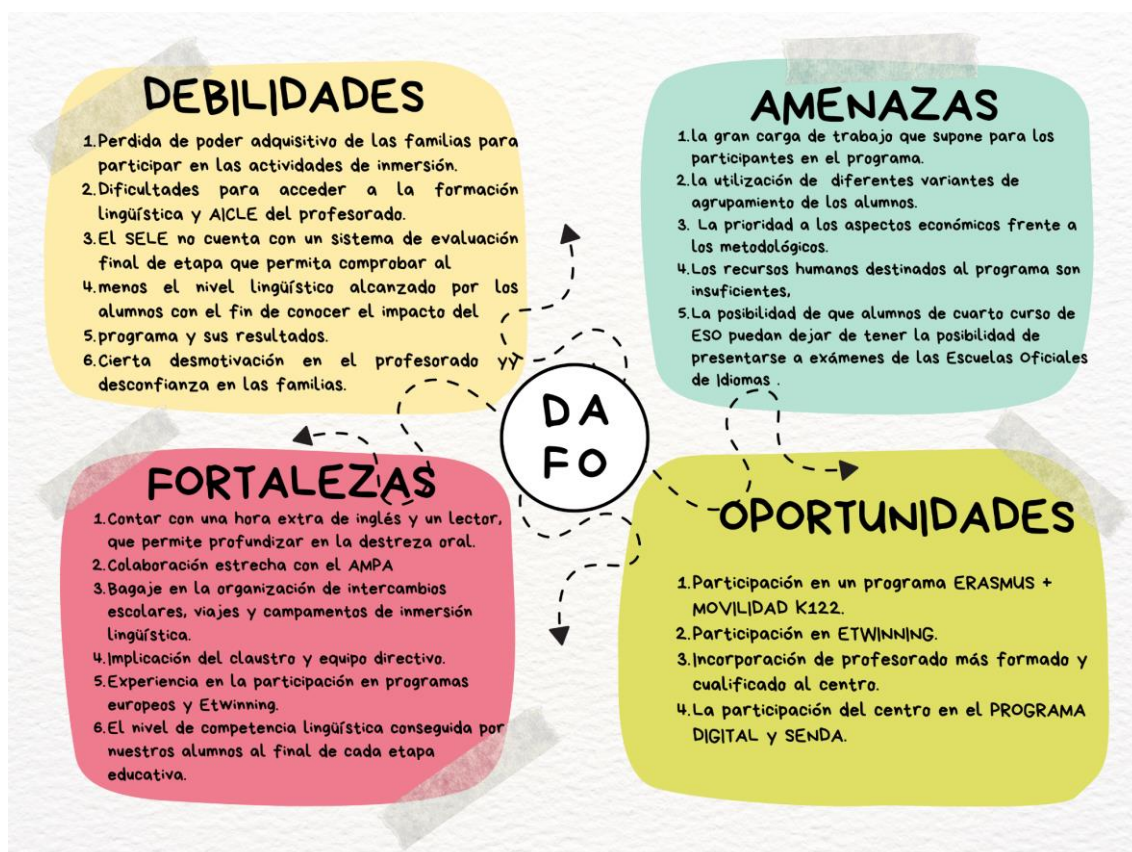
- Comprender al profesor cuando éste se expresa en la lengua vehicular.
- Expresarse utilizando conceptos sencillos de las áreas de Geografía e Historia, Matemáticas, Biología y Geología, Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Educación Física en lengua inglesa.
- Comprender textos matemáticos y científicos sencillos en esta lengua.
- Razonar la resolución de problemas en inglés.
- Establecer conexiones entre las clases de Geografía e Historia, Matemáticas, Educación Física, Biología, Educación Plástica y las de la lengua inglesa.

Las materias, según su carga lectiva y complejidad, combinan las explicaciones más difíciles en español y después se resumen en inglés. Asimismo, todas las

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

producciones escritas y actividades se realizan y corrigen en inglés. Se puede decir que aproximadamente entre el 50% y el 75% del tiempo dedicado ha sido en inglés.

ANÁLISIS DAFO



OBJETIVOS REFLEJADOS EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

Dentro del Proyecto de Dirección contemplamos unos objetivos básicos relacionados en cierto modo con la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje de lenguas extranjeras, que parten del Proyecto Educativo de centro:

- Promover y promocionar la investigación, la experimentación y la innovación educativa, así como la formación permanente por parte del profesorado, con el fin de dar la mejor respuesta posible a las necesidades de nuestro alumnado.
- Potenciar el estudio de las lenguas extranjeras para alcanzar un desarrollo profesional más completo, además de contribuir a la mejora de la comunicación entre las distintas culturas.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Trabajar en la consolidación de la proyección internacional del centro a través de la participación en los distintos proyectos europeos.

En cuanto a las líneas generales de actuación y planes concretos para alcanzar los objetivos del Proyecto de Dirección conviene destacar los siguientes objetivos, que por su parte van asociados a actuaciones concretas:

- Dinamizar el Programa Bilingüe y hacerlo presente en la vida cotidiana del centro.
- Conseguir que el centro tenga unas redes sociales activas y con valor educativo y mostrarse así al entorno.
- Fomentar la implantación de planes y programas educativos que favorezcan el éxito escolar.
- Participación en proyectos europeos (eTwinning, Erasmus +...).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar los Proyectos Lingüísticos como mecanismo integral de desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- Promover el enfoque metodológico funcional–comunicativo y la metodología ABP desde todas las Áreas, así como el trabajo cooperativo y colaborativo y el compromiso con la innovación del claustro.
- Acompañar, asesorar y reconocer al profesorado implicado.
- Avanzar cada año para UNA consecución final, cumpliendo con los objetivos parciales de cada año del programa conforme a la siguiente secuencia de nuestro un Proyecto Lingüístico de Centro ajustado a nuestras necesidades reales.
- Internacionalizar el centro e implicar a todos los departamentos didácticos en la participación en programas europeos aplicando un eje transversal.

OBJETIVOS

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
Elaboración de un proyecto mínimo viable.	Desarrollo e implementación del proyecto mínimo viable y	Incorporación sistemática de las tareas lingüístico-comunicativas a las respectivas

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

	establecimiento de los criterios metodológicos.	programaciones didácticas y establecimiento de los instrumentos de evaluación.
--	--	---

El primer año del programa tiene como objetivo final la elaboración de un proyecto mínimo viable de PLC para el centro, entendiendo como proyecto mínimo viable la propuesta por parte del centro de un proyecto de mejora de la competencia comunicativa ejecutable en un plazo determinado de tiempo y en el que se incluyan medidas transformadoras que impliquen una mejora efectiva de las habilidades comunicativas del alumnado. Este proyecto debe ser realista, fijar objetivos concretos e inscribirse dentro de aquellas líneas de actuación que el centro establezca como prioritarias. Una de las metas de este primer año es la de familiarizar a todo el equipo de profesorado con el concepto de PLC y con los diferentes enfoques metodológicos que permiten integrar el trabajo de las habilidades de comunicación en las distintas áreas curriculares.

El objetivo final del segundo año es la implementación del proyecto mínimo viable a partir del trabajo elaborado en el curso anterior. Resulta crucial para el éxito del PLC la elección de líneas y temas de trabajo, así como la elaboración y recopilación de propuestas específicas de actuación en el aula, que incluyan la evaluación de los progresos del alumnado en todas las áreas y materias.

El objetivo final del tercer año es la incorporación sistemática de las tareas comunicativas a las diferentes programaciones didácticas y el establecimiento de instrumentos e indicadores de evaluación que permitan valorar el funcionamiento del PLC en sus distintas dimensiones.

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA

Nuestro centro tiene la intención de incorporarse al Programa de Profundización de inglés mediante la adscripción a un solo programa de todas las etapas de ESO y BACHILLERATO.

Organización del programa por etapas y periodos de inmersión lingüística

NIVEL	MATERIA	PERIODOS LECTIVOS	PORCENTAJE
1ºESO (2 grupos)	INGLÉS	10	

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	13,03 %
	GEOGRAFÍA E HISTORIA	6	
	MATEMÁTICAS	4	
2º ESO (2 grupos)	INGLÉS	10	
	MATEMÁTICAS	8	
	ED.PLÁSTICA, VISUAL Y AV.	2	
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	
3º ESO (2 grupos)	INGLÉS	10	
	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	
	GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	
	TECNOLOGÍA	4	
4º ESO (2 grupos)	INGLÉS	10	
	MATEMÁTICAS	8	
	EDUCACIÓN FÍSICA	4	

NIVEL	MATERIA	PERIODOS LECTIVOS	PORCENTAJE
1ºBACHILLERATO (1 grupo)	INGLÉS	5	10,1 %
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	
2º BACHILLERATO (2 grupos)	INGLÉS	10	
	HISTORIA DE ESPAÑA	8	

Participación del alumnado

Para asegurar, en nuestro centro, que los alumnos que cursen el Programa de Profundización, estén en las mejores condiciones de aprovecharlo, estableceremos como criterios de selección, aquellos que sean de aplicación y que mejor se adapten a nuestra realidad; para ello será necesario retomar las actividades de colaboración con los colegios de la zona y comenzar esta labor de corresponsabilidad y coordinación desde primaria para que conozcan los objetivos de nuestro PLC.

Para garantizar que el proceso de selección sea público y transparente, los criterios serán:

- Nivel de competencia lingüística en lengua extranjera
- Rendimiento académico en las materias equivalentes a las ANL cursadas en primaria si procede de un centro de primaria bilingüe.
- Informe de resultados y de rendimiento académico del alumnado en su última etapa de primaria por parte de su tutor, que garantice el aprovechamiento del PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Actuaciones para la coordinación

En este sentido, nuestro centro prestará especial atención a la calidad de la comunicación entre los especialistas en lengua extranjera y los profesores de las ANL.

Algunas de las actuaciones contempladas son:

- Reuniones semanales entre el coordinador del programa y los profesores de las ANL, incluidas en el horario del profesorado.
- Uso de carpetas compartidas en plataformas de almacenamiento que permitan el acceso a los materiales específicos, ya sea relacionados con el contenido de las ANL o con la metodología AICLE y para ello se promoverá la creación de un banco de actividades que puedan ser comunes como repositorio tanto para inglés como para las distintas áreas.
- Divulgación de materiales existentes para facilitar el trabajo del profesorado:
 - <https://padlet.com/auxiliaresconversacion/ucoc6cjt8x8>
 - <https://drive.google.com/file/d/1yv8jDtYCMRKnaJiL0gTXqtOtPQpHYNeS/view?usp=drivesdk>
- Comunicación fluida con el auxiliar de conversación por parte de los profesores de lengua extranjera y de ANL.
- Plan de acogida al auxiliar de conversación y facilitación de su integración en la vida y actividades del centro para una mayor implicación, no solo en el departamento de inglés, sino también en los otros departamentos didácticos

METODOLOGÍA

En nuestro PLC se establece como uno de los principales ejes metodológicos el establecimiento de un mayor tiempo de exposición a la lengua, no sólo como vehículo para aprender los contenidos de las diferentes materias, sino fundamentalmente, como objeto de reflexión y estudio sobre la propia lengua, lo que aumenta el input significativo. Por ello, se requiere el uso de la lengua en situaciones y contextos reales: explicar una gráfica, hacer una presentación digital sobre un tema, explicar cómo se ha resuelto un problema matemático...Es decir, el alumno no solo es instruido en conceptos gramaticales, discursivos o lingüísticos, sino que también aprende al mismo tiempo unos determinados procedimientos lingüísticos.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Otro aspecto metodológico es fomentar la motivación del alumnado por la tarea en tanto en cuanto encuentra sentido a lo que hace -sirve para algo-, de modo que el aprendizaje se torna más funcional y significativo, permitiendo mejorar el resto de competencias básicas en la medida en que permite programar tareas que impliquen destrezas referidas al “saber hacer”, mediante el manejo de fuentes de información, trabajando en equipo, interpretando textos científicos, artísticos o culturales, aprendiendo técnicas intelectuales...

Nuestro centro diseñará e implantará métodos pedagógicos propios, previo acuerdo del Claustro de profesores, teniendo en cuenta las características de los alumnos. La metodología establecida en nuestra PLC reforzará los siguientes aspectos:

- El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.
- La aplicación de aprendizajes en una diversidad de contextos.
- El establecimiento de objetivos de aprendizaje compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas.
- El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados.
- La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.
- La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- El uso del portfolio como herramienta de evaluación continua, así como para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.
- La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- Selección de materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

USO DE LAS TICs

Nuestro centro está inmerso en el desarrollo de su PLAN DIGITAL. También hemos sido admitidos en el programa SENDA en Bachillerato, completando el proceso hacia la digitalización de nuestro centro. El objetivo es usar, de forma efectiva y de acuerdo con nuestras líneas estratégicas, los recursos digitales de nuestro entorno en el desarrollo de nuestro trabajo para promover el aprendizaje del alumno y para su propio desarrollo profesional. Esto implica reflexionar sobre los recursos tecnológicos que tenemos a nuestro alcance y cómo sacarles el máximo provecho, y hacer un uso adecuado. Además de integrarlos en la enseñanza con el fin de promover el uso de la lengua y fomentar el aprendizaje colaborativo y orientar a los alumnos para usarlos de forma autónoma. Es decir, el profesor se sirve de las TIC para su propio desarrollo profesional y se compromete a desarrollar su competencia digital.

Las TIC siempre estarán al servicio de la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Los pilares de nuestro PLC con respecto al uso de las TIC, se resumen en los siguientes aspectos:

- Implicarse en el desarrollo de la propia competencia digital.
- Desarrollarse en entornos digitales y con aplicaciones informáticas disponibles.
- Aprovechar el potencial didáctico de las TIC.
- Promover que el alumno se sirva de las TIC para su aprendizaje.

METODOLOGÍA CLIL / AICLE

La metodología AICLE supone el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras, por lo tanto no consiste simplemente en enseñar una asignatura utilizando

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

otro idioma como lengua vehicular. Mediante el uso de esta metodología en las ANL, perseguimos que nuestros alumnos adquieran el conocimiento propio de la materia a través de la lengua extranjera, no siendo la lengua un fin en sí mismo. Conseguimos de este modo el aumento de las horas de inmersión lingüística del alumnado que propone la Orden.

Nuestro objetivo es una buena implementación de esta metodología para un mejor desarrollo de las habilidades cognitivas, en este caso, el razonamiento y el pensamiento, por parte de los alumnos. Para ello, es importante la formación del profesorado ANL.

INTERDISCIPLINARIEDAD

En nuestro centro entendemos el proceso educativo desde una perspectiva de aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE), basada en el bilingüismo y la interdisciplinariedad para aumentar la motivación del alumnado y enseñar cómo de forma coordinada entre diferentes áreas se pueden trabajar contenidos de manera síncrona, y de esta manera el alumnado se beneficia de un aprendizaje más significativo.

En nuestro centro contamos con el PROYECTO CABLE AMARILLO (Consejería de Educación) y el programa de PRESUPUESTOS COLABORATIVOS (Ayuntamiento de Cartagena). En ambos proyectos se trabaja de manera interdisciplinar y cada curso se trabaja un contenido diferente y con diferentes niveles educativos.

También se trabaja la destreza oral mediante el uso de las nuevas tecnologías por lo que se colabora estrechamente entre el departamento de inglés y de plástica a través de la asignatura de comunicación audiovisual.

Durante el curso 2022-2023 el DEPARTAMENTO de INGLÉS colabora con el DEPARTAMENTO DE PLÁSTICA dentro del concurso SPELLING BEE, organizado desde la Consejería y junto con otros 13 centros más, los alumnos participarán en el concurso relacionado con EDGAR ALLAN POE, eje temático de dicho concurso.

De esta manera la interdisciplinariedad es el eje de actuación para interconectar los conocimientos adquiridos en clase, dando lugar a un aprendizaje más significativo y práctico.

METODOLOGÍAS ACTIVAS

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Nuestro centro tiene como objetivo el intercambio de propuestas metodológicas basadas en la integración del contenido de cada asignatura ANL y el contenido lingüístico de las mismas, así como en la implementación de metodologías activas; intentamos adoptar una serie de soluciones capaces de otorgar verdadero valor educativo a este tipo de clases, reforzando las destrezas lingüísticas básicas del inglés, sin perder de vista el trabajo fundamental relacionado con el conocimiento y la disciplina de cada asignatura. El objetivo es reforzar todas las destrezas lingüísticas: comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral. En resumen, se trata de dinamizar las clases mediante el uso de metodologías activas, que consiguen una mayor implicación por parte de todos dentro del aula. Este es sin duda uno de los puntos fuertes que nos proponemos alcanzar como objetivo.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nuestro PLC establece como medidas clave para la atención a la diversidad los siguientes factores:

- Adecuación de los tiempos y ritmos de aprendizaje.
- Metodología más personalizada.
- Refuerzo de las técnicas de aprendizaje.
- Mejora de los procedimientos, hábitos y actitudes.
- Aumento de la atención y reconocimiento de logros.

Las medidas adoptadas estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias clave y consecución de los objetivos tanto de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, a objeto de obtener la titulación correspondiente.

En relación a las medidas de atención a la diversidad específicas que utilizaremos en la asignatura de lengua extranjera y, sobre todo, en las ANL a través de la metodología AICLE, serán las siguientes, teniendo en cuenta la diversidad propuesta por Meyer (2010):

- Reception scaffolding (andamiaje receptivo, del input, lenguaje/información de entrada: emplearemos recursos y estrategias para favorecer que el alumnado comprenda y procese la información que recibe, el input.
- Transformation scaffolding (andamiaje de transformación, del procesamiento de la información), emplearemos estrategias de apoyo que permitirán al alumno/a

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

seleccionar, cambiar y organizar la información recibida y comprendida en diferentes formas.

- Production scaffolding (andamiaje de producción, del output, de la respuesta), usaremos recursos para fomentar la producción o creación de algo nuevo con la información recibida para demostrar su nivel de comprensión. Para ello, usaremos organizadores visuales y elementos de la vida real; bancos de palabras, glosarios, tablas de oraciones, plantillas para tareas escritas; textos modelos para apoyar la producción del lenguaje.

Para lograr esa atención a la diversidad crearemos un ambiente seguro tanto a nivel físico como psicológico; usando la lengua extranjera de forma consistente pero flexible, dejando espacio para el castellano cuando el alumno lo requiera, sobre todo en los primeros niveles; hablar claro, con un ritmo adecuado y articulando bien el discurso; adecuando el nivel del lenguaje; usando el lenguaje corporal, expresiones faciales, gestos y apoyo visual para reforzar la comprensión; la repetición sistemática y recurrente también será una estrategia muy eficaz; teniendo en cuenta los conocimientos previos y los intereses del alumnado para que los aprendizajes sean más significativos; ofreciendo modelos de lenguaje de distintos registros y hablantes; generando oportunidades para usar el lenguaje, garantizando que se ha promovido el aprendizaje; favoreciendo el desarrollo del lenguaje en todos sus niveles, componentes y destrezas; poniendo en valor la lengua extranjera y finalmente marcando unas expectativas altas pero realistas que promuevan los mejores aprendizajes por parte de los alumnos; y, finalmente, utilizando estrategias para el reconocimiento al trabajo y esfuerzo de los alumnos, no solo individualmente, sino también al trabajo en equipo, la actitud crítica hacia el propio aprendizaje, la capacidad de enseñar a otros y de cooperar.

PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN

Nuestro centro siempre ha entendido que la internacionalización es un indicador de calidad, un factor de prestigio dentro de nuestra comunidad educativa, siendo un estímulo que proporciona oportunidades de participación, formación y enriquecimiento. Nuestra trayectoria de internacionalización se remonta a los comienzos de la implantación del programa bilingüe en el año 2002 con intercambios con centros norteamericanos como Voorhees High School o North Hunterdon High School en New Jersey o en Inglaterra como el centro Holt School.

También hemos llevado a cabo proyectos europeos Erasmus+; proyectos que se han convertido en un eje central de nuestro Proyecto Educativo.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

En el curso actual 2022-2023 nuestro centro participa en los siguientes proyectos europeos para alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior:

- 2020-1-ES01-KA103-078023
- 2021-1-ES01-KA131-HED-000007386
- 2022-1-ES01-KA131-HED-000052576

Para alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio, contamos con proyecto europeo:

- 2020-1-ES01-KA116-080058 (De El Bohío a Europa).

Resaltar que para impulsar el proceso de internacionalización del centro, la coordinadora bilingüe, María Mercedes Rodríguez Pelegrín y el profesor del departamento de inglés Francisco Miguel García Belzunce asistieron al I Congreso para la Internacionalización Escolar de la Región de Murcia (CIERM), que tuvo lugar los días 29 y 30 de noviembre de 2022, con el objetivo de potenciar la apertura de nuestro centro a Europa a través de iniciativas como Erasmus+ o eTwinning y de una educación bilingüe de calidad. En él se desarrollaron las siguientes actividades:

- Ponencias de reconocidos ponentes internacionales como David Crystal o Ana Halbach, así como de diferentes docentes de la Región.
- Entrega de los premios “Mi Experiencia Erasmus+”: se premian proyectos desarrollados por los centros educativos. Más información en el siguiente enlace: Concurso “Mi Experiencia Erasmus+”.
- Talleres para grupos reducidos donde los docentes asistentes podrán, entre otras cosas, aprender a solicitar un proyecto Erasmus+ con éxito o diseñar un buen proyecto eTwinning.
- Participación en el Programa RMsSkills2023. Nuestro centro va a participar en la modalidad número 41, denominada, Atención sociosanitaria, en competiciones internacionales “Health and Social Care”, con una alumna del primer curso del CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Para los alumnos que cursan francés, y dentro del plan de internacionalización de nuestro centro:

- Nuestros alumnos de 3º / 4º ESO Y 1º/2º BACHILLERATO que cursan dicha asignatura, han realizado un viaje de inmersión lingüística a París durante la primera evaluación del curso 2022-2023.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Al igual que el curso anterior, los alumnos que cursan 4º ESO dentro de la modalidad plurilingüe, el profesorado del DEPARTAMENTO DE FRANCÉS, preparan a nuestro alumnado para las pruebas para la obtención del certificado de nivel correspondiente de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial así como las pruebas DELF (B1/B2) de la Alianza Francesa.

ERASMUS+

Futura participación en la convocatoria de movilidades de acción clave 1 ERASMUS + K122 en febrero 2023 para solicitar actividades de formación, visita preparatoria o jobshadowing.

ETWINNING

El centro cuenta con un Sello de Calidad Etwinning por el proyecto: 'Leer y escribir: un mundo por descubrir / Reading and writing: a world worth exploring' (09.09.2019).

Durante el curso 2022-2023 se está realizando:

- PROYECTO ETWINNING: REFRANERO
- ETWINNING EN LA ESCUELA DEL FUTURO: LA NUEVA BAUHAUS

El proyecto abre los centros educativos a la docencia compartida entre estudiantes y docentes de cinco centros educativos.

Durante el proyecto el rol de estudiantes y profesores será rotativo (proceso de trabajo).

La unión hace la fuerza

L'union fait la force

La unió fa la força

Unity makes strength

Centros que participan	IES El Bohío, Cartagena (Murcia) IES Gabriel Aresti BHI, Bilbao Lycée Descartes, Montigny Le Bretonneux (Francia) Institut Joan Mercader, Igualada (Barcelona)
-------------------------------	---

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

	Lycée Notre Dame, Castres (Francia) <i>C Regina Margherita-Leonardo da Vinci (Italia)</i>		
		País:	España Francia Italia
Idioma(s) del proyecto	• Lengua castellana • Lengua francesa • Lengua inglesa • Lengua catalana		
Curso/Etapa/Ciclo	ESO/BACHILLERATO	Edad:	12-17

Objetivos	• Despertar la curiosidad del alumnado por la tradición cultural del refrán/frase hecha • Utilizar la lengua para el intercambio comunicativo entre iguales de diferentes tradiciones y contextos culturales. • Practicar la intercomprensión lingüística • Establecer comunicación y lazos con otros centros educativos europeos
Proceso de trabajo	• Temporalización: → Primer Trimestre Registro del proyecto, alumnado Presentaciones del alumnado: perfil con un avatar y un refrán o frase hecha Propuestas de logotipos (una propuesta por centro) y elección Se dará un diploma a los 3 clasificados. Dos actividades de refranes - Objetos: Vídeo - Gastronomía: recetas → Segundo Trimestre - Naturaleza: dibujos, presentaciones

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

	- Tiempo (estaciones, horas, meses...):audio → Tercer Trimestre Elección del nombre - Profesiones: expresión escrita (Versión nueva o moderna del refrán) La propuesta de 5 bloques de actividades - Gastronomía - Naturaleza - Profesiones - Objetos - El tiempo, meses del año Organización en grupos internacionales: 1-2 estudiantes de cada centro: 10 grupos de trabajo, dos para cada rol. Todos los roles duplicados en dos grupos A/ B - rol propuesta 2 refranes (2 grupos) - rol prepara traducción (2 grupos) - ilustración (2 grupos) - evaluación/jurado (2 grupos) - gamificación del refrán Rol docente: También rotativo: ¿Cómo eligen el grupo? En el centro de origen eligen a su pareja.
Competencias clave	● Comunicación lingüística (transversal: oral, escrita y audiovisual) ● Competencia digital (herramientas, comunicación) ● Competencia plurilingüe (uso de varias lenguas) ● Competencia en conciencia y expresión cultural (reflexión sobre la cultura propia y ajena) ● Competencia personal, social: aprender a aprender (relacionarse, cooperar, búsqueda, proceso de información...) ● Competencia emprendedora (iniciativas, propuestas del alumnado)

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

	Competencia ciudadana (respeto, tolerancia, ciudadano europeo, uso responsable redes)
Resultados o productos tangibles esperados	- Producciones de los grupos de trabajo - Website: con todas las actividades realizadas con cada grupo. (Libro de refranes, vídeos)
Evaluación	Evaluación inicial: Foro inicial: ¿Te parece fácil/difícil el tema del proyecto? ¿Conoces algún refrán? ¿Utilizas refranes alguna vez? Deja tu aportación en el foro inicial y comenta a algún estudiante. Evaluación intermedia: Coevaluación de los grupos “jurado” que evalúan en cada fase de las actividades Evaluación final Formulario de evaluación y propuestas de mejora
Recursos tecnológicos necesarios	Twinspace: foro, perfil, Crear avatar: face.co/ snapchat Editores de vídeo Presentaciones de Google Correo electrónico Drive compartido Gamificación: kahhot! Genially, linoit... Videoconferencias
Difusión e impacto del proyecto	Web de los centros Claustros, reuniones de Departamento Newsletter Redes sociales oficiales de los centros (Twitter, Instagram, Facebook...) Revista escolar Rincón eTwinning (físico o digital)

PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

- Viaje a Dublín. 2º Bachillerato (19-23 septiembre 2022)

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Viaje de inmersión a Inglaterra: Winchester, Londres y Oxford.3º ESO (24 al 28 de marzo 2023)
- Campamento bilingüe: Camping Alannia-Guardamar.1ºESO (18 al 21 abril 2023)
- Organización de intercambio con el centro NORTH HUNTERDON HIGH SCHOOL de NEW JERSEY durante la segunda evaluación del curso 2023-2024 con los alumnos de 1º Bachillerato Bilingüe, previa colaboración con las profesoras Summer Morris y Paola Bermedo-Sturla (Spanish teacher & Spanish Club advisor) de dicho centro.

PROGRAMA DE ESTANCIAS PROFESIONALES

Realización de una estancia profesional en el centro educativo EDUCATE TOGETHER SECONDARY SCHOOL en Cork, Irlanda por parte de la coordinadora bilingüe, María Mercedes Rodríguez Pelegrín. Esta acción formativa la convoca el Ministerio de Educación y tiene como objeto realizar una visita de estudio y observación durante un período de dos semanas. Esta iniciativa podría ser el germen de futuros proyectos de colaboración con el centro de origen

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LENGUA EXTRANJERA

ACTIVIDADES CULTURALES EN TORNO A FESTIVIDADES RELEVANTES EN PAÍSES DE HABLA EXTRANJERA

Nuestro centro organiza desde el departamento de inglés actividades en las que los alumnos conocen, trabajan y se familiarizan con algunas de las festividades más relevantes y que están muy arraigadas en diferentes países de habla inglesa son las siguientes: Halloween, Bonfire Night (UK), Thanksgiving (US), Christmas, Boxing Day (UK), Valentine's Day, Easter, April's Fool Day, Saint Patrick's Day (UK) or Independence Day (US).

El auxiliar de conversación es de gran utilidad a la hora de introducir estas celebraciones no solo en la clase de lengua extranjera, sino también en las ANLs, relacionándolas con la historia del país donde se celebran, con la comida típica de los eventos, con las leyendas que las rodean o con cualquier otro elemento transversal que pueda reforzar el conocimiento de los alumnos en torno a las festividades que se celebran.

Este tipo de actividades son fundamentales en el desarrollo de la competencia en conciencia y expresión cultural del alumnado.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

OTRAS ACTIVIDADES PARA FOMENTAR EL USO DE LA LENGUA EXTRANJERA DENTRO Y FUERA DEL AULA

- Representaciones teatrales, (Madame Caligari y Chefs) con visita en inglés a los refugios de la guerra civil y al puerto.(1º, 2º, 3º y 4º ESO 27 de enero 2023 y 4 de abril 2023)
- Concurso Traducción e Interpretación José Ramón Gargallo 2º Bachillerato Marzo-Abril
- Club de debate 3º, 4º ESO y 1º Y 2º Bachillerato (2ª y 3ª Evaluación)
- Concurso Spelling Bee (basado en los escritos de Edgar Allan Poe) 1º, 2º, 3º y 4º ESO. 1ª y 2ª Evaluación. Participación de 13 centros escolares más de la Región de Murcia, organizado desde PROGRAMAS EDUCATIVOS.
- Taller de doblaje 4º ESO y 1º Bachillerato
- Concurso: Wordle Todo el alumnado del centro. Día del Centro
- Presupuestos participativos (cartelería). 3º, 4º ESO y 1º y 2º Bachillerato.
- Realización de actividades conjuntas con el centro norteamericano NORTH HUNTERDON HIGH SCHOOL, que tras la realización de previos intercambios, se han establecido lazos de colaboración con el mismo y con el profesorado del departamento de español. De esta manera, los alumnos pueden intercambiar experiencias con apoyo visual o audiovisual, ya que por la pandemia los viajes tuvieron que ser suspendidos.

FORMACIÓN

En nuestro centro una de las líneas formativas del profesorado del programa bilingüe es el desarrollo de las competencias clave que permitan organizar situaciones de aprendizaje, evaluar el aprendizaje y la actuación del alumnado, e Implicarlos en el control de su propio aprendizaje, y otras que, siendo también propias del profesor de lenguas segundas y extranjeras y ANL, son comunes a otros profesionales como facilitar la comunicación intercultural; desarrollarse profesionalmente, gestionar sentimientos y emociones en el desempeño de su trabajo; participar activamente en la institución, y servirse de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el desempeño de su trabajo.

FORMACIÓN LINGÜÍSTICA

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Curso en competencia lingüística en inglés (Nivel C2) - CPR Murcia - María Mercedes Rodríguez Pelegrín. (1ª evaluación curso 2022-2023).

FORMACIÓN METODOLÓGICA AICLE

Se plantea en claustro la solicitud de formación metodológica AICLE en centro de trabajo para los próximos cursos.

FORMACIÓN PROGRAMAS EUROPEOS

0269. Erasmus+ Proyecto KA122- No aceptados en el curso pero se sigue en contacto con la formación en programas europeos con la solicitud en futuras convocatorias.

OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON EL PLC

0015. Pills to work with the language assistant. Curso al que asiste el profesor del departamento de inglés Francisco Miguel García Belzunce.

EVALUACIÓN

La evaluación y seguimiento de los resultados previstos en nuestro PLC será un proceso de trabajo del desarrollo del mismo. La evaluación se realiza mayormente mediante pruebas y proyectos escritos y orales en los grupos bilingües consiguiendo llevar a cabo una evaluación equilibrada de las cuatro destrezas y de la mediación.

También se intenta que dicha evaluación tenga un carácter de investigación-acción, ya que será elemento esencial para ir modificando métodos de trabajo y organización para garantizar el éxito de nuestro PLC..

Los componentes de la evaluación que se tienen en cuenta son:

- Grado de consecución de los objetivos marcados.
- La eficacia de la metodología empleada.
- La integración de las actividades del proyecto bilingüe en las programaciones de los departamentos.
- La coordinación en sus diversos niveles.
- La eficacia de las medidas organizativas.
- La eficacia de los agrupamientos realizados.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- La adecuación y eficacia docente de las programaciones de aula realizadas(contenidos, metodologías, motivación, estrategia de aprendizaje).
- El proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El grado de competencia lingüística en lengua extranjera lograda por los alumnos.
- Los materiales, recursos y espacios.

EVALUACIÓN INTERNA

Nuestro centro realizará un seguimiento de la implantación del programa de profundización en lenguas extranjeras, valorando sus resultados e incorporándolos a la Memoria Anual del centro con la finalidad de impulsar las mejoras necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos del mismo. Con este fin, se emplearán, entre otros, los siguientes indicadores:

- Alumnado y profesorado participantes.
- Resultados del alumnado en las pruebas externas relativas al nivel lingüístico que se realicen.
- Calificaciones en el área, materia o módulo de Lengua Extranjera del alumnado que curse el programa de profundización en lenguas extranjeras.
- Nivel lingüístico del profesorado.
- Índice de participación del profesorado en actividades de formación en metodología AICLE.
- Profesorado participante en actividades de formación sobre actualización lingüística.
- Número y descripción de actividades complementarias realizadas en lengua extranjera.
- Resultados de encuesta de satisfacción de las familias con el programa de profundización.
- Participación en programas internacionales útiles para el desarrollo de una identidad europea del alumnado.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

EVALUACIÓN EXTERNA

Nuestro centro estará sujeto a que la Consejería, con competencias en materia de educación, pueda establecer los mecanismos necesarios para realizar, con una periodicidad cuatrienal o quinquenal, una evaluación externa del programa de profundización que tendrá en cuenta el contexto socioeconómico de nuestro centro.

El equipo directivo, así como los distintos sectores de nuestra comunidad educativa, colaborarán en la evaluación externa en los términos que se determinen.

La Consejería competente en materia de educación informará a la comunidad educativa y hará públicos los criterios y procedimientos utilizados en estas evaluaciones externas, así como las conclusiones generales obtenidas

La Consejería con competencias en materia de educación, podrá convocar anualmente las Pruebas Terminales Específicas de Certificación de los niveles A2, B1, B2 y C1 del MECRL, para aquellos alumnos que cursen el programa de profundización en lenguas extranjeras, de acuerdo con las instrucciones que dicte al efecto la Dirección General competente en materia de Enseñanzas de Régimen Especial.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS, REDISEÑO DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

Los datos recogidos en los apartados anteriores sólo tienen valor si los analizamos e interpretamos para alcanzar conclusiones que ayuden a valorar el éxito de nuestro PLC y a rediseñar las acciones que no hayan llevado a la consecución de nuestros objetivos.

Por eso, el PLC, como todo plan estratégico, es flexible, y lo entendemos como un documento que refleja la realidad cambiante de nuestro centro y que contempla la modificación de las acciones planificadas en un primer momento hasta conseguir los objetivos fijados.

2.2.5.2. Educación para la Salud. Programa Escuelas Saludables. Proyecto “One Life, One Health”.

Los centros de enseñanza desempeñan un papel clave en la configuración de la conducta y los valores sociales de jóvenes y adolescentes. Nuestra tarea consiste en crear y proporcionar habilidades educativas y conocimientos base, equipando a

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

nuestros estudiantes para que vivan de forma creativa, crítica y autónoma en un mundo en constante evolución.

Es evidente la relación entre la mala salud y el rendimiento escolar de los estudiantes, las conductas orientadas a la educación (asistencia al centro, disciplina, actividades extraescolares) y las actitudes de los estudiantes. Aun así, en su estado de salud influyen de manera considerable factores externos al centro como son la familia, los medios de comunicación, las presiones del grupo y los determinantes biológicos.

Las intervenciones en promoción de la salud desde los centros de enseñanza son eficaces cuando transmiten conocimiento, desarrollan habilidades y apoyan la toma de decisiones que se traducen en una conducta positiva orientada a la salud.

La importancia creciente de la Educación para la salud (en adelante EPS) se justifica en los múltiples problemas de salud de la sociedad actual, consecuencia de comportamientos, estilos y formas de vida.

La EPS tiene una función preventiva y correctiva que exige a la persona, a la familia y a otros grupos sociales los conocimientos y habilidades necesarios para la prevención y promoción de la salud que deriven en la capacitación de la persona en la gestión de su propia salud.

Aunque desde la situación inicial podemos intuir los problemas que aquejan a nuestro alumnado derivados del momento vital en el que se encuentran y en la atípica situación sociosanitaria en la que se encuentra el país derivados de la pandemia COVID-19.

Nuestra primera intención es analizar, contando con todos los colectivos pertenecientes a nuestra comunidad educativa (alumnado, docentes y familias), aquellos aspectos y/o ámbitos que puedan resultar del máximo interés de todos.

Esperamos que el análisis de la situación social, cultural, económica y sanitaria de nuestro alumnado nos aporte nuevas demandas, como la creciente indisciplina, la procedencia multicultural del alumnado, la prevención de problemáticas sociales relacionadas con la salud (por ejemplo, las adicciones a las tecnologías de la información y comunicación) o posibles comportamientos insolidarios.

Nos encontramos habitualmente con una sociedad que parece estar muy bien informada y, sin embargo, tiene altas dosis de desconocimientos y de errores. Cabe destacar en este aspecto la influencia negativa de la publicidad y los medios de comunicación de masas para la adopción de estilos de vida saludables.

En cualquier caso nuestro proyecto se centrará en estos ámbitos:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Hábitos de uso y consumo.
- Educación afectivo-sexual.
- Uso de las TIC's.
- Salud mental.
- Escuela de familia.

Con este proyecto esperamos conseguir un beneficio de la propia comunidad educativa tanto a nivel individual como colectivo, y por supuesto en beneficio de la sociedad, en definitiva la tarea docente lleva implícita la educación para la salud ya que los valores siempre son saludables y la salud siempre es un valor.

De acuerdo con lo establecido en La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, recoge en su artículo 2.1.h), relativo a los fines de dicha Ley, que “el Sistema Educativo Español se orientará a la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte”, este proyecto contribuye:

- A la adquisición y mejora de las competencias y capacidades del alumnado.
- A la adquisición de habilidades indispensables para adoptar decisiones responsables en cuanto a su salud y la seguridad de su entorno.
- A la conformación de una actitud crítica y responsable frente a sus propios hábitos de vida.
- A la conformación de una actitud crítica y responsable en el alumnado, ante las implicaciones económicas, sociales y ecológicas.

Los Objetivos que se pretenden alcanzar con desarrollo del proyecto son los siguientes:

- **Fomentar el desarrollo de los contenidos de Educación para la Salud establecidos en los decretos de Currículo vigentes en la Comunidad Autónoma.**
- **Colaborar en la Elaboración y Distribución de Actividades y Recursos Didácticos para el profesorado y el alumnado de los contenidos de Educación para la Salud.**
- **Elaborar los objetivos, contenidos y metodología para el Plan de Educación para la Salud en el IES El Bohío.**

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- **Poner en marcha el Plan de Educación para la Salud en el IES El Bohío.**
- **Fomentar en las familias de los estudiantes del IES, el interés la participación y la mejora de conductas saludables.**
- **Valorar, Promover y/o Mejorar las conductas saludables en el IES El Bohío.**
- Fomentar la relación del IES con los Servicios de Salud de la zona.
- Colaborar con los distintos departamentos didácticos y el departamento de Actividades Extraescolares en relación a las actividades relacionadas con la Salud.
- Desarrollar el sentido de la responsabilidad individual, familiar y social en relación con la salud.
- Posibilitar el pleno desarrollo físico, psíquico y social y la adquisición de una imagen positiva de sí mismos por parte del alumnado.
- Crear una biblioteca de recursos digitales específica del ámbito que nos ocupa, a disposición de la comunidad educativa, que a su vez ayude a desarrollar el plurilingüismo, la interculturalidad y la competencia lingüística, favoreciendo la transversalidad del actual proyecto.
- Implementar la adquisición y mejora de las competencias y capacidades de los alumnos de ciclos formativos haciéndolos elementos activos en la ejecución de actividades que se desarrollan en el ámbito de este proyecto.
- **Favorecer buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.**
- **Crear una Escuela de Salud para la familia en el IES El Bohío.**

Se han señalado en negrita aquellos que se han desarrollado y conseguido durante la FASE I del proyecto correspondiente al curso 2021/2022.

La coordinadora de este proyecto es la docente Ana Zambrana Naranjo.

2.2.5.3. Proyecto “Educación para el fomento de la salud. Mi cuerpo, mi jardín”

Un objetivo primordial en la educación pública es que nuestros alumnos y alumnas sean conscientes y críticos acerca de la importancia del cuidado del cuerpo para lograr un estado de salud óptimo. No se trata de vivir más años, sino que los años que se vivan sean con la mayor calidad de vida posible.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Evitar el sedentarismo, cuidar la alimentación, evitar el consumo de sustancias tóxicas (alcohol, tabaco y otras drogas), ser consciente de la contaminación que nos rodea e intentar minimizarla, conocer el propio cuerpo a nivel anatómico y fisiológico, así como respetarlo, conocer las técnicas de primeros auxilios y los recursos médicos que se tienen al alcance (centros de atención primaria, hospitales), son algunas de las metas de este proyecto docente. Sin duda, es algo básico que debería trabajarse con cualquier adolescente, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las generaciones futuras.

Los contenidos a desarrollar en el proyecto “Mi cuerpo, mi jardín” pueden dividirse en una serie de bloques, dentro de los cuales se establecen las distintas actividades. Muchas de estas actividades tendrán carácter transversal, y se basarán en una educación entre iguales. Asimismo, velarán por un aprendizaje motivador, práctico y significativo, empleando medios informáticos, así como por una educación en valores.

La coordinadora de este proyecto es la docente Carmen María Iñiguez Fernández, en comisión docente por dicho proyecto.

2.2.5.4. Proyecto “Uso del huerto y el invernadero escolar como herramienta didáctica interdisciplinar o espacio para la educación en valores. Aulas vivas, aulas bajo el sol”

Durante este curso 2022/2023, con motivo de la comisión docente que disfruta la docente Vera Antolinos López, se está desarrollando este proyecto, a través del cual se pretende incorporar estrategias metodológicas innovadoras para convertir los centros educativos en lugares que posibiliten a los alumnos y las alumnas disfrutar del aprendizaje significativo, investigando y realizando experiencias acerca de su entorno natural, entendiendo las relaciones y dependencias que tenemos con él y, en consecuencia, desarrollando actitudes y valores conducentes a comportamientos más comprometidos y responsables la mejora del entorno y del mundo en el que vivimos (FAO, 2009).

Además, desde el punto de vista académico, el enfoque docente del huerto y el invernadero nos lleva a la transversalidad, favoreciendo el trabajo interdisciplinar del alumnado, y por tanto, la consecución de objetivos didácticos y con ello la adquisición de competencias y la mejora del emprendimiento.

Por otra parte, a la vez que estos espacios representan un lugar para el aprendizaje, el trabajo en el huerto y el invernadero es una importante herramienta social ya que en ellos tiene lugar el trabajo en equipo de los estudiantes, así como su

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

interacción con los profesores promoviendo valores éticos de convivencia, participación y colaboración.

Finalmente, cabe destacar que estos espacios también ayudan a luchar contra problemas relacionados con la alimentación infantil como la obesidad, a través de la mejora de la dieta, incorporando una alimentación sana, natural y variada, esencial para el desarrollo físico y mental de los niños y niñas.

El IES el Bohío se ubica en el Campo de Cartagena, zona de cultivo intensivo con gran presencia de regadíos e invernaderos. Esto implica una estrecha relación de parte del alumnado y sus familias con el sector hortofrutícola, tanto como medio de vida actual, como futuro laboral para los alumnos. El centro cuenta con un huerto escolar y un invernadero que desde hace años son gestionados por profesorado del Departamento de Ciencias de la Naturaleza y de Lengua y Literatura. En ellos se realizan actividades variadas relacionadas con los temarios que se imparten. Además, en los recreos este espacio recibe al alumnado que quiere colaborar en su gestión y mantenimiento.

Este proyecto supone una oportunidad para trabajar de forma transversal con los alumnos y las alumnas de Educación Secundaria y Bachillerato contenidos de todas materias, así como de manera global sobre la conciencia ambiental y social, el consumo responsable y la salud, favoreciendo un aprendizaje significativo del alumnado más allá de los libros de texto, los cuadernos y las evaluaciones mediante pruebas escritas, estimulando su curiosidad y entusiasmo por lo que escuchan, hacen y aprenden. Además, los proyectos que mejoran los terrenos de la escuela crean conciencia y orgullo y refuerzan la reputación del centro en la comunidad.

Las actividades realizadas hasta la fecha incluyen:

- Promover el uso de estos espacios verdes para el desarrollo de sesiones lectivas de cualquier materia y nivel con alumnos y alumnas de ESO y Bachillerato.
- Facilitar material docente para realizar trabajos de cuidado y mantenimiento en el huerto y en el invernadero.
- Facilitar material docente para realizar trabajos en el aula sobre diversas temáticas que incluyen: consumo responsable, salud y medio ambiente.
- Colaboración con el programa el Cable amarillo que se desarrolla en el centro para la realización, por parte de los alumnos y alumnas de 3º ESO y 1º de Bachillerato, de una exposición interactiva titulada “Cultivando salud en el huerto”.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Colaboración con la comisión docente “Educación para el fomento de la salud. Mi cuerpo, mi jardín” llevando a cabo jornadas de acogida de alumnos y alumnas del colegio San Cristóbal.

Además de seguir fomentando y facilitando el uso del huerto y el invernadero, algunas de las actividades previstas para su futura realización son:

- Participación en la Semana Cultural del centro.
- Participación en la acogida de los colegios visitantes al centro.
- Elaboración de cartelería y otros materiales para la mejora del huerto y el invernadero.
- Realización de exposiciones relacionadas con temática medioambiental.

2.2.5.5. Programa “Educando en Justicia”

Este curso hemos sido admitidos en el programa educativo "Educando en Justicia". Este programa se desarrolla conjuntamente con el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Ofrece a los centros educativos una herramienta más de carácter preventivo, que promueva el significado del valor de la Justicia en un Estado de Derecho.

Los principales objetivos de este programa son:

- Contribuir a la mejora de la convivencia mediante el desarrollo del diálogo, el consenso y la promoción de experiencias en justicia restaurativa: fundamentada en la reparación de los daños ocasionados.
- Ofrecer a los centros educativos una herramienta de carácter preventivo que promueva el significado del valor de la Justicia en un Estado de Derecho.
- Potenciar la figura de juez de paz educativo en los centros docentes.
- Crear un mejor clima de convivencia social, formando ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas en cada comunidad educativa.
- Acercar la Justicia a los centros educativos de la Región de Murcia.

El centro ha sido admitido en la modalidad C, ya que al haber solicitado la modalidad A, llevar a cabo el Proyecto “Juez de Paz Educativo”, podremos además,

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

solicitar la asistencia, a un juicio de menores para el alumnado que realice la función de juez de paz educativo en el centro.

Al juicio podrán asistir un máximo de 10 personas (alumnado y profesorado).

El número de visitas se irá estableciendo en función de la disponibilidad de los señores jueces y de las características de los juicios.

El listado de preferencia, para la asistencia al juicio de menores se establecerá a través de sorteo.

La coordinadora de este programa será la docente María Elena Escobar Munuera.

La participación en el programa implica, por parte del centro, los siguientes compromisos:

- El Equipo Directivo, impulsará y colaborará activamente en el programa, facilitando las medidas necesarias de organización y funcionamiento.
- Sufragar todos los gastos derivados del transporte de alumnado y profesorado a las dependencias judiciales y/o juicio de menores, en el caso de haberlos seleccionado.
- Incluir el programa en la Programación General Anual y en la Memoria Anual del centro.
- Nombrar a un profesor como coordinador del programa.
- El coordinador del programa deberá realizar o haber realizado, el curso de formación de este programa que se organiza a través del CPR Región de Murcia.
- Facilitar la asistencia del profesorado que va a desarrollar el programa al curso de formación planificado a tal fin, siempre y cuando el profesor no lo haya realizado anteriormente.
- Completar cualquier cuestionario que se envíe, respecto al programa, desde la Dirección General de Formación Profesional e Innovación.

2.2.5.6. Presupuestos participativos

Un curso más hemos sido admitidos en los Presupuestos Participativos organizados por el Ayuntamiento de Cartagena. Este proyecto será desarrollado un año

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

más por la docente M^a Elena Escobar Munuera en colaboración con Jefatura de Estudios.

La base de este proyecto es que los alumnos deciden en qué invierten el dinero público, primando el interés general y el bien común. Para ello, cada centro cuenta con un grupo motor, que se encarga de dinamizar, motivar e implicar al resto de estudiantes. En ellos recae, a veces, la toma de decisiones así como la dación de cuentas al resto, actuando con transparencia.

De esta forma, los alumnos aprenden, desde la práctica, los valores democráticos y cómo se realiza una jornada de votación, entre otras muchas cuestiones. Y algo importante, que lo que eligen que se haga con el dinero público, se realiza, y lo pueden disfrutar todos.

El objetivo de estos aprendizajes es que, en la edad adulta, estos niños y jóvenes se impliquen más en la vida de la ciudad. Además, al promover con este proyecto un acercamiento a los concejales, al funcionamiento del ayuntamiento, al Palacio Consistorial y al funcionamiento de los plenos, estos ciudadanos se sentirán más parte de su ayuntamiento, que es su administración más próxima.

Este proyecto se desarrollará durante el segundo y tercer trimestre de este curso académico, con las siguientes fases: información, divulgación y debate; recogida de propuestas; priorización; evaluación por los técnicos; votación y publicación.

Durante todo el proceso se irán haciendo diversas visitas a los centros por parte de los concejales y técnicos, y se mantendrán reuniones de información y seguimiento con los centros para que se coordine todo el proceso y las diferentes fases.

2.2.5.7. Plan de Lectura. Biblioteca

El plan de lectura está presente en las programaciones didácticas de los diferentes departamentos, pero además el propio centro quiere colaborar en ello dinamizando y volviendo a darle a la Biblioteca la importancia que se merece.

La biblioteca está considerada un instrumento de trabajo, un lugar donde recabar información para uso académico, e igualmente se debe reconocer como el espacio donde se potencie especialmente la lectura como entretenimiento. Es por ello que durante este curso académico se desarrollarán los siguientes objetivos:

- Hacerla acogedora y atractiva a todos los visitantes. Intentaremos dar una nueva distribución a las mesas de que disponemos para que el espacio se

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

aproveche de manera rentable dentro de lo posible, y la estancia en ella sea más agradable.

- Promocionar la sala de lectura y Biblioteca por todo el centro. Darla a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa. Informar del material que en distintos soportes se pueden encontrar allí, para que dispongan del espacio con su grupo de alumnos en el momento que quieran.
- Continuar con la organización e informatización de todos los materiales y recursos existentes en el Centro.
- Contactar con la A.M.P.A. y solicitar su colaboración para conseguir una dotación de libros y en su caso la sustitución del mobiliario.
- Participación en las actividades propuestas por la Biblioteca de la zona “Rafael Rubio”. Seguir el programa de actividades que oferta la Biblioteca municipal de la zona para los cursos de la E.S.O.
- Mantener el funcionamiento del revistero ya existente.
- Potenciar la COMICTECA.
- Realizar tantas actividades como sea posible enfocadas a la difusión y máxima utilización de la Biblioteca del centro. Para empezar, se invitará a todos los grupos a que acudan a una visita guiada a la misma. Mostrarla a los cursos recién llegados al Centro, que son los 1º de ESO. Aprovechando una hora de tutoría el curso bajará y el encargado o encargada en ese momento les presentará el material de que allí disponen, la posibilidad de navegar por internet en el horario de recreos, el préstamo para casa, el uso del salón de lectura y consulta,...
- Elaboración de guías de lectura que inviten a asistir a ella y a disfrutar de los libros que allí se le ofrecen.
- Uso del tablón de anuncios ya existente en el que periódicamente se comunican noticias, fechas de actividades, exposiciones, premios y otros eventos; todos ellos referidos a temas culturales de ámbitos local, nacional y universal.

2.2.5.8. Plan de Evacuación

La Orden de 13 de Noviembre de 1984, sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional, tiene como fin la implantación con carácter periódico y habitual, de ejercicios prácticos de evacuación de emergencia.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

EXTRACTO DE INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA UNA EVACUACIÓN ORDENADA

ALARMA: Timbrazos o sonidos de bocina intermitentes o un mensaje de voz indicando el desalojo

ORDEN DE EVACUACIÓN

EDIFICIO PRINCIPAL: desalojarán en primer lugar los ocupantes de la planta baja, a continuación, planta primera y en último lugar la planta segunda.

- **PLANTA BAJA:** todas las personas que se encuentren en el ala del Salón de Actos (Salas de profesores, Salón de actos, Biblioteca, Secretaría, despachos), desalojarán el centro por la “puerta de cantina” y se dirigirán hacia las áreas de concentración en las pistas deportivas.
 - **CAFETERÍA Y ASEOS DE ALUMNOS Y ALUMNAS:** El personal que se encuentre en estas dependencias abandonará el centro por la “puerta de cafetería”. Dirigiéndose a las pistas deportivas. El personal de Conserjería comprobará que no queda alumnado en los aseos y abandonará el edificio por la puerta principal, dirigiéndose al lugar de concentración en el jardín exterior.
 - Coordinarán la evacuación de la planta baja los miembros del equipo directivo que se encuentren en esta planta, o en su defecto los profesores que se encuentren en las Salas de Profesores en el momento de la evacuación. Se prestará particular atención a los alumnos discapacitados que se encuentren en estas dependencias que, en cualquier caso, serán desalojados en último lugar.
- **PLANTA PRIMERA:** aulas 4 a 9 abandonarán el edificio por la escalera que queda a su derecha, en el orden de proximidad a la escalera, es decir: aulas 4, 9, 5, 8, 6, 7. Igualmente lo harán las personas que estén en los Departamentos de Lengua, Idioma y Ciencias. Todas ellas saldrán por la “puerta del ascensor” y se dirigirán a las pistas deportivas. De igual forma, se evacuarán los alumnos/as de las aulas 3, 2 y 1 así como Laboratorios. Todos se dirigirán por la escalera que queda a su derecha y saldrán por la puerta principal dirigiéndose al jardín exterior. Desalojarán en último lugar los grupos de las aulas y laboratorios más alejados de la escalera.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Coordinadores de Planta: Profesores de las aulas o laboratorios situados más al fondo del pasillo
- PLANTA SEGUNDA: aulas 14 a 21, abandonarán el edificio por la escalera que queda a su derecha, en el orden de proximidad a la escalera, es decir 14, 21, 15, 16, 17, 18 y 19. Igualmente lo harán las personas que se encuentren en los Departamentos de Orientación, Matemáticas, Geografía e Historia. Todos ellas saldrán por la “puerta del ascensor” y se dirigirán a las pistas deportivas. De igual forma, aula 13, aula 12, Laboratorio de Ciencias Naturales, aula 11, aula 10, Laboratorio de Física y Química, bajarán en el orden señalado por la escalera que queda a su derecha, y saldrán por la puerta principal dirigiéndose al jardín exterior.
 - Coordinadores de Planta: Profesores de las aulas o laboratorios situados más al fondo del pasillo.
- IMPORTANTE: El profesor que en el momento de la evacuación atienda grupos en los que haya alumnado con deficiencia motora o psíquica, será el responsable de la evacuación de los mismos. Se realizará con ayuda de otros alumnos y en último lugar.
- CLASES DE APOYO A LA INTEGRACIÓN. Las profesoras/es que en el momento de la evacuación se encuentren impartiendo clases de apoyo a alumnos/as discapacitados, serán los responsables de la evacuación de estos. Si alguno de estos alumnos/as presentase dificultades motoras, el profesor de apoyo demandará ayuda del profesorado de la misma planta. Estos alumnos/as serán evacuados en último lugar.
- NOTA IMPORTANTE: Bloqueada una de las dos escaleras de bajada, se utilizará exclusivamente la otra, haciéndose todo el desalojo con el mayor orden posible y siguiendo las observaciones indicadas anteriormente. En este caso el orden de evacuación será:
 - PRIMERO: Ala de la escalera útil de la primera planta en el orden establecido anteriormente. Alumnos con dificultades motoras de este ala.
 - SEGUNDO: El otro ala de la primera planta en el orden establecido anteriormente. Alumnos con dificultades motoras de este ala.
 - TERCERO: Ala de la escalera útil de la segunda planta en el orden establecido anteriormente. Alumnos con dificultades motoras de este ala.
 - CUARTO: El otro ala de la segunda planta en el orden establecido anteriormente. Alumnos con dificultades motoras o psíquicas de este ala.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- **RECORDAD:** Rápido, pero sin correr, sin atropellar y sin empujar y sin gritar

AULARIO SUR: desalojarán en primer lugar los ocupantes de la planta baja y a continuación los de la planta primera.

- **PLANTA BAJA:** evacuarán la planta por la puerta principal del aulario en el orden de proximidad a la puerta. Se dirigirán al jardín exterior situado junto al aparcamiento. Coordinadores de Planta: Profesores de las dos aulas más alejadas de la puerta principal, aulas de Plástica 1 y 2.
- **PRIMERA PLANTA:** El alumnado de la planta superior abandonará el edificio por la puerta trasera del aulario, dirigiéndose al jardín exterior situado junto al aparcamiento. Desalojarán en primer lugar los grupos que ocupen las aulas más próximas a la escalera.
- **IMPORTANTE:** El profesor que en el momento de la evacuación atienda grupos en los que haya alumnado con deficiencia motora será el responsable de la evacuación de este alumnado que se realizará con ayuda de otros alumnos y en último lugar. Coordinadores de Planta: Profesores de las aulas situadas al fondo de la planta, es decir 29 y 30. Los profesores comprobarán igualmente que no queda alumnado en los aseos.

GIMNASIO: El alumnado saldrá ordenadamente hacia las Pistas Deportivas. El profesor comprobará que no quede alumnado en aseos y vestuarios.

BIBLIOTECA: El profesor o profesora de Biblioteca, o en su defecto el de guardia, guiará al alumnado que se encuentre en la Sala de Lectura hacia el lugar de concentración. Se quedará acompañando a este grupo.

SECRETARÍA: El personal que en el momento del desalojo se encuentre en Secretaría se dirigirá al lugar de concentración señalado (pistas deportivas). Coordinará el desalojo la Jefa de Secretaría.

NUEVO AULARIO: desalojarán en primer lugar los ocupantes de la planta baja y los de la primera planta, a continuación los de la planta segunda.

- **PLANTA BAJA:** Los ocupantes de las aulas de la planta baja abandonarán el edificio por la “Puerta de acceso” y se dirigirán hacia las áreas de concentración en las pistas deportivas. El orden de evacuación será el de proximidad a la puerta: aula 32, 35, 33 y 34.
 - Coordinarán la evacuación de la planta baja, los profesores que impartan clase en estas aulas en el momento de la evacuación. Comprobarán que no queda nadie en los aseos de la planta baja.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- **PLANTA PRIMERA:** Los ocupantes de las aulas de la planta primera abandonarán el edificio por la “Puerta de emergencia” de su planta y se dirigirán hacia las áreas de concentración en las pistas deportivas. El orden de evacuación será el de proximidad a la puerta: aula 36, 38, 37, Departamentos de Música y Tecnología.
 - Coordinarán la evacuación de la planta primera, los profesores que se encuentren en ese momento en los departamentos de Música y Tecnología. Y en su defecto los profesores que en el momento de la evacuación estén impartiendo clase en las aulas de la planta.
- **PLANTA SEGUNDA:** Los ocupantes de las aulas de la planta segunda abandonarán el edificio por la “Puerta de emergencia” de su planta y se dirigirán hacia las áreas de concentración en las pistas deportivas. El orden de evacuación será el de proximidad a la puerta: aula 39, 41 y 40.
 - Coordinarán la evacuación de la planta segunda, los profesores que impartan clase en estas aulas en el momento de la evacuación. Comprobarán que no queda nadie en los aseos de la planta.
- **NOTA IMPORTANTE:** Bloqueada una de las dos escaleras de bajada, se utilizará exclusivamente la otra, haciéndose todo el desalojo con el mayor orden posible y siguiendo las observaciones indicadas anteriormente. En este caso el orden de evacuación será: Planta baja, planta primera y finalmente planta segunda.

ALUMNADO CON DIFICULTADES MOTORAS

El profesor o profesora auxiliará al alumnado con dificultades motoras.

Para la bajada por las escaleras:

- Si usan silla de ruedas:
 - Realizarán la evacuación en su silla de ruedas. Si no se encuentra en la planta baja, acudirá una de las Auxiliares Educativos, a excepción de las horas donde hay más de dos alumnos que será entonces el profesor el que deberá realizar la evacuación siguiendo este protocolo.
 - Así las personas que les auxilien en la bajada por las escaleras sujetarán la silla por las asideras, serán el profesor y el auxiliar educativo, si fuera posible, deben conocer el control y frenado de la silla en su descenso, debiendo ayudarse de la colaboración de 1 alumno para que sujete la silla por los ejes de los apoya-pies y evitar descensos bruscos. El alumno que ayude en la evacuación debe estar previamente instruido en la operación a realizar.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Si usan andador
 - El profesor o profesora auxiliará a este alumno/a especialmente en la bajada por las escaleras y se dejará el andador en el aula. El alumno/a bajará cogido con una de las manos a la barandilla de la escalera y con la otra se sujetará al profesor.
 - Otros alumnos/as, respecto a cualquier otro alumno/a que teniendo una buena movilidad funcional se le deba prestar una atención especial o un mayor control por diferentes causas. Se aconseja que estos alumnos se coloquen durante la evacuación en el último lugar de la fila del grupo, junto al profesor/a, para que el control que se pueda ejercer sea más efectivo y se eviten distracciones.

NORMAS GENERALES

- Que no cunda el pánico. Se saldrá ordenadamente y sin mezclarse los grupos.
- El profesor/a del aula será el responsable de conducir al grupo por la escalera y salida establecida en su caso y dirigirse con ellos hacia el lugar de concentración.
- Una vez desalojados los distintos edificios, los alumnos/as se concentrarán en los lugares designados al efecto. El grupo permanecerá unido y acompañado en todo momento por el profesor/a de aula.

NORMAS PARA LOS PROFESORES/AS

- Los alumnos y alumnas no se llevarán objetos personales en el desalojo de las instalaciones.
- Apagará luces, cerrará las puertas (sin echar la llave), ventanas y persianas.
- Cuando hayan abandonado todos los alumnos/as su aula, cada profesor/a comprobará que el aula y recintos que tengan asignados quedan vacíos, comprobando, de igual forma, que ningún alumno/a queda en los aseos o en otros locales.
- Pasará lista en el lugar de concentración asignado.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Se hace necesario que en los grupos en los que hay alumnado con algún tipo de discapacidad, se realice algún ensayo de simulacro de evacuación antes de que se realice el simulacro colectivo.

NORMAS PARA LOS ALUMNOS/AS

- Cada grupo de alumnos/as debe actuar según las indicaciones de su profesor.
- Los alumnos/as no recogerán sus objetos personales con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- Los alumnos/as, que al sonar la alarma se encuentren en los aseos u otros locales, deberán abandonar el recinto por la escalera más próxima e incorporarse a su grupo en el lugar de la concentración. Si se encontraran en distinta planta que su aula, se incorporarán al grupo más próximo en la evacuación, pero se incorporarán a su grupo en el lugar de concentración.
- Todos los desplazamientos deberán realizarse con rapidez, aunque en todo caso sin correr, sin atropellar y sin empujar a los demás.
- Ningún alumno/a se detendrá bajo ningún concepto junto a las puertas de salida.
- En ningún caso el alumno/a deberá volver atrás, con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales.
- En todo momento los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros grupos, incluso cuando se encuentren en el exterior, con el objeto de facilitar el control al profesor/a.
- El alumnado que en el momento de la evacuación se encuentren en la Biblioteca, los aseos, la cafetería, en un despacho o cualquier otra dependencia, se unirán a su grupo en el lugar de concentración establecido.

PRESTA PARTICULAR ATENCIÓN A LOS ASUNTOS QUE SE RELACIONAN:

- Evacuación de alumnos discapacitados.
- Ten en cuenta, que dependiendo del aula en que te encuentres dando clase en el momento de la evacuación, TÚ PUEDES SER EL COORDINADOR DE PLANTA. Repasa los aspectos relacionados con este asunto.
- Memoriza las NORMAS PARA LOS PROFESORES/AS.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- La referencia para saber el área de concentración es el aula que se ocupa en el momento de la evacuación.

ACTUACIONES PREVIAS AL SIMULACRO DE EVACUACIÓN

- Ensayo Individual de evacuación de cada uno de los alumnos y alumnas con dificultades motoras que precisen ayuda de terceros para ser evacuados.
- Simulacro de evacuación de cada una de las alas y dependencias con los alumnos discapacitados incluidos, así como con los alumnos que en un momento dado estén recibiendo clases de apoyo fuera del aula. Este ensayo se realizará sin toques de timbre.
- Comprobar funcionamiento del megáfono y comprar pilas o baterías de repuesto.
- Sería conveniente que cada curso se realizase con los bomberos o con la empresa mantenedora de los extintores un simulacro de extinción de incendios en los que participasen los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica y los delegados de curso

PLAN DE EVACUACIÓN. RESPONSABLES Y COORDINADORES DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES

- Alarma y apertura de puertas : personal de conserjería
- Desconexión gas-oil, luz. apertura puertas de evacuación: personal de conserjería
- Coordinadores de planta baja: miembros del equipo directivo / profesores que se encuentren en salas de profesores.
- Coordinadores de planta primera: profesores de aulas o laboratorios más alejados de las escaleras
- Coordinadores de planta segunda: profesores de aulas o laboratorios más alejados de las escaleras
- Coordinadores del aulario sur: planta baja: profesores de las aulas más alejadas de la puerta de salida. planta primera: profesores de las aulas más alejadas de la escalera.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Responsable de aulas específicas: profesor/a que esté impartiendo clase en ese momento
- Coordinador general: dirección y coordinador de prevención de riesgos
- Coordinadores de tiempo: secretario, jefatura de estudios, coordinador de prevención
- Observadores externos
- Personal de cantina
- Conserje de puerta exterior

ATENCIÓN A ALUMNADO DISCAPACITADO

- Las auxiliares técnicas educativas tendrán preparadas las sillas de ruedas en el vestíbulo del edificio principal y en la entrada principal del nuevo aulario, y colaborarán con el profesorado en el desalojo del alumnado discapacitado.

2.2.5.9. RMskills 2023

Durante el mes de Abril se celebran las RMskills23 (Región de Murcia skills 2023), con el fin de seleccionar a los competidores que formarán el equipo que representará a la Región de Murcia en el Campeonato de España de Formación Profesional SpainSkills 2024.

Estas competiciones buscan promocionar las enseñanzas de Formación Profesional, mostrando a la sociedad las posibilidades y el gran nivel de sus alumnos, así como motivar, reconocer y estimular al alumnado y profesorado de Formación Profesional, poniendo en valor su trabajo y preparación.

Nuestro centro va a participar en la modalidad número 41, denominada, Atención sociosanitaria, en competiciones internacionales “Health and Social Care”, con una alumna del primer curso del CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería. Para ello, se la preparará durante el segundo trimestre para desarrollar las destrezas y habilidades necesarias en la atención sociosanitaria.

La competición se realizará los días 25 y 26 de Abril en el CIFP Hespérides de Cartagena, y consistirá en el desarrollo de pruebas prácticas relacionadas con una serie de actividades sobre salud física y psicosocial, bienestar, crecimiento y desarrollo a lo largo de la vida y educación, que requerirá a los competidores poner en práctica una

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

amplia gama de conocimientos, habilidades y destrezas para demostrar sus competencias durante la competición.

Además, el CFGS en Laboratorio clínico y biomédico y el CFGS en Química y salud ambiental, participarán en una jornada de exhibición, en la que realizarán diversas prácticas relacionadas con cada uno de los ciclos.

2.2.5.10. Aula Profesional de Emprendimiento

El Aula Profesional de Emprendimiento es un proyecto que tenemos concedido desde mayo de 2022, que tiene como objetivo fomentar el emprendimiento entre los alumnos de los ciclos formativos de grado medio y superior.

Se han planificado actividades para las tres familias profesionales y para los 7 ciclos formativos, tal y como se detalla a continuación:

PRIMER TRIMESTRE CURSO 2022-2023			
ACTIVIDAD	FECHA	GRUPOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN
WIIP. DÍA DE LA PERSONA EMPRENDEDORA EN LA UMU	21/10/22	1º LCB/ 2º SMR/ 2º ASIR/ 2º ESA	Sensibilización en el emprendimiento. Sinergia con organismos clave.
TALLER DESIGN THINKING. Paloma Roldán	25/10/22	2º ASIR/2º ESA	Metodologías ágiles
VISITA A LA EMPRESA HOPU	27/10/22	2º SA	Conocer experiencias de éxito de emprendimiento. Sinergia con empresas. Conectar al centro educativo con el tejido empresarial de la zona.
PRIMERAS JORNADAS DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL DEL IES EL	4/11/22 17/11/22	1ºSMR/2º SMR 1º ASIR/2º ASIR	Competencias digitales. Conocer experiencias de éxito de emprendimiento con METAENLACE.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

BOHÍO. TECNOLOGÍAS EMERGENTES. CIBERSEGURIDAD Y BIGDATA			Conectar al centro educativo con el tejido empresarial de la zona.
INNOVA Y EMPRENDE FEST. CIFP CARLOS III	9/11/22	1º CAE	Sensibilización en el emprendimiento. Sinergia con organismos clave.
VISITA EMPRESA LICOR 43	15/11/22	1º QSA/ 2ºSA	Conocer experiencias de éxito de emprendimiento. Sinergia con empresas. Conectar al centro educativo con el tejido empresarial de la zona.
TALLERES POWER SKILLS: HABILIDADES PARA EMPRENDER: - Trabajo en equipo con piezas Lego" - Habilidades emprendedoras y Dafo personal - Trabajo en equipo y selección de personal con piezas Lego" - Taller de Trabajo en equipo y liderazgo	23/11/22	1º CAE/2º LCB	Soft-vocational skills. Metodologías ágiles
	24/11/22 1/12/22	2º ASIR 2º ESA	
	7/12/22 14/12/22	1º LCB 2º SMR	

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

VISITA A LA EMPRESA BIONET.	13/12/22	2ºLCB	Conocer experiencias de éxito de emprendimiento. Imagen de marca. Sinergia con empresas. Conectar al centro educativo con el tejido empresarial de la zona
CAFÉ EMPRENDEDOR	13/12/22	1º QSA 2ºSA	Sensibilización en el emprendimiento.
VISITA AL CEEIM (CENTRO DE EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE MURCIA	14/12/22	1º Y 2º ASIR	Sensibilización en el emprendimiento. Sinergia con organismos clave.
EMPREDIMIENTO DIGITAL. CURSO EXCEL	16/12/22 19/12/22	2ºSA	Competencia digital
VISITA AL CEEIC (CENTRO EUROPEO DE EMPRESA E INNOVACIÓN DE CARTAGENA	22/12/22	1ºLCB 2ºESA 2ºSMR 2ºASIR	Sensibilización en el emprendimiento. Sinergia con organismos clave.

SEGUNDO TRIMESTRE CURSO 2022-2023			
ACTIVIDAD	FECHA	GRUPOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN
VISITA VIVERO DE EMPRESAS MANDARACHE	Enero 23	CAE	Sensibilización en el emprendimiento. Sinergia con organismos clave.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

ITINERE EN EL CENTRO. TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	Enero 23	1º LCB/CAE	Soft-vocational skills
IMAGINA UNA EMPRESA DIFERENTE (Concurso) Modelo Canvas	29/01/23	2º ESA/1º LCB/2º ASIR/2º SMR	Metodologías ágiles.
VISITA A HOPU	Enero o febrero 23	2º ASIR/2º SMR	Conocer experiencias de éxito de emprendimiento. Sinergia con empresas. Conectar al centro educativo con el tejido empresarial de la zona.
VÍA EXPOSITIVA DE ITINERE 23	7 de marzo	ASIR LCB QSA ESA	Sinergia con organismos clave.

TERCER TRIMESTRE CURSO 2022-2023			
ACTIVIDAD	FECHA	GRUPOS	LÍNEA DE ACTUACIÓN
OBJETIVOS ODS SEMANA CULTURAL	17/04/23 21/04/23	1ºQSA 1ºLCB 1ºCAE	Sostenibilidad
JORNADAS EMPRENDIMIENTO IES EL BOHÍO	Mayo 23	Ciclos Informática/S anidad	Sensibilización al alumnado en el emprendimiento

2.3. Estrategia digital del centro

La estrategia digital del centro se regirá por lo dispuesto en la Resolución de 25 de julio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se dicta instrucciones para el diseño, elaboración,

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

implementación y evaluación del Plan Digital de Centro en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

2.3.1. Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro es un instrumento abierto, flexible y adecuado a la comunidad escolar, que favorece e impulsa la estrategia digital del centro, facilitando su transformación en una organización digitalmente competente mediante la mejora y el desarrollo de la competencia digital docente, el uso de los medios digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de las destrezas digitales del alumnado y la digitalización de los procesos de gestión del centro.

Durante este curso escolar estamos elaborando dicho Plan Digital de Centro, con un equipo dinamizador de 5 docentes y el director del centro y con la guía y asesoramiento del equipo de responsables del programa DigitalProf y el técnico digital asignado al centro.

Este Plan será plenamente efectivo e incorporado al Proyecto Educativo, como parte de la estrategia digital, en el curso escolar 2023-2024.

Durante el 2º trimestre más del 70% del profesorado del centro realizará la actividad “Formación en Competencia Digital Docente. Nivel A1 del MRCDD (Telemático)”.

2.3.2. Programa SENDA

Con objeto de avanzar hacia la implantación institucionalizada de las Tecnologías de la Información y la Comunicación e implementar las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento que desarrollen la competencia digital del alumnado, hemos solicitado la incorporación del Centro en el Sistema de Enseñanza en el Aula (SEND A).

Para este curso queremos implantarlo en la modalidad básica de Bachillerato. En Claustro se estableció por votación que la plataforma digital usada para los grupos SENDA sería el Aula Virtual de Murciaeduca, que ya llevamos utilizando varios años y que el alumnado de bachillerato usa de manera habitual. Esta plataforma digital será de obligado uso para toda la comunidad educativa de las unidades del centro que desarrollen el SENDA.

Las materias impartidas en formato digital serán las materias de los dos bloques de optativas que cursan los alumnos de 2º de bachillerato. Estas materias se impartirán

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

en aulas que dispongan de ordenadores y en aulas que tengan los armarios contenedores de portátiles que serán prestados a los alumnos. También se podrá disponer de los Ipads de los que dispone el centro, sobre todo para actividades fuera del aula. Los alumnos que así lo deseen podrán traer sus propios dispositivos electrónicos.

Las condiciones de uso de los dispositivos están recogidas en las normas de organización y funcionamiento del centro.

2.3.3. Programa Educa en Digital

La iniciativa Educa en Digital se encuadra dentro de la Agenda España Digital 2025, en el eje 3 “Competencias digitales”, medida 10 Educa en Digital. Surge como respuesta a las necesidades del alumnado que ha tenido dificultades de acceso a dispositivos y conectividad en sus domicilios para poder continuar el curso escolar junto a sus profesores y sus compañeros, consecuencia del traslado de la actividad docente desde los centros a los hogares durante la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

De esta forma, las primeras actuaciones del programa se dirigen al alumnado vulnerable de los centros educativos españoles. Los alumnos potencialmente beneficiarios son todos los que cursan enseñanzas preuniversitarias en centros sostenidos con fondos públicos.

La iniciativa Educa en Digital consiste en un conjunto de acciones para apoyar la transformación digital del sistema educativo mediante la dotación de dispositivos, recursos educativos digitales, adecuación de las competencias digitales de los docentes y acciones que conlleven la aplicación de la inteligencia artificial a la educación personalizada. En definitiva, un programa que permite seguir avanzando, siguiendo los pasos ya dados en este ámbito, como el programa de Escuelas Conectadas, que contribuye a dotar a los centros educativos de conectividad fiable y de calidad.

La iniciativa Educa en Digital contempla 4 ejes de actuación:

- Dotación de dispositivos y conectividad.
- Dotación de recursos educativos digitales: aplicaciones y contenidos.
- Capacitación y competencia digital docente.
- Aplicación de la IA a la educación personalizada.

El programa está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Durante este curso 2022-2023 continuaremos registrando los préstamos del equipamiento informático procedente de este Programa que vayamos realizando mediante la funcionalidad de préstamos, dentro del menú “Escritorio” de la Web de Profesores. Se puede encontrar documentación de ayuda en Eduwiki-Préstamos.

Será necesario mantener actualizada esta información, tanto cuando se haga un nuevo préstamo a un alumno, como cuando un alumno devuelva el equipo que se le prestó.

2.3.4. Programa El Cable Amarillo

Desde el curso 2019-2020, en el IES El Bohío participamos en el Programa Educativo El Cable Amarillo. Utilizamos la robótica con la finalidad de potenciar el razonamiento lógico-matemático, mejorar la competencia digital así como la competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología de los alumnos.

En nuestro centro el enfoque ha sido siempre Interdisciplinar, buscando formas de trabajar estos aspectos desde todas las áreas del conocimiento, gracias a la participación de la mayoría de los Departamentos de nuestro IES.

Nuestro alumnado crea aplicaciones móviles, videojuegos, maquetas automatizadas, modelos 3D y otros artefactos digitales con contenidos de las diferentes materias que participan en el programa.

La coordinadora de este programa es la docente Cristina Momblona Delgado.

2.4. Objetivos generales del Proyecto Educativo y Líneas de Actuación

Los objetivos del Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.), con independencia de que reflejan nuestros principios de identidad, son los que deben determinar las prioridades de actuación. Deben servir como punto de partida para afrontar los retos educativos actuales y los que en el futuro se nos puedan plantear.

Estos objetivos que a continuación se relacionan, han sido seleccionados teniendo en cuenta los distintos aspectos en los que se desarrolla la actividad diaria en el centro, a nivel pedagógico, a nivel social y relacional, y de funcionamiento general.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Fomentar en nuestros alumnos la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad y el respeto, y que contribuyan a superar cualquier tipo de discriminación.
- Implicar a toda la comunidad educativa –profesores, alumnos, familias, personal no docente- en el funcionamiento y en la organización del centro, con el uso responsable de sus instalaciones, y conseguir así un clima de comunicación cordial y fluido.
- Involucrar a las familias en el proceso de aprendizaje, valorando y reconociendo la importancia y la responsabilidad de su papel en el mismo.
- Abrir el centro al entorno estableciendo relaciones con la comunidad cercana, las instituciones públicas, privadas y otros centros docentes.
- Promover y promocionar la investigación, la experimentación y la innovación educativa, así como la formación permanente por parte del profesorado, con el fin de dar la mejor respuesta posible a las necesidades de nuestro alumnado.
- Adoptar el principio de transparencia como norma fundamental de todas las actuaciones que se llevan a cabo en el centro.
- Sentar las bases para la participación del centro en el sistema de calidad como punto de partida de la excelencia educativa.
- Colaborar de manera coordinada con las distintas instituciones para eliminar, en la medida de nuestras posibilidades, el absentismo escolar.
- Implicar a todo el profesorado en la atención personalizada, favorecer la atención a la diversidad e integrar a los alumnos con situaciones desfavorecidas por condiciones sociales o personales.
- Contribuir a desarrollar desde todas las materias el hábito de la lectura y el cuidado de la expresión oral y escrita, con el fin de enriquecer las posibilidades de comunicación y la reflexión sobre el pensamiento científico y humanístico.
- Potenciar el estudio de las lenguas extranjeras para conseguir en el futuro un desarrollo profesional más completo, además de contribuir a la mejora de la comunicación entre las distintas culturas.
- Apostar por el uso y dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, capacitando a los alumnos para que las usen de manera responsable.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Concienciar a los alumnos y a la comunidad educativa en general en la importancia de la adquisición de hábitos de vida saludable.
- Impulsar la práctica del deporte escolar y las actividades físico-deportivas que contribuyan a mejorar las relaciones individuales y la vida sana.
- Inculcar en los alumnos el hábito de estudio, el esfuerzo y el trabajo cooperativo como únicos medios para alcanzar el éxito.
- Potenciar la actitud crítica de los alumnos desarrollando estrategias que les permitan actuar de manera autónoma y así ser capaces de tomar decisiones con libertad y responsabilidad.
- Contribuir a la adquisición y uso de conocimientos humanísticos, artísticos, científicos y tecnológicos fundamentales, de manera que se facilite el acceso a otros estudios y al mundo laboral, y que contribuyan a una mejor interpretación de la realidad.
- Favorecer la realización de actividades en horario escolar y extraescolar que supongan el enriquecimiento del currículo ordinario y que complementen la formación de alumnos y profesores.
- Trabajar en la consolidación de la proyección internacional del centro a través de la participación en los distintos proyectos europeos.

2.5. Adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.

2.5.1. Adecuación de los Objetivos específicos de la E.S.O.

Los objetivos generales de la Educación Secundaria son los que aparecen en el artículo 23 de la Ley Orgánica 8/2006 de 3 de Mayo, (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), a su vez modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE).

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.5.2. Adecuación de los Objetivos específicos del Bachillerato.

Los objetivos generales del Bachillerato son los que aparecen en el artículo 33 de la Ley Orgánica 8/2006 de 3 de Mayo, LOE, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), a su vez modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE).

2.5.3. Adecuación de los Objetivos específicos de la Formación Profesional Específica (Ciclos Formativos).

Los objetivos generales de la nueva Formación Profesional en los Institutos de Secundaria son los que aparecen en el artículo 40 de la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Asimismo, téngase en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo. (BOE nº 182 del sábado 30 de julio de 2011).

2.5.4. Plan de Evaluación de este Proyecto.

El presente trabajo ha de ser un documento permanentemente actualizado, así como los documentos que del mismo se deriven siguiendo sus directrices. La evaluación de los mismos corresponde a la Comunidad Educativa y está legalmente recogido el proceso y aspectos e instrumentos que los órganos competentes habrán de implicar en su realización.

Así tenemos que, para la evaluación del Proyecto Educativo habrá que atenerse a la recogida de todos los datos posibles del contexto y de otras fuentes que informen al Consejo Escolar para que este órgano evalúe el presente proyecto.

Habrà que tener en cuenta fundamentalmente los ámbitos de evaluación que se desglosan a continuación para marcar las directrices generales en las que habrán de inscribirse para la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje dentro de las finalidades y objetivos que perseguimos en este proyecto.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

ÁMBITOS DE EVALUACIÓN

EL CONTEXTO.

Las fuentes documentales para la evaluación del contexto serán:

- La Programación General Anual.
- El Proyecto Educativo del Instituto.
- Las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.
- El Inventario sobre instalaciones y equipamiento.
- La Documentación económica del Instituto.
- Los Informes de inspección.
- Las actas del Claustro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Las consultas que podrán realizar serán:

- Consejo Escolar.
- AMPA y Junta de Delegados/as.
- Alumnado en general o una muestra representativa del mismo.
- Personal no docente.

El órgano que ha de colaborar activamente con el Consejo Escolar para la evaluación del contexto será el equipo directivo, cuyas valoraciones y datos habrán de servir al Consejo Escolar para la evaluación de las modificaciones adecuadas del Proyecto Educativo.

EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA:

Las fuentes documentales serán, entre otras:

- Proyectos Curriculares de Etapa.
- Programaciones didácticas.
- Informes de Inspección.

Los estamentos de consulta serán, entre otros:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Los Departamentos didácticos.
- El Departamento de Orientación.

EVALUACIÓN DE LOS P.C.E. Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Para la evaluación de los Proyectos Curriculares de Etapa en Secundaria se debe elaborar Plan de Evaluación de la Práctica Docente y del Proyecto Curricular por la Comisión de Coordinación Pedagógica, que lo propondrá al Claustro para su aprobación (Orden del 12 de noviembre de 1.992, B.O.E. del 20 de noviembre).

En ese Plan se recogerán los criterios, instrumentos y ocasiones en las que se evaluarán los diversos ámbitos.

Las fechas para la evaluación habrán de situarse en dos vertientes: una, formativa durante el desarrollo del curso, y la otra sumativa en el final.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Las fuentes documentales que se podrán utilizar serán, entre otras:

- Actas de Evaluación.
- Informes de Evaluación y Promoción.
- Resultado de pruebas de acceso a la Universidad.
- Registros e informes de tutorías.

Las consultas se podrán realizar prioritariamente a:

- AMPA del Instituto.
- Alumnos/as y Junta de Delegados/as.
- Claustro.
- Inspección Técnica.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.6. Principios de la orientación educativa, la forma de atención al alumnado y el Plan de Acción Tutorial.

2.6.1. Introducción.

La acción tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Instituto, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional y, en general, a contribuir al desarrollo integral del alumnado.

El PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL, es el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la Tutoría en el centro e incluirá:

- Actuaciones que aseguren la coherencia educativa en el desarrollo de los objetivos de centro (definidos en las líneas de intervención educativa, programaciones, práctica docente, metodología. Etc.)
- Actuaciones a desarrollar en la hora semanal de tutoría, a nivel general de centro (seguimiento aprendizajes, participación instituto, integración grupal y relacional, orientación académica ...) y con lo planificado por el equipo educativo en relación con las necesidades del grupo.
- Actuaciones que permitan mantener contacto con las familias.

El Departamento de Orientación colaborará con Jefatura de Estudios, coordinadora del Plan de Acción Tutorial, en la elaboración del programa, sesiones de tutores, seguimiento de tutorías, etc.

El Plan de Acción Tutorial requiere, por su importancia, de seguimiento y evaluación. Proponemos que desde la CCP se lleve dicho seguimiento (al menos trimestral) y se evalúe su utilidad y eficacia dos veces en el curso: finales de enero (tutores, profesores y CCP) y junio (alumnos y profesores).

A continuación exponemos las líneas generales de actuación para el Plan de Acción Tutorial, para todas las Etapas Educativas: Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.6.2. Objetivos

- Favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, a través de su conocimiento y necesidades específicas, a través del seguimiento individualizado.
- Fomentar la educación en valores mediante temas transversales que no son abordados específicamente por ninguna materia en concreto pero que consideramos necesarios para una formación integral de la persona (educación en igualdad, tolerancia, afectivo-sexual, sanitaria, etc)
- Promover la integración del alumno en la vida del Instituto y en su grupo de referencia para favorecer la interacción con los iguales y su desarrollo como personas que viven en sociedad.
- Facilitar la toma de decisiones sobre el futuro académico y profesional.
- Establecer canales de comunicación familia-escuela con el fin de mejorar los procesos educativos de los alumnos.

2.6.3. Actuaciones Generales

2.6.3.1. Primer Trimestre

- Conocimiento del alumno
- Conocimiento del Centro/ Balance del curso pasado
- Elección de Delegado
- El Sistema Educativo.
- Motivación por el estudio
- Normas de convivencia
- Primera evaluación

2.6.3.2. Segundo Trimestre

- Reflexión sobre el resultado de la primera evaluación.
- Adecuación del plan de trabajo individualizado.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Desarrollo del Programa correspondiente al nivel (Técnicas de Estudio, Educación Afectivo-sexual, Educación para la Salud, Orientación Académica y Profesional...).
- Actividades específicas en función de las necesidades del grupo.
- Segunda evaluación.

2.6.3.3. Tercer Trimestre

- Revisión del proceso de aprendizaje.
- Continuación con el programa específico.
- Actividades específicas del grupo.
- Evaluación del Plan de Acción Tutorial.

Teniendo en cuenta que cada trimestre tiene una media de diez sesiones de tutoría y que el Programa de Acción Tutorial fija 5 ó 6 actividades por trimestre, las restantes sesiones deberán ser programadas por los tutores, atendiendo a las necesidades específicas de su grupo. Dicha programación será realizada bien en las sesiones de tutores, bien a nivel individual, en los casos que así lo requiera el grupo de tutoría. Para la programación de estas actividades contarán también con la colaboración del Profesor de Orientación Educativa.

2.6.4. Actuaciones de los profesores implicados

Del Departamento de Orientación: Profesor de Orientación Educativa

- Elaboración del Plan de Acción Tutorial
- Colaboración con Jefatura de Estudios (ESO, Bachillerato y Formación Profesional) para llevar a cabo el P.A.T.
- Asistencia del profesor orientador a las sesiones semanales de tutores
- Estudio y análisis conjunto de las actividades propuestas en el P.A.T. para realizar semanalmente en la hora de tutoría de alumnos.
- Colaboración con los tutores en el análisis de las necesidades de los distintos grupos de tutoría.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Colaboración con los tutores en las sesiones de tutoría que así se determine
- Atención a las familias.
- Seguimiento del P.A.T. en el seno de la CCP
- Evaluación del P.A.T.

De las Profesoras de Pedagogía Terapéutica

- Adaptación de materiales y actividades para alumnos de Integración.
- Colaboración en la elaboración de los PTI.

De los profesores de Apoyo a Compensación Educativa

- Co-tutorización junto con los tutores de los grupos de referencia del alumnado de compensación educativa.
- Colaboración en tareas de evaluación y diagnóstico para la adscripción del alumnado a grupos específicos de compensación educativa.
- Colaboración en la realización de los PTI

De la profesora de Servicios a la Comunidad

- Asistencia a las reuniones con tutores por niveles.
- Colaboración con los tutores y profesorado en general para actuaciones con alumnado de compensación educativa o absentista.
- Atención a las familias.
- Colaboración con los Servicios Sociales.

De los Tutores:

- Definición de las necesidades del grupo de tutoría
- Realización de las actividades propuestas para el grupo de alumnos en la sesión de tutoría

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Análisis de los resultados de las actividades del grupo
- Seguimiento de los alumnos y del grupo en relación con su proceso de enseñanza y aprendizaje, integración grupal y relaciones interpersonales.
- Atención a las familias
- Evaluación de la tutoría
- Evaluación del P.A.T.

De la CCP

- Seguimiento del Plan de Acción Tutorial
- Evaluación del P.A.T.

2.6.5. Metodología y Materiales

El Plan de Acción de Acción Tutorial se aplicará en las sesiones de tutoría, a través de dinámicas, juegos, cuestionarios, fichas de trabajo seleccionadas y analizadas previamente en las reuniones de tutores y otras actividades dentro o fuera de la tutoría lectiva. Las sesiones de tutoría con los alumnos han de plantearse de forma activa y participativa, donde habrá una primera parte de trabajo individual del alumno o en pequeño grupo y una segunda parte de trabajo en gran grupo, de debate y puesta en común. Es conveniente que los tutores recojan las conclusiones derivadas de las tareas propuestas.

2.6.6. Evaluación

Del Plan de Acción Tutorial

- Cuestionarlo que informe sobre la adecuación del P.A.T., desarrollo y aplicación
- Implicados: CCP, Tutores y Alumnos.

De las sesiones de Tutoría

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Fichas de evaluación individual de la sesión de tutoría: interés, tiempos...
- Implicados: Tutores y alumnos

2.6.7. Programación específica para cada nivel

2.6.7.1. Curso 1º ESO

Debido a las posibles secuelas de la pandemia, comenzaremos las tutorías lectivas trabajando las actividades del programa VOLVEMOS + CERCANOS para favorecer la salud emocional de nuestro alumnado. Posteriormente incorporaremos las recogidas en el cuaderno de tutoría.

El primer curso de la ESO parece propicio para desarrollar Técnicas de Estudio y de Trabajo Intellectual que ayuden al alumnado a organizar sus actividades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

No obstante, no consideramos adecuado dedicar todas las tutorías lectivas del curso a este menester, que debe ser reforzado desde las áreas con técnicas específicas de cada materia. Por ello hemos elaborado una serie de actividades que recogen, de forma secuenciada, las actuaciones realizar a lo largo del curso y que se relacionan con otros aspectos de la función tutorial con el alumnado.

Cada una de estas actividades se desarrollará en una o más sesiones, dependiendo de su duración real.

TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre: 58 días, del 13 de septiembre al 13 de diciembre.

Se realizarán las actividades generales mencionadas anteriormente (elección de delegado, derechos y deberes, conocimiento del grupo y del centro...).

Además de ésto, consideramos muy necesario trabajar materiales sobre prevención del Bullying y educación en valores. (Bloque 1. Crecer como Persona)

Si es posible, se iniciará el bloque 2 de “Técnicas de Estudio” (Para Estudiar Mejor).

Se iniciará la fase informativa y de sensibilización sobre acoso escolar y en las redes.

Segundo trimestre: 58 días, del 14 de diciembre al 20 de marzo.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Se continuará con el bloque 2 “Para Estudiar Mejor” y se realizará el 3. “Mirando al Futuro”.

Tercer trimestre: 59 días, del 21 de marzo al 23 de junio.

Desarrollaremos el bloque 4: “Educación para la salud”, con actividades de alimentación saludable, sexualidad, higiene y uso y abuso de la televisión. El bloque 5: “Crecer como personas II” incluye actividades para trabajar valores,

Además de estas actividades se desarrollarán otras relacionadas con la preparación de las sesiones de evaluación, reflexión sobre los resultados, efemérides, etc. dejando siempre tiempo disponible para resolver problemas de aula, realizar asambleas de clase, etc.

Si las circunstancias lo permiten, el alumnado realizará, al menos, una salida del centro con finalidad educativa, de ocio y convivencia. Dicha salida será consensuada por los tutores y tutoras del mismo nivel.

Se han solicitado charlas y talleres a distintas concejalías del Ayuntamiento de Cartagena y otras organizaciones (Charlas sobre mujeres líderes, Prevención del consumo de tabaco, etc.) que se irán agendando según recibamos contestación de las mismas.

2.6.7.2. Curso 2º ESO

Debido a las condiciones de la pandemia, comenzaremos las tutorías lectivas trabajando las actividades del programa VOLVEMOS + CERCANOS para favorecer la salud emocional de nuestro alumnado. Posteriormente incorporaremos las recogidas en el cuaderno de tutoría.

Este curso, al igual que se hizo el pasado, hemos apostado por facilitar al alumnado un cuaderno de tutoría con actividades que creemos que responden a las necesidades e intereses evolutivos del alumnado de este nivel educativo.

Dichas actividades se han consensuado con los tutores y tutoras del curso anterior y se han modificado para adaptarlas a la realidad de nuestro centro.

Dicho cuaderno consta de los siguientes bloques temáticos temporalizados de la siguiente forma:

Primera evaluación: 58 días, del 13 de septiembre al 13 de diciembre

- LAS REGLAS DEL JUEGO

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- **CRECER COMO PERSONAS**

Segunda evaluación. 58 semanas, del 14 de diciembre al 20 de marzo

- **CRECER COMO PERSONAS (Continuación).**

- **EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

Tercera evaluación. 59 días, del 21 de marzo al 23 de junio

- **EDUCACIÓN PARA LA SALUD (Continuación)**

- **MIRANDO AL FUTURO.**

Además de estas actividades, en la tutoría se realizarán tareas relacionadas con la comunicación con las familias, preparación de las sesiones de evaluación, así como actividades de convivencia y alguna salida de carácter educativo y lúdico. Así mismo, se solicitará al Ayuntamiento el programa de prevención del alcoholismo como en años anteriores.

Se iniciarán, también, jornadas de sensibilización sobre MEDIACIÓN ESCOLAR.

Se han solicitado charlas y talleres a distintas concejalías del Ayuntamiento de Cartagena y otras organizaciones (Charlas sobre Yoga, teatro y meditación, Prevención del abuso de alcohol, prevención de la anorexia y la bulimia, etc.) que se irán agendando según recibamos contestación de las mismas.

2.6.7.3. Curso 3º ESO

Debido a las condiciones de la pandemia, comenzaremos las tutorías lectivas trabajando las actividades del programa VOLVEMOS + CERCANOS para favorecer la salud emocional de nuestro alumnado. Posteriormente incorporaremos las recogidas en el cuaderno de tutoría.

Este curso proponemos seguir unos materiales que se han seleccionado por el Departamento de Orientación en colaboración con los tutores y tutoras del pasado curso y la jefatura de estudios.

Estos materiales se han recopilado en un cuaderno de tutoría para el alumnado dónde se recogen distintos temas y actividades de tutoría, haciendo especial hincapié en la educación afectivo-sexual.

El tercer curso de la ESO parece propicio para desarrollar un Programa de Educación Afectivo-Sexual al situarse los alumnos adolescentes de 14/15 años en una

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

etapa de su vida caracterizada por las relaciones con sus iguales del mismo y de distinto sexo.

Es la edad en la que empiezan a formarse las pandillas y en que las relaciones interpersonales cobran una nueva magnitud. El grupo de amigos sustituye, en gran parte, la influencia familiar y la relevancia de las relaciones con los demás es más alta que en ningún otro momento de la vida. También suele coincidir con los primeros enamoramientos.

Desde la tutoría se genera un espacio adecuado para abordar estos y otros temas dentro de una perspectiva educativa que persigue la formación del alumno como persona y no sólo como estudiante.

Para desarrollar estas actividades hemos seleccionado materiales del Programa “Ni ogros, ni princesas”. Para la realización de las actividades utilizaremos parte de la sesión semanal de tutoría lectiva, pudiendo realizarse más de una actividad por sesión, dependiendo de su duración real. Para temas muy específicos en materia sexual, contaremos con la colaboración de una persona experta que desarrollará estas actividades.

TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre: 58 días, del 13 de septiembre al 13 de diciembre.

- ACTIVIDADES PARA EL INICIO DE CURSO.
- CRECIENDO COMO PERSONAS

Se han solicitado las actividades “Nuevas masculinidades: el hombre en positivo” a la Concejalía de Igualdad y “Yo fui como tú” a la ONG Jesús Abandonado, que será impartida por sus propios expertos.

Segundo trimestre. 58 días, del 14 de diciembre al 20 de marzo

Durante el segundo trimestre se desarrollarán los bloques siguientes correspondientes al programa:

- CRECIENDO COMO PERSONAS
- EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

Tercer Trimestre: 59 días, del 21 de marzo al 23 de junio

Se continuará con los bloques siguientes:

- EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Se ha solicitado la intervención de una experta de la Concejalía de Juventud para dar un taller sobre este tema.

- PARA EL FUTURO.

Además de estas actividades se desarrollarán otras relacionadas con la preparación de las sesiones de evaluación, reflexión sobre los resultados, efemérides, etc. dejando siempre tiempo disponible para resolver problemas de aula, realizar asambleas de clase, etc.

Se han solicitado charlas y talleres a distintas concejalías del Ayuntamiento de Cartagena y otras organizaciones (Charlas sobre la trata de mujeres, prevención del consumo de cannabis, prevención de la violencia de género, etc.) que se irán agendando según recibamos contestación de las mismas.

2.6.7.4. Curso 4º ESO

Comenzaremos las tutorías lectivas trabajando las actividades del programa VOLVEMOS + CERCANOS para favorecer la salud emocional de nuestro alumnado. Posteriormente incorporaremos las recogidas en el cuaderno de tutoría.

El cuarto curso de ESO supone la finalización de la etapa de escolaridad obligatoria y es el momento adecuado para plantearse actividades encaminadas a que el alumnado conozca y decida sobre su futuro académico y profesional con más intensidad que en otros cursos anteriores.

Por ello consideramos adecuado realizar una serie de actividades sobre autoconocimiento (intereses, aptitudes, valore...), sobre el conocimiento del sistema educativo y la escolaridad post-obligatoria (bachillerato, ciclos formativos, universidad...) así como el tránsito a la vida adulta y activa.

Estas actuaciones vienen desarrolladas en el Plan de Orientación Académica y Profesional que el Departamento de Orientación (en adelante POAP) establece para el presente curso, pero como la mayoría de las actividades de cuarto se desarrollan en el ámbito de la tutoría lectiva pasamos a incluirlas en el Plan de acción Tutorial de 4º ESO.

Temporalización: Debido a que las preinscripciones de los alumnos para el curso siguiente se suelen realizar a principios de mayo, estimamos oportuno centrar las actividades del POAP a lo largo del segundo trimestre y primera parte del tercero.

Primer trimestre: 58 días, del 13 de septiembre al 13 de diciembre

- ACTIVIDADES PARA EL COMIENZO DE CURSO

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.
Segundo trimestre. 58 días, del 14 de diciembre al 20 de marzo
- CONTINUACIÓN CON EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN.
Tercer trimestre. 12 semanas, del 21 de marzo al 23 de junio.
- EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
- LOS VALORES EN EL CINE.

Se ha solicitado la actividad “Amores saludables 3.0” a la Concejalía de Igualdad, que será desarrollada por sus propios expertos.

Se realizará la selección de voluntarios para participar en la formación de MEDIADORES ESCOLARES.

Se han solicitado charlas y talleres a distintas concejalías del Ayuntamiento de Cartagena y otras organizaciones (Charlas sobre amores saludables, Prevención de las apuestas, etc.) que se irán agendando según recibamos contestación de las mismas.

TABLA DE CHARLAS SOLICITADAS A ORGANISMOS EXTERNOS AL CENTRO

CURSO	NOMBRE	RESPONSABLE	CONTENIDO	FECHAS
1ºESO	Excursión de convivencia a Tentegorra	Tutores/JE/DO		Primer trimestre
	Charla-taller sobre mujeres lideresas musulmanas, romanís y afrodescendientes			Primer trimestre
	Prevención del tabaquismo	PMAD	Consecuencias del uso del tabaco	Segundo Trimestre
2ºESO	Excursión de convivencia a La Llana	Tutores/JE/DO		Primer trimestre
	Taller de Teatro, Yoga y Meditación			Primer trimestre

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

	Charla de prevención de la anoréxia y la bulimia			Segundo trimestre
	Prevención del consumo de alcohol	PMAD	Consecuencias del consumo de alcohol	Segundo trimestre
3ºESO	Excursión de convivencia a las Salinas de San Pedro del Pinatar	Tutores/JE/DO		Primer trimestre
	Charla: "Abre los ojos a la trata"			Primer trimestre
	Charla de educación afectivo-sexual			Segundo trimestre
	Prevención del uso del cannabis y otras drogas	PMAD	Efectos del consumo de hachís, marihuana y otras drogas	Segundo trimestre
4ºESO	Excursión de convivencia a Bolnuevo	Tutores/JE/DO		Primer trimestre
	Charlas: Masculinidad en positivo, relaciones saludables y prevención de la violencia de género			Primer trimestre
	Adicción al juego y las apuestas	PMAD	Prevención de ludopatías	Segundo trimestre
BACH	INGRESO EN LAS FUERZAS ARMADAS	OFICINA DE RECLUTAMIENTO	Distintos accesos a la FFAA	Primer trimestre
	PAU Y ACCESO A LA UNIVERSIDAD	UMU / UPCT/ UCAM	Orientaciones sobre acceso, e ingreso en la Universidad, así como la oferta de grados y ciclos formativos	Primer /Segundo trimestre

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.6.8. Programa de Tutorías Individualizadas.

Este proyecto tiene como objetivo personalizar la acción tutorial con el alumnado, vinculando su seguimiento académico y personal a una persona que asume responsabilidades tutoriales individualizadas y que desarrolla estrategias de intervención pedagógicamente diseñadas y evaluadas.

El Proyecto de Tutoría individual se incorpora dentro del Plan de Acción Tutorial de Departamento de Orientación ya que es una estrategia de acción tutorial adaptada y dirigida a alumnos y alumnas con un determinado perfil de desventaja socio-educativa que no pueden seguir el normal desarrollo del currículum y que se manifiestan en problemas de disciplina, atención, aprendizaje e integración escolar y socio-afectiva.

La intervención del “Cotutor o Cotutora” pretende reconvertir la conducta del alumnado potenciando sus habilidades personales y fomentando la autonomía en los aprendizajes y el consecuente desarrollo personal.

2.6.9. Plan de apoyo socioemocional.

Los datos analizados después de la aplicación de este plan durante el curso 2021-2022 en los centros educativos revelaron un considerable aumento de problemas socioemocionales, confirmando la necesidad de seguir con el trabajo de apoyo al bienestar personal de toda la comunidad educativa, considerando la prevención como el mejor medio para minimizar los efectos negativos que la pandemia sigue causando en todos los grupos sociales, en especial a nuestros niños y jóvenes.

Entre las medidas a continuar serán prioritarias:

- Cuidar tanto la acogida del alumnado como del personal del centro, atendiendo especialmente a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.
- Durante las primeras jornadas se realizarán las actividades que permitan la expresión emocional, y de manera posterior las actividades de seguimiento y afrontamiento, así como la identificación del alumnado vulnerable y la elaboración del mapa de riesgo.

Los materiales del Plan socioemocional “Volvamos más cercanos” se encuentran alojados en la web <https://volvamosmascercanos.murciaeduca.es/>. Teniendo en cuenta las pautas y variables contempladas en el plan, el centro podrá ampliar el banco de actividades con otras de elaboración propia o externa, según las necesidades detectadas

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

a principio de curso y que busquen trabajar las competencias emocionales incluidas en el plan, prioritariamente la autoestima, la cohesión grupal y el autocontrol.

2.7. Plan de Orientación Académica y Profesional

El Plan de Orientación Académico y Profesional (P.O.A.P.) tiene como finalidad contribuir y facilitar la toma de decisiones de cada alumno con respecto a su itinerario académico y profesional.

Incluye:

- Actuaciones dirigidas a los alumnos para que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones destinadas a facilitar información sobre las distintas opciones académicas y laborales relacionadas con cada etapa educativa.
- Actividades sobre entrenamiento en toma de decisiones.
- El POAP del Instituto especifica las líneas de actuación prioritarias para cada Etapa, ciclo y curso, a desarrollar en el centro, indicando:
- Las que están integradas en el Plan de Acción Tutorial, a realizar en la tutoría de grupo, individual y con la familia.
- Las que desarrolla propiamente el Departamento de Orientación.

Para el desarrollo del POAP, el Departamento de Orientación colaborará con los distintos Jefes de Estudios, los cuales se ocuparán de garantizar su adecuado desarrollo y las condiciones organizativas precisas.

2.7.1. Objetivos

- Favorecer la toma de decisiones del alumno a través del conocimiento de sí mismo, de las propias actitudes e intereses.
- Informar a alumno de los distintos itinerarios académicos y profesionales para ayudarle en la toma de decisiones
- Informar a las familias del Programa de Orientación Académica y Profesional, para que colaboren con sus hijos en la toma de decisiones.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.7.2. Actuaciones

Actuaciones dirigidas a los alumnos

Actuaciones dirigidas a los profesores

Actuaciones dirigidas a las familias

- **PRIMER CURSO DE E.S.O.**

Primer trimestre

Actividades de acogida del alumnado nuevo en el centro: Información sobre el IES, e información sobre el sistema educativo actual.

Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial.

Implicados: Tutores, Profesor de Orientación Educativa

Tercer trimestre

Asesoramiento sobre elección de optativas

Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial.

Implicados: Tutores, Profesor de Orientación Educativa

- **SEGUNDO CURSO DE E.S.O.**

Primer trimestre

Actividades de orientación sobre el nuevo curso.

Actuaciones incluidas en el PAT

Implicados: Tutores y profesor de Orientación Educativa

Tercer trimestre

Actividades para la elección de itinerario en tercero de la ESO.

Consejo Orientador al finalizar el curso

Actuaciones dentro y fuera del PAT.

Implicados: Tutores, cotutores y profesor de Orientación Educativa

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- **TERCERO DE E.S.O.**

Primer trimestre:

La ESO, Bachilleratos, Ciclos Formativos, Formación Profesional Básica, Escuela de Adultos...

Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial.

Implicados: Tutores, Profesor de Orientación Educativa

Segundo trimestre: Optatividad e itinerarios académicos: información

Mi proyecto de futuro: Estudiar? Trabajar?

Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial

Implicados: Tutores, Profesor de Orientación Educativa y Jefe de Estudios

Tercer trimestre: Elección de optativas

Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial

Implicados: Tutores, Profesor de Orientación, Jefas de Estudios de la ESO.

- **CUARTO DE E.S.O.**

Primer trimestre: Recordemos sobre la ESO y el Sistema educativo

Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial

Implicados: Tutores.

Segundo trimestre: Programa "Tengo que decidirme"

Conocimiento de sí mismo: aptitudes, intereses, expediente académico

Información sobre itinerarios educativos y profesionales

Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial (1 2 sesiones), dirigidas a alumnos, profesores y familias

Implicados: Tutores, Departamento de Orientación, Didácticos y Jefe de Estudios.

Tercer trimestre: Toma de decisiones y Consejo Orientador.

Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial, dirigidas a alumnos y profesores

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Implicados: Tutores, Equipo Educativo, Departamento de Orientación.

- **PRIMERO DE BACHILLERATO**

Segundo trimestre: Optatividad e itinerarios académicos: información

Jornadas de Orientación Académica y Profesional

Implicados: Tutores, Profesores, Jefe de Estudios y Departamento de Orientación

Tercer trimestre: Elección de optativas.

Implicados: Tutores, Profesores, Jefe de Estudios y Departamento d Orientación.

- **SEGUNDO DE BACHILLERATO**

Segundo trimestre: Jornadas de Orientación Académica y Profesional: última semana del 2º trimestre.

Conocimiento de sí mismo: aptitudes, intereses, expediente académico

Información sobre itinerarios educativos y profesionales

Actuaciones dirigidas a alumnos (Jornadas ..), profesores (Información académica y profesional) y familias (charla informativa)

Implicados: Tutores, Departamento de Orientación, Departamentos Didácticos, Jefe de Estudios de Bachillerato y padres.

Tercer trimestre: Toma de decisiones.

Actuaciones dirigidas a alumnos y familias

Implicados: Tutores, Departamento de Orientación, Jefe de Estudios de Bachillerato y padres.

- **CICLOS FORMATIVO DE GRADO MEDIO**

Segundo trimestre: La F.P v los itinerarios académicos. La F.P. y el mundo laboral.

Actuaciones dirigidas a alumnos y familias

Implicados: Departamento de Orientación: Profesor de F.O.L. y Tutores de FCT.

Tercer trimestre: Contacto con profesionales, empresas.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Actuaciones dirigidas a alumnos y familias

Implicados: Departamento de Orientación: Profesor de F.O.L. y Tutores de FCT.

- **CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

Primer y segundo trimestres:

La F.P. y los itinerarios académicos: la Universidad, La F.P, y el mundo laboral.

Actuaciones dirigidas a alumnos

Implicados: Departamento de Orientación: Profesoras de F.O.L

Tercer trimestre: Contacto con profesionales, empresas...

Actuaciones dirigidas a alumnos

Implicados: Departamento de Orientación, Profesoras de F.O.L.

Las actuaciones indicadas serán organizadas y realizadas desde el Departamento de Orientación. Las actividades, temporalización y horarios concretos para el desarrollo del P.O.A.P. en los Ciclos Formativos, se establecerán de acuerdo con los Jefes de Departamento de las Familias Profesionales.

Servicio de información profesional

Durante todo el curso el profesor de FOL y el orientador atenderán consultas de alumnos y padres sobre itinerarios formativos de carácter profesional, tanto los que se desarrollan en el ámbito de la Administración educativa como los que se desarrollan en otras agencias informativas.

La atención a padres y alumnos, que no puedan acudir al centro en horario de mañana, en el presente curso será por parte del orientador los miércoles de 16 a 18 horas.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Relación del profesor de FOL con alumnos y tutores del módulo FCT

El profesor de FOL colaborará con el tutor del módulo FCT. La colaboración prevista para el presente curso se concreta en:

- Informar al alumnado que durante la realización de la FCT carece de relación laboral y contractual con la empresa y sobre normas y comportamiento en la empresa.
- Auxiliar al profesor tutor de FCT que lo demande, durante la Jornada quincenal en que los alumnos acuden al centro docente
- Colaborar con el profesor tutor en la orientación al alumno sobre los aspectos generales de la FCT, así como sobre aspectos concretos de los distintos convenios.

2.7.3. Metodología

Las sesiones de trabajo dirigidas al desarrollo del P.O.A.P. tendrán una parte teórica expositiva a realizar por los tutores o profesores del D.O, profesor de orientación Educativa y profesor de FOL. y otra de debate de grupo. También se contará con la colaboración del jefe de estudios.

2.7.4. Materiales

- Fichas informativas sobre optatividad en ESO y Bachillerato
- Programa de Orientación Académica y Profesional en 4º ESO
- Cuadernillos informativos dirigidos a 2º de Bachillerato
- Cuadernillos informativos dirigidos a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior

2.7.5. Evaluación

El Plan de Orientación Académica y Profesional será evaluado por alumnos y profesores, siguiendo los siguientes criterios:

- Planificación y organización del Programa

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Adecuación, utilidad, validez de las actividades
- Adecuación de materiales
- Desarrollo de las sesiones (número, tiempos, etc).
- Grado de satisfacción de alumnos, profesores y familia.

Implicados: Tutores, Profesores, Alumnos, CCP

2.8. Medidas de Atención a la Diversidad

Las medidas de atención a la diversidad se realizarán a través de los programas y actuaciones desarrollados para ese fin:

- Medidas preventivas: Programa para la prevención del fracaso escolar.
- Medidas ordinarias: Atención a la diversidad en Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos.
- Medidas extraordinarias: Alumnos con Necesidades Educativas Específicas: Alumnado de Compensación Educativa, del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR), del Programa de Diversificación Curricular y Alumnado de Integración.

2.8.1. Plan de actuación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En los cursos primero y tercero de Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, previstas en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispondrá, siempre que lo precise, de un plan de actuación personalizado en el que se recojan las medidas que den respuestas a sus necesidades.

El plan de actuación personalizado (PAP) incluirá las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que, por su especificidad, no estén contempladas en las programaciones docentes, o porque se considere necesario su personalización para el alumno. En cualquier caso, el PAP incorporará, al menos, la selección de saberes básicos y criterios de evaluación que se vayan a trabajar durante el curso en que el alumnado esté matriculado; pudiendo dar cabida a saberes básicos y criterios de evaluación de

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

cursos y etapas anteriores, así como a las habilidades específicas o, en su caso, a las habilidades de la conducta adaptativa.

Así mismo, el PAP incluirá información actualizada del alumnado en cuanto a las medidas de respuesta aplicadas y resultados obtenidos, y la atención específica prevista por parte de los docentes y el personal de atención educativa complementaria. Además, en el caso de alumnado con necesidades complejas de comunicación, se incorporará un anexo con información relativa a la comunicación aumentativa y alternativa (CAA) que recoja los resultados de la evaluación de las competencias comunicativas y lingüísticas del alumno, los objetivos y estrategias de intervención y, en su caso, los componentes del sistema de CAA.

En el caso del alumnado con desconocimiento del español o desfase curricular significativo matriculado en un mismo curso de la etapa, que presente perfil y nivel de competencia curricular similar, se podrá elaborar una programación docente común en el PAP.

El contenido del apoyo educativo específico será extraído del informe psicopedagógico de cada alumno, se consignará en su PAP y estará relacionado con el desarrollo de habilidades específicas. El orientador tendrá en cuenta aspectos tales como: refuerzo general y mejora del funcionamiento ejecutivo y de las denominadas habilidades no cognitivas, mejora de los procesos lecto-escritores, mejora de la conducta, la autoestima, las habilidades sociales, la motivación o de refuerzo cognitivo-conductual para el autocontrol y la intervención en las dificultades del lenguaje oral en todos sus niveles (fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático), del cálculo y razonamiento matemático y de los aspectos pragmáticos- no verbales, manipulativos y psicomotores.

La elaboración de los planes de trabajo individualizado en los cursos segundo y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, se ajustará a lo dispuesto en la Resolución de 15 de junio de 2015.

2.8.2. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

El protocolo para la evaluación e intervención ante conductas problemáticas graves, establecido mediante la Resolución de 15 de abril de 2016, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, podrá aplicarse además de a este alumnado, y previa valoración por los servicios de orientación educativa, a otro alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que presente trastornos graves de conducta. El plan de apoyo conductual positivo será elaborado conjuntamente por el tutor del alumno, el orientador del centro y, en su caso, por el maestro de

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

pedagogía terapéutica; y contarán con la colaboración de la familia del alumno y de los profesionales que le atienden en los diferentes contextos en los que se desenvuelve, tanto escolar como sanitario. El tutor informará a los profesionales implicados y a la familia del alumno de los resultados obtenidos en dichas evaluaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, para los cursos segundo y cuarto, el alumnado con NEE asociadas a discapacidad auditiva o visual cuya discapacidad requiera la elaboración de una adaptación curricular significativa en Música o Educación Plástica, Visual y Audiovisual, podrá no cursar estas materias específicas en la ESO.

El director del centro educativo, previa solicitud de los padres, madres o tutores legales y a la vista del informe del equipo de orientación, resolverá sobre la exención de la materia de Música o Educación Plástica, Visual y Audiovisual. La resolución del director o directora será registrada en el expediente académico del alumnado, en el que se incluirá una copia de la resolución. La exención de la materia se hará constar en los documentos de evaluación mediante la consignación del término «Exento», o el código EX, no siendo evaluada ni tenida en cuenta para el cálculo de la nota media.

Los centros educativos adoptarán las medidas oportunas para la atención educativa de este alumnado durante los periodos lectivos en que se imparta la materia de Música o Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

Para los alumnos de primer y tercer curso se podrán realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los elementos del currículo, cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando permitirle el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación.

2.8.3. Planificación de los apoyos y refuerzos con el alumnado con necesidades educativas especiales y dificultades específicas de aprendizaje.

El equipo directivo, asesorado por el orientador, elaborará el horario de atención al alumnado con NEE, de todas las enseñanzas de la etapa de educación obligatoria, de modo que, cuando el especialista en pedagogía terapéutica (PT) realice apoyo y refuerzo fuera del aula, se tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Realizar, con carácter general, agrupamientos de entre 3 y 5 alumnos, en función de sus necesidades. No obstante, para el caso en que las condiciones de discapacidad de algún alumno, atendiendo a su informe psicopedagógico, resulte imposible su adecuada atención con dichas ratios, se podrán organizar agrupamientos de menos alumnado.
- Priorizar el agrupamiento del alumnado que pueda trabajar de manera eficaz en función de sus habilidades sociales y nivel de competencia curricular, aunque esté matriculado en distintos cursos de la etapa.
- Realizar el refuerzo fuera del aula preferentemente en las áreas en las que presenten mayores dificultades de aprendizaje.

El equipo directivo, asesorado por el orientador correspondiente, elaborará el horario de atención al alumnado con NEE, de modo que el apoyo y refuerzo por parte del especialista en audición y lenguaje (AL) se realice teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Realizar agrupamientos de 1, 2 o 3 alumnos, en función de la necesidad.
- Priorizar el agrupamiento del alumnado que pueda trabajar de manera eficaz, en función de necesidades de comunicación, lenguaje o habla, aunque esté matriculado en distintos cursos de la etapa.

La dotación adicional horaria para atención al alumnado con NEE prevista en el apartado 6.2 de la Orden de 12 de julio de 2016, se destinará, una vez atendidas debidamente las necesidades del alumnado con NEE, al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y TDAH.

El horario de apoyo fuera del grupo de referencia no podrá coincidir en su totalidad con el horario semanal completo de una determinada materia. En el caso de negativa de los padres o tutores legales a que el alumno reciba los apoyos de los maestros especialistas y personal de atención educativa complementaria contemplados en su plan de actuación, en primer lugar el Departamento de Orientación analizará la organización de la respuesta educativa ofrecida hasta ahora, modificando, si fuera necesario, la organización temporal, el lugar de realización y la intensidad de los apoyos del alumno. Si a pesar de este análisis y una vez realizados los posibles cambios, se mantiene la negativa de los padres, ésta debe ser expresada por escrito y firmada por ambos progenitores a la dirección del centro, argumentando las razones que la sustentan. La dirección lo trasladará a la Inspección de Educación, junto con el informe del equipo docente, quedando dichos apoyos suspendidos cautelarmente, en tanto se pronuncia al respecto la Dirección General competente en la materia.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Preceptivamente para los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje que vayan a cursar las enseñanzas de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio y superior, el orientador educativo del centro de procedencia actualizará el informe psicopedagógico del alumno con el fin de que los equipos docentes correspondientes realicen las actuaciones pertinentes.

2.8.4. Medidas preventivas

Atendiendo a las características de nuestro Instituto, a la problemática de nuestros alumnos y a los índices de fracaso escolar detectados en los distintos grupos y cursos de la ESO fundamentalmente, desde el Departamento de Orientación se considera necesario y prioritario desarrollar actuaciones dirigidas a la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, con el fin de disminuir el fracaso escolar, favorecer la promoción escolar de los alumnos y mejorar el logro en Bachillerato y Formación Profesional Específica.

Entendemos como medidas preventivas aquellas que permiten prever y atajar el fracaso escolar de nuestro alumnado mediante una serie de actuaciones previas y/o simultaneas al proceso de enseñanza-aprendizaje. Proponemos, entre otras:

- Análisis de la documentación del curso anterior, tanto cuando el alumnado procede del centro de primaria como cuando lo hace del propio centro, revisando las memorias (DD, DO y CCP) y los expedientes académicos del alumnado que promociona con áreas y materias pendientes o repite curso (tutores y profesorado de área).
- Evaluación inicial generalizada: Su finalidad es la de constatar la realidad actual del aula para adaptar las programaciones y actuaciones conjuntas del equipo docente a la situación del grupo. Tomar medidas organizativas, de agrupamientos, etc.
- Técnicas de estudio y trabajo intelectual: Dentro de las programaciones didácticas de cada área o materia deben desarrollarse como objetivos procedimentales aquellos instrumentos de trabajo que sean propios de las mismas. Todo ello sin perjuicio que puedan desarrollarse aspectos genéricos (condiciones ambientales para el estudio, realización de horarios, etc.) a través de actividades de tutoría o de seminarios específicos.
- La optatividad como medida preventiva: Favorecer en el alumnado la elección de aquellas materias acordes a sus intereses y capacidades mediante una adecuada acción orientadora.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Criterios pedagógicos para la formación de grupos posibilitando los agrupamientos flexibles.

2.8.5. Medidas de carácter ordinario

Las medidas de carácter ordinario irán dirigidas a toda la población del Centro. Una adecuada planificación de las medidas ordinarias reduce al máximo la realización de medidas extraordinarias.

- Programación a distintos niveles: Desde los contenidos mínimos hasta actividades de ampliación. Generar materiales que puedan ser utilizados por distintos tipos de alumnos en función de sus necesidades.
- Adaptaciones curriculares no significativas, a través de los PTIs en grupos LOMCE y dentro de la programación de aula en grupos LOMLOE.
- Agrupamientos flexibles: Fundamentalmente en las áreas instrumentales básicas en los primeros cursos de la ESO.
- Apoyos y refuerzos a:
 - Alumnos con materias pendientes.
 - Alumnos repetidores.
 - Alumnos que promocionan con áreas pendientes y si/no tienen continuidad.
- Reuniones periódicas de los equipos docentes.
- Posibilidad de formación de un grupo agrupado por ámbitos en primero de la ESO respetando, en cualquier caso, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos. Los criterios para su formación dependerá del perfil del alumnado al principio de cada curso.

OBJETIVOS

- Proporcionar respuesta a los alumnos que presentan dificultades en su proceso de enseñanza y aprendizaje desde los Departamentos Didácticos y desde la colaboración con éstos del Departamento de Orientación.
- Establecer la organización de apoyos y refuerzos educativos desde la coordinación de los Departamentos Didácticos y Departamento de Orientación.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos que presentan dificultades, a través de las medidas de apoyo ordinarias definidas por los Departamentos Didácticos y Departamento de Orientación.

ACTUACIONES

- Recogida y análisis de información sobre los alumnos y grupos, con el fin de establecer los ajustes de programación de área en relación con las necesidades educativas de los alumnos. Evaluación inicial.
- Potenciar, desde cada área de conocimiento y por parte de cada profesor, la necesidad de organizar y planificar el trabajo y estudio como medio para mejorar los rendimientos del alumnado.
- Colaborar desde el Departamento de Orientación con los profesores de área en definir las necesidades de los alumnos.
- Realizar, los profesores de los Departamentos Didácticos que cuenten con horario determinado para este fin, apoyos y refuerzos a los alumnos o grupos de alumnos que presenten necesidades específicas en áreas concretas.
- Realizar los profesores del Departamento de Orientación los apoyos y refuerzos a aquellos alumnos o grupos de alumnos que presenten necesidades específicas y así se haya acordado.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que se considere puedan presentar graves carencias en sus aprendizajes y puedan requerir de medidas extraordinarias.
- Establecer medidas de atención para los alumnos repetidores con el objetivo de potenciar sus habilidades y reforzar aspectos deficitarios.
- Realizar las adaptaciones necesarias en metodología y evaluación para favorecer a los alumnos que presentan dificultades o sobredotación.
- Potenciar la coordinación de los profesores de apoyo, de recuperación, de refuerzo, etc. con los profesores de área.
- Llevar el seguimiento del proceso educativo del alumnado.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

PROFESORES IMPLICADOS

- Profesores de Área
- Profesores de Apoyo a los Ámbitos.
- Profesoras de Pedagogía Terapéutica.
- Profesores de Apoyo a Compensación Educativa.
- Profesora de Servicios a la Comunidad.
- Profesor de Orientación Educativa.

2.8.6. Medidas extraordinarias o específicas.

Las medidas extraordinarias están dirigidas a los alumnos del Programa de Integración, a los alumnos con graves dificultades de aprendizaje y a los alumnos que cursan los PMAR, Diversificación Curricular y de Compensación Educativa (Apoyos dentro o fuera del aula).

OBJETIVOS

- Dar respuesta a los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos del Programa de Integración, de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) de 2º ESO y del de Diversificación Curricular en 3º ESO, y de Compensación Educativa.

ACTUACIONES

- Establecer las líneas de coordinación y seguimiento de los alumnos con necesidades educativas específicas entre todos los profesores que les imparten clase (área, ámbito, pedagogía terapéutica y compensatoria)
- Realizar las Adaptaciones Curriculares de los alumnos del Programa de Integración y con n. e. e.
- Realizar la Evaluación Psicopedagógica de los alumnos que presentan necesidades educativas específicas, de carácter transitorio, y puedan requerir de medidas extraordinarias

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos propuestos para PMAR y Diversificación.
- Llevar el seguimiento de los alumnos de Integración, con N.E.E. transitorias, y de Compensatoria.
- Realizar al menos dos reuniones trimestrales con el Equipo Educativo de los Programas PMAR y Diversificación Curricular.

TEMPORALIZACIÓN

- Primer trimestre
 - Detección de las necesidades de los alumnos.
 - Ajuste de medidas en la programación de aula.
 - Apoyo y refuerzo a alumnos que ya el pasado curso presentaron necesidades especiales y que mantienen dificultades en su aprendizaje.
 - Apoyo de alumnos con problemas en áreas instrumentales.
- Segundo trimestre
 - Apoyo a alumnos que, tras la primera evaluación y con los ajustes de la programación de aula, no han superado las dificultades.
- Tercer trimestre
 - Apoyo a alumnos que precisan de atención específica para superar las dificultades y poder obtener titulación.

PROFESORES IMPLICADOS

- Profesores de área.
- Profesores de Ámbito del Departamento de Orientación.
- Profesoras de Pedagogía Terapéutica.
- Profesores de Compensación Educativa.
- Profesora de Servicios a la Comunidad.
- Profesor de Orientación Educativa.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Profesores de área que cuenten en su horario tiempos para apoyo, refuerzo, etc.

2.8.7. Criterios para la evaluación de los distintos Programas de Apoyo a los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje incluidos en el Plan de Atención a la Diversidad.

- Nivel de satisfacción del profesorado en el desarrollo del programa.
- Nivel de coordinación entre profesores de área y de apoyo: reuniones, respeto de acuerdos, adecuación de medidas.
- Número de alumnos atendidos.
- Idoneidad de las actuaciones realizadas.
- Resultados de los alumnos: grado de satisfacción de los profesores.

2.8.8. Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar.

La preocupación de la administración por eliminar y prevenir conductas absentistas viene enmarcada por justificaciones previas y definidas en las leyes que reconocen el importante papel de la educación en el desarrollo de las personas. La Orden 26 de Octubre de 2012 regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y reducción del Abandono Escolar (PROGRAMA PRAE) e introduce medidas preventivas, procedimientos para la intervención, el seguimiento y el control de los casos de absentismo del alumnado, la derivación de los expedientes de absentismo escolar, criterios y procedimientos para coordinar y complementar las actuaciones entre administraciones con competencias en la materia.

OBJETIVOS PRAE

- Proponer a los centros educativos la adopción de medidas y actuaciones que contribuyan a la prevención del absentismo y reducción del abandono escolar.
- Garantizar el control y seguimiento de la asistencia al centro educativo.
- Favorecer la promoción educativa del alumnado.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Promover una actuación coordinada de todas las instituciones implicadas.
- Proporcionar un protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar común a todos los centros.
- Asegurar la recogida, procesado y análisis de la información sobre el absentismo y el abandono escolar.

Las actuaciones desarrolladas para la aplicación del PRAE estructuradas según los ámbitos de actuación del programa son:

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Sensibilización e información a familias para la concienciación de la importancia de la educación y del compromiso socio-familiar a través de reuniones generales de padres en cada grupo-clase.
- Realización de reuniones de coordinación y de traspaso de información con vistas a la adecuada escolarización del alumnado en el tránsito de etapas educativas (a final y principio de curso reuniones de coordinación y traspaso de información entre profesores de primaria y secundaria y entre profesores de secundaria y bachillerato; entrevistas con profesor de servicios a la comunidad de equipo de orientación psicopedagógica de zona para efectuar los traspasos de información pertinentes para garantizar la continuidad y el seguimiento de casos).
- Actuaciones que favorecen la acogida y adaptación de alumnos recién incorporados (Visitas de alumnos de 6º de primaria de centros de primaria de la zona, Reunión informativa y visita guiada con padres de futuros alumnos de 1º de ESO, Jornadas de acogida: incorporación escalonada del alumnado, Proyecto “El Recreo” cuyo objetivo es la integración de alumnos/as con dificultades de relación, Programa TEI (tutorización entre Iguales), “Rompiendo el hielo” actividades de conocimiento y cohesión grupal en tutorías de la ESO).
- Detección y valoración de alumnos que puedan presentar absentismo o abandono en el sistema educativo a través de las reuniones de tutores semanales.
- Análisis y valoración de las tasas de absentismo mensuales.
- Análisis y valoración de índices de absentismo, por niveles y etapas educativas obligatorias.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Identificación y valoración de los factores que inciden en los casos de absentismo y de abandono que se producen en nuestro centro, a partir de entrevistas familiares y de reuniones mensuales de coordinación entre tutores, equipo directivo y profesora técnica de servicios a la comunidad.
- Adecuación y ajuste de la respuesta educativa y de la oferta curricular a la diversidad del alumnado tras el análisis de las situaciones en la evaluación inicial y posteriormente en las diferentes reuniones de coordinación y evaluación a lo largo del curso.
- Promoción de la acción tutorial incorporando acciones de cohesión grupal, las relaciones positivas, motivación e identificación del alumnado con el centro educativo (excursión de convivencia durante el primer trimestre, análisis de derechos y deberes de los alumnos, entrenamiento en habilidades sociales, técnicas de estudio, Educación para la salud, pautas para la toma de decisiones, etc.)
- Difusión y derivación a recursos socioculturales de la zona (centro intercultural “Los Dolores”, asociación Accem, Informa-joven, etc.)
- Coordinación entre los miembros de los equipos educativos en torno a los procesos de escolarización y de enseñanza aprendizaje del alumnado.

CONTROL DE LA ASISTENCIA A CLASE, REGISTRO DE FALTAS Y JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS

- El profesor correspondiente a cada sesión lectiva registrará diariamente las ausencias del alumnado.
- El profesor tutor comprobará mensualmente:
 - el correcto control de la asistencia de los alumnos de su tutoría
 - el adecuado registro informático de las faltas
 - valorará la justificación de las faltas de asistencia
- Jefatura de estudios comunicará a los tutores los resúmenes de faltas de asistencia de cada alumno por materias o ámbitos, en los cinco primeros días de cada mes (según modelo Anexo II de la Orden 12 de octubre de 2012, programa PRAE)

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

- Cuando el profesor tutor observe asistencia irregular (número de faltas injustificadas 10-15% mensuales) por parte de un alumno/a actuará de manera inmediata citando mediante carta certificada a sus padres, conforme al modelo establecido Anexo IV de la Orden 12 de octubre de 2012, programa PRAE.
- Entrevista familiar (tutor-padres) en la que se les informará de la asistencia irregular al centro de su hijo/a analizando posibles causas, proponiendo soluciones y medidas preventivas e intentando obtener colaboración y compromiso de asistencia regular al centro. Se recogerá un registro de la entrevista conforme al modelo establecido Anexo V de la citada Orden.
- Si la asistencia sigue siendo irregular, los padres no acuden a la entrevista con el tutor, no existe un compromiso firme, etc., el profesor tutor lo comunicará a jefatura de estudios quien citará a los padres, mediante carta certificada, para mantener una entrevista conjunta. (Anexo VI, de la citada Orden)
- Entrevista familiar (jefe de estudios, el profesor-tutor, padres) donde se abordará la situación de asistencia irregular al centro del alumno/a, las consecuencias que pueden derivarse de esa situación, la obligación que como padres tienen de colaborar y participar en la búsqueda de soluciones. Lo tratado en la reunión se recogerá un registro de la entrevista conforme al modelo establecido en Anexo V.
- Si la situación de asistencia irregular no remite y el número de faltas total es igual o superior al 20%, el tutor deberá iniciar un EXPEDIENTE DE ABSENTISMO que incluye el registro de faltas del alumno y las actuaciones realizadas.
- Una vez abierto el Expediente de Absentismo en Profesor de Servicios a la Comunidad realizará una intervención socioeducativa y seguimiento del caso hasta que se resuelva o se produzca el cierre del expediente.
- Si la situación de asistencia irregular persiste, el director del centro cursará la demanda de intervención a los servicios municipales.
- El profesor de servicios a la comunidad junto con el tutor y los servicios municipales establecerán las medidas adecuadas de manera coordinada de manera que sean actuaciones integradas y complementarias.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.9. Coordinador de Bienestar y Protección.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, dispone en su artículo 35 que los centros nombrarán un coordinador de bienestar y protección cuya función será conocer y difundir los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia.

En nuestro centro, se nombrará a principio de curso y trabajará en consonancia con Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación y la Comisión de Convivencia y entre otras se le asignarán las siguientes funciones:

- Promoverá planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños y adolescentes.
- Coordinará, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes.
- Se Identificará ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- Promoverá medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- Fomentará entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- Informará al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- Fomentará el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- Coordinará con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- Promoverá, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Promoverá, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- Fomentará que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

2.10. Normas de Organización y Funcionamiento del centro (NOF).

2.10.1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, el documento de organización y funcionamiento del centro forma parte de la PGA y contendrá, al menos:

- Las normas de organización y funcionamiento.
- El horario general.
- Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.
- Los horarios.
- El calendario escolar.
- El calendario de reuniones de coordinación.
- El calendario de reuniones de evaluación.

2.10.2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, regula en su artículo 124.4 que las Administraciones educativas facilitarán que los centros, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento.

En consecuencia, corresponde a los centros educativos en el ámbito de su autonomía, establecer sus normas de organización y funcionamiento en todo aquello que no esté regulado en la normativa.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.10.2.1. BASES LEGALES DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Para la elaboración del presente Reglamento se ha tenido en cuenta el fundamento legal, que se concreta en la siguiente normativa:

- El Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria (B.O.E, de 21-2-1996)
- La Orden de 29 de febrero de 1996, por la que se modifica la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria.
- La Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos (B.O.E. de 20-9-1995)
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Decreto número 115/2005, de 21 de octubre (BORM DE 2-11-2006), por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- Orden de 20 de febrero de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 2-03-2006), por la que se establecen medidas relativas a la mejora de la convivencia escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- Resolución de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica (BORM DE 22-04-2006), por la que se dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre aspectos relativos a la aplicación de las normas de convivencia escolar.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.10.2.2. NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

La convivencia en el Centro se fundamenta en el cumplimiento de las siguientes normas generales incluidas en el Plan de Convivencia que según el artículo 124 de la LOE dice que: “2. Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento, y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales.”

- El alumnado deberá mantener el orden durante los cambios de clase, así como a la entrada y salida del Centro.
- El alumnado que no tenga que cambiar de aula debe permanecer dentro de la misma esperando al profesor y no en los pasillos.
- Los espacios de recreo, como pistas deportivas, patios, jardines, accesos y vestíbulos y, en general, todas las instalaciones del Centro serán cuidadas y se mantendrán limpias durante su utilización.
- La asistencia al Centro se hará con puntualidad. Las entradas y salidas se harán ordenadamente.
- Los alumnos no podrán permanecer en el aula durante el tiempo de recreo o tras la hora de salida de clase, salvo que el profesor esté presente o excepcionalmente lo permita.
- Durante las horas de clase no está permitido permanecer en los pasillos. Los alumnos que excepcionalmente no estén atendidos por profesores deberán permanecer en el Aula de Convivencia.
- Está prohibida la entrada en la zona de docencia durante las horas de clase a toda persona ajena al Centro, salvo que sea autorizada para ello por un miembro del Equipo Directivo.
- El alumnado que acude al Centro en moto, a excepción de primera y última hora, debe circular por el recinto con el motor parado, para no entorpecer las actividades docentes que se estén realizando. Caso de no hacerlo, incurrirá en falta.
- El alumnado que acceda al Instituto con moto o bicicleta está obligado a utilizar como aparcamiento el espacio reservado a tal efecto. En caso contrario incurrirá

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

en falta, llegando incluso a no poder dejar el vehículo dentro del recinto en caso de reincidencia.

- Será obligatorio permanecer en el recinto del centro durante toda la jornada escolar. No se podrá salir del mismo salvo casos justificados, con autorización del profesor de guardia o Jefe de Estudios.
- Será obligatorio la presentación del carné de estudiante si el profesorado o personal no docente lo considera conveniente para su identificación.
- Será preciso guardar la debida compostura en los cambios de clase. Pasados cinco minutos de la hora de comienzo, el delegado de curso comunicará al profesor de guardia o Jefe de Estudios la ausencia del profesor correspondiente.
- Desde el comienzo de las clases a principios de curso hasta la elección del delegado de grupo los dos primeros alumnos de la lista, o aquellos que considere el tutor, actuarán como representantes del grupo.
- La puerta de acceso al Centro permanecerá cerrada durante el horario escolar.
- Al comienzo de curso se informará al alumnado del horario de uso de biblioteca, mediante un cartel que se expondrá en la puerta de la misma.

2.10.2.3. PROCEDER DEL ALUMNADO EN EL CENTRO

[Normas de entrada y salida del Instituto.](#)

- El timbre de entrada al centro suena a las 8,00 h. y las clases comienzan a las 8,05 h. A las 8,15 h se cerrarán las puertas y ya no se podrá acceder a las aulas hasta el siguiente toque de timbre. Los alumnos que accedan al centro pasados esos 10 minutos del comienzo de las clases en cualquiera de las franjas horarias, deberán permanecer a cargo del personal del centro y no podrán entrar a las aulas a fin de no interrumpir el normal desarrollo de las clases ni deambular por el centro sin control.
- A 6ª hora se abrirán las puertas al toque de timbre, es decir, a las 14,15 horas.
- Cinco minutos antes de los recreos no se permitirá el acceso de personas externas no autorizadas al mismo para evitar el tránsito no controlado.
- En el caso en el que un padre/madre haya sido citado en horario de recreo, el profesor deberá indicarlo en conserjería para autorizar el acceso o esperarlo en

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

la puerta de entrada. Se deberá indicar el nombre del alumno para que desde conserjería pueda identificarse al padre/madre.

- Cualquier persona ajena al Centro se identificará para poder entrar en horas de clase, no pudiendo entrar más allá de Conserjería, donde el personal allí destinado le atenderá.
- En cualquier momento, el profesorado y el personal no docente del Instituto puede solicitar la identificación del alumnado y de aquellas otras personas ajenas al mismo, estando éstas obligadas a hacerlo.
- Por seguridad, durante los recreos no debe haber tránsito de vehículos en el centro por tanto no se podrá entrar ni salir con ningún vehículo a motor.
- Al finalizar el periodo lectivo no se debe salir del centro con vehículos a motor hasta que el alumnado no haya abandonado el mismo y se pueda circular con seguridad evitando hacer colas o tapón en la puerta de salida.
- Las autorizaciones para salir del Centro atenderán a los siguientes supuestos:
- Si el alumno es menor de edad deberá traer una autorización de sus padres o tutores, que se podrá recoger en Conserjería. Dicho alumno tendrá que salir acompañado por los mismos o un familiar delegado por los padres con autorización previa.
- El alumno mayor de edad podrá ausentarse del Centro presentando como justificación su D.N.I. En este caso será él quien rellene la autorización y la entregue en Conserjería.
- Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato que no tengan clase a última hora por ausencia de algún profesor, podrán salir del centro siempre y cuando sus familias hayan entregado a los tutores correspondientes una autorización firmada y remitida a Jefatura de Estudios a principio de curso, con validez para todo el curso escolar.
- Los alumnos de Ciclos Formativos podrán salir también del Centro en las mismas condiciones anteriores en el caso de ausencia del profesorado, no sólo la última hora, sino también en horas anteriores en el caso de bloques de sesiones lectivas.
- Durante los periodos de recreo, las puertas del Instituto permanecerán cerradas y solo podrán salir fuera del recinto el alumnado mayor de edad.
- El alumnado con autorización para salir del centro y de ciclos formativos deberá cumplir las mismas normas y solo podrá entrar una vez suene el timbre de recreo

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

o de cambio de clase (el que salga en el recreo no volverá a entrar hasta el toque de timbre).

Uso de los aseos durante el período lectivo.

- Los aseos sólo permanecerán abiertos durante los recreos, al comienzo de la jornada lectiva y al finalizar la misma.
- El responsable de abrir el aseo será el conserje (solo se abrirán los aseos de la planta baja del Edif I y III).
- El cierre de los aseos se realizará tras el toque de timbre de entrada, a las 8:05 h. y después de cada recreo. Será el conserje junto con el profesor de guardia de recreo de la zona los que comprueben que no haya alumnos/as dentro del aseo antes de su cierre.
- Durante el periodo lectivo los alumnos que quieran ir al aseo deberán tener autorización del profesor que se encuentre con su grupo en dicho momento. Para ello el profesorado tendrá un talonario de salidas que se rellenará con los datos del alumno y que se entregará en conserjería. Solo así los conserjes abrirán la puerta al alumno/a. La autorización para ir al aseo se debe tomar como medida excepcional para así evitar el deambular de alumnado por los pasillos e incluso actos vandálicos en los baños.
- En las aulas de plástica se dispondrá de una llave de los aseos por si es necesario que los alumnos acudan a lavarse.
- En las aulas de ciclos se dispondrá de una llave del aseo de la planta 2 del edificio III para que los alumnos puedan acceder sólo en horario de recreo y posteriormente salir del edificio.
- Si se encuentra un alumno dentro de un aseo sin autorización durante el periodo lectivo será sancionado.
- Si un alumno tiene que salir del aula por cualquier otro motivo diferente a ir al aseo será autorizado por el profesor con una tarjeta personalizada (hacer o recoger fotocopias, ir a Jefatura, ir al departamento de Orientación, etc).

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Uso del servicio de cafetería.

- La cantina solo servirá al alumnado en los períodos de recreo, quedando terminantemente prohibido hacerlo entre clase y clase.
- Únicamente los alumnos de 2º de Bachillerato que estén matriculados de materias sueltas, así como alumnos de Ciclos Formativos en bloques de sesiones unidas, podrán hacer uso de la cantina en horario lectivo con consentimiento de su profesor o de Jefatura de Estudios.
- En ningún caso estará permitido el comportamiento indebido dentro de la cantina, así como destinar este espacio para juegos.

Proceder en caso de indisposición del alumnado.

En caso de que un alumno se encuentre indispuesto se procederá de la siguiente manera:

- Se llamará a sus padres o tutores para que se hagan cargo.
- Si el asunto lo requiere, se llamará al servicio de urgencias 112 o se trasladará al centro sanitario cubierto por el seguro escolar, permaneciendo con él hasta que la familia se ocupe del mismo. Se recuerda que el alumnado de 1º y 2º de E.S.O. no tiene seguro escolar.
- En ningún caso el alumno quedará desatendido.
- En caso de accidente escolar, será preceptivo cumplimentar la documentación del mismo en la secretaría del Centro. De este modo el alumno podrá ser atendido por el seguro escolar.

Uso de instalaciones deportivas.

Los alumnos podrán hacer uso de las instalaciones deportivas del Centro en los casos siguientes:

- En los períodos de recreo.
- Fuera del horario lectivo, cuando haya una persona responsable del cuidado de la instalación.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- En cualquiera de los casos se tendrán en cuenta las normas de limpieza y orden de dichas instalaciones, y su incumplimiento será sancionado según lo dispuesto en las normas de convivencia.

Utilización de los recursos de reprografía.

- Sólo se podrán dejar o recoger documentos para fotocopiar en conserjería en los periodos de recreo.
- Durante los recreos el alumnado del centro tendrá preferencia para ser atendidos en secretaría.

Uso de aparatos de reproducción, grabación y teléfonos móviles en el centro.

El uso de aparatos de audio y video, fotografía y telefonía móvil perturba de manera considerable el proceso educativo de los alumnos del Centro y, en ocasiones, puede dar lugar a hechos que están sancionados por la ley al atentar contra derechos individuales. Por todo lo cual se hace necesaria una reglamentación a propósito de su uso y tenencia.

Estas medidas se fundamentan en la aplicación del punto quinto de la Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre aspectos relativos a la aplicación de las normas de convivencia escolar en los centros docentes de la Región de Murcia.

- No se podrán usar en el Centro aparatos electrónicos para realizar grabaciones de ningún tipo, incluidas las fotografías, salvo que sea una actividad lectiva autorizada y dirigida por un profesor.
- El uso de móviles o cualquier otro tipo de aparato electrónico está terminantemente prohibido en el interior del recinto escolar. Puesto que estos aparatos son frecuentemente objeto de extravíos y hurtos, el Centro no se hará responsable de los mismos.
- De ser advertido el uso de alguno de los aparatos descritos anteriormente, el profesor procederá a la retirada del teléfono móvil o del aparato o dispositivo electrónico al alumno. Los objetos retirados se depositarán en un sobre cerrado con el nombre del alumno en Jefatura de Estudios, donde lo podrán recoger los padres o tutores legales del mismo. Las circunstancias en que se haya producido

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

el hecho se comunicará a Jefatura de Estudios por parte del profesor y podrá ser motivo de amonestación por escrito si el profesor que lo retira así lo considera. En el supuesto de que el alumno se niegue a entregar el móvil o dispositivo electrónico pasará al Aula de Convivencia y tras consultar con jefatura de estudios, si la negativa se mantiene, se llamará a la familia para que venga al centro y se aplicará la medida educativa correctora de suspensión del derecho de asistencia al centro en el resto de jornada.

Usuarios del Programa de Gratuidad de los libros de Texto. Banco de libros.

En base a lo dispuesto a la Ley 2/2028 de 26 de marzo en su artículo 5 respecto al régimen de propiedad y uso, se determina lo siguiente:

- Los centros docentes gestionarán los libros de texto pertenecientes al banco de libros regional, mediante la plataforma informática para facilitar y unificar la gestión de este procedimiento.
- La propiedad de los libros de texto y material curricular que constituyen el soporte necesario para el funcionamiento del sistema de préstamo regulado en esta ley corresponderá a la Administración educativa, con cesión a los centros docentes, por la adquisición de los mismos, a través del procedimiento reglamentariamente establecido, donaciones de familias u otras entidades o por aportaciones recibidas de terceros.
- La atribución para la compra de los libros de texto podrá venirle a los centros docentes a través del procedimiento que reglamentariamente se establezca.
- El alumnado adherido al sistema de préstamo estará obligado a hacer un uso adecuado y responsable de los libros de texto prestados y a reintegrarlos al centro docente en buen estado de conservación, una vez finalizado el correspondiente curso escolar o en el momento de causar baja en el centro en caso de traslado.
- El deterioro o extravío de los libros de texto prestados supondrá, sin perjuicio de las medidas correctoras aplicables, la obligación por parte de los representantes legales del alumno, de reponer el libro o libros deteriorados o extraviados.
- Los centros incorporarán en su reglamento de régimen interno las normas de utilización y conservación de los libros de texto y el material curricular puestos a disposición del alumnado. La pérdida o el deterioro por el alumno de los libros o

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

el material prestado, cuando sea negligente a juicio de la comisión prevista en el artículo 8, dará lugar a la adopción de las medidas pertinentes para exigir las responsabilidades a que hubiera lugar, de acuerdo con la normativa reguladora de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el reglamento de régimen interno, quedando obligado el alumno, en todo caso, a la reposición de los mismos. En cualquier caso, el requerimiento que se realice a los padres y madres o representantes legales del alumnado no podrá conllevar la pérdida definitiva del derecho a la gratuidad de los libros de texto y el material curricular.

De tal modo que se establece lo siguiente:

- Según lo dispuesto en la resolución de 16 de abril de 2021 de la D. General de Centros Educativos e Infraestructuras, por la que se dictan instrucciones dirigidas a los centros sostenidos con fondos públicos sobre el programa de gratuidad de libros de texto, se tendrá en cuenta lo expresado en el artículo 2 en lo que se concierne a la reposición de los mismos.
- Si una vez revisados los libros por la comisión encargada de ello, estos no estuviesen en condición de volver a ser utilizados, por deterioro negligente o pérdida, se cumplimentará el anexo II de las anteriores instrucciones, en el que el alumno, los padres o los tutores legales tendrán la obligación de reponer el material deteriorado o perdido en un plazo de 10 días hábiles.
- A tal efecto, este Reglamento de Régimen Interior contempla que si una vez transcurrido el plazo dispuesto para la reposición del material, el mismo no ha sido repuesto, el alumno perderá el derecho de participación en el programa de gratuidad para el curso posterior. Todo ello con independencia de lo que dispone el decreto 16/2016 de 9 de marzo por el que se establecen las normas de convivencia escolar en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

[Normas de utilización y conservación de los libros de texto facilitados por el banco de libros del centro.](#)

- Al participar en el Programa de Gratuidad de libros de texto, las familias se comprometen al cuidado y buen uso del material entregado, atendiendo al anexo de compromiso firmado y a la Ley 5/2019, de 3 de abril, de modificación de la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de gratuidad de los libros de texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Está terminantemente prohibido escribir o subrayar en los libros.
- Igualmente, los libros tendrán que estar forrados.
- No se entenderá como un uso razonable de estos materiales: la presencia de manchas de cualquier tipo, la suciedad distinta a la propia del normal uso y la presencia de páginas rotas, arrugadas y/o deterioradas.
- Las familias están obligados a realizar un seguimiento periódico del uso que sus hijos o hijas hacen de los libros prestados, procurando de ellos el cuidado pretendido.
- Los/as tutores/as revisarán de manera frecuente y periódica el estado de conservación de los materiales del Programa, facilitando así el control que de los mismos se hace.
- El deterioro, así como el extravío del material supondrá la obligación de reponerlo por parte de los representantes legales del alumnado. Ante la imposibilidad de adquirir un ejemplar de características similares se sustituirá por uno nuevo o por el importe económico correspondiente.

2.10.2.4. RESPECTO AL PROFESORADO

Proceder del profesorado en el centro.

El buen funcionamiento de un centro escolar tiene su piedra angular en la actuación del profesorado, y para ello es preciso tener un conjunto de normas generales que guíen la marcha del proceso educativo. Algunas de éstas son:

- Los cambios de clase se efectuarán en los cinco minutos siguientes a los toques de timbre. Se procurará ser muy puntual.
- Cuando el equipo educativo de un grupo adopte un acuerdo, éste deberá ser respetado por todos.
- Los alumnos que lleguen a clase una vez que el profesor esté dentro del aula tendrán retraso si no justifican adecuadamente el mismo. En ningún caso el profesor impedirá su acceso al aula.
- Los alumnos deberán permanecer en el aula hasta que finalice la clase. Sólo el profesor, tras escuchar el timbre indicará cuándo la misma ha terminado.
- No se permitirá salir a los alumnos del aula antes de finalizar la clase, excepto casos justificados, no encontrándose entre éstos el haber finalizado un examen.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- En el caso de que haya que amonestar a un alumno, el profesor deberá mantenerlo en el aula y solo será atendido por el profesor de guardia cuando las circunstancias excepcionales así lo determinen.
- Cuando se produzca la ausencia de un profesor que realiza desdobles en un grupo, el profesor titular asumirá la docencia de todo el grupo. En caso de ausencia del profesor titular, será el profesor de desdoble el responsable de todo el grupo.
- Cuando se realicen actividades extraescolares, los profesores que queden liberados de horario por ausencia del grupo en dichas actividades pasarán a disposición de Jefatura de Estudios para cubrir las necesidades organizativas del Centro.
- En el caso de los incidentes disciplinarios colectivos, el profesor que los denuncie tomará nota de los alumnos implicados e informará al tutor correspondiente y a Jefatura de Estudios.
- Los profesores facilitarán las calificaciones en la fecha fijada para cada evaluación, con el fin de que desde Secretaría se puedan formalizar las actas y resúmenes necesarios.
- Los profesores que falten a clase o que prevean una falta lo comunicarán a Jefatura de Estudios. Rellenarán la hoja de justificación correspondiente en el plazo máximo de 3 días después de su incorporación, con el objeto de justificar dicha falta en el resumen mensual.
- Las solicitudes de permisos y licencias se solicitarán con arreglo a la normativa vigente.
- Las bajas del profesorado de más de 3 días serán tramitadas por el propio profesor a través de su acceso personal en la página web de educarm. La Secretaría del Centro guardará una copia de la baja en papel que el profesor hará llegar al centro.
- Los permisos para actividades de formación de carácter docente, serán dirigidos a la Dirección General de Personal, con el visto bueno de la Dirección del centro.
- Cuando el profesor se encuentre en el aula no se le interrumpirá para comunicarle ningún mensaje, excepto en casos justificados. Se tomará nota de la llamada o mensaje y se le dará información una vez finalizada de clase.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Funciones Profesorado de guardia.

Profesorado de GUARDIA DE AULA

Según el punto 101 de la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se regula el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria:

“Los profesores de guardia serán responsables de los grupos de alumnos que se encuentran sin profesor por cualquier circunstancia, orientarán sus actividades y velarán por el orden y buen funcionamiento del Instituto. Finalizado su periodo de guardia, el profesor anotará en el parte correspondiente las ausencias y retrasos de los profesores/as y cualquier otra incidencia que se haya producido.”

En orden al cumplimiento de las instrucciones anteriores es necesario tener en cuenta que:

- El profesor de guardia es el responsable del mantenimiento de la disciplina y del orden en el Instituto durante su hora. Tendrá capacidad resolutoria en todos aquellos casos que afecten a la convivencia, dando cuenta de las resoluciones adoptadas o de las incidencias habidas al Jefe de Estudios o directivo de guardia, anotándolas en el correspondiente parte.
- El profesor de guardia iniciará la misma al toque de timbre y terminará sus funciones al inicio de la hora siguiente.
- Comprobará durante su hora de guardia que los alumnos se encuentran dentro de sus aulas, tomando nota de quienes estén en los pasillos, patio, cantina, etc., enviándolos inmediatamente a su aula correspondiente.
- Uno de los profesores de guardia se encargará del AULA de CONVIVENCIA durante la hora correspondiente. Esta tarea la puede realizar siempre el mismo profesor o ir rotando entre todos los profesores de guardia. En el caso de que no haya ningún alumno en el AC la tarea de guardia-convivencia será la prevista en la guardia de manera general.
- En caso de ausencia de un profesor, la guardia se realizará en el aula con los alumnos, pasando lista y anotando las ausencias en la plataforma Plumier XXI.
- En el caso de que el número de profesores que falten sea superior al de profesores de guardia se utilizará el Salón de Actos o zonas exteriores, permaneciendo un profesor de guardia con ellos.
- Durante la guardia firmará y anotará en el parte de guardia las ausencias de los profesores y cualquier otra incidencia acaecida en su hora de guardia.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Controlará la salida de los alumnos del Centro en periodo lectivo. Las condiciones para ello figuran en las normas de entrada y salida del Centro.
- El profesor de guardia que no sea responsable de un grupo, permanecerá durante la duración de la misma en la sala de profesores para atender los supuestos contemplados en la normativa y de vez en cuando saldrá a comprobar los pasillos comprobando que no haya alumnos deambulando fuera del aula.
- Al alumnado que se encuentre deambulando por pasillos o zonas exteriores una vez empezadas las clases se le pedirá el nombre, grupo y profesor con el que tenía clase. Se recuerda que no está permitido ir al aseo durante las clases excepto situaciones excepcionales.
- El profesorado de guardia velará por la limpieza en el aula y recordará que no se puede comer en la misma.
- También se recuerda que está prohibido el uso de dispositivos móviles en el aula durante las guardias y que el comportamiento de los grupos durante la guardia mejora si están realizando alguna tarea, sea esta encomendada por el profesor ausente o por el propio profesor de guardia.
- La organización de turnos y asignación de grupos queda a decisión de cada equipo de profesorado de guardia, pero se priorizarán dos aspectos:
 - Siempre que sea posible quedará 1 profesor de guardia que pueda atender una incidencia no prevista, agrupando, si es necesario, grupos en el Salón de Actos o en zonas exteriores.
 - A la hora de atender a un grupo es conveniente que si hay profesor/a del mismo departamento que el profesor ausente sea este quien los atienda para ayudarles en tareas que permitan un mejor aprovechamiento pedagógico de la ausencia.
- Los profesores liberados de hora de clase porque sus grupos estén en alguna actividad, quedarán a disposición de jefatura de estudios, fundamentalmente como apoyo del profesorado de GUARDIA.

Profesorado de GUARDIA DE RECREO

- El profesor de guardia en el recreo anotará al final del mismo las incidencias en el parte de guardia.
- Realizará todas aquellas tareas que a juicio de la Dirección del Centro favorezcan la convivencia.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Evitará en la medida de lo posible las salidas del Instituto de alumnos no autorizadas, colaborando con los conserjes en esta tarea.
- Velará por el orden y la disciplina durante el periodo de recreo.
- Comprobará que no queden alumnos en aulas y pasillos, especialmente en los edificios II y III, salvo que estén acompañados por un profesor.
- Vigilará los espacios exteriores del centro, corrigiendo todas las actitudes incívicas que no favorezcan la convivencia escolar, sobre todo el mantenimiento de la limpieza en los patios, por lo que se instará a los alumnos para el uso de las papeleras.
- Colaborará con el personal de conserjería en el cierre de los aseos tras los recreos, comprobando que no queda alumnado en el interior de los mismos (edificio I y III).
- Será imprescindible la división de espacios a controlar entre los profesores de cada recreo, incluyendo necesariamente los tres edificios y los dos patios de recreo. A este respecto recordamos la organización por zonas.
- Debido a la complejidad de la organización de las guardias de recreo, los patios se reparten en zonas, 5 zonas designadas con letras. Indicaciones a seguir:
 - Al toque de timbre, cada profesor de guardia se dirigirá a la zona asignada en el parte de guardia.
 - Una vez en la zona el profesor paseará por la zona asignada.
 - El profesor de guardia llamará la atención y corregirá cualquier conducta contraria a las normas de convivencia (tirar papeles al suelo, empujones a compañeros, deambular por zonas que no deben, etc...).
 - El profesor amonestará por escrito cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del centro.
 - La guardia finaliza cuando toca el timbre de comienzo de la siguiente clase.
- Estas son las 5 zonas.
 - Zona A: Esta zona comprende desde la garita hasta la caldera, está dentro del seto y como hay un conserje en la puerta se le puede echar una mano si nos pide ayuda.
 - Zona B: Se corresponde con la zona de recreo de Bachillerato.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

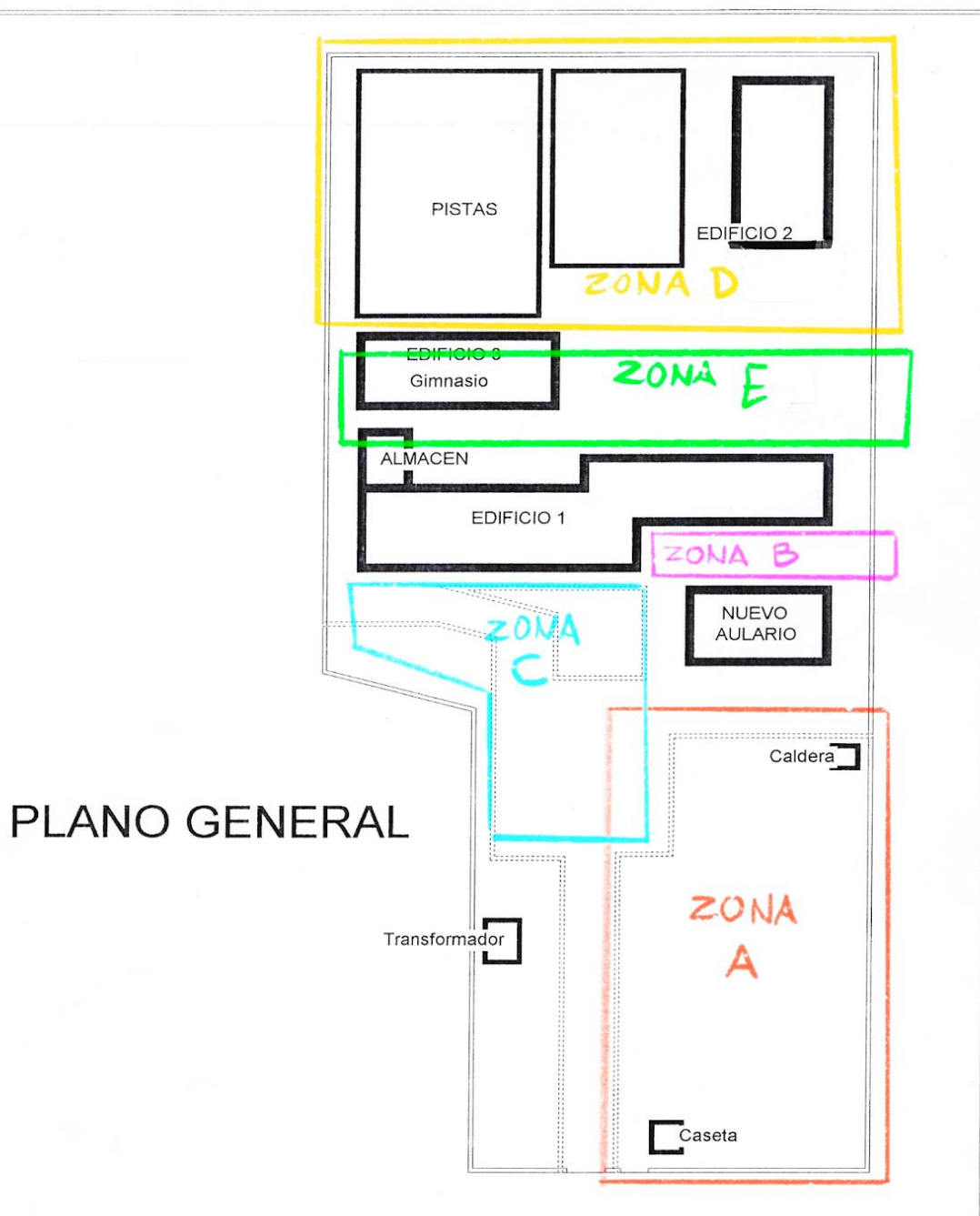
- Zona C: Esta se corresponde con el lateral donde está la ambulancia hasta el seto.
- Zona D: Se corresponde con las pistas y el pasillo del edificio
- Zona E: Comprende el patio del gimnasio y la zona de aparcamientos de coches



I.E.S. EL BOHÍO
C/ Diego Muñoz Calvo, s/n
30310 Cartagena
Tel:968 519753 Fax:968 314 770
30008996@murciaeduca.es

**PROGRAMACIÓN
GENERAL ANUAL**

**CURSO
2022/2023**



	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Profesorado de AULA DE SANCIONADOS DE RECREO.

- El libro de “sancionados de recreo” se recogerá de la Conserjería del Centro y una vez finalizado, se devolverá al mismo lugar.
- El profesorado asignado al aula de sancionados/Aula de Convivencia vigilará a los alumnos sancionados que figuran en el libro y comprobará que tienen tareas asignadas por el profesor/a que ha impuesto la medida correctora.
- Comprobará que todos los alumnos sancionados están en el “aula” realizando sus trabajos.

Profesorado de Guardia del Aula de Convivencia.

Se encarga 1 profesor/a que esté de GUARDIA en la hora correspondiente. Este deberá rellenar la información en la tabla de incidencias del cuaderno de registro del aula de convivencia.

También deberá esperar al siguiente profesor de guardia, si hubiera alumnos que vayan a continuar en el AC, para que se pueda hacer cargo de ellos.

Funciones del profesor Coordinador de BIBLIOTECA.

- Coordinar todas las labores de biblioteca que se vayan a realizar durante el curso, distribuyendo las mismas entre el profesorado que disponga en su horario de horas y dedicación a esta tarea.
- Velar por el cumplimiento de las normas de uso y utilización de la biblioteca.

Profesorado de GUARDIA de BIBLIOTECA.

- La Biblioteca del Instituto estará en funcionamiento de octubre a junio, durante el mayor número de horas posibles y según la disponibilidad del profesorado. Los préstamos para casa serán hasta el 30 de mayo, fundamentalmente en horario de recreo.
- La sala de lectura sólo permanecerá abierta en las horas correspondientes al horario de biblioteca siempre y cuando haya un profesor.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- En la sala de lectura se podrán realizar actividades distintas a la lectura, siempre que se solicite permiso al profesor responsable de biblioteca y siempre bajo la vigilancia del docente.

Funciones del profesorado con horas de atención a Biblioteca.

- Abrir y cerrar la Biblioteca en el horario establecido.
- Mantener el orden, el silencio y un clima de estudio adecuado en la sala de lectura.
- Realizar las labores encargadas por el responsable de la Biblioteca: registro de libros, altas y bajas de préstamos, realización de fichas, reposición de tejuelos, ordenación de las estanterías, etc.
- No permitirá que el alumno acceda directamente a los libros, para evitar la alteración del orden de colocación de los mismos.
- La Biblioteca no permanecerá abierta sin vigilancia. Si a la hora del toque del timbre, cuando la persona encargada de biblioteca tenga que marcharse, no ha entrado la siguiente, se cerrará la mesa y se desconectará el ordenador, dejando las llaves en conserjería.

Obligaciones del alumnado que utiliza la Biblioteca.

- El alumnado solo tendrá acceso a la Biblioteca en las horas establecidas.
- Cuando necesite retirar en préstamo para casa cualquier libro será necesaria la presentación del carné de biblioteca o en su defecto su carnet de estudiante para anotar sus datos (nombre, apellidos, curso y grupo, NRE).
- Para consultar libros en la Biblioteca será suficiente presentar el carnet de estudiante o en su defecto el DNI.
- No se podrá realizar otra actividad (comer, beber, conversar, etc) que no sea exclusivamente académica o de estudio.
- El alumnado mantendrá siempre una actitud positiva hacia el orden y el clima de estudio en la Biblioteca. En caso contrario el profesor encargado en ese momento le pedirá que abandone la sala de lectura.
- La utilización de los recursos informáticos por parte del alumnado será con carácter estrictamente académico.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Profesorado de Acogida de alumnos del transporte escolar.

- El periodo de vigilancia de llegada del transporte escolar será de 15 minutos. Comenzará a las 7.50 horas y finalizará a las 8.05.
- Serán los responsables de que los alumnos esperen el inicio de las clases dentro del recinto escolar, colaborando con los conserjes en esta tarea.
- A la finalización del periodo, darán parte a la Dirección del Centro o a Jefatura de Estudios de los incidentes que pudieran haberse producido en ese intervalo de tiempo.
- Al final de la jornada escolar será el Equipo directivo quien se encargue, en colaboración con los conserjes de la atención al alumnado usuario del transporte escolar.

2.10.2.5. RESPECTO AL PERSONAL NO DOCENTE

Se regirá por lo que establece para cada uno de ellos en la legislación vigente, el cuerpo a que pertenezcan o las cláusulas del contrato de prestación del servicio, tanto en lo referente a derechos y deberes como a faltas y sanciones.

Derechos

- A ser considerados, a todos los efectos, miembros integrantes de la comunidad educativa, puesto que son todas aquellas personas que trabajan de manera continuada en el Centro en tareas no docentes, es decir, Personal Administrativo, Ordenanzas y Personal de Limpieza.
- A ser respetados en su dignidad personal y profesional por todos los miembros de la comunidad educativa.
- A poder trasladar a la dirección del Centro y al profesorado sus sugerencias para mejorar las normas organizativas y de convivencia establecidas.
- A ser escuchados por la dirección del Centro respecto a la organización de las tareas y funciones que les corresponden.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Deberes

- Cumplir con todos aquellos que les son propios y que se desprenden de lo establecido en la legislación vigente.
- Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Colaborar en la organización y funcionamiento del Centro mediante las tareas y funciones encomendadas por el Secretario.
- Poner en conocimiento del profesor de guardia o de la dirección del centro las irregularidades que se detecten.

2.10.2.6. RESPECTO A LOS PADRES Y MADRES

Derechos

- A que se les garantice que sus hijos e hijas recibirán una educación conforme a los fines establecidos en la Constitución y en las leyes de educación vigentes.
- A tener sus representantes democráticamente elegidos en el Consejo Escolar.
- A participar en la gestión y control del centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.
- A formular a la dirección del Centro cuantas iniciativas, sugerencias y reclamaciones crean convenientes y oportunas.
- A ser informados de cuantas cuestiones se deriven y sean propias de la gestión y administración del Centro por parte de la dirección.
- A ser informados sobre el proceso educativo, del progreso académico y de las actitudes de comportamiento de sus hijos a través del profesorado correspondiente, del tutor o del Jefe de Estudios.
- A recibir asistencia y tutela del Departamento de Orientación y del tutor en lo que afecte a la vida académica de sus hijos.
- A reunirse en el Centro, para lo que la dirección del Centro facilitará un local y las instalaciones suficientes que garanticen el ejercicio de este derecho.

Deberes

- Respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Atender convenientemente todos los avisos y requerimientos que efectúen la dirección, los tutores y el profesorado del centro, respecto a la puntualidad, asistencia a clase, la disciplina y los resultados académicos referidos a sus hijos.
- Responsabilizarse moral y económicamente de las conductas anómalas de sus hijos en el Centro.
- Tomar conciencia y asumir la responsabilidad que les corresponde, sobre la evolución académica de sus hijos.
- Velar por que sus hijos realicen las tareas escolares encomendadas y procurar que las mismas se desarrollen en el ambiente más adecuado.
- Conocer los objetivos, fines y planteamientos de la educación integral y los temas transversales presentes en la P.G.A., disponible en la página web del Centro, con el fin de colaborar con el profesorado y los tutores.
- Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.

Asociación de padres y madres de alumnos (A.M.P.A)

- Colaborará e impulsará con la Dirección del Centro todas las actividades educativas, culturales, deportivas y complementarias en orden a conseguir la formación integral de sus hijos.
- Canalizará las iniciativas y sugerencias de todos los padres, y tutores de los alumnos ante la dirección del Centro, en orden a una mayor eficacia.
- Ayudará al Centro en su especial y concreta función educativa colaborando, dentro de las posibilidades de la asociación, para que esté dotado de los medios necesarios con los que ofertar la más completa formación y educación del alumnado.
- Cualquiera otras actividades que tiendan al mejor funcionamiento del Centro así como a la formación y educación de sus hijos, siempre que se adecue a la legislación vigente al respecto, y en particular la que recoge el artículo 78 del Reglamento Orgánico de los I.E.S.

Relaciones entre los sectores de la comunidad educativa.

Las familias se relacionan con el Centro fundamentalmente a través de los tutores, quienes convocan a los padres, a principios de curso, y al menos una vez cada

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

evaluación más las veces que el tutor o la familia lo consideren pertinente, a lo largo del mismo.

Existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos, cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la Dirección del Centro y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan.

De cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta de un alumno, los padres tienen inmediato conocimiento, bien por escrito o por teléfono. La respuesta de las familias a este respecto cuando es receptiva y de colaboración ayuda a la modificación de las conductas inapropiadas.

Al menos trimestralmente los Tutores mantienen reuniones con las familias, en las que les informan de las notas de la evaluación y de todos aquellos aspectos de interés relacionados con la formación de sus hijos/as.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro se comunican a las familias para su conocimiento e implicación en la corrección de las conductas inadecuadas.

El Departamento de Orientación, además de coordinar junto a Jefatura de Estudios la acción de los tutores/as actúa como mediador ante cualquier problema entre los alumnos, profesores y familias.

2.10.2.7. REGLAMENTACIÓN DE LAS ACT. COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. ACTIVIDADES SINGULARES.

“El alumnado que asista a las actividades organizadas fuera del Instituto por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, así como por el resto de los Departamentos Didácticos, estará sujeto a lo dispuesto en el presente Documento de Organización y Funcionamiento del Centro”.

Criterios generales para su realización.

- Las actividades que se vayan a realizar a lo largo del curso deberán comunicarse al Departamento de Actividades Extraescolares en el mes de septiembre, con el fin de que éste las incluya en su programación. Aquellas actividades que surjan con posterioridad a la aprobación de la P.G.A. deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- El Departamento de Actividades Extraescolares expondrá un calendario con todas las actividades a realizar durante el curso.
- Se tendrán en cuenta a la hora de programar las actividades las fechas de los exámenes de cada una de las evaluaciones, de tal modo que la realización de las mismas no se vea comprometida.
- Para que se pueda realizar una actividad extraescolar, siempre que no se trate de una actividad singular dirigida a todo el Centro, será necesario que participen el 50% de los alumnos del grupo como mínimo. No se tendrá en cuenta el alumnado dado de baja, ni aquel que no asiste habitualmente a clase, ni tampoco aquellos alumnos que estén sancionados.
- Para las asignaturas optativas y de modalidad, se exigirá del mismo modo que participe el cincuenta por ciento del grupo para que pueda realizarse la actividad.
- Aquellos alumnos que no participen en la actividad tendrán que asistir a las clases con normalidad.
- Se podrá restringir la participación de algunos alumnos en la actividad en el caso de que éstos tengan faltas de actitud, asistencia o sanciones disciplinarias y cuando el profesor o el equipo docente pongan de manifiesto la total falta de trabajo por parte del alumno. El rendimiento académico podrá ser un criterio a tener en cuenta a la hora de poder participar en una actividad o en el caso de que se necesite un criterio de selección.
- En determinadas actividades extraescolares, organizadas por el centro y aprobadas por el Consejo Escolar, la asistencia a clase de los alumnos que no participen en las mismas será obligatoria. Acudirán al centro en su horario habitual para realizar las tareas de repaso o refuerzo que los distintos departamentos determinen. En función de las posibilidades del centro, Jefatura de Estudios podrá establecer un horario alternativo para atender a estos alumnos. Los grupos donde la asistencia a estas actividades sea minoritaria, podrán tener un tratamiento diferente al anterior a criterio de Jefatura de Estudios.
- De cualquier forma, los profesores procurarán no fechar exámenes en los días siguientes a la finalización de las mismas.
- Las actividades se financiarán íntegramente con la aportación de todo el alumnado que participe en las mismas.
- La aportación económica de cada uno de los alumnos se realizará con una semana de antelación, y sólo en caso de ausencia justificada se devolverá el

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

importe de la misma. Se reembolsará aquella parte que no corresponda al transporte, con el fin de que no se vea encarecida la aportación del resto del alumnado.

- En cuanto al número de profesores que deben participar en la actividad, será el siguiente:
- Cada actividad parte de que siempre van 2 profesores, y a partir de los 40 alumnos, 1 profesor por cada 20 alumnos o fracción igual o superior a 5.
- Si la actividad se realiza en el extranjero, se aumentará un profesor más.
- En el caso de que en la actividad participe alumnado de N.E.E., se requerirá la presencia de profesorado de pedagogía terapéutica.
- Cuando sea necesaria la presencia de Cuidadores (AT) durante la realización de la actividad, se podrá contar con ellos siempre que las necesidades del Centro queden atendidas. En caso contrario se solicitará la participación en la actividad de la familia de los alumnos afectados.
- Se comunicará al Departamento de Actividades con suficiente antelación la participación de alumnos con problemas de discapacidad motora que necesiten un autobús adaptado para que se pueda reservar con tiempo suficiente.
- Jefatura de Estudios y el Departamento de Actividades tendrán conocimiento del alumnado que participa en la actividad con una semana de antelación del inicio de la misma.
- En cuanto a la temporalización de las actividades, tendremos que tener en cuenta que:
 - 2º de Bachillerato no podrá realizar actividades durante la 3ª evaluación.
 - El resto de cursos no realizarán actividades después del 15 de mayo, con el fin de no interferir en la programación de final de curso.

Actividades singulares.

- Tendrán esta consideración aquellas actividades del centro que tengan carácter estable, de duración superior a una jornada y en las que participen alumnos de diferentes grupos. Dichas actividades podrán tener una consideración especial en cuanto a los requisitos necesarios para su realización.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Estarán incluidas entre otras las siguientes: Intercambios escolares de idiomas, estancias formativas en el extranjero; proyectos institucionales dentro del marco de la Unión Europea y sus distintos proyectos, como Erasmus; viaje de estudios; curso anual de esquí; viaje cultural a Córdoba y Granada, y todas las que la dirección del centro considere a propuesta del Departamento de Actividades Extraescolares.
- En ningún caso podrán participar en las mismas, aquellos alumnos que durante su estancia en el centro, hayan sido objeto de sanción por comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia, y cuya tipificación hubiese sido falta grave o muy grave, tal y como contempla el Decreto 16/2016 de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Los alumnos y profesores que realicen estas actividades y hasta que no finalicen las mismas estarán sujetos al presente documento.
- En casos de excepcional gravedad por la comisión de acciones contrarias a la convivencia escolar que no puedan ser corregidas dentro de la propia actividad, los profesores encargados de la misma pondrán en conocimiento de la dirección del Centro dichas conductas, y será desde el centro desde donde se informe a las familias y se propongan las resoluciones.
- Estas actividades también consideradas como complementarias tendrán carácter evaluador para el alumnado participante, así como para el alumnado que no participe en dichas actividades, ya que trabajarán los mismos contenidos desde el aula y también serán evaluables.

Aspectos a tener en cuenta antes de realizar una actividad extraescolar.

- No será posible realizar una actividad que no figure en la P.G.A. o sea autorizada, en su defecto, por el Consejo Escolar.
- Se recogerán las autorizaciones de todo el alumnado. Sin ellas nadie podrá participar en una actividad.
- Se notificarán a Jefatura de Estudios y al Departamento de Actividades Extraescolares por escrito y al menos con una semana de antelación, los siguientes datos:
 - Fecha de la actividad.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Profesorado responsable.
- Cursos que participan.
- Listado de alumnado por curso.
- Se expondrá en el tablón de Actividades Extraescolares la información con la fecha, el profesorado responsable y los cursos que participen en la actividad.
- Se tomará nota en el parte de guardia de las faltas originadas por la actividad con el fin de facilitar el trabajo a los profesores de guardia.
- Si se regresa de la actividad entre dos horas lectivas se acompañará al alumnado hasta el siguiente toque de timbre.
- Se impartirá clase al resto de los alumnos del grupo que no haya participado en la actividad.
- El profesorado que quede libre por una actividad de su grupo pasará a disposición de Jefatura de Estudios para colaborar en la organización de los alumnos que se quedan en el Centro. Asimismo, los profesores que se marchen dejarán un plan de trabajo para sus alumnos.

2.10.2.8. USO DE AULAS Y ESPACIOS CON MEDIOS INFORMÁTICOS.

El uso que se hace de las TICs en el centro pasa principalmente por el uso de la conexión a Internet, recurso básico e imprescindible en cualquier centro de enseñanza hoy día. Cualquier ordenador del centro dispone de conexión a Internet, tanto los existentes en los departamentos didácticos y de familia profesional como los existentes en la sala de profesores y aulas de alumnos.

Los profesores utilizan en su trabajo cotidiano los ordenadores que tienen en sus departamentos y en las salas de profesores, para documentarse, preparar apuntes, comunicarse con los alumnos, poner faltas y notas en el PLUMIER XXI. Así mismo, cada profesor dispone de un PC desde la que poder pasar faltas directamente en el aula, gracias a la red WIFI instalada en el centro, y notificar así la ausencia en tiempo real a los padres del alumno. En todos los casos están habilitados ordenadores en las salas de profesores para tal fin.

El centro se ha dotado de más recursos que posibilitan aplicar las TICs a la enseñanza de nuestros alumnos:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Pizarras digitales en las aulas.
- Ordenadores en la mesa del profesor.
- Proyector de video en las aulas.
- Aulas de informática dotadas de ordenadores conectados en red.
- Ordenadores en biblioteca con conexión a Internet.
- Ipads en jefatura de estudios para uso puntual en el aula.
- Portátiles y Chromebooks para uso puntual en el aula y préstamo a alumnado, especialmente en los grupos SENDA.

Las normas básicas de uso de cualquier aula de ordenadores en el centro son las siguientes:

- Los alumnos se responsabilizarán del buen uso del equipo durante el curso, y no podrán cambiar de puesto.
- Cualquier incidencia que el alumno aprecie en su ordenador al empezar la clase la transmitirá a su profesor, quien la remitirá al RMI para que la solucione.
- El aula y sus recursos se utilizarán exclusivamente para la finalidad indicada por el profesor, estando prohibido navegar libremente por páginas no indicadas por el profesor, así como jugar con los ordenadores.
- Los ordenadores están “congelados”, por lo que cualquier cambio en la configuración de los mismos, o nuevos programas instalados se perderán nada más apagar el ordenador.
- Por la razón anterior, solamente el RMI puede instalar software en los ordenadores, a petición de los profesores.
- Los equipos se apagaran correctamente desde el sistema operativo, nunca desconectándolos de la corriente.

2.10.2.9. PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA MODIFICAR LA MATRÍCULA DE ALGUNAS MATERIAS.

A principio de curso los alumnos (o sus tutores legales si son menores de edad) podrán solicitar a Jefatura de Estudios los cambios en la matrícula que deseen. Las solicitudes se harán online a través de la página web del centro, con un procedimiento

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

similar a la matrícula interna online y en el plazo que determine Jefatura, que no podrá ser superior a 5 días lectivos. Tras ese plazo ya no se podrán solicitar más cambios. Jefatura de Estudios estudiará cada solicitud de manera individual y podrá concederlos o no atendiendo a cuestiones organizativas, de ratio o de convivencia justificadas.

2.10.2.10. GESTIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO.

- Todos los profesores anotarán los retrasos y las faltas de asistencia de los alumnos, sean o no justificadas, en la plataforma Plumier XXI.
- En el caso de actividades extraescolares que tengan la duración de una única jornada escolar el profesorado indicará que la falta del alumno es justificada, solo como indicador de que no está en el aula, no contabilizando negativamente en su valoración académica ni computando a efectos de pérdida de evaluación continua.
- En el caso de actividades extraescolares que impliquen varias jornadas lectivas seguidas (curso de esquí, viajes de estudios, etc) el profesorado no indicará la ausencia del alumno en Plumier XXI.
- Las faltas reiteradas a clase pueden derivar en la imposibilidad de la correcta aplicación del derecho a la evaluación y dar lugar a la pérdida de la evaluación continua.
- El alumno que falte a clase 1 hora, varias horas o el día completo, deberá justificar dicha ausencia con el modelo de justificante del centro, acompañado de la documentación oficial que acredite el hecho causante. Será el profesor o el tutor quien justifique la ausencia en la plataforma Plumier XXI.
- Los alumnos justificarán sus faltas en un plazo máximo de 3 días desde su incorporación a las clases, entregando el justificante al tutor y enseñándolo previamente a los profesores implicados.

Pérdida de la evaluación continua.

Extracto de la orden del 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Artículo 47. Imposibilidad de la aplicación de la evaluación continua.

1. La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia.

2. El alumno que haya superado dicho porcentaje de faltas se someterá a una evaluación diferenciada, convenientemente programada, que será establecida de forma pormenorizada en la programación docente de cada una de las materias.

3. Para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma evidente su conducta absentista, los departamentos didácticos elaborarán un plan de recuperación para el necesario aprendizaje de los contenidos y la superación de los estándares de aprendizaje evaluables; en su caso, dispondrán también una adaptación de la evaluación a las circunstancias personales del alumno, adaptación que se anexará a la programación docente respectiva. El responsable de dicho plan será el jefe de departamento, quien puede delegar su seguimiento en el profesor del grupo correspondiente.

4. Para aquellos alumnos que por hospitalización o larga convalecencia reciban atención educativa en aulas hospitalarias o en su domicilio, establecida en la Orden de 23 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y de la Consejería de Sanidad y Política Social por la que se establece y regula la Atención Educativa al alumnado enfermo escolarizado en Centros Docentes Públicos y Privados concertados de la Región de Murcia y se crea el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y domiciliaria, se les podrá realizar, previo acuerdo del equipo docente, adaptaciones curriculares que faciliten su aprendizaje y evaluación, y no les será de aplicación lo previsto en el apartado 1 de este artículo.

Proceder del profesorado en caso de alumnado con pérdida de evaluación continua.

El profesor que advierte que un alumno está próximo a la pérdida de la evaluación continua deberá notificarlo al alumno o tutores legales según modelo oficial destinado a tal efecto. Si a pesar del aviso, al final la pérdida de evaluación continua es efectiva, se comunicará también al alumno y/o a sus tutores legales.

El alumno no pierde el derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado mediante controles y ejercicios. Para ser evaluado se fijará desde Jefatura de

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Estudios (previa comunicación a la misma a través de los Jefes de Departamento) las fechas de exámenes para alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua en las distintas asignaturas, por tanto sólo dispondrán de esa opción a aprobar la asignatura. Si suspende ese examen tiene derecho a ser evaluado en periodo extraordinario junto con los demás alumnos que pudiesen haber suspendido la asignatura. En el caso de alumnos de segundo curso de Ciclos Formativos, tendrán derecho, a partir de este examen, si lo suspendiesen, a incorporarse a las actividades de recuperación junto con el resto de alumnos de su grupo que no hubiesen superado dicho módulo.

2.10.2.11. PROCEDIMIENTO DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR INASISTENCIA (FP).

Regulada por la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ALUMNOS A LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023, en concreto, en los artículos 25 y 27:

Vigésimo quinta. Anulación de matrícula por inasistencia en el régimen presencial y en la modalidad semipresencial.

1. *La asistencia a las actividades lectivas es la condición necesaria para mantener vigente la matrícula en los módulos profesionales del ciclo formativo.*

2. *Una vez formalizada la matrícula e iniciado el curso académico, el director o titular del centro podrá anular la matrícula siguiendo el procedimiento establecido en la instrucción vigésimo séptima de esta resolución, si un alumno matriculado incurre en alguno de los supuestos siguientes:*

- *Si transcurridos cinco días lectivos desde el inicio del curso, el alumno matriculado no se haya presentado ni haya justificado su ausencia durante esos días en los módulos profesionales matriculados.*
- *Si el alumno matriculado haya faltado sin causa justificada a todo el horario lectivo durante un período de diez días lectivos consecutivos.*
- *Cuando el alumno acumule más del 30% de faltas de asistencia de períodos lectivos sin justificar hasta el 31 de octubre, excluyendo los módulos*

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación.

3. *Al inicio de las actividades lectivas, el tutor informará a los alumnos tanto del número de faltas de asistencia no justificadas que dan lugar a la anulación de la matrícula como del procedimiento regulado en la instrucción vigésimo séptima de estas instrucciones.*

4. *El alumnado cuya matrícula sea anulada por inasistencia no será incluido en las actas de evaluación final. Además, en los centros sostenidos con fondos públicos, perderá el derecho de reserva de plaza como alumnado repetidor.*

5. *La vacante resultante se ofertará al alumnado en lista de espera, si lo hubiera, siempre que no haya pasado la fecha tope de matriculación.*

6. *La dirección de los centros arbitrará las medidas necesarias para garantizar un correcto y exhaustivo control de la asistencia del alumnado, este deberá ser especialmente ágil en los primeros días lectivos del curso para poder aplicar este procedimiento.*

7. *Se hará constar esta situación a la sección de Becas de la Consejería de Educación, con el fin de adecuar esta situación al estado de su solicitud de ayudas, si las hubiese solicitado.*

Vigésima séptima. Procedimiento de anulación de matrícula.

1. *La anulación de matrícula del alumno en el ciclo formativo por las causas establecidas en las instrucciones vigésimo quinta y vigésimo sexta, se ajustará al siguiente procedimiento:*

- *Una vez comprobada la inasistencia en el régimen presencial o la inactividad del alumno en el régimen de distancia, el director/a del centro comunicará al propio alumno o a sus representantes legales que se va a proceder a la anulación de la matrícula, concediéndole un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de la recepción de la comunicación para que presente alegaciones y aporte la documentación que estime pertinente. Dicha comunicación será realizada por un medio en el que quede constancia que el interesado ha recibido la misma.*

- *Tenidas en cuenta las alegaciones y la documentación aportada, el director del centro docente público o el titular del centro privado concertado, resolverá lo que proceda de forma motivada según el modelo establecido en el Anexo II de la Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación*

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

académica en las enseñanzas correspondientes a ciclos formativos de FP en los centros de la Región de Murcia.

- *La resolución adoptada por el director o titular será comunicada al alumno o a sus representantes legales. Los centros privados concertados comunicarán esta circunstancia al director del centro docente público al que esté adscrito.*

- *Contra la resolución del director del centro docente público, los interesados podrán elevar recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de formación profesional. Contra la resolución que se dicte por el titular del centro docente privado concertado se podrá presentar, en el plazo de un mes, reclamación ante la Dirección General competente en materia de formación profesional.*

- *Las comunicaciones se efectuarán de modo que quede constancia documentada o acuse de recibo de las mismas.*

2. *Cuando se resuelva la anulación de matrícula, dicha circunstancia se hará constar en el expediente académico del alumno incorporando la resolución del director.*

3. *El alumnado a quien se le anule la matrícula completa, perderá el derecho de reserva de plaza para el siguiente curso académico, por lo que si desea continuar los estudios del ciclo formativo deberá concurrir de nuevo al procedimiento de admisión de alumnos establecido. Además, no será incluido en las actas de evaluación final y, en consecuencia no se le computarán las convocatorias a que le hubiere dado derecho la matrícula.*

4. *A los efectos de lo previsto en este resuelve, se consideran faltas justificadas las ausencias, o inactividad en el caso del régimen distancia, derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el director del centro donde cursa los estudios. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.*

2.10.2.12. DISPOSICIONES FINALES.

PRIMERA

Todo miembro de la Comunidad Educativa queda obligado a la aceptación y cumplimiento del presente Documento de Organización y Funcionamiento del Centro.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

SEGUNDA

Este Documento quedará sometido a revisión cuando lo estime necesario el Consejo Escolar, o a propuesta de cualquiera de los Órganos Colegiados del Centro por mayoría cualificada de 2/3.

TERCERA

Todo lo dispuesto en este Documento quedará automáticamente derogado cuando se oponga a lo dispuesto por cualquier norma de rango superior.

CUARTA

Se prohíbe en el Instituto la venta, distribución y consumo de tabaco y bebidas alcohólicas en todo el recinto escolar (Orden 7 noviembre 1.989. B.O.E. 13 noviembre 1.989).

2.10.3. HORARIO GENERAL

El horario general del centro es el siguiente: 8.05 h – 20,55 h.

Atendiendo a las particularidades del centro y al mejor aprovechamiento del mismo, el equipo directivo, oído el Claustro, propuso la distribución de la jornada escolar y el horario general al Consejo Escolar para su aprobación. La jornada escolar permitirá la realización de todas las actividades lectivas y complementarias quedando ésta tal y como recoge a continuación:

HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO

	8h 00m	TIMBRE
1ª	8h 05m	COMIENZO DE LA 1ª CLASE DE LA MAÑANA
	9h 00m	FIN DE LA 1ª HORA DE LA MAÑANA (TIMBRE)
2ª	9h 00m	COMIENZO DE LA 2ª CLASE DE LA MAÑANA
	9h 55m	FIN DE LA 2ª HORA DE LA MAÑANA (TIMBRE)
RECREO	9h 55m-10h 20m	
3ª	10h 20m	COMIENZO DE LA 3ª CLASE DE LA MAÑANA
	11h 15m	FIN DE LA 3ª HORA DE LA MAÑANA (TIMBRE)
4ª	11h 15m	COMIENZO DE LA 4ª CLASE DE LA MAÑANA

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

	12h 10m	FIN DE LA 4ª HORA DE LA MAÑANA (TIMBRE)
RECREO	12h 10m-12h 25m	
5ª	12h 25m	COMIENZO DE LA 5ª CLASE DE LA MAÑANA
	13h 20m	FIN DE LA 5ª HORA DE LA MAÑANA (TIMBRE)
6ª	13h 20m	COMIENZO DE LA 6ª CLASE DE LA MAÑANA
	14h 15m	FIN DE LA 6ª HORA DE LA MAÑANA (TIMBRE)
7ª	14h 15m	COMIENZO DE LA 7ª CLASE DE LA MAÑANA, REPASO Y PROFUNDIZACIÓN.
	15h 10m	FIN DE LA 7ª HORA DE LA MAÑANA (TIMBRE)
8ª	15h 10m	COMIENZO DE LA 1ª CLASE DE LA TARDE
	16h 05m	FIN DE LA 1ª HORA DE LA TARDE (TIMBRE)
9ª	16h 05m	COMIENZO DE LA 2ª CLASE DE LA TARDE
	17h 00m	FIN DE LA 2ª HORA DE LA TARDE (TIMBRE)
10ª	17h 00m	COMIENZO DE LA 3ª CLASE DE LA TARDE
	17h 55m	FIN DE LA 3ª HORA DE LA TARDE (TIMBRE)
RECREO	17h 00m-18h 10m	
11ª	18h 10m	COMIENZO DE LA 4ª CLASE DE LA TARDE
	19h 05m	FIN DE LA 4ª HORA DE LA TARDE (TIMBRE)
12ª	19h 05m	COMIENZO DE LA 5ª CLASE DE LA TARDE
	20h 00m	FIN DE LA 5ª HORA DE LA TARDE (TIMBRE)
13ª	20h 00m	COMIENZO DE LA 6ª CLASE DE LA TARDE
	20h 55m	FIN DE LA 6ª HORA DE LA TARDE (TIMBRE). FIN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS DEL DÍA.

NOTA: En el horario se recogen las horas en que toca el timbre y debe entenderse que los cambios entre clases se realizarán lo más rápido posible.

CRITERIOS PEDAGOGICOS USADOS PARA SU ELABORACIÓN

El centro funciona en dos turnos, matutino y vespertino y el horario se ha elaborado de forma que entre ambos turnos quede una hora común a ambos donde se realizan las actividades de repaso y/o profundización, la 7ª hora (la 31 semanal) del programa bilingüe español-inglés y la 31 del primer curso de Bachillerato para la optativa de religión.

La distribución de cursos es la siguiente: ESO, Bachilleratos, el Ciclo de Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería, Sistemas Microinformáticos y Redes y uno de los cursos del Ciclo de Laboratorio de Análisis Clínicos en turno matutino y el resto de cursos y Ciclos Formativos en turno vespertino, de tarde.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Después de cada dos periodos lectivos el horario incluye un descanso de al menos 15 minutos excepto a la séptima hora. En el turno vespertino hay previsto un descanso después de cada tres periodos lectivos de al menos 15 minutos.

2.10.4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

El apartado IV de la ORDEN de 29 de junio de 1994 (BOE de 5 de julio), es el referente para la elaboración de los horarios de los alumnos. En la primera reunión del Claustro, al comenzar el curso, el jefe de estudios presentará los datos de matrícula y propondrá los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos, que serán sometidos a la aprobación del Claustro.

En los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado y profesorado, una vez consideradas las propuestas de la Junta de delegados del alumnado del curso anterior, así como las memorias de los departamentos didácticos, se incluirán al menos los siguientes:

- Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete periodos lectivos diarios, con excepción de los grupos bilingües español-inglés, y los de 1º de Bachillerato que tengan religión como optativa.
- Cada periodo lectivo tendrá una duración de 55 minutos.
- Después de cada período lectivo habrá un periodo de tiempo imprescindible para efectuar los cambios de clase que sean necesarios.
- Después de cada dos (en turno matutino) o tres (en turno vespertino) períodos lectivos habrá un descanso de 15 minutos como mínimo.
- La distribución de las materias y áreas en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.
- En ningún caso el horario del alumnado incluirá horas libres intercaladas en su horario lectivo.
- Los criterios para la ocupación de las aulas taller, laboratorios, aulas específicas (informática, religión, plástica, música, idioma, orientación, pistas deportivas) y gimnasio se elaborarán siguiendo las sugerencias de los departamentos a los que les afecte, siempre que sea posible a nivel organizativo.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Se intentará que las horas de tutoría de alumnos no sean ni a primera ni a última, siempre que sea posible.
- La asignación de materias optativas se hará teniendo en cuenta las preferencias del alumnado, el número mínimo de alumnos necesarios para formar un grupo y la disponibilidad horaria y de profesorado. En casos especiales no se respetará la optatividad a los alumnos repetidores.
- En la asignación de aulas a los grupos se respetará el criterio de aula-grupo.
- Las horas de repaso y profundización se darán a 7ª hora de la mañana, así como la hora de religión optativa de 1º de Bachillerato.
- El profesorado de secundaria que asuma turno de mañana y tarde, no debería ser tutor por cuestiones organizativas obvias.
- Los horarios parciales de 11 o menos horas no pueden ser tutores.
- Para respetar al máximo la solicitud de materias optativas por parte del alumnado, se han hecho coincidir, en la misma franja horaria, distintas optativas para que puedan ser ofertadas a varios grupos.

Los criterios para agrupar a los alumnos de secundaria son los siguientes:

- En 1º de la E.S.O.:
 - El alumnado ACNEAE se distribuirá en todos los grupos de manera proporcional.
 - La optativa es Francés, y solo en el caso de que el Equipo Educativo o Jefatura de Estudios junto con el Departamento de Orientación lo aconsejen se cursará la materia de Refuerzo de lengua castellana en 1º de ESO, solo de manera excepcional. En cualquier caso la distribución del alumnado sería proporcional entre los distintos grupos.
 - Para pasar a formar parte de los grupos bilingües español-inglés se tienen en cuenta los siguientes criterios: 1º: Solicitud por parte de la familia. 2º: Letra sacada en el Consejo Escolar para deshacer los empates y cubrir las vacantes en los periodos de matriculación.
 - En función de que elijan Religión o Atención Educativa.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Los grupos bilingües de ESO podrán ser mixtos, formado por alumnos que cursan enseñanzas por el Programa Bilingüe y alumnos que cursan por el currículo ordinario.
- En 2º de la E.S.O.:
 - Se han seguido los mismos criterios generales que en 1º de ESO.
 - En función de que elijan Religión o Valores Éticos.
 - Agrupar por grupo de procedencia.
 - Los alumnos/as con problemas de aprendizaje y repetidores se han distribuido entre todos los grupos con objeto de que estos sean lo más heterogéneos posible.
 - Se han tenido en cuenta las indicaciones de los Equipos Educativos y del Departamento de Orientación.
- En 3º de la E.S.O.:
 - Se han seguido los mismos criterios generales que en 1º de ESO.
 - En función de las optativas que soliciten.
 - Agrupar por grupo de procedencia siempre que la elección de optativas no lo impida.
 - No necesariamente respetar la optatividad a los repetidores.
 - Los alumnos/as con problemas de aprendizaje y repetidores se han distribuido entre todos los grupos con objeto de que estos sean lo más heterogéneos posible.
 - Su adscripción al Programa de Diversificación Curricular.
- En 4º de la E.S.O.:
 - Las asignaturas troncales de los Itinerarios se atenderán de manera prioritaria siempre que sea posible a nivel organizativo.
 - Se atenderá la optatividad siempre que la organización del Centro lo permita.
 - Se tendrán en cuenta las indicaciones de los Equipos Educativos y del Departamento de Orientación.
 - En función de que elijan Religión o Valores Éticos.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- En los Ciclos Formativos:
 - Se procurarán bloques horarios de ente 1 y 3 horas consecutivas (excepcionalmente 4 horas).
 - Se procurará que las materias de 2 horas lectivas semanales no se impartan en días consecutivos.
 - Además, y dentro de lo posible se tendrán en cuenta las peticiones realizadas por los departamentos didácticos y departamentos de familias profesionales.

2.10.5. HORARIOS

2.10.5.1. Horarios de los grupos.

Los horarios de los grupos se recogen en documento que tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. [Para acceder,](#)

2.10.5.2. Horarios del Profesorado.

Los horarios del profesorado se recogen en documento que tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. [Para acceder,](#)

2.10.5.3. Horarios de Guardia.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Turno: Ordinario - Diurno

	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
01	De 08:05 Hasta 09:00	Agueda SANCHEZ MAYO Amae FAGROUCH TGHANIMT Mª Angeles ALCOLEA RIQUELME Maria Dolores MARTINEZ HERNANDEZ Jose Maria TORRES PEREZ Victoria TOMAS GONZALEZ	Mercedes CANO MESEGUER Maria Del Pilar MARTINEZ MARTINEZ Maria Antonia GARCIA BERNAL David MELERO CASAS	Carlos RODRIGUEZ FREY Maria Elena ESCOBAR MUNUERA Victoria TOMAS GONZALEZ Jose Angel MONTALBAN PEREZ Maria Del Carmen SANCHEZ BUENDIA Maria Dolores MARTINEZ HERNANDEZ	Pedro EGIA PAREDES Agueda SANCHEZ MAYO Jose Francisco BELLOD REDONDO Angelos LOPEZ GUTIERREZ	Cristina MOMBLONA DELGADO Vanessa Maria NAVARRO REVERTE Agueda SANCHEZ MAYO Maria Dolores MARTINEZ HERNANDEZ Victoria TOMAS GONZALEZ
02	De 09:00 Hasta 09:55	Andres RUBIO SOLANO Raquel IZQUIERDO ROMERO Daniel LIZANA GARRIDO Maria MOLINA SANDOVAL Arantza ARANAGA GOMEZ	Jose Carlos ESPINOSA PULIDO Mateo FERNANDEZ CANOVAS Maria Pilar ESPIN JIMENEZ Carmen FERNANDEZ HERNANDEZ	Juan Ramon MORENO PEREZ Leandro LOPEZ GONZALEZ Ismael Augusto NEGROLES MARTINEZ Joaquina PEREZ IBAÑEZ Jose Carlos ESPINOSA PULIDO	Carmen SANCHEZ PINA Antonia GABELLA MONTESINOS Antonio LOPEZ SANDOVAL Maria Antonia GARCIA BERNAL Andres RUBIO SOLANO Maria Pilar ESPIN JIMENEZ	Julia OLIVER ESCUDERO Cesar Angel LEON NAVARRO Juan Ramon MORENO PEREZ Olga PARDO SANCHEZ Arcadio GARCIA ESCOLAR Angelos LOPEZ GUTIERREZ
R1	De 09:55 Hasta 10:20					
03	De 10:20 Hasta 11:15	Carmen MARTINEZ CAMPILLO Mercedes RODRIGUEZ PELEGRIN Ismael Augusto NEGROLES MARTINEZ Raquel IZQUIERDO ROMERO Alfonso CONESA NORTE	Luis RUIZ ALMAGRO Leandro LOPEZ GONZALEZ Virginia MORA RIVERO Ascension MIRON IZQUIERDO Juan BUENDIA ESCUDERO	Alfonso CONESA NORTE Luis RUIZ ALMAGRO Andres RUBIO SOLANO Raquel IZQUIERDO ROMERO Carmen Maria INIGUEZ FERNANDEZ	Carmen FERNANDEZ HERNANDEZ Arantza ARANAGA GOMEZ Carmen Maria INIGUEZ FERNANDEZ Jose Ramon GARCIA CHILLERON Maria MOLINA SANDOVAL Ismael Augusto NEGROLES MARTINEZ	Ismael PALOMARES GONZALEZ Cristina MOMBLONA DELGADO Juan BUENDIA ESCUDERO Carmen SANCHEZ PINA Mercedes RODRIGUEZ PELEGRIN
04	De 11:15 Hasta 12:10	Nerea EIZAGUIRRE PADILLA Francisco Miguel GARCIA BELZUNCE Juana Maria PERAN HERNANDEZ Raquel LLAMUSI SANCHEZ-BALLESTEROS Isabel CERVILLA CARA	Maria Esther GUTIERREZ MARIA Vanessa Maria NAVARRO REVERTE Africa LOPEZ TORTOSA Daniel GOMEZ FERNANDEZ Isabel CERVILLA CARA Angelos LOPEZ GUTIERREZ	Arantza ARANAGA GOMEZ Jose Francisco ESPARZA LORENTE Jose Maria TORRES PEREZ Maria MOLINA SANDOVAL Ina TARASENKA TARASENKA	Juan Carlos SANCHEZ MONREAL Pascual Nicolas ROS VIDAL Carlos RODRIGUEZ FREY Maria Antonia GARCIA BERNAL Ascension MIRON IZQUIERDO Cesar Angel LEON NAVARRO	Ascension MIRON IZQUIERDO Jose Ramon GARCIA CHILLERON Isabel CERVILLA CARA Nerea EIZAGUIRRE PADILLA Jose Francisco BELLOD REDONDO
R2	De 12:10 Hasta 12:25					
05	De 12:25 Hasta 13:20	Carmen SANCHEZ PINA Antonio LOPEZ SANDOVAL Carlos RODRIGUEZ FREY Juana Maria PERAN HERNANDEZ Cesar Angel LEON NAVARRO Antonia GABELLA MONTESINOS	Antonio LOPEZ SANDOVAL Cristina MOMBLONA DELGADO Ismael PALOMARES GONZALEZ Alfonso CONESA NORTE M.Carmen VILLA GOMEZ Antonia GABELLA MONTESINOS	Francisco Miguel GARCIA BELZUNCE Carmen MARTINEZ CAMPILLO Eva Maria GARCIA ITURRIOZBEITIA Josefa Salud ROSQUE MANZANO Isabel MARTINEZ HERNANDEZ Ismael PALOMARES GONZALEZ	Isabel MARTINEZ HERNANDEZ Leandro LOPEZ GONZALEZ Arcadio GARCIA ESCOLAR Africa LOPEZ TORTOSA Olga PARDO SANCHEZ Josefa Salud ROSQUE MANZANO Mateo FERNANDEZ CANOVAS	Africa LOPEZ TORTOSA Daniel LIZANA GARRIDO Carmen FERNANDEZ HERNANDEZ Juana CAPARRIOS CERVANTES Carmen MARTINEZ CAMPILLO
06	De 13:20 Hasta 14:15	Mateo RIPOLL PLANAS Ina TARASENKA TARASENKA Juana CAPARRIOS CERVANTES Joaquina PEREZ IBAÑEZ	Isabel MARTINEZ HERNANDEZ Encarnacion ROS MARTINEZ Josefa Salud ROSQUE MANZANO Carmen Maria INIGUEZ FERNANDEZ Joaquina PEREZ IBAÑEZ	Olga PARDO SANCHEZ Mercedes CANO MESEGUER Mª Angeles ALCOLEA RIQUELME Arcadio GARCIA ESCOLAR Amae FAGROUCH TGHANIMT Jose Francisco BELLOD REDONDO	Mariano Andres SALIDO ESPARZA Francisco Miguel GARCIA BELZUNCE Ina TARASENKA TARASENKA Ana ZAMBRANA NARANJO	Luis RUIZ ALMAGRO Mª Angeles ALCOLEA RIQUELME Amae FAGROUCH TGHANIMT Maria Pilar ESPIN JIMENEZ Mateo FERNANDEZ CANOVAS

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Turno: Ordinatio - Vespertino

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08 De 15:10 Hasta 16:05	Eduardo COLAS AN MARTINEZ	Dña M ALVAREZ ALVAREZ	Maria Del Sol MARTINEZ MARTINEZ	Dña Alejandra VICUJLOT YABA Raul CASTEJON COSTA	Isabel LOPEZ MABIN Eduardo DE VELASCO GARCIA
09 De 16:05 Hasta 17:00	Eduardo COLAS AN MARTINEZ	Dña M ALVAREZ ALVAREZ	Maria Del Sol MARTINEZ MARTINEZ	Raul CASTEJON COSTA Dña Alejandra VICUJLOT YABA	Eduardo DE VELASCO GARCIA Isabel LOPEZ MABIN
10 De 17:00 Hasta 17:55	Irene DIAZ VEDRAGO	Dña M ALVAREZ ALVAREZ	Dña Alejandra VICUJLOT YABA Raul CASTEJON COSTA	Isabel LOPEZ LOPEZ	Maria Teresa RUIZ MURIO
11 De 18:10 Hasta 19:05	Margarita Inmaculada NIETO CASTILLO	Dña M VICINA ALARCON	Dña Maria BLANCO GARCIA	Irene DIAZ VEDRAGO	Angel CIL GARCIA
12 De 19:05 Hasta 20:00	Dña BABILLO BUERTA	Dña M COVAT FERNANDEZ	Dña Maria BLANCO GARCIA	Angel Dñe MURIO ESCOB MUELAT	Angel CIL GARCIA
13 De 20:00 Hasta 20:55	Dña BABILLO BUERTA	Dña M COVAT FERNANDEZ	Dña Maria BLANCO GARCIA	Angel Dñe MURIO ESCOB MUELAT	Angel CIL GARCIA

2.10.5.4. Horario de Biblioteca

Turno: Ordinatio - Diurno

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
De 09:00 Hasta 09:55		M Dolores PAREDES GRACIA	Eva María GARCIA ITURRIZBETIA M Dolores PAREDES GRACIA Carmen Maria INIGUEZ FERNANDEZ		
De 10:20 Hasta 11:15	Maria Lucia PEREZ RUIZ M Dolores PAREDES GRACIA Carmen FERNANDEZ HERNANDEZ	Mariano Andres SALIDO ESPARZA	Maria Lucia PEREZ RUIZ	Jose Francisco BELLOD REDONDO Maria Lucia PEREZ RUIZ	Alfonso CONESA NORTE
De 11:15 Hasta 12:10	Jose Ramon GARCIA CHILLERON Carmen MARTINEZ CAMPILLO	Eva Maria GARCIA ITURRIZBETIA	Mateo RIPOLL PLANAS	Maria Esther GUTIERREZ MARIA Jose Francisco ESPARZA LORENTE Raquel IZQUIERDO ROMERO	Juan Ramon MORENO PEREZ
De 12:25 Hasta 13:20	Arcadio GARCIA ESCOLAR Olga PARDO SANCHEZ Carmen GARCIA GARCIA-VASO	Carmen GARCIA GARCIA-VASO	Carmen GARCIA GARCIA-VASO	Juana CAPARROS CERVANTES Mateo RIPOLL PLANAS Andres RUBIO SOLANO	
De 13:20 Hasta 14:15		Antonio LOPEZ SANDOVAL			

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.10.5.5. Horario de permanencia del Equipo Directivo

Turno: Ordinario - Diurno

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
01 De 08:05 Hasta 09:00	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Francisco-Luis MARTÍNEZ Adolfo-Rodríguez MARTÍNEZ ROS	Francisco-Luis MARTÍNEZ Adolfo-Rodríguez MARTÍNEZ ROS	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Francisco-Luis MARTÍNEZ Adolfo-Luis MARTÍNEZ ROS	Francisco-Luis MARTÍNEZ Adolfo-Rodríguez MARTÍNEZ ROS Jose Ramon-Luis ROS MARTÍNEZ	Salvador-Luis GARCÍA ESPINOSA Francisco-Rodríguez MARTÍNEZ Adolfo-Luis MARTÍNEZ ROS
02 De 09:00 Hasta 09:55	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Francisco-Luis MARTÍNEZ Adolfo-Rodríguez MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Francisco-Rodríguez MARTÍNEZ Adolfo-Luis MARTÍNEZ ROS	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Francisco-Luis MARTÍNEZ Adolfo-Rodríguez MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Francisco-Cristóbal MARTÍNEZ Adolfo-Luis MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Salvador-Cristóbal GARCÍA ESPINOSA Francisco-Cristóbal MARTÍNEZ Adolfo-Cristóbal MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Cristóbal ROS MARTÍNEZ
R1 De 09:55 Hasta 10:20	Jose Ramon-Cristóbal ROS MARTÍNEZ	Salvador-Cristóbal GARCÍA ESPINOSA	Adolfo-Cristóbal MARTÍNEZ ROS	Francisco-Cristóbal MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Salvador-Cristóbal GARCÍA ESPINOSA Alejandro-Cristóbal RODRÍGUEZ GALLEGO
03 De 10:20 Hasta 11:15	Francisco-Rodríguez MARTÍNEZ Adolfo-Rodríguez MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Cristóbal ROS MARTÍNEZ	Salvador-Luis GARCÍA ESPINOSA Francisco-Rodríguez MARTÍNEZ Adolfo-Luis MARTÍNEZ ROS Alejandro-Cristóbal RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Francisco-Luis MARTÍNEZ Adolfo-Luis MARTÍNEZ ROS Alejandro-Cristóbal RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Salvador-Luis GARCÍA ESPINOSA Francisco-Cristóbal MARTÍNEZ Adolfo-Luis MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Francisco-Rodríguez MARTÍNEZ Adolfo-Rodríguez MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Cristóbal ROS MARTÍNEZ
04 De 11:15 Hasta 12:10	Francisco-Rodríguez MARTÍNEZ Adolfo-Cristóbal MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Francisco-Luis MARTÍNEZ Adolfo-Rodríguez MARTÍNEZ ROS Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Francisco-Rodríguez MARTÍNEZ Adolfo-Cristóbal MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Salvador-Luis GARCÍA ESPINOSA Francisco-Rodríguez MARTÍNEZ Adolfo-Luis MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Francisco-Rodríguez MARTÍNEZ Adolfo-Rodríguez MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Luis ROS MARTÍNEZ
R2 De 12:10 Hasta 12:25	Jose Ramon-Cristóbal ROS MARTÍNEZ	Salvador-Cristóbal GARCÍA ESPINOSA	Adolfo-Cristóbal MARTÍNEZ ROS	Francisco-Cristóbal MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Salvador-Cristóbal GARCÍA ESPINOSA Alejandro-Cristóbal RODRÍGUEZ GALLEGO
05 De 12:25 Hasta 13:20	Salvador-Cristóbal GARCÍA ESPINOSA Francisco-Cristóbal MARTÍNEZ Adolfo-Luis MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Cristóbal ROS MARTÍNEZ	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Adolfo-Cristóbal MARTÍNEZ ROS Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Francisco-Cristóbal CAÑAVATE CAÑAVATE Salvador-Cristóbal GARCÍA ESPINOSA Francisco-Cristóbal MARTÍNEZ Adolfo-Cristóbal MARTÍNEZ ROS Alejandro-Cristóbal RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Cristóbal ROS MARTÍNEZ	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Francisco-Luis MARTÍNEZ Adolfo-Rodríguez MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Francisco-Rodríguez MARTÍNEZ Adolfo-Rodríguez MARTÍNEZ ROS Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ
06 De 13:20 Hasta 14:15	Salvador-Cristóbal GARCÍA ESPINOSA Alejandro-Cristóbal RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Adolfo-Rodríguez MARTÍNEZ ROS Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Francisco-Cristóbal CAÑAVATE CAÑAVATE Salvador-Cristóbal GARCÍA ESPINOSA Francisco-Cristóbal MARTÍNEZ Adolfo-Cristóbal MARTÍNEZ ROS Alejandro-Cristóbal RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Cristóbal ROS MARTÍNEZ	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Francisco-Rodríguez MARTÍNEZ Alejandro-Luis RODRÍGUEZ GALLEGO	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Francisco-Luis MARTÍNEZ Alejandro-Luis RODRÍGUEZ GALLEGO Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ
07 De 14:15 Hasta 15:10	Adolfo-Rodríguez MARTÍNEZ ROS Jose Ramon-Rodríguez ROS MARTÍNEZ	Salvador-Rodríguez GARCÍA ESPINOSA Jose Ramon-Luis ROS MARTÍNEZ	Francisco-Rodríguez CAÑAVATE CAÑAVATE Alejandro-Rodríguez RODRÍGUEZ GALLEGO		

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Turno: Ordinario - Vespertino

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08 De 15:10 Hasta 16:05	Damian-Cred CAÑAVATE	Alejandro-Rddj RODRIGUEZ GALLEG0			Damian-Cred CAÑAVATE
09 De 16:05 Hasta 17:00	Damian-Rddj CAÑAVATE	Alejandro-Rddj RODRIGUEZ GALLEG0	Salvador-Rjdc GARCIA ESPINOSA Jose Ramon-Rjdc ROS MARTINEZ	Damian-Rddj CAÑAVATE	Damian-Rddj CAÑAVATE
10 De 17:00 Hasta 17:55	Damian-Rddj CAÑAVATE	Damian-Cred CAÑAVATE Alejandro-Rddj RODRIGUEZ GALLEG0	Damian-Rddj CAÑAVATE	Damian-Rddj CAÑAVATE	Damian-Crtp CAÑAVATE
11 De 18:10 Hasta 19:05	Damian-Lec CAÑAVATE	Damian-Rddj CAÑAVATE Alejandro-Rddj RODRIGUEZ GALLEG0	Damian-Rddj CAÑAVATE	Damian-Crtp CAÑAVATE	Damian-Lec CAÑAVATE
12 De 19:05 Hasta 20:00	Damian-Lec CAÑAVATE	Damian-Rddj CAÑAVATE Alejandro-Cred RODRIGUEZ GALLEG0	Damian-Rddj CAÑAVATE	Damian-Lec CAÑAVATE CAÑAVATE	Damian-Lec CAÑAVATE
13 De 20:00 Hasta 20:55	Damian-Lec CAÑAVATE	Damian-Rddj CAÑAVATE Alejandro-Cred RODRIGUEZ GALLEG0	Damian-Rddj CAÑAVATE	Damian-Lec CAÑAVATE CAÑAVATE	Damian-Lec CAÑAVATE

2.10.6. CALENDARIO ESCOLAR

El calendario escolar en nuestro municipio para el presente curso escolar es el siguiente:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

16.-MUNICIPIO DE CARTAGENA

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2022/2023, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	8 septiembre 2022	23 junio 2023
E.S.O.-BACHILLERATO	13 septiembre 2022	23 junio 2023
FORMACIÓN PROFESIONAL	19 septiembre 2022	19 junio 2023
E. PERSONAS ADULTAS	13 septiembre 2022	23 junio 2023
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2022	6 enero 2023
VACACIONES SEMANA SANTA	3 abril 2023	7 abril 2023
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	28 noviembre 2022	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	30 enero 2023	
Formación Profesional	30 enero 2023	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 23 septiembre 2022		Día: 31 marzo 2023
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 22 septiembre 2022	Día: 31 octubre 2022	Día: 9 diciembre 2022
Día: 20 febrero 2023	Día: 10 abril 2023	

2.10.7. Calendario de reuniones de coordinación

El calendario de reuniones de coordinación para el presente curso escolar es el siguiente:

- Reuniones del Equipo Directivo:
 - Todos los miércoles de 12,25 h a 14,15 h.
- Reuniones de la CCP:
 - Una vez al mes, los miércoles a las 16,30 h.
- Reuniones de tutores de 1º ESO:
 - Todos los viernes de 10,20 h a 11,15 h.
- Reuniones de tutores de 2º ESO:
 - Todos los lunes de 10,20 h a 11,15 h.
- Reuniones de tutores de 3º ESO:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Todos los miércoles de 11,15 h a 12,10 h.
- Reuniones de tutores de 4º ESO:
 - Todos los martes de 12,25 h a 13,20 h.
- Reuniones de tutores de 1º Bachillerato:
 - Todos los jueves de 9,00 h a 9,55 h.
- Reuniones de tutores de 2º Bachillerato:
 - Todos los jueves de 10,20 h a 11,15 h.
- Reunión de la Comisión de Convivencia:
 - Todos los viernes de 9,00 h a 9,55 h.
- Reuniones de Departamentos Didácticos:
 - Artes Plásticas: martes, de 14,15 h. a 15,10 h.
 - Ciencias Naturales: lunes de 14,15 h. a 15,10 h.
 - Cultura Clásica (con Religión): martes de 14,15 h. a 15,10 h.
 - Economía: miércoles de 14,15 h. a 15,10 h.
 - Educación Física: viernes de 10,20 h. a 11,15 h.
 - Filosofía: jueves de 8,05 h. a 9,00 h.
 - Física y Química: miércoles de 11,15 h. a 12,10 h.
 - FOL: miércoles de 14,15 h. a 15,10 h.
 - Francés: viernes de 10,20 h. a 11,15 h.
 - Geografía e Historia: lunes de 9,00 h. a 9,55 h.
 - Informática: miércoles de 14,15 h. a 15,10 h.
 - Inglés: lunes de 14,15 h. a 15,10 h.
 - Lengua y Literatura: martes de 10,20 h. a 11,15 h.
 - Matemáticas: lunes de 8,05 h. a 9,00 h.
 - Música: lunes de 14,15 h. a 15,10 h.
 - Orientación: jueves de 10,20 h. a 11,15 h.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Sanitaria: martes de 14,15 h. a 15,10 h.
- Tecnología: jueves de 14,15 h. a 15,10 h.

Se establece además el siguiente calendario orientativo de Claustros y Consejos Escolares a convocar este curso, más los necesarios según las necesidades e instrucciones que se reciban:

- Claustro 1ª evaluación: viernes 23 de diciembre.
- Claustro: aprobación de la PGA: enero 2023.
- Claustro 2ª evaluación: jueves 30 de marzo.
- Claustro evaluación final: viernes 30 de junio.

Calendario de reuniones del Consejo Escolar:

- 1ª Reunión: Inicio de curso: miércoles, 21 de septiembre.
- 2ª Reunión: Constitución Consejo Escolar: miércoles, 30 de noviembre.
- 3ª Reunión: Análisis 1ª evaluación y aprobación PGA: enero 2023.
- 4ª Reunión: Análisis 2ª evaluación: miércoles, 29 de marzo.
- 5ª Reunión: Memoria y evaluación final: jueves 29 de junio.

Calendario de reuniones de la Junta de Delegados:

- 1ª Reunión: Constitución de la junta de delegados: octubre/noviembre de 2022.
- 2ª Reunión: Análisis 1ª Evaluación: enero 2023.
- 3ª Reunión: Análisis 2ª Evaluación: abril 2023.
- 4ª Reunión: Análisis 3ª Evaluación y final de curso: junio 2023.

2.10.8. CALENDARIO DE REUNIONES DE EVALUACIÓN

Las fechas previstas para las reuniones de evaluación son las siguientes:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

E.S.O.:

- PRIMERA EVALUACIÓN (58 días, del 13 de septiembre al 13 de diciembre)
 - PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 21h del 13 de diciembre.
 - Sesiones de evaluación: 14, 15, 19 y 20 de diciembre.
 - Entrega de notas a las familias: 23 de diciembre hasta las 11h.
- SEGUNDA EVALUACIÓN (58 días, del 14 de diciembre al 20 de marzo)
 - PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 21h del 20 de marzo.
 - Sesiones de evaluación: 21, 22, 23, y 27 de marzo.
 - Entrega de notas a las familias: 30 de marzo hasta las 11 horas.
- TERCERA EVALUACIÓN (59 días, del 21 de marzo al 23 de junio)
 - PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 21h del 13 de junio.
 - Sesiones de evaluación: 14, 15, 19 y 20 de junio.
 - Entrega de boletines a las familias: 23 de junio.
 - Reclamaciones: del 23 al 29 de junio.

1º Bachillerato / 1º Curso de Ciclos Formativos:

- PRIMERA EVALUACIÓN (55 días, del 13 de septiembre al 5 de diciembre)
 - PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 21h del 5 de diciembre.
 - Sesiones de evaluación: 14 de diciembre.
 - Entrega de notas a las familias: 23 de diciembre hasta las 11h.
- SEGUNDA EVALUACIÓN (52 días, del 7 de diciembre al 7 de marzo)
 - PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 21h del 7 de marzo.
 - Sesiones de evaluación: 9 de marzo.
 - Publicación de calificaciones en Mirador: 10 de marzo.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Entrega de notas a las familias: Del 13 al 17 de marzo con citación por tutores
- TERCERA EVALUACIÓN (54 días, del 8 de marzo al 1 de junio)
 - PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 21h del 31 de mayo.
 - Sesión de Evaluación Ordinaria: 1 de junio.
 - Publicación de calificaciones: 1 de junio.
 - Reclamaciones: del 1 al 7 de junio.
 - Clases de repaso preparación evaluación extraordinaria: del 2 de junio al 13 de junio.
 - Pruebas: del 14 al 19 de junio.
 - Poner notas Vía Telemática hasta las 21 horas del 19 de junio.
 - Sesión Evaluación Extraordinaria: 20 de junio.
 - Publicación de calificaciones: 20 de junio.
 - Reclamaciones: del 20 al 26 de junio.

2º Bachillerato:

- PRIMERA EVALUACIÓN (51 días, del 13 de septiembre al 29 de noviembre)
 - PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 21h del 28 de noviembre.
 - Sesiones de evaluación: martes 29 de noviembre.
 - Entrega de notas a las familias: miércoles 30 de noviembre a partir de las 18.00 horas.
- SEGUNDA EVALUACIÓN (51 días, del 30 de noviembre al 28 de febrero)
 - PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 21h del 27 de febrero.
 - Sesiones de evaluación: martes 28 de febrero
 - Entrega de notas a las familias: miércoles 1 de marzo a partir de las 18.00 horas.
- TERCERA EVALUACIÓN: 50 días, del 1 de marzo al 19 de mayo)

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 21h del 22 de mayo.
- Exámenes 3ª evaluación: del 2 al 11 de mayo.
- Publicación de la lista de alumnos para pruebas finales: 12 de mayo.
- Pruebas finales: del 15 al 19 de mayo.
- Sesión Evaluación Ordinaria: 23 de mayo
- Publicación de calificaciones: 23 de mayo.
- Reclamaciones: 23, 24, 25, 26 y 29 de mayo.
- Esta planificación de 2º de Bachillerato queda sujeta a posibles modificaciones según calendario EBAU.
- **PRUEBA EXTRAORDINARIA 2º BACHILLERATO**
 - Clases de repaso preparación evaluación extraordinaria: del 24 de mayo al 7 de junio.
 - Pruebas: del 12 al 16 de junio.
 - Poner notas Vía Telemática hasta las 14 horas del 19 de junio.
 - Sesión Evaluación Extraordinaria: 20 de junio.
 - Publicación de calificaciones: 20 de junio.
 - Reclamaciones: del 20 al 26 de junio.

2º Curso de Ciclos Formativos:

- **PRIMERA EVALUACIÓN (51 días, del 19 de septiembre al 5 de diciembre)**
 - PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 21h del 5 de diciembre.
 - Sesiones de evaluación: 14 de diciembre.
 - Sesión extraordinaria de F.C.T.: 21 de diciembre.
 - Entrega de notas a las familias: 23 de diciembre hasta las 11h.
- **SEGUNDA EVALUACIÓN (49 días, del 7 de diciembre al 3 de marzo)**
 - Exámenes finales: hasta el 3 de marzo

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Poner notas vía telemática: hasta el 3 de marzo
- Sesiones de evaluación ordinaria y publicación de calificaciones: 6 de marzo
- FCT en periodo ordinario: 7 de marzo a 19 de Junio (66 días lectivos)
- Clases de repaso preparación evaluación extraordinaria: del 7 al 20 de marzo
- Exámenes evaluación extraordinaria: 17 y 20 de marzo
- Poner notas vía telemática: hasta el 20 de marzo
- Sesiones de evaluación extraordinaria y publicación de calificaciones: 21 de marzo
- FCT en periodo extraordinario: 22 de marzo a 19 de junio (55 días lectivos)
- Entrega de proyectos: hasta el 8 de junio
- Exposición y defensa de proyectos: del 12 al 16 de junio
- Evaluación final de ciclo (FCT ordinaria y extraordinaria, y/o proyecto): 21 de junio

2.10.8.1. Planificación Sesiones de Evaluaciones INICIAL e INTERMEDIAS:

- 1ª evaluación. Evaluación INICIAL (ESO y Bachillerato): 17, 18, 19 y 20 de octubre.
- 2ª evaluación. Evaluación INTERMEDIA: 7, 8 y 9 de febrero.
- 3ª evaluación. Evaluación INTERMEDIA: 24, 25 y 26 de abril.

2.10.8.2. Calendario de evaluaciones para alumnos (ESO) con materias pendientes.

- 1ª evaluación: Exámenes hasta el 18 de noviembre. El 2 de diciembre las notas puestas en Secretaría.
- 2ª evaluación: Exámenes hasta el 17 de febrero. Notas puestas en Secretaría el 16 de marzo.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- 3ª evaluación: exámenes hasta el 12 de mayo y el 7 de junio las notas puestas en Secretaría.

2.10.8.3. Calendario de evaluaciones para alumnos de 2º de Bachillerato con materias pendientes.

- 1ª evaluación: Exámenes hasta el 4 de noviembre. El 24 de noviembre las notas puestas en Secretaría.
- 2ª evaluación: Exámenes hasta el 3 de febrero. Notas puestas en Secretaría el 22 de febrero.
- 3ª evaluación: Exámenes hasta el 30 de marzo y el 17 de mayo las notas puestas en Secretaría.

2.11. El Plan de Convivencia

2.11.1. Situación actual de la convivencia

El clima de convivencia en el Centro es positivo y el sistema de relaciones, tanto dentro de los diferentes sectores de la Comunidad educativa, como entre ellos, es correcto y respetuoso.

El tipo de conducta problemática más frecuente y que corresponde generalmente a los alumnos de la ESO, tiene que ver con incumplimientos de deberes o conculcación de derechos de carácter leve. Estos comportamientos se enmiendan fundamentalmente con el diálogo y con la aplicación de las correcciones que el NOF contempla para estos casos.

De forma aislada, aunque cada vez con más frecuencia, han aparecido casos de alumnos con comportamientos disruptivos en el aula, que impedían que la clase se desarrollara con normalidad, interrumpiendo al profesor, incluso faltándole al respeto. Son alumnos, por otra parte, que en general no han mostrado interés alguno por las materias impartidas, en muchas ocasiones no traían el material necesario a clase, han repetido curso alguna vez a lo largo de su escolaridad, presentaban trastornos de aprendizaje y acumulaban un significativo retraso escolar.

La edad de estos alumnos suele estar entre los 13 y 16 años, y, por lo general, esperan alcanzar la edad que les permita abandonar la enseñanza obligatoria. Los

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

padres de estos alumnos nos han comunicado que sus hijos, casi en todos los casos, presentan una conducta problemática también en sus casas.

Los profesores manifiestan mayoritariamente que el comportamiento de nuestros alumnos es, habitualmente, bueno y respetuoso. Se encuentran a gusto en el Centro. Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con los alumnos que demuestran poco interés por sus clases, que no trabajan, que no traen el material necesario, que no prestan atención o/y distraen a sus compañeros, interrumpiendo la marcha normal de la clase. Dan una importancia especial al comportamiento del alumno que supone falta de respeto al profesor, cuando ésta se acompaña de un enfrentamiento público y puede implicar menoscabo de la autoridad del profesor ante el resto de los compañeros.

También se concede importancia especial a las conductas que supongan discriminación, racismo o xenofobia.

A las familias les preocupa principalmente aquellas actuaciones de los alumnos que interfieran en el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus hijos, que impiden que las clases se desarrollen en las mejores condiciones y no puedan aprovecharse debidamente.

Los alumnos conceden importancia principal a que se respeten sus pertenencias y a que el comportamiento de los compañeros no dificulte que las clases puedan impartirse con normalidad.

2.11.2. Respuestas del centro ante las situaciones de conflicto. Implicación del profesorado, alumnos y familias.

Los distintos sectores que componen nuestra comunidad educativa explicitaron, entre los principios y valores con los que se identifican, una seña de identidad relacionada con la convivencia y la necesidad de desarrollar estrategias educativas que procuren mejorarla continuamente, y para ello se propugna fomentar el respeto mutuo, el diálogo, la colaboración, la solidaridad, el orden y la disciplina.

Para delimitar esta seña de identidad y los principios educativos que de ella dimanen, se han formulado ocho Objetivos Generales del Centro con cuya consecución procuramos desarrollar y mejorar cada curso la convivencia.

- Asegurar el orden interno que permita conseguir en grado óptimo los objetivos educativos de nuestro Centro.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa el NOF, especialmente aquellos artículos referidos a las normas internas de convivencia, a la disciplina, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.
- Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos, los profesores, el personal de administración y servicios y los padres.
- Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la limpieza, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase.
- Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo como factor de eficacia frente al excesivo individualismo.
- Favorecer las situaciones en las que el alumno pueda participar en la organización, desarrollo y evaluación de los diferentes aspectos de la vida académica del Centro.
- Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
- Propiciar la colaboración familia–Instituto a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y creación de cauces de comunicación.

Todos los cursos priorizaremos algunos de estos Objetivos Generales, ponemos especial énfasis en ellos y establecemos para conseguirlos una serie de acciones, qué órganos del Centro son los encargados de ejecutarlos y cuándo. Asimismo, marcamos el seguimiento y los indicadores de calidad que valoran el grado de consecución de los mismos.

Entre las acciones seleccionadas hasta ahora destacamos las que informan a los alumnos sobre el funcionamiento del Centro y su organización; las que suponen la divulgación del NOF en todos los sectores de la comunidad educativa; los debates en clase sobre la convivencia, sobre las normas relacionadas con éstas que aseguren el correcto trabajo en el Instituto; la solicitud de implicación a los padres para que animen a sus hijos a seguir conductas positivas de observancia de las normas establecidas; la realización de campañas de limpieza del Centro, etc.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Un papel muy importante en este cometido lo protagoniza el Plan de Acción Tutorial. En él se enfatizan actividades con los alumnos que tienen como objetivo entrenarles en habilidades sociales, para fomentar la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del Centro, para analizar y comentar con los alumnos los derechos y deberes, y el NOF, entre otros. La Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación y los tutores suman su esfuerzo para llevar a cabo este cometido y conseguir los objetivos propuestos.

Junto a esta labor eminentemente formativa, de interiorización, también se responde con la aplicación de las normas de convivencia establecidas en nuestra Normativa de Organización y Funcionamiento, procurando observar las normas y corrigiendo las conductas contrarias a las mismas.

Trimestralmente en la Comisión de Coordinación Pedagógica evaluamos la convivencia en el Centro a través de los informes emitidos por los tutores y las juntas de evaluación de cada grupo de alumnos y el informe que elabora Jefatura de Estudios a partir de los partes de incidencias y las amonestaciones emitidas.

Asimismo, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar reciben información del estado de la convivencia en el Instituto.

2.11.2.1. Relación con las familias y la comunidad.

Las familias se relacionan con el Centro fundamentalmente a través de los tutores, quienes convocan a los padres, a principios de curso, y al menos una vez cada evaluación más las veces que el tutor o la familia lo consideren pertinente, a lo largo del mismo.

Existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos, cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la Dirección del Centro y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan.

De cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta de un alumno, los padres tienen inmediato conocimiento, bien por escrito o por teléfono. La respuesta de las familias a este respecto es, en general, pronta, receptiva y de colaboración.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.11.2.2. Experiencias y trabajos previos en relación con la convivencia.

- Debates en clase sobre la conveniencia de que exista un NOF que establezca unas normas que aseguren el correcto funcionamiento del Centro.
- Elaboración y seguimiento de normas específicas para el grupo-clase que impliquen en su observancia a los alumnos y a los profesores de los mismos.
- Cumplimiento de las normas internas de convivencia y aplicación de las correcciones que de su incumplimiento se deriven.
- Campañas de limpieza del patio y otras dependencias con participación de alumnos y profesores.
- Divulgación del NOF entre alumnos, padres y profesores.
- Actividades dirigidas a los alumnos dentro del Plan de Acción Tutorial, referidas a habilidades sociales, fomento de la convivencia, integración y participación de los alumnos en la vida del Centro.
- Énfasis especial en atajar cualquier manifestación xenófoba o racista que pueda darse en el Centro.
- Revisión del NOF abierta a todos los sectores de la Comunidad Educativa. Creación de una comisión para el seguimiento de esta revisión. Modificación de dicho Documento aprobado por el Consejo Escolar.

2.11.2.3. Necesidades de formación y recursos.

Aunque la convivencia es una preocupación constante entre el profesorado, son pocos los que han recibido una formación específica sobre este tema y, casi siempre, el tratamiento que cada uno hace ante un problema de comportamiento que se presenta en clase es consecuencia del sentido común o de la aplicación de la Normativa de Organización y Funcionamiento del centro o del conocimiento que de ella se tenga.

Se hace necesario poseer estrategias que nos permitan detectar qué situaciones son las que más favorecen los conflictos entre el alumnado y entre el alumnado y el profesorado para prevenirlos.

También es imprescindible saber cómo intervenir en los casos que estos conflictos se presenten.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

La formación debe contemplar que la reacción docente sea coherente en todo el profesorado para evitar confundir a los alumnos y reforzar los mensajes constructivos sobre sus conductas.

Dada la provisionalidad de algunos profesores/as en nuestro Centro, conviene articular los medios para que de forma permanente se lleven a cabo acciones de divulgación y de formación relacionadas con temas que tengan que ver con la convivencia en el Centro.

Junto a estos recursos externos, el Centro cuenta con sus proyectos institucionales donde quedan recogidos aspectos que se refieren a su organización, el NOF, el Plan de Acción Tutorial y la educación en los valores explicitados en nuestras señas de identidad.

2.11.2.4. Objetivos y actitudes que se pretenden favorecer.

El Plan de Convivencia de nuestro Instituto tiene como objeto promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia.

Pretendemos con él desarrollar adecuadamente las relaciones entre todos los componentes de nuestra comunidad educativa. Deseamos favorecer la resolución pacífica y educativa de los conflictos que se presenten.

Priorizaremos aquellas actuaciones preventivas destinadas al conocimiento previo de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y de las normas necesarias para una convivencia pacífica y respetuosa. Para ello utilizaremos el Plan de Acción Tutorial y el NOF, entre otras acciones para su divulgación e interiorización.

Implicamos a todos los sectores de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos) en la difusión, aplicación y seguimiento del Plan de Convivencia, con el fin de evitar incoherencias en las actuaciones para reforzar conductas positivas.

Estos principios básicos se concretan en los siguientes objetivos:

- Desarrollar una intervención preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.
- Cimentar las relaciones personales en el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
- Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima de clase para evitar la conflictividad y disminuir las conductas más graves.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante la negociación y el esfuerzo conjunto del profesor y los alumnos.
- Actuar ante los conflictos actuales, siempre que sea posible, de manera proactiva, es decir, como un medio positivo y constructivo para la prevención de un conflicto futuro.
- Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todos los profesores, evitando contradicciones que desorienten a los alumnos.
- Analizar las causas de las conductas disruptivas y procurar resolverlas como paso previo para solventar problemas de convivencia.
- Utilizar las medidas punitivas como último recurso para solucionar los problemas de convivencia, y sólo cuando las estrategias motivacionales y educativas no hayan dado resultado o la no intervención pueda generar males mayores.
- Fomentar la implicación de las familias.

2.11.3. Actividades previstas

ACTIVIDAD. Debate y revisión del Plan de Convivencia.

- Responsables: Una comisión de seguimiento para la revisión del Plan de convivencia formada por el Director, el Jefe de Estudios, el Jefe del Departamento de Orientación y uno o dos profesores del Claustro, preferentemente miembros de la Comisión de Convivencia.
- Recursos: El Plan de Convivencia presentado para el curso 2022/2023 en la P.G.A.
- Metodología: La comisión de seguimiento analizará el Plan de Convivencia y presentará una propuesta de modificación a los sectores de la Comunidad Educativa: Claustro (a través de los Jefes de Departamento), padres (a través de la Junta del AMPA) y los alumnos (a través de la Junta de Delegados). Estos órganos, una vez analizada la propuesta, la acepta, incorpora las modificaciones que estimen oportunas o presenta una propuesta nueva. La comisión de seguimiento estudia las aportaciones recibidas y elabora una segunda propuesta procurando integrar todas las sensibilidades.
- Esta última propuesta se llevará al Consejo Escolar para su aprobación si procede.
- Espacios físicos: Despacho de Dirección. Sala de Profesores. Departamentos.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Temporalización: Durante todo el curso.

ACTIVIDAD. Establecimiento de un clima de clase adecuado desde las primeras semanas para mantenerlo durante todo el curso.

- Responsables: Todos los profesores en general y los profesores del grupo en particular.
- Recursos: Normas de convivencia del N.O.F.
- Metodología: Se establecen de forma inequívoca, en las primeras semanas del curso, los límites que separan las conductas aceptables de las que no lo son mediante un proceso donde el profesor procura recordar las normas y las aplica de forma inmediata, evitando que los alumnos más problemáticos ensayen conductas que no son aceptables.
- En la primera sesión del Claustro de Profesores, se indicará a todos sus miembros que pongan especial énfasis en recordar y debatir las normas de convivencia cuando la ocasión se presente y en corregir firmemente las conductas que, por su frecuencia o impacto sobre la clase, afecten decisivamente al desarrollo del trabajo escolar.
- Espacios físicos: Todo el Centro, especialmente las aulas.
- Temporalización: Primer mes del curso.

ACTIVIDAD. Actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado y propiciar diferentes comportamientos según el profesor presente.

- Responsables: Todo el profesorado.
- Recursos: Decisión tomada por el Claustro para llevar a cabo una actuación coherente por parte de todo el profesorado.
- Ser consecuentes con la responsabilidad contraída.
- Plan de convivencia y Normas de Convivencia del NOF.
- Metodología: en las primeras sesiones del Claustro de Profesores se debatirá sobre la conveniencia de unificar criterios de actuación para reforzar las conductas de los alumnos.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Cuando los alumnos protagonicen comportamientos contrarios a las normas de convivencia, el profesor actuará ajustándose a las medidas contempladas en el NOF.
- Espacios: Todo el Centro, especialmente las aulas.
- Temporalización: Todo el curso.

ACTIVIDAD. Asambleas de clase para analizar la marcha de la convivencia en cada grupo y proponer actuaciones de mejora y comunicación de las conclusiones en la Junta de Evaluación.

- Responsables: Tutores, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.
- Recursos: Cuestionario sobre la convivencia y posterior debate.
- Metodología: El Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios elaboran un cuestionario sobre la convivencia en clase.
- El tutor aplica el cuestionario a sus alumnos con objeto de que cada uno reflexione sobre los ítems incluidos en el mismo. Seguidamente se realiza un debate sobre los temas que afecten a la clase. Se sacan conclusiones y se acuerdan medidas de mejora.
- El tutor lleva las conclusiones y las propuestas de mejora a la Junta de Evaluación para que los profesores del grupo las conozcan y puedan contribuir a mejorar el clima de la clase.
- Espacios físicos: el aula de tutoría y el lugar donde se reúna la Junta de Evaluación.
- Temporalización: Una vez al final de cada trimestre en una reunión de la Jefe de Estudios y el Orientador con los tutores; en la última sesión de tutoría previa a la Junta de Evaluación y en la Junta de Evaluación trimestral.

ACTIVIDAD. Sensibilización y prevención contra el maltrato entre iguales en ESO y Bachillerato.

- Responsables: Tutores, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.
- Recursos: “Actividades de sensibilización contra el maltrato entre iguales” y Programa TEI (Tutoría Entre Iguales)

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Metodología: El Orientador y el Jefe de Estudios informan de lo que se pretende que se haga en las tutorías para que los alumnos conozcan y se sensibilicen contra el maltrato entre iguales, poniendo a su disposición el material necesario.
- Los tutores organizan en sus grupos respectivos sesiones que informan de los conceptos básicos sobre el maltrato entre iguales, estudios de casos y lo que habría que hacer en el caso de ser víctimas, agresores o espectadores de este tipo de maltrato.
- Espacios físicos: Despacho de Jefatura de Estudios y aulas de tutoría.
- Temporalización: al menos dos sesiones de tutoría en cada grupo de alumnos.

ACTIVIDAD. Celebración del “Día Escolar de la Paz y la No Violencia”.

- Responsables: Equipo Directivo, comisión de convivencia, Departamento de Orientación, tutores y todos los profesores que lo deseen.
- Recursos: Normas de convivencia. Documentos escritos y audiovisuales que hablen de la paz y de la no violencia.
- Metodología: El Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia con suficiente antelación recuerdan que el día 30 de enero se celebra el “Día escolar de la no violencia y de la paz, y animan a todo el profesorado para que en clase de ese día recuerden la fecha a sus alumnos y si les es posible realicen alguna actividad relacionada con esta efeméride: lecturas, visionado de películas y documentales, debates, composiciones escritas, plásticas, musicales ... Aquellas producciones que se consideren adecuadas como murales y otras creaciones plásticas, podrán exponerse en los lugares habituales.
- Espacios físicos: Aulas de tutoría y aulas específicas. Expositores de los pasillos.
- Temporalización: 2ª quincena del mes de enero y 30 de enero.

2.11.4. Procedimientos preventivos y resolución pacífica de conflictos.

Programa de colaboración para la mejora de la Convivencia Escolar.

Con este programa se pretende proporcionar a los alumnos y alumnas con problemas de conductas des-adaptativas dentro del centro educativo una intervención

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

más individualizada que permita la obtención de objetivos a más corto plazo y con mayor duración.

OBJETIVOS

- Participar en la Comisión de Convivencia del Centro.
- Proporcionar a los alumnos y, en los casos que se consideren necesarios, sus familias estrategias para afrontar y controlar sus conductas inadaptadas o déficit de habilidades.
- Realizar un seguimiento de aquellos alumnos que han sido víctimas de posibles situaciones de acoso o de actos que dificultan la convivencia en el centro.
- Promover la adquisición de habilidades sociales en los alumnos, facilitando el análisis de las emociones y sentimientos para mejorar el control emocional y transmitiendo y aplicando técnicas de control emocional: relajación, control mental, pensamiento positivo.
- Derivar los casos oportunos a las instituciones externas al centro y colaborar en el seguimiento de estos casos.

ACTUACIONES

- Coordinación con el Orientador, Comisión de Convivencia y tutores para la elaboración y diseño de recursos, actividades y actuaciones que mejoren la convivencia y adaptación social.
- Desarrollar diferentes entrevistas o sesiones a nivel individual con los alumnos/as propuestos.
- Colaboración y participación en la elaboración del informe, conclusiones y/o memoria.
- Colaboración en las diferentes propuestas que se realicen por parte de los Departamentos Didácticos para llevar a cabo actuaciones que mejoren la integración de los alumnos en el centro.
- Colaboración en el desarrollo del programa de Tutorías Individualizadas puesto en marcha por el Departamento de Orientación.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Programa de Tutoría entre Iguales. (TEI)

El objetivo general de este programa es el de prevenir situaciones de malestar entre alumnos de este centro a través del acompañamiento o tutorización entre alumnado de distintos niveles educativos.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia.
- Concienciar a la comunidad educativa sobre los efectos del acoso escolar o bullying e informar sobre las consecuencias personales, sociales y educativas que este fenómeno comporta.
- Facilitar el proceso de integración de los nuevos alumnos de 1º de ESO al centro educativo.
- Crear un referente (tutor/a) para favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas.
- Compensar el desequilibrio de poder y fuerza propio de la violencia y el acoso desde una perspectiva preventiva y disuasoria.
- Integrar la “TOLERANCIA CERO” respecto a la violencia y maltrato, como un rasgo de identidad del centro.
- Conocer, desarrollar y aplicar el programa TEI, Tutoría entre Iguales en los centros educativos, tanto de primaria como de secundaria.
- Desarrollar competencias por parte del profesorado que permitan crear un buen clima en el aula y canalizar los problemas de conducta de los alumnos en el aula.
- Conectar las buenas prácticas con las actuaciones ante problemas concretos de disrupción en el aula.
- Conocer y practicar estilos de comunicación e interacción por parte del profesorado que favorecen que se atenúe la aparición de la disrupción.

Programa “El Recreo”.

El objetivo general de este proyecto, ya iniciado en cursos anteriores, es el de desarrollar sistemas de ayuda y acompañamiento entre alumnos para mejorar la integración de los mismos en el centro. Los objetivos específicos son:

- Apoyar de manera directa e indirecta a alumnos y alumnas con dificultades de integración en el instituto.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Ofrecer modelos de conducta positivos a través del contacto individual y grupal entre alumnos.
- Desarrollar una serie de alternativas que han contribuido a la consolidación de relaciones saludables entre alumnos/as.
- Actuar con alumnos y alumnas que han presentado dificultades de relación interpersonal.
- Crear momentos de distensión, de acompañamiento y comprensión hacia nuestros alumnos, favoreciendo por tanto la integración de los mismos.

Propondremos preferentemente a los alumnos/as de 1º de la ESO participar en este proyecto de forma voluntaria, así como a los alumnos de necesidades educativas especiales. Se trata de ofrecer un espacio alternativo al recreo ordinario, dinamizando las sesiones y contribuyendo al apoyo de alumnos y alumnas con dificultades de integración. Nos reuniremos durante un recreo a la semana. Para este curso tenemos previsto ampliar el proyecto uniéndonos a otras actividades que realizan profesores de forma voluntaria (como el grupo de invernadero de los jueves) y solicitando la colaboración de otros Departamentos con el objetivo de ofrecer cada día de la semana una actividad diferente para que los alumnos acudan de forma voluntaria.

Desarrollaremos actividades de dos tipos:

- Dinámicas y actuaciones internas, dirigidas al grupo que favorezcan la comunicación, el conocimiento entre ellos, la cohesión grupal, la toma de decisiones, la reflexión, la cooperación, el establecimiento de vínculos etc.
- Actuaciones hacia el exterior, dirigidas a toda la comunidad educativa.

Programa de Tutorías Individualizadas

Concebimos las tutorías individualizadas como una ayuda prestada por parte del profesorado al alumnado que presenta especiales dificultades de integración en el centro, en el proceso de aprendizaje, de socialización o necesidades puntuales de orientación educativa.

Los tutores individualizados son profesores voluntarios que se prestan a tutorizar alumnos concretos de forma puntual y durante un tiempo determinado.

Para ello se seguirán técnicas de “coachig”, preferentemente, que lleven al alumno a enfrentarse con sus problemas y proponer soluciones viables para superarlos.

Los objetivos específicos son:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Prestar al alumno un asesoramiento individualizado.
- Apoyar y estimular la toma de decisiones del alumnado sujeto de la medida.
- Utilizar técnicas de “coaching” o similares que favorezcan el crecimiento personal.
- Acompañar al alumno en su proceso de maduración procurando no intervenir de una manera directiva, sino favoreciendo la reflexión personal para el cambio.

Para ello se dispondrá de sesiones, semanales al principio, que después podrán aumentar su periodicidad a quincenales o mensuales.

La propuesta de las tutorías individualizadas partirá del equipo docente, aunque se podrán considerar casos que propongan las familias o los propios alumnos.

2.11.5. Procedimientos de actuación.

En este Plan de convivencia hemos especificado con las actividades previstas actuaciones que tiene que ver fundamentalmente con la formación para el fomento de la convivencia en todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa y con la adquisición de valores democráticos, y con la prevención de comportamientos que puedan alterar el discurrir normal de la vida del Centro.

En el presente apartado nos referimos a cómo actuaremos en caso de incumplimiento de las normas de convivencia establecidas y en relación con las alteraciones del comportamiento.

2.11.5.1. Normas de convivencia.

La convivencia en el Centro está regulada por la Normativa de Organización y Funcionamiento del centro. En él se detallan las normas que todos los miembros de la comunidad educativa deben cumplir. Estas normas han sido actualizadas con el fin de adecuarse a lo dispuesto en el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la CARM.

La información relativa a los procedimientos y a la aplicación de la normativa vigente en materia de convivencia escolar estará disponible en la web de la Consejería de Educación: www.carm.es/educacion (convivencia escolar).

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.11.5.2. Protocolos de actuación.

Conductas contrarias a las normas de convivencia

Ante una conducta o conductas contrarias a las normas de convivencia cometidas por un alumno se procede de la siguiente manera:

- El profesor que ha observado dicha conducta rellena la amonestación/parte de incidencia a través de la aplicación Plumier XXI (Convivencia - Registro de Hechos) concretando la conducta que la ha motivado, así como la tipología de la misma, según decreto, y la medida correctora adoptada.
- Las instrucciones para el registro de partes de incidencia se encuentran recogidas en [Eduwiki, http://eduwiki.murciaeduca.es/wiki/index.php/Profesores:_Convivencia](http://eduwiki.murciaeduca.es/wiki/index.php/Profesores:_Convivencia)
- El profesor, antes de rellenar el parte de incidencia avisa telefónicamente a los padres y les informa de la conducta de su hijo. Después indica en las “observaciones” si ha podido contactar o no con la familia, en este último caso anota los intentos de llamada.
- Una vez guardado el parte de incidencia. Se selecciona al alumno y se procede a enviar las notificaciones a la familia, tutor y jefatura de estudios.
- Después de este trámite, desde el icono “imprimir” podemos generar un documento PDF con toda la información del parte de incidencia.
- Con toda esa información la Comisión de Convivencia se reúne semanalmente, revisa todos los casos y determina las actuaciones a seguir y/o las medidas correctoras que jefatura de estudios o los tutores gestionan con las familias.

Absentismo Escolar

Este plan pretende guiar las intervenciones de Profesores-Tutores, Jefes de Estudios y Departamento de Orientación en relación a los alumnos que presenten algún grado de absentismo, de modo que:

- Dichas intervenciones sean coherentes y, sobre todo coordinadas.
- Que quede constancia documental de las intervenciones realizadas por todos los miembros de la comunidad educativa implicados.
- Se facilite la toma de decisiones respecto a los alumnos.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Respecto a la evaluación continua.
- En cuanto a la orientación académica y profesional.
- Derivación a los Servicios Sociales de zona o al Programa Municipal de Absentismo.
- Se unifiquen criterios respecto a las intervenciones en materia de absentismo en los diferentes centros de secundaria de la zona y de la región.

TIPOS DE ABSENTISMO

Tal y como recoge el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar (PRAE) y, con el fin de realizar una interpretación y valoración objetiva, es preciso distinguir entre:

- Falta de asistencia: Se considera falta de asistencia la ausencia debidamente registrada, en cualquiera de las sesiones en las que se organiza la jornada lectiva, en determinadas sesiones o en periodos completos en el centro escolar, con o sin motivo que lo justifique. En este sentido, de cara al control y registro de las ausencias, se contabilizarán todas las faltas de asistencia con independencia de las causas que las provoquen.
- Asistencia regular: La asistencia será considerada regular cuando las faltas de asistencia injustificadas no excedan del 10% de las jornadas o sesiones lectivas mensuales.
- Asistencia irregular: La asistencia será considerada irregular cuando el porcentaje de faltas de asistencia injustificadas esté comprendido entre el 10% y el 20% del total de las jornadas o sesiones lectivas mensuales.
- Absentismo: Falta de asistencia frecuente o continuada, del alumnado menor de edad, que curse las enseñanzas de la educación básica de los centros docentes donde esté escolarizado, sin motivo que lo justifique y consentida o propiciada por los padres, madres o tutores legales, o por voluntad del propio alumno. Serán consideradas absentismo escolar las faltas de asistencia injustificadas cuando superen el 20% del total de las jornadas o las sesiones lectivas mensuales.
- Desescolarización o absentismo absoluto: Es la situación en la que se encuentran los menores de edad que, debiendo cursar la educación básica, no han

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

formalizado matrícula en un centro educativo. Quedan incluidos en este concepto los menores que no se incorporan al centro educativo a pesar de haberse matriculado en el mismo.

- Abandono escolar: Situación del alumnado que abandona los estudios obligatorios sin obtener la titulación básica.

CONTROL DE ASISTENCIA

El control de la asistencia se llevará a cabo a través de la plataforma de Plumier XXI en la que cada profesor registrará la ausencia o no del alumno. Si la falta es justificada será el profesor encargado de la materia el que la justifique, por lo que el alumno deberá presentar el justificante a cada profesor de las sesiones a las que faltó.

El profesor responsable y encargado de anotar la falta será el que esté con los alumnos en esa sesión (incluyendo profesorado de guardia y apoyos).

SECUENCIA DE INTERVENCIONES

Según el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (PRAE), el protocolo a seguir desde los centros educativos es el redactado en el Artículo 12: Protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar, y en este municipio se incrementan algunas particularidades que se detallan en el desarrollo del mismo.

Corresponde al equipo directivo del centro, con el asesoramiento de los profesionales del servicio de orientación correspondiente implicados en el programa, garantizar que el protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar se desarrolla adecuadamente conforme a lo establecido en la presente orden.

El protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar será aplicable al alumnado menor de edad que curse las enseñanzas de la educación básica, esto es, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, en los centros docentes públicos y privados concertados de la Región de Murcia.

El procedimiento de actuación del protocolo de intervención, seguimiento y control será el siguiente:

- El profesor tutor de los alumnos escolarizados en las enseñanzas obligatorias, a través del control, registro y justificación mensual de las faltas de asistencia del

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

alumnado de su grupo y con la información facilitada por la jefatura de estudios mensualmente, detectará posibles casos de absentismo escolar.

- En caso de que el profesor tutor observe que existe una asistencia irregular que puede convertirse en motivo de preocupación o en un incipiente caso de absentismo escolar, con un número de faltas injustificadas que según los casos, puede oscilar entre un 10% y un 15% del total de jornadas o sesiones lectivas mensuales, deberá actuar de manera inmediata, citando mediante carta certificada a los padres o tutores legales del alumno para una entrevista, conforme al modelo establecido en el Anexo IV.
- En dicha entrevista el profesor tutor informará a los padres o tutores legales de la asistencia irregular al centro de su hijo, buscando su colaboración, analizando las posibles causas, proponiendo soluciones y medidas preventivas, realizando una atención personalizada del alumno e intentando obtener un compromiso de asistencia regular al centro. De todos y cada uno de los acuerdos a los que se llegue en esta entrevista se deberá realizar un registro conforme al Anexo V.
- En aquellos casos en los que no resulte una asistencia regular al centro, bien porque los padres, madres o tutores legales no acudan a la entrevista con el profesor tutor, porque no exista un compromiso firme para resolver el problema, por incumplimiento de los acuerdos a los que se llegaron en la entrevista, porque no se justifiquen suficientemente las ausencias del alumnado, etc., el profesor tutor lo comunicará a la jefatura de estudios, quien citará a los padres, madres o tutores legales, mediante carta certificada, para mantener una entrevista conjunta, conforme al modelo establecido en el Anexo VI.
- En la entrevista con la jefatura de estudios (J.E.), el profesor tutor comunicará a los padres, madres o tutores legales la situación de asistencia irregular del alumno, las consecuencias que pueden derivarse de esa situación y de la obligación que tienen como padres, madres o tutores [2] legales de colaborar y ser partícipes en la búsqueda de soluciones. De la información facilitada y de los acuerdos adoptados deberá, asimismo, dejar constancia documental, conforme al Anexo V, registro de acuerdos de entrevista.
- En el caso en que la situación de asistencia irregular no remita y el número de faltas del total de jornadas o sesiones lectivas en el periodo de un mes sin motivo que lo justifique llegue o supere el 20% de faltas de asistencia, el tutor deberá iniciar un expediente de absentismo donde se incluirá el registro de faltas del alumno y las actuaciones realizadas. El expediente de absentismo seguirá el modelo adjuntado a la presente orden conforme Anexo VII.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Una vez abierto el expediente de absentismo, intervendrá en el caso el profesor técnico de servicios a la comunidad (PTSC), sin perjuicio de las actuaciones que realice con anterioridad. El profesor de servicios a la comunidad realizará una intervención socioeducativa del caso, así como el seguimiento del mismo hasta que se resuelva o se produzca el cierre del expediente. En caso de que el centro educativo no cuente con el profesional de servicios a la comunidad realizará la intervención el personal técnico municipal correspondiente, tras la derivación del caso a los servicios municipales, y el seguimiento administrativo del expediente hasta su resolución o cierre, el jefe de estudios o persona en quien delegue.
- Una vez que el profesor de servicios a la comunidad del centro educativo inicie el seguimiento del caso podrá realizar, en su caso, entrevista personal con el alumno, y solicitará además nueva entrevista con los padres, madres o tutores legales. En dicha entrevista el profesor de servicios a la comunidad informará a los padres, madres o tutores legales de la apertura del expediente de absentismo y de las consecuencias que ocasiona. De todo ello, dejará registro según el modelo del Anexo V. Si los padres, madres o tutores legales no acudieran al centro educativo para realizar la entrevista, el profesor de servicios a la comunidad podrá acudir al domicilio familiar, conforme se estime el caso.
- Tras la entrevista o visita al domicilio familiar, el profesor de servicios a la comunidad realizará una valoración del caso e incorporará al expediente de absentismo, abierto por el profesor tutor, su informe técnico conforme a lo establecido en el Anexo VIII.
- Si el centro no contara con el profesorado de servicios a la comunidad, se incorporaría al expediente de absentismo el informe técnico que al respecto realicen, en su caso, el personal municipal con competencias en la materia, previa solicitud de intervención del centro educativo conforme al Anexo IX.
- Cuando se entienda que las actuaciones emprendidas hasta el momento en el centro educativo resultan insuficientes o que la situación de absentismo escolar no remite y continúa el porcentaje de faltas de asistencia mensuales sin motivo que lo justifique del 20% o superior, requerirá de la intervención de los servicios municipales con competencias en la materia, siendo el director del centro educativo quien solicite la intervención de los citados servicios. La demanda de intervención se dirigirá a los servicios municipales de la localidad o zona en la que el menor resida conforme a lo dispuesto en el Anexo IX. El centro educativo podrá remitir demanda de intervención a los servicios municipales, aunque el caso no alcance el 20 %, si se ha valorado conjuntamente su pertinencia.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- A partir del momento en que se demande la intervención de los servicios municipales, el profesor de servicios a la comunidad actuará junto con el tutor y de común acuerdo con los servicios municipales estableciendo las medidas adecuadas de manera coordinada con el fin de que sean actuaciones integradas y complementarias. En caso de no tener el centro la atención del profesor de servicios a la comunidad será el jefe de estudios quien realice esta actuación.
- Siguiendo la cláusula tercera punto 2 del modelo de convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y los ayuntamientos de la Región de Murcia, Anexo X del PRAE y tras la firma del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Consejería de Educación, ésta facilitará a los técnicos del Ayuntamiento de Cartagena competentes en la materia, el acceso a los expedientes de absentismo contenidos en la aplicación informática de gestión de los centros educativos, así como las faltas mensuales de asistencia detalladas de los alumnos con expediente abierto en el PMAE, quedando aquellos sujetos al deber de sigilo conforme establecen las leyes. Mientras se realizan las gestiones oportunas, y para facilitar la tarea en la comunicación de las faltas mensuales, los centros educativos tendrán acceso al listado de los alumnos absentistas de su centro derivados al servicio municipal de absentismo (PMAE) y abiertos en dicho Servicio, a través del enlace que existe en la página web del ayuntamiento de Cartagena <http://www.cartagena.es/absentismo/acceso.asp>. Cada mes, del día 1 al día 10 deberán actualizar los porcentajes de faltas de asistencia de sus alumnos e incluir en las observaciones los detalles de las horas y/o días, y si son o no justificadas. Después de dicha fecha, la página quedará inactiva y solamente se podrán consultar los datos de los alumnos. Es imprescindible que cumplimenten los porcentajes de absentismo de TODOS sus alumnos, ya que si esto no sucede, el programa no permite grabar los datos. Para acceder al listado de alumnos, cada centro educativo tiene su propia clave (que incluye la palabra COLEGIO una letra y un número) y una contraseña, que se adjudica y envía al director de cada centro educativo, recordándoles que dicha información es confidencial ya que, permite acceso web a datos privados sobre el absentismo de sus alumnos.

Será responsabilidad de la jefatura de estudios el adecuado y eficaz desarrollo del protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar en el centro educativo, pudiendo solicitar en cualquier momento del desarrollo del mismo, con independencia del momento en que se inicie su intervención, la colaboración del profesor técnico de servicios a la comunidad, en el caso de contar con este profesional

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

en el centro educativo, o del técnico municipal, en caso de realizar la derivación del expediente a los servicios municipales.

Toda la documentación generada a consecuencia del desarrollo del protocolo se irá incorporando al expediente de absentismo abierto, que será custodiado por la jefatura de estudios, debiendo guardar todos los profesionales y autoridades implicados en el mismo la debida reserva y sigilo con el fin de garantizar la intimidad y confidencialidad de los afectados.

En todas las intervenciones se procurará contar con la colaboración del menor y los padres, madres o tutores legales.

Los profesionales y autoridades implicados en el control y seguimiento del absentismo escolar garantizarán el respeto de los derechos de los menores y adecuarán sus actuaciones a los derechos que les reconoce la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos por España, así como los demás derechos garantizados en el ordenamiento jurídico, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, nacionalidad, sexo, discapacidad o enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra circunstancia familiar o social, especialmente los referidos a su honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Se dará traslado o se cerrará expediente de absentismo por alguno de los siguientes motivos: a) Solución del caso. Incorporación y asistencia regular al centro hasta el término del curso escolar. b) Haber alcanzado la mayoría de edad. c) Cambio de municipio. En ese caso, se remitirá al nuevo centro y municipio, si este se encuentra dentro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. d) Imposibilidad de actuar por desconocer el paradero del menor. En este caso, el centro comunicará el hecho a los servicios municipales. e) Fallecimiento del menor. f) Sospecha de desprotección infantil del menor. En este caso quien detecte esta circunstancia tramitará el expediente con carácter de urgencia a la Dirección General con competencias en menores.

La Consejería competente en materia de Educación, realizará las actuaciones necesarias para que todo el registro del caso, así como la documentación generada en el expediente de absentismo escolar se cree por la aplicación informática de gestión de los centros.

El expediente de absentismo escolar del alumnado que se encuentre almacenado en la citada aplicación informática solo podrá ser consultado para los fines objeto de esta orden y solo por los profesionales del centro educativo implicados en su gestión, por la Inspección de Educación y por el órgano directivo gestor y coordinador del Programa PRAE de la Consejería competente en materia de Educación.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Asimismo y conforme a los términos y condiciones que se determinen en los Convenios suscritos entre la Consejería competente en materia de Educación y los Ayuntamientos de la Región de Murcia que así lo soliciten, se les facilitará a los técnicos municipales el acceso a los expedientes de absentismo contenidos en la aplicación informática. Protocolo de actuación en situaciones especiales:

- Tránsito entre etapas: Se realizarán reuniones de coordinación a inicios y finales de cada curso escolar, entre los equipos directivos y entre los profesionales implicados, especialmente entre los profesores de servicios a la comunidad. Estas reuniones tendrán por finalidad la mejor escolarización del alumnado, la organización de un adecuado tránsito y el desarrollo de un plan de acogida adecuado a las características y necesidades de los alumnos y alumnas.
- Alumnos desescolarizados: Durante la primera semana de octubre, los centros escolares enviarán a la Comisión Permanente de Escolarización la relación de los alumnos que no asisten al centro y cuya documentación académica no haya sido solicitada por otro centro por si correspondieran a casos de alumnos desescolarizados o de absentismo. Una vez recibidos los listados, la Comisión Permanente de Escolarización realizará una búsqueda, a través del Plumier XXI, que permita encontrar a los alumnos matriculados, instando a los centros de secundaria a que inicien acciones encaminadas a la escolarización efectiva de dichos alumnos. En los casos en los que los alumnos no hayan efectuado la matrícula en el centro de secundaria asignado, las acciones encaminadas a la escolarización efectiva de ellos las realizará el centro de Ed. Secundaria al que el alumno haya sido asignado por el programa ADA.
- Alumnos que se marchan por largos períodos:
 - Los padres deberán dejar por escrito y registro de entrada en el centro el período de inasistencia del menor.
 - Durante ese periodo se registrarán las faltas de asistencia del menor, llegando tal vez al 20% mensual de faltas no justificadas (FNJ).
 - Siendo conscientes de que el menor no se encuentra en la localidad, no se abrirá expediente.
 - Trascurrido el período de inasistencia certificado por los padres, se comprobará si el menor se encuentra en la localidad.
 - La comprobación podrá realizarse desde la JE, el PTSC, la Policía Local, los Servicios Municipales...

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Si el menor no se encuentra en la localidad, no se abrirá expediente pero se dejará constancia en la Web de profesores.
- Existiendo sospecha de que el menor se encuentra en la localidad se abrirá finalmente expediente de absentismo.
- En caso de que el menor no regrese al centro, se realizará registro en Plumier XXI.
- Pasará de ACTIVO a PENDIENTE DE BAJA.
- Pasará de PENDIENTE DE BAJA a BAJA si al finalizar el curso no ha regresado.
- Retrasos: Los centros educativos determinarán en su Reglamento de Régimen Interior cuántos retrasos se consideran 1 falta.
- Justificación de enfermedad o asistencia al centro de salud:
 - Los padres, madres o tutores legales son los responsables de la falta de asistencia a clase de sus hijos/as.
 - Son los padres, madres o tutores legales quienes deben justificar por escrito las faltas de asistencia de su hijo/a.
 - Los padres, madres o tutores legales justifican por escrito las faltas de asistencia por visita médica o enfermedad de sus hijos/as.
 - Los padres, madres o tutores legales pueden justificar días alternos o días continuos.
 - Las visitas al centro de salud serán justificadas por los padres, madres o tutores legales.
 - A partir de la tercera falta justificada en días alternos por visita médica, el centro educativo podrá realizar las averiguaciones que estime oportunas.
 - Las averiguaciones se podrán realizar a través del PTSC, técnico del ayuntamiento, trabajador social del centro de salud, coordinador del centro de salud, llamada al pediatra, sellado de la cita médica por la administración del centro de salud, etc.
 - En muchos casos se acuerda en la Comisión Municipal de Absentismo.
 - Si la inasistencia es de más de 3 días por enfermedad y los padres, madres o tutores legales no justificaran la ausencia debidamente, el tutor intentará comprobar la veracidad de la justificación a través de aquellos. En caso de

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

no conseguirlo, lo pondrá en conocimiento del equipo directivo quien realizará las comprobaciones pertinentes.

Acoso Escolar

Los protocolos de actuación ante una posible situación de acoso escolar en el ámbito educativo vienen establecidos en la Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia de los centros educativos no universitarios.

COMUNICACIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento de una situación de acoso entre alumnos, o considere la existencia de indicios razonables, tiene la obligación de ponerla inmediatamente en conocimiento del equipo directivo del centro, quien utilizará el Anexo I para la recogida inicial de información.

El centro establecerá los medios y procedimientos que faciliten la comunicación de las situaciones de acoso. A tal efecto, se pondrá en funcionamiento un «Buzón de Convivencia» para la recogida de denuncias o comunicaciones. Este buzón será gestionado por el Jefe de Estudios o persona en quien delegue. Además, se pueden poner en marcha otros medios complementarios como correo electrónico, etc. En todos los casos se garantizará el anonimato de la identidad de la persona que realiza la comunicación.

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN ANTE SUPUESTAS SITUACIONES DE ACOSO ENTRE ESCOLARES

Para valorar la situación denunciada el Jefe de Estudios, siguiendo las instrucciones del Director, solicitará al tutor del alumno afectado que recabe información relacionada con esa situación. Para ello podrá utilizar, entre otros y con carácter orientativo, los indicadores que figuran en el Anexo II. Si considerara necesario completar ésta información con la aportada desde el entorno familiar podrá utilizar los indicadores contenidos en el Anexo III. No obstante, se podrá incorporar cualquier otro tipo de información que se considere significativa. Todo ello con la necesaria

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

confidencialidad. El resultado de estas actuaciones se comunicará de forma inmediata al Director.

En función de la información aportada por el tutor, el Director podrá establecer medidas preventivas de protección que garanticen la inmediata seguridad del alumno supuestamente acosado. Estas medidas de protección consistirán en el incremento de la vigilancia en aquellas zonas y durante los momentos en los que se haya denunciado que se suele producir el acoso y/o cambio de grupo.

Si de la intervención del tutor del alumno afectado se confirmara la existencia de indicios de acoso, y para verificar la situación, el Director instará al tutor, o a la persona que designe, para que continúe el procedimiento. A tal efecto se mantendrán las siguientes entrevistas:

- Con el alumno presuntamente acosado. Al iniciar la entrevista se asegurará al alumno la confidencialidad de sus informaciones. A lo largo de esa entrevista se dará prioridad a la información que permita identificar:
 - Alumno o alumnos agresores.
 - Observadores no participantes.
 - Alumnos que, en ocasiones, han protegido y ayudado a la víctima.
 - Localización de espacios y tiempos en los que suele producirse la agresión.
 - Consecuencias de la intimidación para la víctima (absentismo escolar, disminución del rendimiento académico, repercusiones emocionales y físicas, etc.).
- Con observadores no participantes. Se trata de recabar información de aquellos compañeros que conocen los hechos pero que nunca se han involucrado activamente en ellos. Especialmente interesa conocer:
 - Frecuencia con la que se produce el acoso.
 - Tipo de acoso.
 - Lugar donde se produce.
 - Sentimiento de seguridad que tienen los alumnos en la escuela.

Como se ha indicado anteriormente, al realizar estas entrevistas conviene señalar el carácter confidencial de las mismas y, en todo caso, garantizar el anonimato del alumno con relación a las informaciones que aporte.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Con los padres de la presunta víctima. En esta entrevista se informará sobre los hechos que se investigan, sobre las medidas preventivas adoptadas, sobre el proceso disciplinario que se iniciaría si se confirmase la existencia de una situación de acoso y, en caso necesario, de las medidas paliativas que se adoptarían. Cuando se planifiquen las entrevistas se evitará que coincidan los padres de los alumnos implicados como supuestos acosados y agresor o agresores.
- Con los padres del alumno o alumnos presuntos agresores. En esta entrevista se informará sobre la acusación que se ha realizado, sobre las evidencias que existen relacionadas con esa acusación y que, si se confirma la existencia de acoso, se iniciará el procedimiento disciplinario legalmente establecido. En cualquier caso se manifestará a los padres la preocupación y el interés del profesorado por ayudar a los alumnos a que establezcan unas relaciones sociales adecuadas, y se solicitará la colaboración familiar para conseguir ese objetivo.
- Con el presunto agresor o agresores. Dentro de lo posible, la primera entrevista se realizará inmediatamente después de concluir la reunión con sus padres. Se pedirá al alumno que informe sobre los hechos que están sucediendo al alumno supuestamente acosado, y se contrastará su versión con los datos conocidos.

Si es necesario a lo largo del proceso, el Jefe de Estudios, a solicitud del tutor o persona en quien se haya delegado, podrá recabar orientaciones al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o al orientador en el caso de los Institutos de Educación Secundaria.

Una vez concluidas las entrevistas, el tutor o persona encargada de realizar el proceso, realizará un breve informe sobre los datos más relevantes de la situación denunciada y lo trasladará al Director. Éste, en función de la información aportada, decidirá si procede la incoación de expediente disciplinario al alumno o alumnos agresores, en cuyo caso les aplicará de inmediato las medidas contempladas en el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la CARM, y trasladará toda la documentación existente al instructor del mismo.

En este caso el instructor, antes de finalizar el expediente, podrá pedir al alumno acosador que proponga y adopte compromisos con el fin de que cese la situación de acoso, repare moralmente al acosado y colabore con el profesorado en la erradicación de este tipo de comportamientos. La actitud y compromiso del alumno ante estas

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

propuestas se podrá tener en cuenta a la hora de determinar la medida correctiva que corresponda.

El Director, confirmada la situación de acoso y considerando el informe del tutor o persona en quien se haya delegado, podrá solicitar la intervención más especializada del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico para la Convivencia Escolar, solicitándola formalmente a través de la Dirección General de Ordenación Académica.

El Director, una vez decidida la incoación de expediente disciplinario, informará por escrito de los hechos a la Fiscalía de Menores. Además, si alguno de los escolares implicados en la situación de acoso escolar fuera menor de catorce años se trasladará también esta información a la Consejería competente en materia de protección de menores, a los efectos de que dentro de sus atribuciones adopte las medidas procedentes.

Igualmente el Director, al comunicar la incoación de expediente disciplinario a la Dirección General de Ordenación Académica, adjuntará una copia de la información recogida en los Anexos I y IV, y de los escritos contemplados en el párrafo anterior.

Se recomienda que en el Anexo V, en su apartado “Hechos investigados”, siempre que sea posible, se indique la tipología en la que se podría enmarcar la posible situación de acoso escolar (Verbal/Físico/Exclusión social/Ciberacoso/Componente sexual).

Dicho Anexo debe ser remitido a la Inspección de Educación y al Servicio de Ordenación Académica como copia escaneada en formato PDF a través de los medios oficiales establecidos para tal fin, según lo establecido en el punto 3 del resuelto segundo de la Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia de los centros educativos no universitarios.

ACTUACIONES POSTERIORES CON LOS IMPLICADOS EN LAS SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR

Una vez verificada la situación de acoso, e iniciadas las medidas correctoras previstas en el, el Director adoptará las medidas en el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la CARM necesarias para paliar sus efectos negativos y evitar la reproducción de situaciones similares. A estos efectos dispondrá que se lleven a cabo actuaciones con la víctima, agresor o agresores y observadores.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Actuaciones con la víctima
 - El tutor, o persona que se designe, en colaboración con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica u orientador, asesorará al alumno para que adopte conductas de afrontamiento adecuadas ante aquellas situaciones conflictivas que, con anterioridad, habían concluido en una situación de acoso. En la instauración de estas pautas se contará con la colaboración de los padres.
 - El profesorado, coordinado por el tutor, introducirá actuaciones tendentes a ampliar y fortalecer el círculo de relaciones de la víctima. Estas medidas se llevarán a cabo con la adecuada discreción para evitar que la situación personal de la víctima sea comentada delante de todos los alumnos.
 - En el caso de que se observe que el alumno está especialmente afectado desde el punto de vista psicológico, el responsable de la orientación en el centro recomendará a la familia que sea atendido por los servicios externos pertinentes.
- Actuaciones con el agresor o agresores
 - Como complemento a las acciones correctoras a las que hubiere lugar, según lo dispuesto en el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, el tutor adoptará las medidas necesarias para favorecer la integración del agresor o agresores en el grupo respetando los intereses y derechos de los demás.
 - En caso necesario, el responsable de la orientación en el centro podrá recomendar a la familia que el alumno sea atendido por apoyos externos (especialistas sanitarios, servicios sociales, etc.).
- Actuaciones con los observadores. El tutor realizará actividades con el grupo de clase para que los alumnos conozcan cómo actuar ante diferentes situaciones de acoso. Especialmente se incidirá sobre:
 - Modo de reprobar las conductas de acoso.
 - Modo de mostrar apoyo a la víctima.
 - Procedimiento para aislar al agresor cuando se comporta de modo inadecuado.
 - Procedimiento para denunciar las agresiones.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Las actividades anteriores se realizarán evitando, en la medida de lo posible, que los alumnos las consideren como una consecuencia de la situación de acoso que se ha producido. Dado que las actividades paliativas indicadas, tienen también carácter preventivo, deberán ser incluidas como tales en el Plan de Acción Tutorial.

RESUMEN DE LAS CLAVES Y TERMINOLOGÍA UTILIZADOS EN LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR

Identificación de situaciones de acoso entre escolares.

Según los especialistas se considera que existe acoso escolar cuando un alumno se ve expuesto de forma repetida y deliberada a un maltrato verbal, físico, y/o psicológico por parte de un compañero o grupo de compañeros, con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo y/o amenazarlo, atentando contra su dignidad e integridad física o moral.

El acoso entre escolares se puede llevar a cabo mediante diferentes conductas:

- Comportamientos de desprecio, difamación y ridiculización.
- Coacciones.
- Agresiones físicas y/o verbales.
- Comportamientos de intimidación y amenaza.
- Comportamientos de exclusión y marginación social.
- Sustracciones, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias.
- Utilización de internet, mensajería de móviles, etc., con intención de hacer daño a través de diferentes procedimientos: envío masivo de correos electrónicos no deseados, difusión de imágenes sin consentimiento del interesado, etc.

Es necesario distinguir entre acoso escolar y agresiones esporádicas u otras manifestaciones violentas entre alumnos que no guardan continuidad en el tiempo, ni suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso. Se entenderá que existe una situación de acoso entre escolares si se dan simultáneamente las tres circunstancias siguientes:

- Intención de hacer daño.
- Reiteración de conductas agresivas.
- Desequilibrio de fuerzas entre acosador o acosadores y víctima.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Actuaciones de seguimiento y evaluación.

- El Director mantendrá informado al Consejo Escolar de las situaciones detectadas y de las actuaciones adoptadas, sin perjuicio de la información que debe ser facilitada, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la CARM, sobre la incoación de expedientes a la Dirección General de Ordenación Académica y a la Inspección de Educación.
- La Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de compromisos y pautas de actuación adoptados con alumnos y con padres.
- El Consejo Escolar evaluará la eficacia de las medidas correctivas y orientadoras adoptadas.

ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO Y POSIBLES SITUACIONES DE ACOSO Y MALTRATO ENTRE IGUALES

Para los casos especiales de alumnos que presenten alteraciones del comportamiento y aquellos que protagonicen posibles situaciones de acoso e intimidación entre iguales nos atendremos a los procedimientos específicos recogidos en la legislación vigente, expuesta anteriormente.

2.11.5.3. Situaciones de riesgo por ideación suicida y conductas autolesivas.

El protocolo de actuación ante una situación de riesgo por ideación suicida y conductas autolesivas (autolisis) en el ámbito educativo está establecido en la Resolución de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se establece el protocolo y las actuaciones a realizar por los centros educativos ante situaciones de ideación suicida y conductas autolesivas.

Asimismo, el referido protocolo, está recogido de un modo más extenso y detallado en la Guía de prevención del suicidio. Actuaciones en centros educativos.

Los centros educativos abrirán un protocolo de actuación ante una situación de riesgo por ideación suicida y conductas autolesivas por cada alumno en esta situación.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

A la mayor brevedad, los centros educativos sostenidos con fondos públicos, remitirán por correo electrónico copia escaneada en formato PDF del Anexo III de dicha resolución al Observatorio para la Convivencia Escolar y a la Inspección de Educación informando de la apertura del protocolo:

observatorio.convivencia@murciaeduca.es

Tfno.: 968 365332 - 968 375079

inspeccion.educacion@murciaeduca.es

Tfno.: 968 279637/37

También se podrá solicitar la intervención del EOEP específico de Convivencia Escolar, con los modelos al uso:

30400009@murciaeduca.es

Tfno.: 968 270575

2.11.5.4. Situaciones de maltrato infantil desde el ámbito educativo.

El protocolo de actuación ante una posible situación de maltrato infantil en el ámbito educativo está establecido en la Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia de los centros educativos no universitarios.

Así mismo, queda también recogido en el manual de Atención al Maltrato Infantil desde el ámbito educativo: manual para el profesional, elaborado por la Dirección General de Familia y Menor.

Las actuaciones establecidas en dicho Protocolo de Atención al Maltrato Infantil desde el ámbito educativo son, en síntesis, las siguientes:

- Atender las situaciones que pongan en riesgo la salud del alumno o la alumna, solicitando la intervención de un servicio de urgencias de un hospital o centro de salud en casos de lesiones físicas, grave negligencia o sospecha de abuso sexual.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- El Director del centro educativo informará a los Servicios Sociales de Atención Especializada, enviando una copia de la Hoja de Notificación a la Dirección General con competencias en la protección de menores, acompañada de un informe detallado de los hechos. Podrá contactar, además, telefónicamente: Avda. La Fama, Tel.: 968 27 32 09.
- El Director del centro educativo informará a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, avisándoles por teléfono o personándose en sus dependencias.
- Informar al juzgado de guardia, interponiendo una denuncia.
- Informar a los padres del menor.

2.11.5.5. Situaciones de violencia de género en el ámbito educativo.

El protocolo de actuación ante una posible situación de violencia de género en el ámbito educativo está establecido en la Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia de los centros educativos no universitarios.

Así mismo, los procedimientos de actuación ante los supuestos casos de violencia de género que se pudiesen producir en el ámbito educativo, se recogen en la Guía de Actuación Contra la Violencia de Género en el Ámbito Educativo elaborada por la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género. Atendiendo a las instrucciones recogidas en los anteriores documentos, se actuará en función de la urgencia de la situación:

- Ante una situación urgente en la que existe peligro grave o inminente, se contactará con el 112.
- Ante situaciones no urgentes, se procederá a:
 - Realización de entrevistas al alumnado implicado y sus familias.
 - Comunicación a la Inspección de Educación.
 - Derivación al Centro de Atención especializada para mujeres víctimas de violencia de género (CAVI) de zona que corresponda.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.11.5.6. Cualquier situación no recogida que pueda afectar a la convivencia escolar

Si se detecta cualquier situación anómala relacionada con extremismos o radicalización por cualquier motivo que pudiese derivar en un delito de odio hacia un grupo particular de personas por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, razones de género, la enfermedad que padezca o su discapacidad, será inmediatamente notificado a:

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Observatorio para la Convivencia Escolar:
observatorio.convivencia@murciaeduca.es
- Inspección de Educación: inspeccion.educacion@murciaeduca.es

2.11.6. Aula de Convivencia

Buscando la mejora de la convivencia hemos creado este curso 2022-2023 el Aula de Convivencia, la cual estará situada en el Salón de Actos y que no podrá contener más de 10 alumnos, ubicados estos en los laterales y de forma equidistante.

El Aula de Convivencia será vigilada por un profesor que esté de guardia en la hora correspondiente. Este deberá rellenar la información en la tabla de incidencias del cuaderno de registro de la misma. También deberá esperar al siguiente profesor de guardia, si hubiera alumnos que vayan a continuar en el AC, para que se pueda hacer cargo de ellos.

El AC está dirigido a alumnos que han originado situaciones extremas en su aula que imposibiliten dar clase al profesor.

Para situaciones más leves el alumno puede tener otro tipo de sanción, como por ejemplo, quedarse sin recreo y acudir al aula de sancionados de recreo.

También podrán estar alumnos que hayan sido sancionados por la Comisión de Convivencia a no asistir a determinadas sesiones o días de clase.

El alumno deberá llevar trabajo para realizar elaborado por el profesor que lo envía. Esto es muy importante ya que, si el alumno tuviera que estar toda la mañana, no sería conveniente que esté sin tareas que realizar.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.11.7. Comisión de Convivencia

La Comisión de Convivencia del Centro depende del consejo Escolar y es la encargada de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia que, desde los distintos sectores de la Comunidad Educativa se propongan y puedan llevarse a cabo.

COMPOSICIÓN

La comisión de Convivencia del Centro del IES “El Bohío” estará constituida por el Director, el/los Jefes de Estudios, un padre/madre de alumno, un profesor (como mínimo), el orientador, profesor/a de servicios a la comunidad y un alumno.

COMPETENCIAS

- Mediar en los conflictos originados por conductas graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro.
- Estudiar junto a la Dirección los casos graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro y asesorar al Equipo Directivo en las medidas correctoras a adoptar en cada caso.
- Proponer actividades para que sean incluidas en el Plan de Convivencia.
- Ser informada de las actividades del Plan de Convivencia a realizar y participar en la toma de decisiones sobre su desarrollo.
- Evaluar aquellas actividades que figuren en el Plan de Convivencia.
- Ser informada mensualmente por Jefatura de Estudios de los casos en los que los alumnos han sido corregidos por observar conductas contrarias a las Normas de Convivencia.
- Elaborar un informe trimestral que recoja las incidencias producidas en este periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos.

INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

El despacho de Dirección será el lugar donde la Comisión de convivencia se reúna habitualmente.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

La Comisión de Convivencia dispondrá de un tablón de anuncios en el pasillo central de la entrada del Centro.

La Dirección del Centro pondrá a disposición de la Comisión los medios que ésta demande para desarrollar su labor e intervenir en caso de conflictos relacionados con la convivencia.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

La Comisión de convivencia se reunirá al menos una vez a la semana, al comienzo y al final de curso.

Además se reunirá cuando la ocasión lo requiera para ser informada, consultada o se precise para tomar una decisión.

INFORMACIÓN DE LAS DECISIONES

Las conclusiones y acuerdos tomados después de cada reunión de la Comisión de Convivencia podrán ser conocidas por todos los sectores de la Comunidad Educativa.

De forma preceptiva, el Claustro y el Consejo Escolar, en sus reuniones periódicas, recibirán toda la información que la Comisión de Convivencia genere.

COHERENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS

La Comisión de Convivencia garantizará que las normas de convivencia se apliquen de forma coherente por todos y con una finalidad esencialmente educativa.

2.11.8. Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.

Entre las actividades que figuran en este Plan de convivencia, la primera se refiere a la presentación del Plan a todos los sectores de la Comunidad Educativa. Utilizando diferentes cauces: charlas coloquio dirigidas a los padres, Boletín Informativo para las Familias monográfico, sesiones del Claustro de Profesores, copiado del documento que contiene el presente Plan de Convivencia en soporte informático, para ser instalado en los ordenadores de los Departamentos, página Web del Centro, actividades específicas incluidas en el Plan de acción Tutorial...

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

La segunda actividad tiene que ver de alguna forma con su seguimiento al propiciar su revisión durante todo el curso.

Será la Comisión de Convivencia, quien en primera instancia realizará el seguimiento y una evaluación del Plan con una periodicidad trimestral, elaborando un informe que incluya todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente.

Asimismo, el Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan trimestralmente, pues analizará los informes que elabore la Comisión de Convivencia. Una copia de cada informe, y las conclusiones que de su estudio efectúe el Consejo Escolar, será enviada a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa).

2.12. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

ÁMBITO DEL ALUMNADO

- Favorecer el asociacionismo.
- Favorecer su reunión y coordinación asignándoles horas y lugar adecuado para ello.
- Concienciación de la conservación del Instituto y su entorno. Por priorización de programas de educación ambiental y fomento de valores positivos para la comunidad.
- Plan de emergencia.
- Realizar y potenciar un programa de intercambio con otros centros extranjeros con la colaboración del Departamento de Lengua Extranjera correspondiente.
- Potenciar los convenios con empresas para la Formación en Centros de Trabajo.
- Fomentar la existencia de una base de datos sobre inserción laboral para poder informar a antiguos alumnos/as sobre posibles empleos que surgen o nos demandan.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

ÁMBITO DOCENTE

- Descarga de funciones burocráticas por medios informáticos a Tutores/as y Jefes de Departamento.
- Contemplar más horas, dentro de lo posible, para coordinación.
- Nombrar coordinadores diversos que favorezcan el trabajo y la organización de algunos servicios.
- Suscribir convenios para la utilización de objetores de conciencia y voluntariado en funciones de ayuda.
- Co-responsabilización en tareas de conservación del Instituto.
- Establecimiento de criterios para la atención del alumnado que se accidente o enferme en horas de guardia.
- Establecimiento de relaciones y necesidades del profesorado para su formación en cursos impartidos por profesores o técnicos en temas actuales de la L.O.M.L.O.E.
- Potenciación y fomento de los grupos de trabajo en el Instituto.
- Solicitud de cursos de formación de interés al C.P.R. correspondiente.
- Información actualizada de la oferta de formación del profesorado y de las condiciones de acceso.

ÁMBITO PERSONAL NO DOCENTE

- Petición de más personal no docente (Ordenanzas y Limpiadoras).
- Establecer y adecuar las relaciones y ajustar horarios para un funcionamiento más eficiente de los mismos.
- Adecuación del horario de limpieza del Instituto.
- Petición de nivel 16 para secretaria.

ÁMBITO PEDAGÓGICO

Mayor coordinación en:

- Aulas materia progresivamente implantadas.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Adecuación de horarios a las necesidades del Centro.
- Adecuación de la oferta educativa a las necesidades del alumnado y disponibilidad del Instituto.
- Colaboración activa de la AMPA en actividades del centro de tipo lúdico y formativo.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

- Participación en certámenes y concursos si lo desea el profesorado.
- Relaciones con Ayuntamiento.
- Convenios con empresas.
- Colaboración con la AMPA.
- Establecer, en los términos que se reglamenten, una coordinación pedagógica con los colegios adscritos.
- Mejorar las relaciones con la comunidad aumentando los contactos en el ámbito docente y directivo.
- Mejorar la imagen del Centro hacia la sociedad.
- Publicidad de la oferta educativa del Instituto.
- Coordinación con los Departamentos Universitarios para la preparación del alumnado de bachillerato.
- Coordinación con los Servicios Sociales y Educativos del Municipio y relaciones con otras instituciones públicas y privadas.

CENTROS DE PRIMARIA ADSCRITOS

Los centros de primaria adscritos actualmente al Instituto son:

- C.P. Aljorra (La Aljorra)
- C.P. Gabriela Mistral (Los Gabatos).
- C.P. Luís Calandre (Santa Ana)
- C.P. Luís Vives (El Albujón)

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- C.P. Miguel de Cervantes (La Aljorra)
- C.P. Ntra. Sra. de los Dolores (Los Dolores)
- C.P. San Cristóbal (Los Dolores)
- C.P. Santiago Apóstol (Miranda)
- C.P. Vicente Medina (Los Dolores)

OTROS CENTROS CON LOS QUE EL INSTITUTO MANTIENE RELACIÓN

Otros Centros de Enseñanza.

Con todos los centros de Primaria y Secundaria de la zona, haciendo especial referencia al Centro, San Juan Bosco, (Salesianos) y el centro de Educación Especial Primitiva López.

Organismos de Salud.

- Consejería de Sanidad y Política Social.
- Cruz Roja.
- Instituto Social de la Marina.

Equipos Externos de Apoyo.

- C.P.R.
- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Equipos Específicos: Motóricos, Visuales y Auditivos.

Otros Organismos.

- Apanda.
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Exmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- Exmo. Ayuntamiento de Murcia.
- ONCE.

Departamentos Universitarios con los que el Instituto colabora.

El I.E.S. El Bohío se encuentra adscrito a la Universidad de Murcia. Nuestros alumnos/as realizan la prueba de acceso a la citada Universidad tras acabar el 2º curso

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

de bachillerato. En este sentido se mantienen reuniones periódicas de coordinación en las distintas materias que son objeto de examen.

Se mantienen relaciones de distinto tipo con algunos Departamentos de la Universidad, bien porque profesores/as del Instituto pertenecen a esos Departamentos como Profesores/as Asociados.

La relación con la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), es muy estrecha.

También se mantiene relación con la Universidad de Alicante y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

[Empresas que colaboran en la realización de la Formación en Centros de Trabajo \(F.C.T.\).](#)

Las empresas en las que los alumnos/as de Formación Profesional Específica podrán realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) son cambiantes cada curso, en función de las necesidades de éstas y del alumnado. Algunas de las empresas con las que tenemos suscritos convenios de colaboración son las que se enumeran a continuación:

- SMS (Servicio Murciano de Salud). Hospitales Públicos
- Gerencia 061
- Consejería de Sanidad
- ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
- Centro Médico Virgen de la Caridad
- HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, S.A.
- Laboratorio Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- Excmo. Ayuntamiento de Los Alcázares
- Excmo. Ayuntamiento de San Javier
- UPCT-UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
- CEBAS (Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura).
- SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, S. C. A.
- BUNGE IBÉRICA S.A.U.
- BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- INGREDIENTES NATURALES SELECCIONADOS S.L.U.
- SERTEGO, S.L.U.
- HARINSA-Harinera Mediterránea S.A.
- AMBUIBERICA SYA
- AGROHERNI S.C.L.
- EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.
- LABORATORIOS MUNUERA, S.L.U.
- CONTROL DE PLAGAS BSM, S.L
- CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA
- CENTROS INTEGRALES DE SALUD BUCODENTAL DE CARTAGENA S.L
- RICARDO FUENTES E HIJOS SALAZÓN S.A.U.
- CAJA RURAL REGIONAL S.C.C.
- SECUREMUR SL
- MORALES GISPERT TPV S.L.U.
- METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L.
- HOP UBIQUITOUS, S.L.
- CARNIMUR, S.L.
- CLECE VITAM SA
- CLINICA ODONTOLÓGICA ANTONIO VIDAL
- GIGATEC REDES Y COMUNICACIONES S.L.
- CAMPOS SERRANO BIÓLOGOS S.L.U.
- LIMPIEZA E HIGIENE DE CARTAGENA, S. A.
- EUROPRODAT CONSULTORES SL
- ISEN CENTRO UNIVERSITARIO S.L.
- FRIPOZO S.A.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- SISTEPLAST PVC S.L.
- EMUASA
- OFFSHORE SPECIAL SERVICES, S.L.
- ASOCIACIÓN COLECTIVO LA HUERTECICA
- ORAL HOME SL
- LABORATORIO KUDAM, S.L.U.
- DOSFARMASHOP ONLINE, S.L.
- OFICIA SISTEMAS S.L.
- TECHNO PRO HISPANIA SL
- CAH ESTE, SL
- DEPAU SISTEMAS S.L.
- MECÁNICAS BOLEA S.A.
- RESIDENCIA LOS MARINES, S. COOP.
- CENTRO ODONTOLOGICO REAL
- SANTO Y REAL HOSPITAL DE CARIDAD
- FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)
- SECUREMUR SL
- HEALTH DIAGNOSTIC,SLU
- CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.
- GMV AEROSPACE AND DEFENCE SAU
- ECOCARBURANTES ESPAÑOLES, S.A.
- EL CORTE INGLÉS, S.A.
- GERIATROS S.A.U. DOMUSVI CARTAGENA
- RESIDENCIA NOVA SANTA ANA, S.L.
- RESIDENCIAL EL VALLE DE LAS PALAS, S.L.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- CLÍNICA ODONTOLÓGICA INNOVA, S.L.
- CONTROL DE HIGIENE MONTER E HIJOS, S.L
- CAES, CONTROL AMBIENTAL ESPAÑA SUR
- LABORATORIO ECHEVARNE S.A.
- SGS TECNOS, S.A.
- LOKIMICA S.A.
- NAVANTIA S.M.E.

CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO

- Por parte de la Comunidad Educativa.

Los miembros de la Comunidad Educativa interesados en usar alguna de las instalaciones del Centro (biblioteca, laboratorios, aula de música...) deberán presentar una solicitud ante la Dirección del Instituto en la que se harán constar los datos de los solicitantes, tipo de actividad, horario y días en que se desea realizar...

La Dirección del Centro dará su aprobación e informará posteriormente al Consejo Escolar.

- Por parte de otras instituciones.

La utilización de las instalaciones del Instituto por parte de otras Instituciones queda sujeta a la Orden 20 de julio 1995 y lo que determine el Consejo Escolar

2.13. Medidas de coordinación con las etapas educativas anteriores y posteriores. Plan de Acogida.

Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de los fines establecidos.

Desde el Departamento de Orientación, el profesor de Servicios a la Comunidad tiene encomendadas actuaciones de coordinación con los recursos sociales y educativos

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

de la zona. Más específicamente, se establecen en el ámbito comunitario e institucional las siguientes acciones:

- Colaborar con los servicios comunitarios, educativos, sociales y de salud de la zona.
- Identificar los recursos comunitarios de la zona, conocer las funciones y competencias de los diferentes recursos sociales, organismos públicos y privados de la comunidad en la que se ubica el centro educativo.
- Facilitar el uso y disfrute de los mismos a toda la comunidad escolar, estableciendo cauces de coordinación y colaboración que favorezcan la canalización institucional.
- Coordinación con servicios sociales de la zona.

Estas actuaciones se incluyen en dos grandes bloques de intervención:

- Actuaciones de compensación educativa interna, de entre las que destacamos las siguientes:
 - Actividades para favorecer la inserción socioeducativa del alumnado, enmarcada en el Plan de acción tutorial, y el plan de acogida de nuevos alumnos extranjeros.
- Actuaciones de compensación educativa externa:
 - Actividades dirigidas a favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, entre las que destacamos el seguimiento y control del absentismo escolar.
 - Actividades dirigidas a favorecer la inserción del alumnado de compensación educativa.
 - Actividades de mediación y coordinación con el entorno para favorecer la participación del alumnado en situación de desventaja social y sus familias.
 - Actividades interculturales.

Para facilitar la contextualización de las actuaciones, se especifican por programas las actuaciones que impliquen relaciones con recursos sociales de zona:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

ABSENTISMO ESCOLAR.

Las actuaciones contemplan la intervención a tres niveles: con el alumno/a; con la familia, con los profesores. Todas las actuaciones irán encaminadas a favorecer la integración del menor en el centro educativo.

Además, la Concejalía de Educación de Cartagena, desarrolla en nuestra localidad el Plan Municipal de Absentismo Escolar.

La intervención comienza cuando se detecta una situación de absentismo escolar, considerándose como tal las ausencias al centro educativo no explicadas ni justificadas por la familia o tutores legales. Tras la detección, se envía al Plan Municipal de Absentismo Escolar la Ficha de Detección de Absentismo Escolar, y con periodicidad mensual la Ficha de Seguimiento.

Se mantienen igualmente reuniones con carácter mensual con la Educadora Social asignada a nuestro centro educativo desde el Plan Municipal de Absentismo Escolar. El objetivo de las reuniones es la coordinación de actuaciones entre nuestro centro educativo y el Plan de Absentismo. En las reuniones de coordinación se lleva a cabo la valoración de todas las circunstancias que rodean al menor (edad, salidas laborales, entorno, ...etc.) con el fin de determinar los recursos se va a utilizar:

A comienzos de curso escolar se mantiene igualmente una reunión a fin de dar a conocer alumnos que no han formalizado matrícula, con el objetivo de evitar que se queden alumnos sin escolarizar.

En ocasiones surge la necesidad de comunicar la situación social y/o familiar del alumno a otras instituciones, como son:

- Servicios Sociales de Zona.
- La Consejería de Política Social, a través del Servicio de Protección del Menor y su sección de Protección y Tutela en cumplimiento de los artículos 13.2 y 17 de la Ley de Protección Jurídica del Menor que guardan relación con el artículo 12 y siguientes de la Ley 3/ 1995 de La Infancia de la Región de Murcia, que lo señalan como la entidad pública competente en materia de protección de menores en nuestra Comunidad.

COLABORACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Se proporciona información sobre la situación social y familiar de los alumnos. Se entregan informes a los tutores de los alumnos con información de forma que se conozcan las posibles causas familiares y/o sociales que dificulten el proceso educativo de los alumnos, con la finalidad de ajustar la ayuda pedagógica.

En dicho informe se reflejan igualmente las actuaciones que se han llevado a cabo con dicho alumno que hubieren tenido lugar en curso o cursos anteriores.

Para ofrecer esta información se establecen contactos que tienen lugar en forma de entrevista tanto con las familias como con los Servicios Sociales Municipales, así como con los Colegios de procedencia en el caso de alumnos que se escolarizan por primera vez en nuestro centro educativo.

Cuando el caso lo requiera se establecen contactos con el Centro de Salud Mental. En aquellos casos que se estime necesario se lleva a cabo un intercambio de información y de pautas a seguir.

PROGRAMA DE ACOGIDA A ALUMNOS EXTRANJEROS. PLAN DE ACOGIDA.

La elaboración de un Plan de Acogida, surgió de la necesidad de poder dar una respuesta real y práctica a los nuevos alumnos/as y a sus familiares que por primera vez llegan a España, o bien tienen por primera vez contacto con el sistema educativo. Aunque el número de inmigrantes recién llegados a nuestro país que se incorporan al centro es cada vez menor, este proyecto de actuación continúa vigente y la función del Técnico en Servicios a la Comunidad se amplía incluyendo otras situaciones en las que se vea implicado el alumnado en desventaja socioeducativa.

Objetivos

- Facilitar la acogida e integración social y educativa del alumnado inmigrante.
- Promover el acceso, permanencia y promoción educativa, articulando medidas que hagan efectiva la compensación de desigualdades de partida y orientando su promoción en el sistema educativo.
- Identificar y prevenir las posibles situaciones socio-familiares, que de alguna forma afectan al itinerario educativo del alumno/a.
- Establecer una dinámica coordinada donde las diferentes actuaciones desde los ámbitos sanitarios, educativos y sociales tengan un eje común y coherente.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Actuaciones con el alumnado inmigrante que llega por primera vez a nuestra ciudad

- La Profesora de Servicios a la Comunidad, conjuntamente con el Orientador realizará una entrevista con el alumno y con la familia, previa cita que será fundamentalmente para recogida de información del alumno/a y otros datos familiares.
- Se ofrecerá a la familia información sobre: funcionamiento general del centro, horario del alumno, ayudas materiales... así como los recursos sociales de la zona que pueden favorecer la integración social y escolar, remitiéndoles a las entidades que se consideren oportunos (centro de salud, servicios sociales de la zona....).
- Elaboración de informes cuando se considere conveniente, con conclusiones en cuanto a sus necesidades educativas realizado por el Orientado, Profesores de Compensatoria, Profesor/a de Área, Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad y Mediador Social.

Otro tipo de actuaciones con el alumnado en desventaja socioeducativa

- Apoyo en la acogida al alumnado de nueva incorporación que pertenece a los programas de Integración y de Compensación Educativa (asistencia a las reuniones de acogida, recogida de información, seguimiento de casos concretos etc.)
- Entrevistas de seguimiento con alumnado que se incorpora al centro tras una sanción, en los casos que se considere conveniente por parte de la Comisión de Convivencia.
- Seguimiento de alumnado que se incorpora a nuestro centro tras haber sido expulsado de otro centro educativo.
- Puesta en marcha de un banco de libros usados del IES y búsqueda de subvenciones para adquirir libros de texto.

La Constitución Española reconoce el derecho a la educación y encomienda a los poderes públicos que desarrollen las condiciones para que este derecho básico se haga efectivo bajo el principio de igualdad de oportunidades, para que las desigualdades y desventajas sociales o culturales de las que determinados alumnos parten, no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Asimismo, es importante establecer un vínculo de comunicación con todas las administraciones locales, que desde el mismo momento que el alumno llega al centro educativo están interviniendo sobre él, esto es, Centro de Salud de Atención Primaria, Servicios Sociales de Zona, colegios de Referencia del centro, otras instituciones (ayuntamiento, centros cívicos, asociaciones sin ánimo de lucro...)

También hay que apuntar que además de una acogida educativa, la persona posee una serie de ámbitos (familiares, sociales, económicos,...), que hay que tener en cuenta, para que la acogida que se realiza desde el centro educativo sea efectiva y real, y sobre todo que nos garantice una acogida con muchas posibilidades de futuro.

Las actuaciones relacionadas con la coordinación con recursos sociales son las siguientes: vacunaciones a los alumnos extranjeros: el profesor Técnico de Servicios a la Comunidad recogerá datos socio-familiares del alumno, incluida la situación sanitaria.

En el caso de que el alumno no esté vacunado o los padres no presenten la cartilla de vacunación se informará a los padres de la necesidad de la vacunación y de las actuaciones a realizar. Se mantendrá contacto con el Servicio médico de Pediatría así como del Servicio de Medicina de Familia, según sea la edad de los menores, todo ello de los Centros de Salud que correspondan a los alumnos.

Recursos Sociales: se proporciona información a las familias sobre los recursos sociales de la zona relacionados con la acogida, atención y prestaciones sociales, empleo. A tal fin nos coordinamos especialmente con la Oficina de Atención al Inmigrante del Ayuntamiento de Cartagena.

PROYECTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL “UNA ESCUELA ABIERTA A OTRAS CULTURAS”.

Desde este proyecto se plantean actuaciones que fomenten valores de convivencia entre culturas. Se llevan a cabo actividades de Educación Intercultural.

Implica la presentación de un proyecto con las actuaciones previstas para el curso escolar, la puesta en marcha de las actuaciones del proyecto y el desarrollo de las actividades. El proyecto cuenta, en cuanto a recursos humanos, con la asistencia a nuestro centro de dos Educadoras las cuales asisten al mismo con periodicidad semanal.

A modo de resumen, concluimos que el conjunto de decisiones relacionadas con los criterios de coordinación con los recursos sociales y educativos se presentan, en cuanto a las TÉCNICAS DE COORDINACIÓN Y/O DERIVACIÓN, en forma de:

- **INFORMES SOCIALES.**

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- NOTAS INFORMATIVAS.
- FICHAS DE DETECCIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE ABSENTISMO ESCOLAR.
- ENTREVISTAS DE COORDINACIÓN, TANTO PERSONALES COMO TELEFÓNICAS.
- REUNIONES.

Respecto a la RELACIÓN DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES CON LAS QUE TIENE LUGAR COORDINACIÓN, se apuntan los siguientes:

- Centro II de Servicios Sociales, específicamente con sus Unidades de Trabajo Social de las zonas de residencia de nuestros alumnos (UTS 9 y 10, Los Dolores y Rural Oeste, respectivamente).
- Plan Municipal de Absentismo Escolar, del Ayuntamiento de Cartagena.
- Concejalía de Educación: Proyecto Una Escuela a otras Culturas.
- Colegios de procedencia de nuestros alumnos.
- Oficina de Atención al Inmigrante del Ayuntamiento de Cartagena
- Centros de Salud de La Aljorra, El Albujón, y Los Dolores.
- Centro de Salud Mental Infantil- Juvenil de Cartagena.
- Centro Intercultural del Joven, de Los Dolores, dependiente del Ayuntamiento de Cartagena.
- Centros educativos de Secundaria de la zona (IES San Isidoro, Colegio Salesiano).
- Ateneo de Los Dolores.
- IMAS (Instituto Murciano de Acción Social). Servicio de Protección del Menor.
- Safamur Cartagena, Centro de Orientación y mediación familiar, dependiente de la Consejería de Política Social.
- Concejalía de Educación Ayuntamiento de Cartagena: fondo de libros usados.
- Ayume Cartagena, dependiente de la Dirección General y Servicios Sectoriales de la Consejería de Política Social.
- Otras asociaciones: Murcia Acoge, Apices, Feafes.

Además de estos recursos, se ofrecen a las familias información sobre otras instituciones, recursos y prestaciones sociales que puedan ser de aplicación con la especificad que requiera cada caso.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.14. Decisiones generales sobre el tratamiento de la Educación en Valores.

Partimos de que las programaciones de las diferentes áreas, materias, han de estar impregnadas de los temas transversales (Ed. Moral y Cívica, Ed. para la salud, Ed. ambiental, Ed. vial...), recogiendo en las mismas referencias relativas a la relación de cada una de las unidades didácticas con los temas transversales.

Para facilitar esta tarea el Ministerio de Educación y Ciencia ha publicado los libros orientativos de los diferentes temas transversales los cuales recogen:

- Una presentación general de su significado.
- Relación entre el tema transversal, los contenidos curriculares y los criterios de evaluación de cada área.
- Orientaciones didácticas y para la evaluación.
- Guía documental y de recursos.

A modo de ejemplificación presentamos una síntesis del tema transversal Educación Moral y Cívica, contestando a las preguntas:

- ¿Que entendemos por Educación Moral y Cívica?
- Finalidades de la Educación Moral y Cívica.
- Relación con los objetivos de la etapa.
- Orientaciones didácticas para el diseño de actividades

Relativo a Educación Moral, pensamos que un modelo de Educación Moral podría partir de los principios de autonomía y razón dialógica, y utilizarlos como herramientas que hagan posibles valores como la crítica, la apertura a los demás y el respeto a los derechos humanos.

Finalidades. La formación de personas autónomas y dialogantes, creemos que supone formar un perfil moral caracterizado por:

- Desarrollar las estructuras universales de valor tales como justicia y solidaridad.
- Predisposición a la participación democrática.
- Reconocer y asimilar aquellos valores universalmente deseables, recogidos en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Constitución Española.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Comprender respetar y construir normas de convivencia justas que regulen la vida colectiva.

Relación con los objetivos de etapa. La Educación Moral queda recogida en los objetivos de etapa.

Orientaciones didácticas para el diseño de actividades:

- Discusión de dilemas morales a través del debate razonado de breves historias que presentan un conflicto de valores de compleja solución.
- Comprensión crítica y dialogada a partir de un texto.
- Clarificación de valores, pretende ayudar a los alumnos a hacer posible la asimilación de valores en sus respectivas vidas.

2.15. Directrices generales para la elaboración del plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

2.15.1. Marco legal

- REAL DECRETO 83/1996, DE 26 DE ENERO DE 1996, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. (B.O.E. de 21 de febrero).
- ORDEN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA ORDEN DE 17 DE FEBRERO DE 2009, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO, POR LA QUE SE REGULA, PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, LA EVALUACIÓN EN BACHILLERATO.
- CIRCULAR DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL POR LOS CENTROS DOCENTES.
- ORDEN CARM DE 5 DE MAYO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- LEY ORGÁNICA 8/2013 DE LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.
- ORDEN DE 5 DE MAYO DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EN EL BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.
- RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, LA EVALUACIÓN, LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL BACHILLERATO Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO EN LAS ENSEÑANZAS DE PERSONAS ADULTAS QUE CONDUZCAN A LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLER.

2.15.2. Plan de evaluación

A la vista de las disposiciones que regulan la evaluación de la práctica docente en los centros de secundaria, se establecen para este centro IES El Bohío las siguientes consideraciones:

- La evaluación de la práctica docente se realizará a la finalización de cada evaluación y con carácter global al final de curso.
- La evaluación de la práctica docente se hará por materia y grupo, siendo responsabilidad del profesor que imparte la materia la realización de la misma.
- Será responsabilidad del Jefe/a de departamento la coordinación de este proceso.
- Los cuestionarios elaborados contendrán al menos los epígrafes a los que alude la normativa anterior.

Con independencia de que cada uno de los departamentos proponga un método de recogida de información propio y que ayude a evaluar los elementos recogidos en los diferentes marcos legales, se pone a disposición del profesorado, y con carácter orientativo, los modelos que se incluyen en los anexos I y II correspondientes a la evaluación del profesor y la de los alumnos.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.16. Medidas relativas a la difusión y revisión del Proyecto Educativo. Planes de Mejora.

El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno. El Proyecto Educativo estará a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa y será publicado en la página Web del Instituto.

El Proyecto Educativo al ser un documento vivo será actualizado anualmente con todos los acuerdos del Claustro y del Consejo Escolar. De la misma manera y transcurrido el curso escolar se formularán los preceptivos planes de mejora en cada uno de los apartados de que se compone. Las conclusiones extraídas con la realización de las propuestas de mejora quedarán incorporadas en el Proyecto Educativo del curso siguiente.

2.17. Acuerdos globales sobre Evaluación, Promoción y Titulación del alumnado.

2.17.1. Educación Secundaria Obligatoria.

BASES LEGALES

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la Calidad Educativa.
- Real Decreto 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de Secundaria y Bachillerato.
- Decreto n.º 220 y 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Real Decreto 310/2016 por el que se establecen las evaluaciones finales en Secundaria y Bachillerato.
- Orden CARM de 5 de mayo de 2016 por la que se establecen los procesos de evaluación en Secundaria y Bachillerato.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 15 de diciembre de 2021 por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las Enseñanzas de Personas Adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller.
- Decreto nº 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones oportunas sobre la promoción del alumnado.

La promoción del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como referencia la disposición decimocuarta de la Resolución de 15 de diciembre de 2021 por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Secundaria Obligatoria.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua castellana y Literatura y Matemáticas.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computarán como materias diferentes. Por otro lado, no se computarán las materias adicionales que puedan haber sido cursadas por provenir de otra comunidad autónoma o por la ampliación de horario.

PROMOCIÓN DE ALUMNOS CON ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

De conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, cuando se realice una adaptación curricular significativa a un alumno con necesidades educativas especiales, la promoción de un curso al siguiente, dentro de la etapa, tomará como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso, los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente.

PROMOCIÓN DE ALUMNADO QUE CURSE UN PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

La promoción del alumnado matriculado en un programa para la mejora del aprendizaje y del rendimiento estará a lo dispuesto, con carácter general, a lo establecido en la disposición decimocuarta de la Resolución de 15 de diciembre de 2021 por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Secundaria Obligatoria.

A efectos de promoción y recuperación, tanto el ámbito de carácter lingüístico y social (integrado por las materias troncales de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia), como el ámbito de carácter científico y matemático (integrado por las materias troncales de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas), se contemplarán como una única materia.

El alumnado que en el curso académico 2021-2022 hubiera cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento podrá incorporarse de forma automática al primer curso de un programa de diversificación curricular en el curso 2022-2023. Asimismo podrán hacerlo quienes hayan finalizado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria en un

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, siempre que la incorporación al programa les permita obtener el título dentro de los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5.

INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primer o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

Los equipos docentes podrán proponer que, en el curso académico 2022-2023, se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos que se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Que finalicen en el curso académico 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- Que finalicen en el curso académico 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y se hayan incorporado tardíamente a la etapa.
- Que finalicen en el curso académico 2021-2022 el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente.

En todos estos casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad a partir de la propuesta del equipo docente, y se realizará una vez oído el propio alumno, y contando con la conformidad de sus padres, madres o tutores legales.

El procedimiento para la propuesta de incorporación del alumnado al Programa de Diversificación Curricular será el siguiente:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

- A partir de los datos obtenidos en la segunda evaluación, el equipo docente de cada grupo analizará la situación escolar de los alumnos para los que se considere que precisan de una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos y competencias de la etapa y el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y que cumplan los requisitos de incorporación a un programa de diversificación curricular recogidos en el apartado 2 de esta instrucción, conforme a lo fijado en el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre. La propuesta sobre la incorporación del alumnado al programa de diversificación curricular constará en el acta de la sesión de la segunda evaluación.
- El tutor dará traslado de dicha propuesta al Jefe de Estudios, que a su vez comunicará al Departamento de Orientación para que inicie una evaluación de los alumnos propuestos. Dicha evaluación tendrá en cuenta, al menos, la siguiente información:
 - Historia escolar y medidas educativas adoptadas previamente.
 - Características personales que puedan influir en su capacidad de aprendizaje.
 - c) Características del contexto escolar, social y familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- A partir de los resultados de la evaluación final de curso, el equipo docente emitirá un informe de aquellos alumnos que cumplen los requisitos para su incorporación a dicho programa, que se corresponderá a la evaluación académica del alumnado firmado por el tutor y dirigido al jefe de estudios, en el que se indicará el grado de competencia curricular alcanzado por el alumno en cada una de las materias y las medidas de apoyo y refuerzo que le han sido aplicadas, así como las dificultades observadas en su proceso de enseñanza y aprendizaje. Dicho informe recogerá la propuesta de incorporación al Programa de Diversificación Curricular.
- El jefe de estudios dará traslado del informe de evaluación del equipo docente, referido en el párrafo anterior, al Departamento de Orientación, que concluirá la evaluación de los alumnos, de acuerdo a lo indicado en el apartado X y redactará un informe de idoneidad de la medida de incorporación al programa dirigido al jefe de estudios, que trasladará ambos informes al director del centro docente.
- El tutor y el orientador se reunirá con los alumnos y sus padres, madres o tutores legales para informarles de las características generales del Programa de Diversificación Curricular y de la propuesta de incorporación del alumno,

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

recogiendo por escrito la conformidad de los padres, madres o tutores legales al respecto.

- Posteriormente, el director, tras valorar toda la información, resolverá sobre la incorporación del alumno al Programa de Diversificación Curricular, de la cual quedará constancia en los documentos oficiales de evaluación.
- La Inspección de Educación supervisará que el procedimiento se realiza conforme lo previsto en los apartados anteriores, y validará la incorporación de cada uno de los alumnos a dicho programa.
- Con carácter general, el proceso descrito deberá estar realizado con tiempo suficiente para que los alumnos se incorporen al programa al inicio del curso escolar.

REPETICIÓN DE CURSO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- El alumnado que no promocioe por no cumplir los requisitos previstos en los artículos anteriores, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicarse sólo una vez en un mismo curso y dos veces como máximo dentro de la enseñanza obligatoria.
- De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

REPETICIÓN DE CURSO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En el marco de lo establecido en el Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, y en la Orden de 5 de mayo de 2016 y sin contravenir lo establecido en el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, se podrá prolongar un curso más la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria a propuesta del tutor, previo acuerdo del equipo docente. Esta medida requerirá, en el caso de minoría de edad o incapacitación judicial, la aprobación por escrito de los padres, madres o tutores legales del alumno y el informe del orientador en el que conste que dicha decisión favorece la integración

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

socioeducativa del alumno. El director, a la vista de la documentación anterior, resolverá y notificará la decisión adoptada a los padres, madres o tutores legales.

APLICACIÓN DEL TÉRMINO “EXCEPCIONALIDAD” EN CUANTO A LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

- Se considerará la excepcionalidad: Cuando exista una alteración objetivable de la salud, entendiendo por salud al bienestar físico, psíquico y social del alumno/a, siempre justificada documentalmente y el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, y que la promoción beneficie su evolución académica.
- No se considerará la excepcionalidad si el alumno tiene más de dos materias calificadas negativamente y además concurre alguno de los siguientes casos (*):
 - Pérdida del derecho a la evaluación continua en alguna de las materias calificadas negativamente.
 - Haber conseguido una puntuación inferior a 3 puntos en cualquiera de las asignaturas con calificación negativa.
 - Haber tenido evaluación negativa en 3 materias, dos de ellas sean simultáneamente, Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas.
 - Abandono manifiesto de alguna de las materias, entendiendo como tal: No presentación a los exámenes, pruebas parciales o recuperaciones; no realización de trabajos planteados por el profesor; faltas reiteradas de asistencia y desinterés por la asignatura.

() Aspectos de los que debe dejar constancia el tutor en el acta final ordinaria y ser aportado a la evaluación extraordinaria.*

Los casos excepcionales considerados por los equipos educativos irán acompañados de un informe elaborado por el tutor del grupo y firmado por todos los miembros del equipo educativo, que justifique las razones por las que se aplica dicha excepcionalidad.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa, las Administraciones educativas regularán las condiciones para que

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias en las condiciones que determinen.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo. Esta circunstancia será tenida en cuenta a efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores.

TITULACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Según el Real Decreto 948/2021 de 16 de noviembre, y el posterior Decreto 235/2022 de 7 de diciembre, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria el alumnado que, al terminar la ESO, haya adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.

Se entenderá que el alumnado ha adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa cuando haya obtenido evaluación positiva en todas las materias o ámbitos cursados.

El equipo docente podrá decidir también sobre la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si el alumno obtiene evaluación negativa en un máximo de 2 materias y se cumplen conjuntamente las siguientes condiciones:

- Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada del alumno.
- Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada, por mayoría simple, previa deliberación del equipo docente del alumno.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.17.2. Bachillerato.

BASES LEGALES

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la Calidad Educativa.
- Real Decreto 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de Secundaria y Bachillerato.
- Decreto n.º 220 y 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Real Decreto 310/2016 por el que se establecen las evaluaciones finales en Secundaria y Bachillerato.
- Orden CARM de 5 de mayo de 2016 por la que se establecen los procesos de evaluación en Secundaria y Bachillerato.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 15 de diciembre de 2021 por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las Enseñanzas de Personas Adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller.
- Decreto nº 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO

La evaluación, promoción y titulación del alumnado de Bachillerato se regirá por lo establecido en el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, en la Resolución de 15 de diciembre de 2021 y por el Decreto 251/2022, de 22 de diciembre por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, este último solo para aplicar en primer curso.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Los alumnos promocionarán de primero a segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

La superación de determinadas materias de segundo curso estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso que implican continuidad.

REPETICIÓN DE CURSO EN BACHILLERATO

Los alumnos repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias.

A efectos del cómputo de materias, deberá tenerse en cuenta que solo se computarán las materias que, como mínimo, el alumno deba cursar en los bloques de asignaturas troncales y específicas. En el caso de que un alumno haya cursado alguna asignatura adicional, por una especialización curricular, por provenir de otra comunidad autónoma o porque el centro de origen imparta materias adicionales en virtud de las medidas de ampliación de horario, estas no serán computadas a efectos de promoción.

El alumnado que no promocioe de primero a segundo curso, por no cumplir los requisitos requeridos, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele una sola vez. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 36.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, excepcionalmente, el alumnado podrá repetir una segunda vez el primer o el segundo curso de la etapa, previo informe favorable del equipo docente y no concurran alguno de los casos siguientes:

- Pérdida del derecho a la evaluación continua en alguna de las materias calificadas negativamente.
- Abandono manifiesto de alguna de las materias, entendiéndose como tal:
 - No presentación a los exámenes, pruebas parciales o recuperaciones.
 - No realización de trabajos planteados por el profesor
 - Faltas reiteradas de asistencia y desinterés por la asignatura.

Los alumnos que al finalizar segundo curso tengan evaluación negativa en alguna materia, podrán optar por repetir el curso completo o por matricularse solamente de las materias no superadas, siempre y cuando no superen el límite de permanencia máximo en la etapa.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

A efectos del cálculo de la nota media del Bachillerato de aquellos alumnos que opten por matricularse del curso completo, será tomada en cuenta la mejor calificación obtenida en las materias ya superadas.

TITULACIÓN

Para obtener el título será necesaria la calificación positiva en todas las materias de los dos cursos de la etapa, siempre que configuren un itinerario válido.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en la materia.
- Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

En la sesión de evaluación extraordinaria, el equipo docente del alumno adoptará dicha decisión de forma colegiada por mayoría simple, previa deliberación, de la que se dejará constancia en acta.

MATRÍCULA DE HONOR EN BACHILLERATO

Al amparo de lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, al finalizar la etapa, los equipos docentes de los grupos de alumnos de segundo podrán conceder de manera colegiada Matrícula de Honor a aquellos alumnos que hayan superado todas las materias de la etapa y en los que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias de segundo curso sea igual o superior a 9. La atribución de la matrícula de honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación con el término “MH”.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

El número máximo de Matrículas de Honor que podrá otorgar el centro se limitará a una por cada diez alumnos matriculados en segundo curso. A tal efecto, el proyecto educativo de centro establecerá los criterios de desempate. En todo caso, siempre se podrá entregar una como mínimo.

En caso de empate los centros establecerán los criterios de desempate de los alumnos con idéntica media aritmética en 2º curso. En estos casos se procederá, como en cursos anteriores, a tener en cuenta la nota media final obtenida en 1º de bachillerato. En los casos en los que persistiera el empate, se tendría en cuenta la contabilización del máximo número de materias con calificación de 10.

Si aplicados los criterios anteriores persistiese el empate, se efectuaría sorteo de letra a aplicar en el primer apellido del alumno, pudiendo estar presentes los afectados en el acto del sorteo.

2.18. Concreción del currículo: Programaciones Docentes.

Los Departamentos Didácticos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos correspondientes, y las actividades que se les encomienden, dentro del ámbito de sus competencias.

Los Departamentos Didácticos elaboran al comienzo de curso la Programación didáctica de las áreas o materias que tienen a su cargo con las modificaciones oportunas, así como la programación del Departamento (que incluirá al menos: miembros que lo componen, hora de reunión, actividades a realizar, materias que imparte cada uno, apoyos, desdobles, actividades de estudio, recuperación de alumnos/as pendientes,...), bajo la coordinación y dirección del Jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Para la elaboración de las programaciones didácticas se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para los grupos 2º y 4º ESO y 2º Bachillerato.

Para los grupos 1º y 3º ESO y 1º de bachillerato estas se desarrollarán acorde a los Decretos 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Las programaciones correspondientes al curso 2022-2023 se recogen en el anexo III y corresponden a los siguientes departamentos:

- Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Orientación.
- Dibujo.
- Ciencias Naturales.
- Latín.
- Economía
- Educación Física
- Filosofía.
- Física y Química.
- Formación y Orientación Laboral
- Francés.
- Geografía e Historia.
- Inglés.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Música.
- Tecnología.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Familia Profesional: Seguridad y Medio Ambiente.
- Familia Profesional: Informática y Comunicaciones.
- Religión

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

3.ANEXOS

3.1. ANEXO I. Modelo de evaluación del profesor

NOMBRE DEL PROFESOR.....

CURSO.....GRUPO.....MATERIA.....DEPARTAMENTO.....

FECHA

1.- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

Valoración:	1	2	3	4
1.1 Incidencia de la evaluación inicial en los objetivos y contenidos programados				
1.2 Adecuación de los objetivos planteados				
1.3 Adecuación de los contenidos curriculares explicados				
1.4 Adecuación de los criterios de evaluación y calificación				
1.5 Grado de respeto a los criterios de evaluación marcados en el Programación docente				
1.6 Necesidad de establecer modificaciones o replanteamientos en los criterios de evaluación establecidos.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

2.- Los aprendizajes logrados por el alumnado.

Valoración:	1	2	3	4
-------------	---	---	---	---

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

2.1 Grado de consecución de los objetivos planteados a los alumnos				
2.2 Las programaciones contemplan el grado de contribución a la consecución de las competencias básicas.				
2.3 las actividades propuestas contemplan el desarrollo de las competencias básicas				
2.4 Los alumnos han alcanzado los contenidos mínimos				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

3.- Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

Valoración:	1	2	3	4
3.1 Progreso de los alumnos con apoyo en el aula				
3.2 Progreso de los alumnos con adaptaciones curriculares				
3.3 Progreso de los alumnos con actividades de ampliación				
3.4 Progreso de los alumnos con programas de refuerzo				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

4.- La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

Valoración:	1	2	3	4
4.1 Desarrollo de la programación acorde con la previsto				

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

4.2 Adecuación de las estrategias de enseñanza/aprendizaje aplicadas al grupo				
4.3 Diseño organizativo del aula en función del grupo/clase				
4.4 El centro elabora materiales curriculares propios				
4.5 Desarrollo de las actividades propuestas en la Programación docente				
4.6 Relación entre los objetivos propuestos y los criterios de evaluación aplicados				
4.7 las actividades programadas contemplan distintos grados de dificultad				
4.8 Otros recursos del centro han sido adecuados				
4.9 Resultados del empleo de los materiales y recursos didácticos utilizados				
4.10 Participación en la elaboración y diseño del modelo de evaluación inicial				
4.10 Validez y eficacia de la evaluación inicial				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

5.- Idoneidad de metodología y materiales curriculares.

Valoración:	1	2	3	4
5.1 La metodología propuesta en la PGA es adecuada				
5.2 Los materiales programados han resultado idóneos				
5.3 Otros materiales del centro han colaborado con la metodología				
5.4 Los materiales y libros de texto se seleccionan mediante una adecuada evaluación.				

 I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---------------------------------------	----------------------------

5.5 Aprovechamiento de otros recursos del centro				
5.6 Uso de las nuevas tecnologías				
5.7 A partir de los resultados obtenidos. Replanteamientos en la metodología empleada				
5.8 Si la respuesta anterior es afirmativa, el replanteamiento afectará fundamentalmente a: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, actividades, materiales, recursos, estilo de enseñanza..... Reflejar en observaciones.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

Con referencia a mi estilo de enseñanza, a la vista, de los resultados obtenidos, considero que el mismo:

No Sí

Favorece la participación del alumno		
Conecta con los intereses de los alumnos		
Es fundamentalmente expositivo		
Favorece el proceso de reflexión del alumno		
Se basa, fundamentalmente, en lograr que el alumno escuche		
Se basa, fundamentalmente, en lograr que el alumno actúe		
Da lugar a que se desarrollen las actividades de una forma única durante la clase		
Implica que pueden desarrollarse las actividades utilizando diversas formas de actuación		

¿Considero un replanteamiento en alguno de los aspectos reseñados en el cuadro anterior?.....

.....

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

6.- Coordinación con el resto de profesores de cada grupo y del departamento, con otros departamentos y, en su caso, con el profesorado de Educación Primaria.

Valoración:	1	2	3	4
6.1 Grado de coordinación entre los profesores del grupo.				
6.2 Grado de coordinación entre los profesores de los Departamentos.				
6.3 Grado de coordinación con profesores de otras etapas (Primaria).				
6.4 Grado de coordinación con el profesorado de otros cursos.				
6.5 Grado de implicación en la elaboración de la programación docente				
Observaciones (temas tratados):				

Reuniones realizadas con los profesores del grupo				
Número de asistentes / número de convocados:	/_	/_	/_	/_

7.- Relaciones con el tutor y con las familias:

Valoración:	1	2	3	4
7.1 La calidad de la comunicación con las familias es				
7.2 Respuesta de las familias al control de asistencias a clase de sus hijos				
7.3 Clima de relación entre profesores y familias				
7.4 Los alumnos acuden a la tutoría				
7.5 Coordinación con el tutor del grupo (caso de no desempeñar esta función)				

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Observaciones (temas tratados):

Propuestas de mejora:

Reuniones realizadas con las familias de los alumnos del grupo:				
Número de asistentes / número de familias convocadas:	_/_	_/_	_/_	_/_
Entrevistas con las familias de los alumnos				
Número de asistentes/número de familias convocadas	_/_	_/_	_/_	_/_

8.- La organización y la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas:

Valoración:	1	2	3	4
8.1 Cumplimiento de actividades complementarias y extraescolares programadas				
8.2 Eficacia de las actividades complementarias y extraescolares				
8.3 Relación con la programación docente y las actividades de aula				
8.4 Nivel de satisfacción de las actividades desarrolladas				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

Cartagena, a de de 20

El/La Profesor/a,

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

Fdo.:

3.2. ANEXO II. Modelo de evaluación de los alumnos

CENTRO.....FECHA.....

.

PROFESOR.....ASIGNATURA.....

1. VALORA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS MARCANDO CON UNA X LA CUADRÍCULA CORRESPONDIENTE:

	Nada satisfecho	Poco satisfecho	Satisfecho	Muy satisfecho
Explicaciones del profesor				
Actividades de clase				
Actividades y trabajo para casa				

2. SEÑALA TU GRADO DE ACUERDO O DESACUERDO CON RESPECTO A LOS ITEMS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

	Totalmente desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
El profesor explica a los alumnos el procedimiento de evaluación y le da a conocer los criterios de evaluación.				
El profesor utiliza procedimientos de evaluación variados: exámenes, pruebas orales, preguntas en clase, cuaderno de clase.....				

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

El profesor escucha y tiene en cuenta la valoración que el alumno hace de su propio trabajo (autoevaluación).				
El profesor facilita la participación de los alumnos en clase				
El profesor fomenta las buena relación entre alumnos y profesor.				
El profesor fomenta las buena relación entre los alumnos.				
El profesor está pendiente del aprendizaje de sus alumnos.				
El profesor otorga el tiempo necesario para cada actividad.				
El profesor realiza experiencias prácticas en clase para facilitar la comprensión de los contenidos que el alumno ha de aprender.				
El profesor exige al alumno un esfuerzo razonable.				
El profesor realiza distintos tipos de actividades variando los agrupamientos, según la actividad a desarrollar. Ejemplo: por equipos, por parejas....				
El profesor controla la asistencia de los alumnos a clase				
El profesor comenta con los alumnos los errores detectados en pruebas, exámenes, ejercicios de clase....				

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

El profesor utiliza en clase, con frecuencia, instrumentos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (proyector, uso de internet ordenador, cañón...).				
El profesor reconoce el trabajo de los alumnos cuando obtienen resultados satisfactorios.				
El profesor anima a mejorar a los alumnos que no obtienen buenos resultados.				
Al profesor le interesan y quiere que aprendan sus alumnos.				
El material empleado por el profesor (libros de texto, apuntes, material audiovisual...) facilita la realización de las actividades.				
La distribución que el profesor hace de la clase en cuanto a mobiliario, espacios., se refiere, facilita la realización de las actividades.				

3. INDICA LOS ASPECTOS MÁS POSITIVOS QUE TÚ DESTAQUES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL AULA CON ESTE PROFESOR.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2022/2023
---	---	---------------------------------------	----------------------------

3.3. ANEXO III: Programaciones docentes